

BARCLAYS BANK, S.A.U.

Informe de auditoría, cuentas anuales individuales
e informe de gestión al 31 de diciembre de 2012



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Barclays Bank, S.A.U.

Hemos auditado las cuentas anuales de Barclays Bank, S.A.U. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Barclays Bank, S.A.U. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta
Socio - Auditor de Cuentas

19 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/06485
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

BARCLAYS BANK, S.A.U.**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en miles de euros)**

ACTIVO	2012	2011
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 22)	445 652	752 383
Cartera de negociación (Nota 23)	28 710	31 412
Valores representativos de deuda	1 289	398
Derivados de negociación	27 421	31 014
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	1 185 006	1 963 567
Valores representativos de deuda	1 173 436	1 954 441
Otros instrumentos de capital	11 570	9 126
Pro memoria: Prestados o en garantía	265 906	1 477 204
Inversiones crediticias (Nota 25)	23 381 969	26 422 586
Depósitos en entidades de crédito	718 925	1 204 831
Crédito a la clientela	22 663 044	25 217 755
Pro memoria: Prestados o en garantía	325 915	528 478
Derivados de cobertura (Nota 26)	83 685	46 540
Activos no corrientes en venta (Nota 27)	103 018	96 801
Activo material	103 018	96 801
Participaciones (Nota 28)	77 894	26 792
Entidades del grupo	77 894	26 792
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 29)	30 498	30 293
Activo material (Nota 30)	98 581	111 095
De uso propio	98 480	110 974
Inversiones inmobiliarias	101	121
Activo intangible (Nota 31)	59 196	55 896
Otro activo intangible	59 196	55 896
Activos fiscales (Nota 32)	529 249	470 412
Corrientes	1 582	7 000
Diferidos	527 667	463 412
Resto de activos (Nota 33)	21 788	17 591
TOTAL ACTIVO	26 045 246	30 025 368

BARCLAYS BANK, S.A.U.**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en miles de euros)**

PASIVO	2012	2011
Cartera de negociación (Nota 23)	12 097	28 218
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	23 674 040	27 293 160
Depósitos de bancos centrales	4 506 189	1 050 292
Depósitos de entidades de crédito	2 017 828	7 630 656
Depósitos de la clientela	14 584 083	15 997 423
Débitos representados por valores negociables	2 418 197	2 432 476
Otros pasivos financieros	147 743	182 313
Derivados de cobertura (Nota 26)	33 876	206 593
Provisiones (Nota 35)	143 165	161 311
Fondos para pensiones y obligaciones similares	30 904	62 614
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	59 954	54 421
Otras provisiones	52 307	44 276
Pasivos fiscales (Nota 32)	16 330	16 379
Diferidos	16 330	16 379
Resto de pasivos (Nota 33)	161 518	179 892
TOTAL PASIVO	24 041 026	27 885 553
PATRIMONIO NETO		
Ajustes por valoración (Nota 36)	49 390	(41 481)
Activos financieros disponibles para la venta	(4 604)	(53 259)
Cobertura de los flujos de efectivo	53 994	11 778
Fondos propios (Nota 37)	1 954 830	2 181 296
Capital o fondo de dotación	1 454 981	1 454 981
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas acumuladas	528 750	756 158
Resultado del ejercicio	(226 448)	(227 390)
TOTAL PATRIMONIO NETO	2 004 220	2 139 815
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26 045 246	30 025 368
PRO MEMORIA		
Riesgos contingentes (Nota 40)	1 266 241	1 487 120
Compromisos contingentes (Nota 41)	2 054 354	2 156 342

BARCLAYS BANK, S.A.U.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Expresadas en miles de euros)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 42)	703 299	797 853
Intereses y cargas asimiladas (Nota 43)	<u>(400 504)</u>	<u>(488 510)</u>
MARGEN DE INTERESES	302 795	309 343
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 44)	11 888	16 896
Comisiones percibidas (Nota 45)	153 904	165 679
Comisiones pagadas (Nota 46)	<u>(16 838)</u>	<u>(17 008)</u>
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 47)	33 040	28 051
- Cartera de negociación	23	433
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<u>(1 775)</u>	<u>(23 947)</u>
- Otros	34 792	51 565
Diferencias de cambio (neto) (Nota 48)	10 102	9 996
Otros productos de explotación (Nota 49)	957	850
Otras cargas de explotación (Nota 50)	<u>(24 855)</u>	<u>(8 108)</u>
MARGEN BRUTO	470 993	505 699
Gastos de administración	<u>(350 449)</u>	<u>(509 712)</u>
- Gastos de personal (Nota 51)	<u>(198 807)</u>	<u>(336 480)</u>
- Otros gastos generales de administración (Nota 52)	<u>(151 642)</u>	<u>(173 232)</u>
Amortización (Nota 53)	<u>(29 988)</u>	<u>(38 973)</u>
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 54)	<u>(22 636)</u>	<u>(26 887)</u>
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 55)	<u>(385 446)</u>	<u>(241 720)</u>
- Inversiones crediticias	<u>(381 494)</u>	<u>(241 720)</u>
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<u>(3 952)</u>	<u>-</u>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(317 526)	(311 593)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 56)	<u>(3 781)</u>	<u>(10 736)</u>
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 57)	<u>(8 727)</u>	<u>(9 599)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(330 034)	(331 928)
Impuesto sobre beneficios (Nota 38)	<u>103 586</u>	<u>104 538</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(226 448)	(227 390)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(226 448)</u>	<u>(227 390)</u>

BARCLAYS BANK, S.A.U.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en miles de euros)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado del ejercicio	<u>(226 448)</u>	<u>(227 390)</u>
Otros ingresos y gastos reconocidos	<u>90 871</u>	<u>63 769</u>
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	<u>69 507</u>	<u>55 212</u>
Ganancias/Pérdidas por valoración	67 732	31 265
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1 775	23 947
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 26)	<u>60 309</u>	<u>35 887</u>
Ganancias/Pérdidas por valoración	36 593	32 210
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	23 716	3 677
Impuesto sobre beneficios	(38 945)	(27 330)
Ingresos y gastos totales del ejercicio	<u>(135 577)</u>	<u>(163 621)</u>

BARCLAYS BANK, S.A.U.

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en miles de euros)**

	Fondos propios					Miles de Euros
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Saldo final al 31/12/2011	1 454 981	197 547	756 158	(227 390)	(41 481)
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	(226 448)	90 871	(135 577)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(227 408)	227 390	-	(18)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(227 390)	227 390	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(18)	-	-	(18)
Saldo final al 31/12/2012	1 454 981	197 547	528 750	(226 448)	49 390	2 004 220

	Fondos propios					Miles de Euros
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Saldo final al 31/12/2010	157 841	197 547	749 973	6 994	(105 250)
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	(227 390)	63 769	(163 621)
Otras variaciones del patrimonio neto	1 297 140	-	6 185	(6 994)	-	1 296 331
Aumentos de capital/fondo de dotación	1 298 295	-	-	-	-	1 298 295
Reducciones de capital	(1 155)	-	-	-	-	(1 155)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	6 994	(6 994)	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(809)	-	-	(809)
Saldo final al 31/12/2011	1 454 981	197 547	756 158	(227 390)	(41 481)	2 139 815

BARCLAYS BANK, S.A.U.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en miles de euros)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(21 551)	(426 943)
Resultado del ejercicio	(226 448)	(227 390)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	446 911	312 875
Amortización	29 988	38 973
Otros ajustes	416 923	273 902
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	3 340 001	3 997 861
Cartera de negociación	2 702	3 326
Activos financieros disponibles para la venta	778 561	2 431 747
Inversiones crediticias	2 659 121	1 655 938
Otros activos de explotación	(100 383)	(93 150)
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(3 478 428)	(4 405 751)
Cartera de negociación	(16 121)	(9 784)
Pasivos financieros a coste amortizado	(3 424 841)	(4 624 279)
Otros pasivos de explotación	(37 466)	228 312
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(103 587)	(104 538)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(90 884)	7 570
Pagos	(91 446)	(25 726)
Activos materiales	(4 782)	(5 236)
Activos intangibles	(16 667)	(20 490)
Participaciones	(55 053)	-
Activos no corrientes y pasivos asociados a la venta	(14 944)	-
Cobros	562	33 296
Activos materiales	562	8 932
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	24 364
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(194 296)	397 587
Pagos	(194 296)	(200 708)
Pasivos subordinados	-	(52 082)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(194 296)	(148 626)
Cobros	-	598 295
Emisión de instrumentos de capital propio	-	598 295
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(306 731)	(21 786)
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	752 383	774 169
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	445 652	752 383
PRO MEMORIA:		
Componentes del efectivo o equivalentes al final del periodo		
Caja	103 375	101 229
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	342 277	651 154
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	445 652	752 383

BARCLAYS BANK, S.A.U.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Sociedad

Barclays Bank, S.A.U. (en adelante la Sociedad, el Banco o la Entidad) se constituyó por tiempo indefinido con la denominación de Banco de Medina, S.A. mediante escritura de 6 de junio de 1946. Se modificó su denominación por la que actualmente ostenta mediante escritura otorgada en Madrid el 19 de octubre de 1982, siendo su objeto social principal la realización de operaciones bancarias de cualquier tipo. Las actividades integrantes de su objeto social podrán ser desarrolladas por el Banco, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En el ejercicio 2003, el Banco procedió a la adquisición del 100% de las acciones de Banco Zaragozano, S.A. Con fecha 14 de noviembre de 2003, las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Barclays Bank, S.A. y de Banco Zaragozano, S.A. acordaron aprobar la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la segunda entidad por parte de la primera, lo que supuso la liquidación de Banco Zaragozano, S.A. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Barclays Bank, S.A., que lo adquirió con sucesión universal en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Con fecha 9 de febrero de 2012, y a raíz de la operación de reducción de capital mencionada en la Nota 37, se procedió a comunicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la declaración de unipersonalidad de la Sociedad.

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A.U. y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes e inversiones en Entidades Asociadas. Su domicilio social actual se encuentra en Plaza Colón, nº 1, de Madrid.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo de Administración del Banco ha formulado, con fecha 22 de marzo de 2013, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2012 y 2011 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de Euros			
	2012		2011	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Total Activo	26 045 246	25 376 229	30 025 368	29 433 575
Patrimonio neto	2 004 220	2 015 332	2 139 815	2 152 348
Resultado del ejercicio	(226 448)	(227 867)	(227 390)	(261 085)
Ingresos y gastos totales del estado de cambios en el patrimonio neto	(135 577)	(136 996)	(163 621)	(197 316)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(306 731)	(306 732)	(21 786)	(21 785)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Barclays Bank, S.A.U. y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, y con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la preparación de las presentes cuentas anuales, no se han dejado de aplicar principios contables de carácter obligatorio, cuya no aplicación tenga un efecto significativo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores del Banco en la reunión del Consejo de Administración de fecha 22 de marzo de 2013, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único del mismo, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011 fueron aprobadas por el Accionista Único el 30 de abril de 2012.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección del Banco y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados. (Nota 16.o)
- La vida útil aplicada a los elementos del activo material y del activo intangible. (Notas 16.q y 16.r)
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos. (Nota 35)
- El valor razonable de determinados activos no cotizados. (Notas 23, 24, 25, 26 y 39)
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos. (Nota 55)

De esta forma, en el ejercicio 2012 se han publicado los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012, que establecen nuevos requerimientos de provisiones adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo tanto financiaciones como activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario. Durante el ejercicio 2012, el Banco ha procedido a evaluar los deterioros producidos en dichos activos, registrando las correspondientes provisiones que, adicionalmente, cumplen con las exigencias de los citados Reales Decretos-ley.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo establece que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, deberán ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima. Igualmente, han de aportarse aquellos otros activos adjudicados o recibidos en pago de deudas con posterioridad a 31 de diciembre de 2011.

Si bien al 31 de diciembre de 2011, gran parte de los activos a los que se refiere la norma ya se encontraban recogidos en los registros contables de la subsidiaria Inmuebles y Servicios Barclays, S.A., en cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, en el último trimestre de 2012, el Banco ha traspasado la totalidad de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a los que se refiere artículo 1.1 del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, a su subsidiaria Ruval, S.A. (Nota 28).

Dado que las estimaciones anteriormente mencionadas se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 y 2011 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012 que el Consejo de Administración del Banco someterá a la aprobación de su Accionista Único, así como la ya aprobada por el Accionista Único para el ejercicio 2011, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Distribución:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(226 448)</u>	<u>(227 390)</u>
Resultado del ejercicio	<u>(226 448)</u>	<u>(227 390)</u>

5. Recursos propios mínimos

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, a las entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en lo sucesivo, CBE 3/2008), constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2009, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.

Así mismo, las Circulares 9/2010 y 04/2011, modificaron determinados aspectos de la Circular 3/2008 relativas al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito y otros aspectos.

Los elementos que comprenden los recursos propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

- i) Recursos propios básicos (Tier 1):
 - Capital social, incluida la prima de emisión.
 - Reservas computables, incluyendo los intereses minoritarios.
 - Beneficios retenidos.

- Resultados del ejercicio.
- ii) Recursos propios de segunda categoría (Tier 2):
- Reservas de actualización de activos.
 - Fondo de cobertura genérica.
 - Plusvalías de renta variable.

Por último, en el ejercicio 2012, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y que deroga el Real Decreto-ley 24/2012, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, ha transformado los requisitos del 8% de capital principal establecido con carácter general y del 10% fijado para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista, en un requisito único del 9% que deberán cumplir las referidas entidades y grupos a partir del 1 de enero de 2013. La citada Ley también supone una modificación a la definición de capital principal para adecuarla a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea. La Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal, desarrolla el régimen establecido por la citada Ley.

El Grupo Barclays realiza una gestión global de sus recursos propios, permitiendo maximizar su eficiencia y asegurando en todo momento el cumplimiento de un ratio objetivo de capital en cada país. El ratio de capital objetivo fijado es la referencia en base a la cual se estiman los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades mínimas normativas del coeficiente de solvencia, así como afrontar las expectativas de futuro.

Periódicamente, se realizan proyecciones de los recursos propios exigidos y computables a incluir en el plan de capital, que es remitido al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) de España así como al mismo Comité del Grupo Barclays para su supervisión, gestión eficiente de los recursos propios y previsión de posibles inyecciones de recursos propios necesarias que pudiesen ser requeridas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los recursos propios computables del grupo consolidable de la Entidad son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Recursos propios básicos	1 890 435	2 121 604
Recursos propios de segunda categoría	28 906	32 298
Otros conceptos y deducciones	(231 316)	(292 051)
Total recursos propios computables	<u>1 688 025</u>	<u>1 861 851</u>
Total recursos propios mínimos	<u>1 055 628</u>	<u>1 201 469</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del grupo consolidable de la Entidad son los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ratio de recursos propios básicos	12,8%	12,4%
Ratio de recursos propios de segunda categoría	<u>0,0%</u>	<u>0,0%</u>
Ratio de recursos propios totales	<u>12,8%</u>	<u>12,4%</u>

6. Información por segmentos de negocio

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo consolidado del cual el Banco es la Entidad Dominante, aplicación directa de las unidades de negocio mediante las que Barclays opera en España.

En los ejercicios 2012 y 2011, el Grupo centró sus actividades en las siguientes unidades de negocio:

- Banca Minorista - Retail and Business Banking (RBB).
- Banca Corporativa y de Inversión y Banca Privada - Corporate & Investment Banking and Wealth Management (CIB).
- Wealth and Investment Management (WIM).

b) Metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en el análisis por líneas de negocio realizado por el Grupo consolidado de Barclays Bank, S.A.U.

El desglose para los ejercicios 2012 y 2011 de las principales rúbricas de la cuenta de pérdidas y ganancias para las cuales el Grupo consolidado del cual el Banco es Entidad Dominante prepara información por segmentos, se presenta a continuación:

Millones de Euros – 2012				
SEGMENTOS	Margen bruto y otros resultados	Gastos generales y de administración	Pérdidas por deterioro	Resultado antes de impuestos
RBB	345,7	(290,8)	(128,0)	(73,1)
CIB	83,8	(75,4)	(272,1)	(263,7)
WIM	<u>36,6</u>	<u>(27,0)</u>	<u>-</u>	<u>9,6</u>

466,1	(393,2)	(400,1)	(327,2)
Millones de Euros – 2011			

SEGMENTOS	Margen bruto y otros resultados	Gastos generales y de administración	Pérdidas por deterioro	Resultado antes de impuestos
RBB	351,2	(434,9)	198,3	114,6
CIB	111,5	(95,7)	(498,3)	(482,5)
WIM	23,8	(30,6)	-	(6,8)
	<u>486,5</u>	<u>(561,2)</u>	<u>(300,0)</u>	<u>(374,7)</u>

El análisis del balance por líneas de negocio incluye, además de los activos y pasivos de clientes del Grupo consolidado del cual el Banco es Entidad Dominante, los de otras entidades legales no pertenecientes a éste. Los porcentajes que resultarían de considerar exclusivamente las cifras del Grupo, dado su peso en el conjunto de España, no diferirían significativamente. De acuerdo con esta información, los siguientes porcentajes del total de activos y pasivos de clientes corresponden a los segmentos de negocio del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

SEGMENTOS	2012		2011	
	Total activos	Total pasivos	Total activos	Total pasivos
RBB	84,5%	85,4%	82,2%	82,3%
CIB	12,7%	10,3%	15,2%	13,3%
WIM	2,8%	4,3%	2,6%	4,4%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

El Grupo desarrolla su negocio principalmente en el territorio nacional, no existiendo diferencias significativas por áreas geográficas que justifiquen una información segmentada siguiendo este criterio.

7. Operaciones interrumpidas y en interrupción

No existen operaciones interrumpidas o en interrupción al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

8. Retribuciones y saldos con los Administradores, la Alta Dirección del Banco y partes vinculadas a los mismos

a) Retribuciones al Consejo de Administración

Los siguientes miembros del Consejo de Administración del Banco recibieron en los ejercicios 2012 y 2011, en su calidad de Consejeros, los siguientes importes brutos en concepto de dietas:

	Miles de euros	
	2012	2011
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	255	255
D. Víctor Urrutia Vallejo	70	70
D. Alberto Cortina Koplowitz	70	70
D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos	110	110
D. Marcelino Oreja Aguirre	70	70
D ^a . Carmen Alcaide Guindo	-	70
D. Pedro Solbes Mira	70	40
D. James Andrew Stott	90	-
	735	685

Los miembros del Consejo de Administración que pertenecen al Comité de Auditoría o a otros comités del Banco no cobran ningún tipo de remuneración por su pertenencia a dichos comités en su calidad de Consejeros.

Por otro lado, las retribuciones distintas a dietas devengadas por los miembros del Consejo de Administración que pertenecen a la Alta Dirección del Banco, se incluyen en el desglose de la Nota 8.b.

b) Retribuciones a la Alta Dirección

Los miembros de la Alta Dirección devengaron del Banco en los ejercicios 2012 y 2011 los siguientes importes brutos:

	Miles de euros	
	2012	2011
Retribuciones a corto plazo	1 747	1 307
Retribuciones a largo plazo	35	24
Retribuciones post – empleo	6	6
Indemnizaciones por cese	502	1 669
Pagos basados en instrumentos de capital (*)	35	24
	2 325	3 030

(*) Se trata de pagos referenciados a la cotización de las acciones de Barclays Bank Plc, a cuyo grupo consolidado pertenece el Banco.

Las retribuciones incluidas en el anterior desglose corresponden a aquellos importes devengados por cada miembro del Comité de Dirección del Banco durante su pertenencia al mismo.

El total de retribuciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección pertenecientes al Consejo de Administración, las cuales se incluyen en el anterior desglose, ascienden a 67 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (283 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Los compromisos post empleo con la Alta Dirección se detallan en nota 16.o.

c) Otras operaciones y compromisos con los miembros del Consejo de Administración, Alta Dirección y partes vinculadas a los mismos.

El detalle de saldos de activo, pasivo y cuentas de orden mantenidos con los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección y con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se incluye a continuación:

	Miles de euros		
	Activo	Pasivo	Cuentas de Orden
Al 31 de diciembre de 2012			
Consejo de Administración	4 080	22 895	29 738
Alta Dirección	1 561	2 375	2 251
Partes vinculadas	28 657	34 141	180 833
	34 298	59 411	212 822

	Miles de euros		
	Activo	Pasivo	Cuentas de Orden
Al 31 de diciembre de 2011			
Consejo de Administración	17 464	9 362	55 113
Alta Dirección	1 557	1 978	845
Partes vinculadas	28 812	121 613	173 805
	47 833	132 953	229 763

Dichas operaciones han sido formalizadas en condiciones de mercado, correspondiendo los saldos incluidos en cuentas de orden, fundamentalmente, a avales concedidos, participaciones en fondos de inversión y títulos de renta variable y renta fija depositados en el Banco.

9. Información sobre el mercado hipotecario

Con fecha 30 de noviembre de 2010, el Banco de España emitió la Circular 7/2010, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario, que resulta de la aprobación de la Ley 41/2009, de 7 de diciembre, que modificó ampliamente la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla esta última Ley.

El Consejo de Administración manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El Banco no cuenta con servicios propios de tasación ni encarga tasaciones a una sociedad de tasación perteneciente a su mismo Grupo, por lo que no ha constituido una comisión técnica conforme a lo indicado en el artículo 3 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El detalle de los principales conceptos de operaciones activas del Registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2012	2011
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios	9 077	9 838
En función de su divisa de denominación		
En euros	7 770	8 355
En otras monedas	1 307	1 483
En función de su situación		
Al corriente del pago	7 801	8 555
Resto de situaciones	1 276	1 283
En función de su vencimiento medio residual		
Hasta 10 años	1 976	2 161
De 10 a 20 años	2 840	3 050
De 20 a 30 años	3 702	4 130
Más de 30 años	559	497
En función de su tipo de interés de referencia		
A tipo fijo	285	271
A tipo variable	8 792	9 567
A tipo mixto	-	-
En función de su destino		
Financiación a personas jurídicas o físicas que las dedican a su actividad empresarial	1 584	1.991
De las que, vinculadas a promoción inmobiliaria	920	1 220
Financiación a hogares	7 493	7 847
En función de la garantía		
Activos o edificios terminados	8 204	8 688
De uso residencial	6 812	7 231
De uso comercial	623	686
Resto	769	771
Activos o edificios en construcción	583	694
De uso residencial	441	570
De uso comercial	20	60
Resto	122	64
Terrenos urbanizados	290	456
Urbanizados	202	320
No urbanizados	88	136
En función de su precio de mercado		
Con garantía sobre vivienda de protección oficial	9	11
Resto de garantías	9 068	9 827
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009	3 340	3 891
En función de su divisa de denominación		
En euros	3 016	3 611
En otras monedas	324	280
En función de su situación		
Al corriente del pago	3 217	3 663
Resto de situaciones	123	228
En función de su vencimiento medio residual		
Hasta 10 años	599	553
De 10 a 20 años	1 170	1 303
De 20 a 30 años	1 323	1 813
Más de 30 años	248	222
En función de su tipo de interés de referencia		
A tipo fijo	9	7
A tipo variable	3 331	3 884
A tipo mixto		
En función de su destino		
Financiación a personas jurídicas o físicas que las dedican a su actividad empresarial	354	355
De las que, vinculadas a promoción inmobiliaria	170	172
Financiación a hogares	2 986	3 536
En función de la garantía		
Activos o edificios terminados	3 165	3 706

El detalle de los principales conceptos de operaciones pasivas del Registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2012	2011
Valor de la totalidad de los bonos hipotecarios vivos emitidos por el Banco	-	-
Nominal	-	-
Actualizado conforme a lo establece el artículo 23 del Real Decreto 716/2009	-	-
Valores nominales agregados de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco	2 390	2 390
Emitidas mediante oferta pública	2 390	2 390
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	1 000	1 000
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	1 390	1 000
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	390
No emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
Valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias emitidas por el Banco	9 313	10 045
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
No emitidas mediante oferta pública	9 313	10 045
Con vencimiento residual a menos de 3 años	24	20
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	64	57
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	481	436
Con vencimiento residual a más de 10 años	8 744	9 532
Valores nominales agregados de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por el Banco	2 111	2 322
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
No emitidas mediante oferta pública	2 111	2 322
Con vencimiento residual a menos de 3 años	8	4
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	17	18
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	106	98
Con vencimiento residual a más de 10 años	1 980	2 202
Valores nominales de préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja	590	678
Elegibles	168	232
No elegibles	422	446
Valores nominales de préstamos y créditos hipotecarios que han causado alta	678	983
Elegibles	255	407
No elegibles	423	576
Sobrecolateralización regulatoria de cedulas hipotecarias. Total activos elegibles a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, sea computable para dar cobertura a la emisión de título hipotecarios/Saldo cedulas hipotecarias emitidas por el banco	134,4%	153,8%

10. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

a) Información cualitativa

El Banco cuenta con una unidad especializada para la gestión y seguimiento del riesgo irregular. En caso que los riesgos lleguen a clasificarse como preocupantes, pasan a ser gestionados por esta área, la cual establece una estrategia individual dependiendo del cliente del que se trate y de la mezcla de factores que hayan contribuido a la situación en la que se encuentra.

Una vez reconocida la imposibilidad de reducir la deuda mediante la aportación de activos financieros líquidos, se aplica una estrategia de adjudicación de los inmuebles, que tiene como base el cumplimiento de las normas de buen gobierno del Grupo y de la normativa regulatoria, así como el máximo aprovechamiento económico del bien adjudicado.

Un equipo especializado ordena la actividad jurídico-legal para reducir el tiempo que el inmueble adjudicado no está en condiciones legales de venta (inscripción, toma de posesión, etc).

La gestión de los activos adjudicados está segregada por tipo de activo distinguiendo los cuatro grupos principales: vivienda terminada, vivienda en construcción, edificios comerciales y suelo en distintos estados de desarrollo.

Para cada tipo de inmueble, o para cada inmueble específico si el volumen lo justifica, se establece una estrategia de enajenación que pretende minimizar su tiempo de permanencia en el Banco, velando a la vez por el valor real que tiene el activo. Esta estrategia de enajenación se establece con la colaboración de las principales empresas de "real estate" del país para asegurar el concurso de profesionales en la gestión de los activos adjudicados.

Todos los activos no corrientes en venta están, independientemente de su nivel de desarrollo, en comercialización activa, aunque, mientras la venta no se produce, el Banco aplica una gestión proactiva para proteger o aumentar el valor de mercado: desarrollo urbanístico, terminación de construcciones, regularización administrativa, etc.

Para la comercialización, el Grupo emplea diferentes canales: grandes comercializadoras que gestionan redes locales de APIS, gestión activa de la red de oficinas, compañías de "real estate" especializadas en activos específicos y la presencia en Internet, tanto en portales genéricos como en el portal inmobiliario del Grupo.

b) Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de la financiación del Grupo consolidado del cual el Banco es Entidad Dominante, destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, es el siguiente:

	Millones de euros					
	2012			2011		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)						
Del que Dudosos	1 172	615	897	1 419	319	941
Del que Subestándar	109	19	47	113	60	13
Total	1 692	861	944	2 012	379	954
Pro-memoria						
Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	25			52		
Activos fallidos (4)	14			12		
Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)				Valor contable		
				2012	2011	
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)				23 457	26 067	
Total activo consolidado (negocios totales)				25 376	29 434	

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 80% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado.

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

El desglose del epígrafe de la “financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria”, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Millones de euros	
	Importe Bruto (6)	
	2012	2011
Sin garantía hipotecaria	510	484
Con garantía hipotecaria (7)	1 182	1 528
Edificios terminados (8)	746	892
Vivienda	434	474
Resto	312	418
Edificios en construcción (8)	23	147
Vivienda	18	112
Resto	5	35
Suelo	413	489
Terrenos urbanizados	390	429
Resto de suelo	23	60
Total	1 692	2 012

(6) El importe bruto de la fila “Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)” del cuadro 1 es igual al importe de la fila “Total” del cuadro 2.

(7) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(8) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluirá en la categoría de la finalidad predominante.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Millones de euros			
	2012		2011	
	Importe bruto	del que: dudoso	Importe bruto	del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda				
Sin garantía hipotecaria	19	8	66	1
Con garantía hipotecaria (7)	15 975	448	17 526	372
Total	15 994	456	17 592	373

(7) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Rangos de LTV (10)			
	31 de diciembre de 2012			
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	7 086	7 818	806	284
Del que dudosos (9)	77	144	52	183

	31 de diciembre de 2011			
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	7 915	8 313	1 073	225
Del que dudosos (9)	49	135	77	111

(9) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria del cuadro 3.

(10) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (11) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Valor bruto	del que: Cobertura	Valor bruto	del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	286	189	189	134
Edificios terminados	115	49	64	21
Vivienda	76	26	37	12
Resto	39	23	27	9
Edificios en construcción	21	16	27	19
Vivienda	21	16	26	18
Resto	-	-	1	1
Suelo	150	124	98	94
Terrenos urbanizados	104	81	77	88
Resto de suelo	46	43	21	6
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	113	19	25	5
Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	7	2	69	5
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	-	-	-	-
	406	210	283	144

(11) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(12) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(13) Se registrarán todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

11. Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España ha emitido la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre.

El Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el máximo organismo de gobierno e incluida en el manual y política de Riesgos de la Entidad. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la Entidad que estén atravesado dificultades financieras.

El departamento de Riesgos del Banco es el responsable de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar el cumplimiento de la política de la Entidad, en el caso de los clientes del segmento minorista, cuando se haya satisfecho un número de pagos de cualificación, y para los clientes de banca corporativa, mediante la gestión individualizada efectuada por un equipo especializado. Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

<i>Miles de euros</i>							
31 de diciembre de 2012							
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías		Sin garantía real		
	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Cobertura Específica
Riesgo Normal							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	29 381	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	176	57 472	387	195 977	443	161 529	-
Del que: financiación a la construcción y promoción	75	16 521	253	61 208	64	13 641	-
Resto de personas físicas	3 913	591 126	70	13 673	2 571	22 545	-
	4 089	648 598	457	209 650	3 015	213 455	-
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	11 107	1 666
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	158	57 009	83	81 526	262	18 744	22 783
Del que: financiación a la construcción y promoción	55	14 422	16	25 127	60	1 311	9 857
Resto de personas físicas	1 302	213 245	65	17 982	2 527	20 670	13 526
	1 460	270 254	148	99 508	2 790	50 521	37 975
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	1 050	1 050
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	220	452 886	293	552 484	383	166 550	797 465
Del que: financiación a la construcción y promoción	108	405 757	152	375 088	85	61 751	601 421
Resto de personas físicas	494	71 578	140	41 918	1 353	10 241	29 574
	714	524 464	433	594 402	1 737	177 841	828 089
	6 263	1 443 316	1 038	903 560	7 542	441 817	866 064

El importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración han sido clasificados como dudosos en el ejercicio 2012 ha ascendido a 220.649 miles de euros.

En esta misma línea y de acuerdo a la Circular 6/2012 Banco de España, el valor en libros al 31 de diciembre de 2012 de las financiaciones totales del Banco desglosadas por actividad y finalidad, detallando el tipo de garantía y distribuido por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de garantía disponible es el siguiente:

		Miles de euros						
		31 de diciembre de 2012						
		Crédito con garantía real. Loan to value						
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Administraciones Públicas	98 158	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	598 724	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	4 688 365	2 045 557	204 247	601 780	589 330	413 346	171 708	473 640
Construcción y promoción inmobiliaria	748 780	469 550	14 206	50 113	67 000	106 566	60 831	199 246
Construcción de obra civil	287 244	141 747	4 323	33 354	49 733	8 815	12 099	42 069
Resto de finalidades	3 652 341	1 434 260	185 718	518 313	472 597	297 965	98 778	232 325
Grandes empresas	1 818 551	598 496	52 327	209 507	212 065	128 064	41 994	59 193
Pymes y empresarios individuales	1 833 790	835 764	133 391	308 806	260 532	169 901	56 784	173 132
Resto de hogares e ISFLSH	17 374 739	16 085 064	116 167	4 516 973	5 689 229	4 822 899	833 353	338 777
Viviendas	15 994 922	15 994 639	283	4 469 593	5 652 173	4 786 488	796 789	289 879
Consumo	400 380	37 484	76 162	19 904	18 384	23 536	16 652	35 170
Otros fines	979 437	52 941	39 722	27 476	18 672	12 875	19 912	13 728
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(96 942)							
Total	22 663 044	18 130 621	320 414	5 118 753	6 278 559	5 236 245	1 005 061	812 417
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1 922 629	1 594 292	37 912	400 540	490 284	467 797	123 661	149 922

Por último y de acuerdo con la Circular 6/2012 Banco de España, el valor en libros al 31 de diciembre de 2012 de las financiaciones totales del Banco desglosado por zona geográfica, contraparte y divisas es el siguiente:

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2012				
	Total	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Zonas Geográfica:					
Entidades de crédito	898 849	438 397	460 452	-	-
Administración Pública	878 388	675 552	202 836	-	-
Administración Central	593 212	593 212	-	-	-
Resto	285 176	82 340	202 836	-	-
Otras instituciones financieras	683 329	683 329	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 010 326	5 907 967	53 780	48 403	176
Construcción y promoción inmobiliaria	788 075	741 258	3 780	42 907	130
Construcción de obra civil	294 845	294 845	-	-	-
Resto de finalidades	4 927 406	4 871 864	50 000	5 496	46
Grandes empresas	1 847 633	1 844 262	3 371	-	-
Pymes y empresarios individuales	3 079 773	3 027 602	46 629	5 496	46
Resto de hogares e ISFLSH	17 649 555	17 253 338	332 419	15 457	48 341
Viviendas	16 194 922	15 822 068	312 732	14 309	45 813
Consumo	423 918	421 370	1 655	304	589
Otros fines	1 030 715	1 009 900	18 032	844	1 939
Subtotal	26 120 447	24 958 583	1 049 487	63 860	48 517
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(96 942)				
Total	26 023 505				

Por último, el valor en libros al 31 de diciembre de 2012 del riesgo de la Sociedad desglosado por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Miles de euros									
31 de diciembre de 2012									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla- La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	438 397	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	675 552	136	3	-	-	-	-	-	-
Administración central	593 212	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	82 340	136	3	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	683 329	5	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5 907 967	294 528	95 167	48 037	63 400	147 825	30 222	99 186	77 653
Construcción y promoción inmobiliaria	741 258	70 057	11 803	1 881	12 525	23 067	1 382	34 736	10 556
Construcción de obra civil	294 845	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	4 871 864	224 471	83 364	46 156	50 875	124 758	28 840	64 450	67 097
Grandes empresas	1 844 262	15 562	3 558	-	2 366	3 162	4 516	3 482	13 515
Pymes y empresarios individuales	3 027 602	208 909	79 806	46 156	48 509	121 596	24 324	60 968	53 582
Resto de hogares e ISFLSH	17 253 338	2 247 340	418 057	149 035	787 996	1 037 102	185 952	360 853	513 778
Viviendas	15 822 068	2 092 865	379 915	133 549	734 191	959 264	173 488	330 591	478 285
Consumo	421 370	47 624	13 495	3 326	13 607	26 761	2 646	6 760	11 025
Otros fines	1 009 900	106 851	24 647	12 160	40 198	51 077	9 818	23 502	24 468
Subtotal	24 958 583	2 542 009	513 227	197 072	851 396	1 184 927	216 174	460 039	591 431
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(96 942)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	24 861 641								

Miles de euros										
31 de diciembre de 2012										
	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	-	438 397	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	50 804	-	-	31 397	-	-	-	-	-	-
Administración central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	50 804	-	-	31 397	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	1 053	-	-	681 982	-	-	289	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	715 223	24 316	65 947	3 796 857	52 900	86 628	220 577	80 755	8 746	-
Construcción y promoción inmobiliaria	114 275	988	5 616	382 042	11 278	8 617	28 731	23 374	330	-
Construcción de obra civil	-	-	-	294 845	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	600 948	23 328	60 331	3 119 970	41 622	78 011	191 846	57 381	8 416	-
Grandes empresas	328 059	1 168	19 075	445	9 761	8 918	1 556	13 726	1 393	-
Pymes y empresarios individuales	272 889	22 160	41 256	1 705 525	31 861	69 093	190 290	43 655	7 023	-
Resto de hogares e ISFLSH	2 734 683	54 729	354 058	5 926 203	292 617	213 887	1 460 989	469 670	46 389	-
Viviendas	2 561 166	50 089	325 225	5 316 701	274 116	174 732	1 360 857	434 467	42 567	-
Consumo	46 004	2 468	9 753	170 391	5 545	14 304	36 881	8 900	1 880	-
Otros fines	127 513	2 172	19 080	439 111	12 956	24 851	63 251	26 303	1 942	-
Subtotal	3 501 763	79 045	420 005	836	345 517	300 515	1 681 855	550 425	55 135	-

**12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La disposición adicional tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas. En cumplimiento de dicha disposición, el detalle de los pagos realizados durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
	Importe	Porcentaje sobre el total	Importe	Porcentaje sobre el total
Dentro del plazo máximo legal	191 104	83,0%	230 895	88,1%
Resto	39 183	17,0%	31 332	11,9%
Total pagos del ejercicio	230 287	100,0%	262 227	100,0%
Plazo medio ponderado de pagos excedidos (días)	132		154	

Al 31 de diciembre de 2012 los aplazamientos que a dicha fecha sobrepasan el máximo legal ascienden a un importe de 2.620 miles de euros y 1.677 miles de euros al 31 de diciembre del 2011.

13. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

14. Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco se encuentra integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2012 y 2011 por las contribuciones realizadas por el Banco al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 24.855 miles de euros y 8.108 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 50).

15. Honorarios de auditoría

El detalle del importe en miles de euros de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio del Banco, así como del resto de servicios prestados al Banco por PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Honorarios de auditoría	291	278
Servicios relacionados con la auditoría o de carácter regulatorio	309	271
Asesoramiento fiscal	76	116
Otros servicios	-	113
	676	778

16. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Banco continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Banco. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares. El Banco utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Banco (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como activos o pasivos financieros de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, los compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.
- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Cartera de negociación” y de “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

El tratamiento contable de los derivados se indica en el siguiente apartado.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Caja y depósitos en bancos centrales; que incluye los saldos en efectivo y los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- ii) Cartera de negociación; que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- iv) Activos financieros disponibles para la venta; que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- v) Inversiones crediticias; que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Banco, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Banco.

- vi) Derivados de cobertura; que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Banco que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vii) Participaciones; que incluye los instrumentos de capital en Entidades Dependientes y Asociadas.
- viii) Contratos de seguros vinculados a pensiones; que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran generalmente a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) Las Inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- iv) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.
- v) Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados," y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” se registran transitoriamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto permanecen formando parte del patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos no corrientes en venta” se registran con contrapartida en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto, no reconociéndose en resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación; que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros a coste amortizado; que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iii) Derivados de cobertura; que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Banco que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros se registran generalmente a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 16.e. Los pasivos financieros incluidos en el epígrafe de “Cartera de negociación”, se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 16.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 16.e.

g) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
 - Si el Banco no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si el Banco retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

De acuerdo con la exención prevista por la normativa vigente, el Banco no reconoció inicialmente los activos y pasivos financieros dados de baja por titulaciones producidas antes del 1 de enero de 2004 (Nota 5a), si bien algunos de estos fueron reconocidos en balance a raíz de la operación de compra de bonos de titulización mencionada en la Nota 34.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que

suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Banco pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Banco estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En esta línea, en la evaluación de la inexistencia de deterioro de las citadas minusvalías latentes de esta cartera se ha considerado, adicionalmente a la no concurrencia de evidencias objetivas de deterioro, el rating asignado a la deuda pública española a dicha fecha por las principales agencias de calificación.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Banco y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Banco y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Banco cubre las pérdidas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura complementaria. Dicha cobertura complementaria corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Banco ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes y Asociadas el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías,

que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma, en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular. Dichas comisiones son registradas en el epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

- k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

I) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará aplicando lo indicado en la Nota 16.h anterior. En este sentido, se considera deteriorado el importe de una operación de garantía financiera cuando la totalidad o parte del importe de la operación se estima no recuperable conforme a un criterio de prudencia valorativa.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos:

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de "Inversiones Crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Banco actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Banco actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Banco que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro, como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Los compromisos por pensiones asumidos con el personal aparecen recogidos principalmente en el “Acuerdo Colectivo de Previsión Social del Grupo Barclays en España” (el Acuerdo, en adelante) que se suscribió entre el Banco y los representantes sindicales el 28 de diciembre de 2004. Quedaron afectos a dicho Acuerdo todos los empleados de cualquiera de las entidades del Grupo Barclays en España que ostentan la condición de partícipes del Plan de Pensiones de dicho Grupo o del Plan de Pensiones de Banco Zaragozano al 31 de diciembre de 2004.

El Grupo Barclays en España promovió un plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. Este plan se integra en el Fondo de Pensiones denominado "Grupo Barclays en España, Fondo de Pensiones", inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.859, Folio 39, Sección 8ª, Hoja M-308166 y en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº F0911, provisto de CIF nº G83365528. La compañía gestora del Plan de Pensiones es CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro, como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Los compromisos por pensiones asumidos con el personal aparecen recogidos principalmente en el "Acuerdo Colectivo de Previsión Social del Grupo Barclays en España" (el Acuerdo, en adelante) que se suscribió entre el Banco y los representantes sindicales el 28 de diciembre de 2004. Quedaron afectos a dicho Acuerdo todos los empleados de cualquiera de las entidades del Grupo Barclays en España que ostentan la condición de partícipes del Plan de Pensiones de dicho Grupo o del Plan de Pensiones de Banco Zaragozano al 31 de diciembre de 2004.

El Grupo Barclays en España promovió un plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. Este plan se integra en el Fondo de Pensiones denominado "Grupo Barclays en España, Fondo de Pensiones", inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.859, Folio 39, Sección 8ª, Hoja M-308166 y en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº F0911, provisto de CIF nº G83365528. La compañía gestora del Plan de Pensiones es CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.

Todos los empleados deben pertenecer obligatoriamente a alguno de los Subplanes que a continuación se definen:

- Subplan 1: personal en activo en Barclays Bank, S.A.U. o Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980.
- Subplan 2: personal en activo en Barclays Bank, S.A.U. (incluyendo empleados del extinto Banco Zaragozano) y Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca con posterioridad al 7 de marzo de 1980 y la totalidad del personal en activo de las empresas CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., Barclays Mediador Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U., Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., Barclays Factoring, S.A., E.F.C. y Barclays Distribución, S.A.. A efectos de la integración de los distintos colectivos se igualaron o mejoraron, en función de las circunstancias, las condiciones económicas de la aportación a realizar para cada empleado.
- Subplan 3: personal que causó alta como partícipe el 31 de diciembre de 2004 en Barclays Bank, S.A.U., con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 y que, proviniendo del extinto Banco Zaragozano estuviese activo en dicha entidad el 30 de junio de 2000. Asimismo, se incorporará a este Subplan, el personal prejubilado del extinto Banco Zaragozano con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 en el momento de su jubilación.

o.1) Compromisos post-empleo con el personal activo

o.1.1) Compromisos con los empleados post-empleo de aportación definida

Las aportaciones anuales del Promotor, para la contingencia de jubilación, dependen del Subplan al que pertenezca el Partícipe activo:

- Partícipes del Subplan 1: aportación definida del 6% de las percepciones establecidas en el salario pensionable regulado en el Plan.
- Partícipes del Subplan 2: aportación definida de 839,92 euros en 2012 (mismo importe en 2011), revalorizada anualmente en el mismo porcentaje que el salario base establecido en el Convenio Colectivo de Banca.

Adicionalmente, existen tres pólizas de seguros que cubren compromisos de aportación definida con altos cargos y personal directivo, cuya provisión matemática al 31 de diciembre de 2012 asciende a 8 459 miles de euros (8.032 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) con una aportación en 2012 de 1,2 millones de euros (1,6 millones de euros en 2011).

o.1.2) Compromisos con los empleados post-empleo de prestación definida

Las aportaciones anuales serán las siguientes:

- Partícipes del Subplan 3: el Banco realizará las aportaciones necesarias, dentro de los límites legales y fiscales, para financiar completamente las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia, en caso que proceda, correspondientes a la prestación de jubilación y sus derivadas. En todo caso, los excedentes que obtenga el Fondo de Pensiones sobre las hipótesis aplicables en el Plan de Pensiones, se destinarán a minorar las aportaciones a realizar por el Banco en el año o años sucesivos, una vez cubiertas las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia que correspondan en cada ejercicio.

Adicionalmente, hasta el 31 de julio de 2012, una vez el empleado activo accedía a la jubilación tenía derecho a ciertos beneficios sociales. El importe de los compromisos por beneficios sociales ascendía a 15.339 miles de euros al 31 de diciembre 2011 cubierto por fondos internos:

- Ayuda de vacaciones para empleados activos y pensionistas procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A.
- Economato para empleados activos y pensionistas procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A.
- Cesta de Navidad para empleados activos y pensionistas.

Con fecha 31 de julio de 2012, la Entidad y la representación sindical de sus trabajadores modificaron el acuerdo existente de beneficios sociales, de forma que, entre otros beneficios, la cesta de Navidad para empleados activos y pensionistas, la ayuda de vacaciones para empleados activos y pensionistas procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A., y el economato para empleados activos procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A., quedaron suprimidos. El economato para pensionistas se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2014, ascendiendo el fondo interno registrado a tal efecto a 31 de diciembre de 2012 a 519 miles de euros. La supresión de los beneficios sociales antes mencionados ha supuesto una recuperación de fondos en el presente ejercicio por importe de 14.910 miles de euros, recogidos en el epígrafe de Otros gastos de personal.

o.2) Compromisos con el personal pasivo y prejubilado:

o.2.1) Compromisos post-jubilación

- En el caso de empleados prejubilados y personal pasivo de Barclays Bank, S.A.U. antes de la fusión con el extinto Banco Zaragozano, S.A., el Banco contrató una póliza de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. para instrumentar las prestaciones devengadas a la fecha de formalización del Plan de Pensiones (1 de octubre de 2002).

El valor de la obligación total a 31 de diciembre de 2012 asciende a 28.673 miles de euros (25.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), cubiertos mediante pólizas de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. La provisión matemática al 31 de diciembre de 2012 asciende a 25 948 miles de euros (28.964 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Este compromiso se encuentra perfectamente asegurado a través de pólizas macheadas.

- En el caso de empleados prejubilados y personal pasivo del extinto Banco Zaragozano, S.A., los compromisos fueron cubiertos con dos pólizas de seguros con El Corte Inglés, Vida y Pensiones y Nationale Nederlanden, con una provisión matemática al 31 de diciembre de 2012 de 60 929 miles de euros (64.175 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y 32 440 miles de euros (30.917 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), respectivamente. Estos compromisos están perfectamente asegurados y no serán necesarios pagos de primas futuras por posibles regularizaciones. Por tanto, este compromiso no se incluye en el Balance de situación.

- Durante los ejercicios 2001 y 2002, el extinto Banco Zaragozano, procedió a realizar un plan de prejubilaciones, cuyos compromisos fueron cubiertos con fondos externos de pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros con Nationale Nederlanden con una provisión matemática de 887 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (908 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y mediante fondos internos de pensiones. Dicho personal prejubilado es partícipe del Subplan 2) o Subplan 3) antes citado.

o.2.2) Compromisos hasta la jubilación

- El Banco suscribió en el año 2004 un acuerdo para realizar prejubilaciones durante los ejercicios 2004 a 2006. Dicho compromiso, para el periodo en que el empleado está en situación de prejubilación, fue cubierto mediante una póliza de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., cuya provisión matemática al 31 de diciembre de 2012 era de 1.846 miles de euros (4.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Adicionalmente, el Banco suscribió durante el ejercicio 2009 un acuerdo para realizar prejubilaciones del personal. Dicho compromiso, para el periodo en el que el empleado está en situación de prejubilación, ha sido cubierto mediante una póliza de seguros realizada con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., cuya reserva matemática al 31 de diciembre de 2012 era de 143 miles de euros (452 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El valor de la obligación total al 31 de diciembre de 2012 de ambos compromisos asciende a 3 334 miles de euros (6.088 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). En ambos casos, la cobertura de los compromisos desde la jubilación se encuentra dentro del Fondo de

Empleo en el Subplan correspondiente.

o.3) Otros compromisos con los empleados a largo plazo

El plan de pensiones de empleo ha contratado una póliza de seguros para cubrir las prestaciones de viudedad, orfandad e incapacidad que pudieran resultar causados para el personal en activo con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. con un coste anual (incluyendo el colectivo del extinto Banco Zaragozano) de 2.050 miles de euros en el ejercicio 2012 (2.099 miles de euros en 2011).

Para los partícipes del Subplan 2, se realizarán en los diez primeros años aportaciones extraordinarias de 24,04 euros por cada año real de antigüedad en la empresa anterior al 30 de junio de 2000 para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 31 de diciembre de 2001 para los partícipes procedentes de Barclays Bank, siempre y cuando acreditaran dos años de antigüedad a la fecha. Esta cuantía aumentará con el tipo del mercado interbancario al plazo de un año para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 5% fijo en el caso de partícipes que procedieran de Barclays Bank, S.A.U. El importe asciende a 356 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (477 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) cubierto por fondos internos. Este importe corresponde a los pagos pendientes para los partícipes procedentes de Banco Zaragozano ya que para los partícipes procedentes de Barclays Bank, S.A.U. se realizó la última aportación en el año 2011.

Adicionalmente existía otro beneficio social (premio de fidelidad): el empleado recibiría un capital cuando alcanzara los 27 años de servicio en la empresa. Este compromiso afectaba a empleados activos procedentes de Banco Zaragozano y se encontraba cubierto a través de fondo interno al 31 de diciembre de 2011 (por importe de 354 miles de euros). En el ejercicio 2012, este compromiso ha sido suprimido dentro del acuerdo de beneficios sociales detallado en el apartado o.1.2 anterior, registrando la Entidad la recuperación del fondo existente en el epígrafe de Otros gastos de personal.

o.4) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe al 31 de diciembre del 2012 plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Dentro del epígrafe de “provisiones – fondo de pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance se incluye el valor actual actuarial de los compromisos por pensiones de prestación definida. Con fecha 31 de diciembre de 2012 y 2011, se han realizado estudios actuariales para determinar el valor de la obligación aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales (incluidos para los componentes cubiertos por el Plan) son las siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tipo de interés técnico Subplan 3	3,5%	4%
Tipo de interés técnico resto de compromisos	3,60%	5,5%
Tablas de mortalidad	PEM/F 98-99 (PEM/F 98-99 (
Tipo anual de revisión de pensiones	Según IPC	Según IPC
Tipo anual de crecimiento de los salarios	2,5%	3%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2%
Rendimiento esperado de los activos (Subplan 3)	3,75% (**)	3,75% (**)

(*) Tablas corregidas en -5 años y reducidas postjubilación -0,25% en la tasa de descuento.

(**) La rentabilidad esperada de los activos a largo plazo para Subplan 3 (plan de pensiones) es del 3,75%. Para las pólizas de seguros con interés fijo sin participación en beneficios y casadas (pólizas macheadas), se utiliza el tipo de interés técnico correspondiente.

Los activos asignados a la cobertura de los compromisos o activos afectos al plan son los activos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y no son propiedad de la Entidad, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Entidad.

El valor de la obligación relacionado con los compromisos hasta la jubilación con empleados prejubilados de los años 2004 a 2006 y 2009, cubierto mediante pólizas contratadas con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., no se ha neteado con el valor de dichos activos, al ser considerada esta compañía parte vinculada del Banco. Al 31 de diciembre de 2012 se han registrado en el epígrafe de activo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” 28.673 miles de euros y 1.825 miles de euros, respectivamente, por este concepto (25.501 miles de euros y 4.791 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El Banco aplica la banda de fluctuación en un máximo de 5 años de diferimiento para amortizar las pérdidas y ganancias actuariales de los compromisos post-empleo. Estas ganancias y pérdidas actuariales proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y así como, las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Las pérdidas y ganancias actuariales derivadas de otros compromisos a largo plazo se reconocen de forma inmediata.

El coste de los servicios pasados, si los hubiera, producidos por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones por la Entidad y la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Compromisos existentes por prestación definida:		
Compromisos post-empleo	102 549	101 863
Beneficios sociales (incluido premio fidelidad)	518	15 693
Prejubilados hasta fecha de jubilación	<u>24 352</u>	<u>35 890</u>
	<u>127 419</u>	<u>153 446</u>
Coberturas:		
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	69 469	67 102
Pérdida (ganancia) actuarial pendiente de compensar	27 046	23 730
Provisiones constituidas (Nota 35)	<u>30 904</u>	<u>62 614</u>
	<u>127 419</u>	<u>153 446</u>

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2012 y 2011 en las obligaciones por compromisos por pensiones y en el valor razonable de los activos del plan (incluidos los derechos de reembolso reconocidos como activos) se muestran a continuación:

	Obligaciones por pensiones	Miles de euros Valor razonable de los activos del plan
Saldo a 31 de diciembre de 2010	174 507	120 994
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	79 198	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	4 968	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	5 388
Pagos de prestaciones	(100 550)	(26 121)
Aportaciones realizadas por la entidad	-	9 939
Otros conceptos	(4 677)	(12 809)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	153 446	97 391
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	(14 828)	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	5 417	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	4 042
Pagos de prestaciones	(26 684)	(17 341)
Aportaciones realizadas por la entidad	-	13 294
Otros conceptos	10 068	2 581
Saldo a 31 de diciembre de 2012	127 419	99 967

Corresponden a derechos de reembolso 30.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 30.293 miles de euros al 31 de diciembre de 2011, reflejados como "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación del Banco.

Las diferentes partidas incluidas en el detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por pensiones son las siguientes:

- i) En el epígrafe de “Gastos de personal” se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
- ii) En el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. En el caso de que las obligaciones se presenten, netas de los activos del plan, en el pasivo, el coste de los pasivos que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde exclusivamente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- iii) En el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados” se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
- iv) En el epígrafe de “Dotaciones a las provisiones (neto)” se registra la amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación y el coste de los servicios pasados no reconocidos.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco por los compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo en los ejercicios 2012 y 2011, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	14 828	(79 198)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	(5 417)	(4 968)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	4 042	5 388
Dotaciones a provisiones:	(4 451)	(5 969)
Pérdidas y ganancias actuariales	(3 148)	(2 469)
Otros (efecto de la liquidación reducción)	(1 303)	(3 500)
(Gasto) / Ingreso contable	9 002	(84 747)

p) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y la base fiscal de cada uno de dichos elementos patrimoniales en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Banco obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Banco obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no

haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, si el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos conforme a los tipos de gravamen en vigor.

Como resultado de la fusión con el extinto Banco Zaragozano S.A. en 2003, se efectuaron las siguientes revalorizaciones y ajustes contables en los elementos patrimoniales:

	<u>Miles de euros</u>
Revalorización de Participaciones y Participaciones en empresas del Grupo	35 543
Revalorización de Activos materiales e inmateriales	72 344
Impuesto sobre beneficios diferido de revalorizaciones	(23 292)
Provisiones y otros saldos	(41 458)
	<hr/>
	43 137
	<hr/>

q) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Banco y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Inmuebles	50 años
Mobiliario e Instalaciones	10 años
Equipos de oficina y mecanizados	4 años

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Banco reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Banco, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir.

Las inversiones mobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Banco mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Banco para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Banco estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material. La vida útil asignada a los activos intangibles contabilizados por el Banco es de tres a diez años.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones presentes del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Banco acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Banco no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Banco cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Banco incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al indicado en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

A tales efectos, el Banco ha constituido una provisión por 7.642 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 para cubrir dichas contingencias (5.549 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), registrada en la rúbrica de Otras provisiones de los balances de situación (Notas 35 y 54).

Reclamaciones relevantes

El 17 de enero de 2005, se recibió la notificación del auto dictado en fecha 3 de noviembre de 2004, rectificado por otro posterior de 16 de diciembre del mismo año, por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid despachando ejecución contra Barclays Bank, S.A.U. (como sucesora universal del extinto Banco de Valladolid) por un importe de 1.121.878 miles de euros requiriendo simultáneamente de pago a la Entidad por dicho importe en un plazo de diez días. El despacho de la ejecución responde a una demanda de ejecución interpuesta por D. Domingo López Alonso, antiguo presidente del citado Banco de Valladolid.

La Entidad adquirió en 1981 el 63% de las acciones del citado Banco de Valladolid, constando los términos de la adquisición en el contrato celebrado en fecha 30 de abril de 1981. El día 26 de julio de 1984 se celebró un nuevo contrato, llamado “de transacción y finiquito” por el que se acordaban definitivamente los términos de la adquisición efectuada en 1981, en particular en cuanto a los activos y pasivos procedentes del antiguo Banco de Valladolid.

Ambos contratos incluyeron cláusulas por las que se establecía que el Fondo de Garantía de Depósitos otorgaba de forma irrevocable e indefinida una garantía de “indemnidad” ante cualquier pérdida o quebranto patrimonial que pudiera derivarse para Barclays como consecuencia de las acciones judiciales que los antiguos administradores del Banco de Valladolid tuvieran interpuestas o pudieran entablar frente a Barclays como consecuencia de hechos anteriores al día 30 de abril de 1981.

El auto notificado en fecha 17 de enero de 2005, rectificado posteriormente por otro notificado el día 24 del mismo mes y año, se refiere a una reclamación efectuada por la persona citada, a la sazón presidente del Consejo de Administración de Banco de Valladolid hasta la fecha en que sus acciones fueron adquiridas por la entonces Corporación Bancaria de España (hoy Fondo de Garantía de Depósitos –FGD o Fondo-), que se refiere a hechos ocurridos antes de 1981 (más concretamente a la dación para pago de determinados activos y bienes por el anterior Presidente del citado Banco para compensar deudas del mismo con dicho Banco tanto directas como indirectas por haber asumido las deudas de terceros o por su condición de avalista o fiador en otros casos).

Los asesores legales de la Entidad han confirmado igualmente que la garantía emitida por el Fondo es totalmente válida, eficaz y plenamente vinculante en relación con las consecuencias patrimoniales derivadas del auto antes citado.

Con fecha 17 de enero de 2005, la Entidad publicó un hecho relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores informando de la citada resolución judicial y comunicando que el Fondo había otorgado la citada garantía de indemnidad a favor de la Entidad que cubre de cualquier pérdida, pasivo o responsabilidad a la Entidad en relación con la citada demanda.

En la misma fecha, 17 de enero de 2005, el Fondo publicó igualmente un comunicado institucional – remitido como hecho relevante a la CNMV – informando que en relación con el citado litigio había concedido en el momento de la adquisición del Banco de Valladolid por Barclays una garantía de indemnidad con respecto a los resultados que pudieran derivarse de la citada reclamación judicial y que, por tanto, “Barclays no sufriría consecuencia patrimonial alguna”.

En el 2005 se presentaron dos recursos de reposición frente al citado auto así como el escrito de oposición a la ejecución de la sentencia. Finalmente el Juez, mediante auto de 14 de julio de 2005, revocó el auto despachando ejecución declarando la nulidad de pleno derecho de todo lo actuado.

Posteriormente, el 13 de octubre de 2005 D. Domingo López Alonso presentó una nueva demanda de ejecución acompañando un supuesto informe pericial elevando el importe de la demanda hasta la suma de 1.312.616 miles de euros. Dicha demanda se contestó en tiempo y forma acompañándola del correspondiente informe pericial contradictorio. Su Señoría designó un tercer perito para dictaminar acerca de los asuntos controvertidos en el incidente de ejecución. Evacuado dicho dictamen, el Juzgado desestimó la pretensión del demandante mediante Auto de 29 de enero de 2007.

En fecha 24 de octubre de 2007, D. Domingo López Alonso formalizó nueva demanda por importe de 158.629 miles de euros en reclamación de daños y perjuicios por razón de la supuesta imposibilidad de tener por válidamente realizada la entrega de títulos a que estaba obligada esta entidad. Este procedimiento fue resuelto por Auto de fecha 1 de octubre de 2008, en cuya virtud el Juzgado fijó la cantidad de 58.521 miles de euros en concepto de compensación pecuniaria neta a favor del ejecutante. La precitada resolución ha sido objeto de apelación por parte de Barclays.

En fecha 14 de enero de 2009 la Audiencia Provincial de Madrid resolvió estimar el recurso de queja promovido por Barclays contra Auto del mismo Juzgado de fecha 29 de abril de 2008. El citado Auto impedía a Barclays recurrir la anterior decisión del Juzgado de mutar la ejecución de obligación de entregar cosa determinada en ejecución mediante compensación dineraria. Tras la meritada resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, quedó expedita la vía para recurrir la decisión del Juez de conducir la ejecución de sentencia por la vía de la compensación dineraria, decisión de la que trae causa el Auto de 1 de octubre de 2008 antes mencionado.

En fecha 9 de junio de 2009 Barclays formalizó recurso de apelación contra el meritado Auto de 26 de diciembre de 2007.

Por Auto de fecha 7 de octubre de 2010 la Audiencia Provincial de Madrid estimó en parte el Recurso de Apelación interpuesto por Barclays contra el Auto anteriormente citado, revocando el mismo. La nulidad del auto de 1 de octubre de 2008 fue reiterada por Auto de la Audiencia Provincial de fecha 4 de abril de 2011.

De acuerdo con dicho pronunciamiento el Juzgado habría de proceder, por los trámites que correspondan, a identificar las obligaciones a que se refiere el fallo de la Sentencia de 6 de Octubre de 1998. Mediante escrito presentado por Don Domingo López Alonso en octubre de 2011 el Juzgado ha dado curso a la referida ejecución “por los cauces de la ejecución no dineraria, en concreto previa identificación y determinación de los títulos a entregar”. Por Auto de 27 de julio de 2012, el Juzgado designó los títulos que debían ser entregados en ejecución de sentencia. El Auto fue recurrido en apelación por los herederos de D. Domingo López Alonso, siendo el recurso inadmitido por extemporáneo, decisión frente a la que los herederos de D. Domingo López Alonso han presentado recurso de queja.

En septiembre de 2011 Barclays Bank, S.A.U. formuló demanda de ejecución dineraria contra D. Domingo López Alonso por las siguientes cantidades: 27.448 miles de euros de euros de principal, 9.196 miles de euros de intereses y 6.000 miles de euros para intereses legales y de la mora procesal, gastos y costas de la ejecución. Don Domingo López Alonso formuló oposición a la ejecución, que fue desestimada por Auto del Juzgado de 31 de enero de 2012.

El 9 de febrero de 2012 se produjo el fallecimiento de Don Domingo López Alonso, en cuya posición procesal en los pleitos mencionados se han subrogado sus herederos.

Por su parte, por comparecencia de fecha 19 de octubre de 2012 Barclays Bank, S.A.U. procedió a la entrega de los títulos mencionados en el Auto. Los herederos de D. Domingo López Alonso han alegado que la entrega no constituye una debida ejecución de la sentencia dictada, estando la cuestión pendiente de decisión.

En opinión de los Administradores de la Entidad y de sus asesores legales externos, considerando la garantía de indemnidad citada y su validez, la situación se mantiene en iguales circunstancias respecto del ejercicio anterior sin que exista riesgo alguno por este concepto que pudiera afectar a la situación financiera y al patrimonio de la Entidad.

Por otro lado, con fecha 12 de diciembre de 2011, Barclays Bank, S.A.U. aprobó en Junta General Extraordinaria de Accionistas una reducción de capital por amortización no paritaria de acciones cuya finalidad era cumplir con los requisitos que la normativa británica exige a su matriz Barclays Bank Plc para poder mantener las líneas existentes de financiación. Dicha normativa exige que el capital de las filiales (en este caso, Barclays Bank, S.A.U.) sea íntegramente titularidad de su matriz.

Por tratarse de una entidad bancaria era preceptiva la autorización del Ministro de Economía y Hacienda, previo informe favorable del Banco de España que se obtuvo con fecha 28 de octubre de 2011. Finalmente se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 2011.

Con fecha 28 de diciembre de 2011, los accionistas D. Jose Jesús Serrano Renedo y D^a M^a Ángeles Butragueño Juanes interpusieron demanda de impugnación de los acuerdos sociales de reducción de capital adoptados por Barclays Bank, S.A.U. en la Junta General de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2011. Asimismo, El 2 de enero de 2012 los citados demandantes interpusieron también querrela criminal fundada en los mismos hechos que la demanda.

El Juzgado de lo Mercantil N^o 7 dictó Sentencia el 20 diciembre de 2012 por la que estimó parcialmente la demanda y declaró la nulidad del acuerdo de reducción de capital por incumplimiento de “legitimación procedimental”, uno de los tres requisitos que requiere una operación societaria de este tipo, según el dictado de la sentencia.

Con fecha 7 de febrero de 2013, Barclays Bank, S.A.U. ha interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil N^o 7 de Madrid.

En opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus Asesores legales, el resultado de dicho procedimiento no tendría un efecto significativo sobre la situación financiera y patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, la Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2012 y 2011 diversos litigios por un importe de 5.324 y 3.305 miles de euros, respectivamente. En opinión de los Administradores de la Entidad y de los Asesores legales la Entidad, no se considera probable que de su desenlace se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos de la Entidad si bien están sujetos a la resolución judicial de instancias superiores que pudieran variar el criterio previo favorable para la Entidad emitido por instancias previas o se encuentran pendientes de resolución en primera instancia.

t) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados del Banco de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios se trata de la forma siguiente:

- i) Cuando el Banco entrega inmediatamente los instrumentos sin exigirse un periodo específico de servicios para que los empleados sean titulares incondicionales de aquéllos, se reconoce en la fecha de la concesión un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias por la totalidad de los servicios recibidos y el correspondiente aumento en el patrimonio neto, salvo evidencia que indique que aquellos servicios no han sido recibidos por el Banco durante dicho periodo.
- ii) Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se reconoce un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios y el correspondiente aumento de patrimonio neto a medida que los empleados presten los servicios a lo largo del periodo citado.

Se considera como fecha de concesión aquella en la que el Banco y sus empleados acuerdan la citada fórmula de remuneración y los plazos y condiciones son conocidos por ambas partes. Si el acuerdo está sujeto a un proceso de aprobación posterior, la fecha de concesión es aquella en que se obtiene tal aprobación.

En la fecha de la concesión, el Banco valora los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. Si en la fecha de concesión el Banco no ha podido estimar con fiabilidad el valor razonable de aquellos instrumentos de capital, sustituye éste en dicha fecha por su valor intrínseco.

Las deudas del Banco con los empleados como consecuencia de sus servicios, cuyo importe se basa en el valor de instrumentos de capital del propio Banco, se tratan de la forma siguiente:

- i) Cuando el derecho de los empleados a recibir el importe monetario es inmediato, no exigiéndose un período específico de servicios para recibirlo, se reconoce totalmente el gasto por dichos servicios, con la correspondiente deuda, en la fecha de concesión, salvo evidencia que demuestre que los servicios no han sido recibidos.
- ii) Cuando los empleados tienen el derecho a recibir el importe monetario una vez completado un período específico de servicios, se reconoce el gasto por los servicios y la correspondiente deuda a medida que los empleados prestan los servicios durante dicho período.

El Banco valora los servicios recibidos de sus empleados y la deuda contraída por el valor razonable de esta última, utilizando un modelo adecuado de valoración de opciones.

Los cambios de valor de la obligación, entre la fecha de reconocimiento y la de liquidación, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en cada fecha de cierre.

- u) Activos no corrientes en venta

El epígrafe de “Activos no corrientes en venta” del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Entidad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos (Nota 39). Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de “activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de “activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Banco que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Resultado de operaciones interrumpidas (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente del Banco se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

v) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Banco y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación, y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

17. Deberes de lealtad de los Administradores

En relación con los requerimientos del apartado 2 del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, la participación que los miembros del Consejo de Administración del Banco tienen en el capital de otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2012

<u>Administrador</u>	<u>Entidad participada</u>	<u>% de participación /Nº acciones</u>
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers	928 acciones
	Barclays Bank PLC	51 800 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo	Barclays Bank PLC	125 687 acciones
	Barclays Bank PLC	34 088 acciones
	Toronto Dominion Bank	11 600 acciones
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	1 011 229 acciones
	RBS	31 acciones
	BBVA	1 307 acciones
	Banco Santander	5 932 acciones
	Banco Sabadell	1 054 acciones
	Barclays Bank PLC	35 164 acciones
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	487 642 acciones
D. James Andrew Stott	Standard Chartered	5 000 acciones
D. Arnaud Thierry Jean Claude Schvartz (*)	Bankia	1 333 acciones
	Societe Generale	296 acciones
	BNP Paribas	212 acciones
	Natixis	54 acciones
D ^a . Ana Paula Alves	Barclays Bank PLC	56 881 acciones
D. John David Winter	Barclays Bank PLC	10 000 acciones

(*) Posiciones al 25 junio de 2012, fecha de su baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2011

Administrador	Entidad participada	% de participación /Nº acciones
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers	928 acciones
	Barclays Bank PLC	51 800 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo	Barclays Bank PLC	125 687 acciones
	Barclays Bank PLC	34 088 acciones
	Toronto Dominion Bank	11 600 acciones
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	996 389 acciones
	Bankinter	7 584 acciones
	BBVA	1 261 acciones
	Banco Santander	5 932 acciones
	Banco Sabadell	1 018 acciones
D. James Andrew Stott	Standard Chartered	5 000 acciones
D. Arnaud Thierry Jean Claude Schwartz	Bankia	1 333 acciones
	Societe Generale	296 acciones
	BNP Paribas	212 acciones
	Natixis	54 acciones

Asimismo, de acuerdo con el artículo mencionado anteriormente, la información relativa a los miembros del Consejo de Administración del Banco que han manifestado desempeñar cargos o funciones, por cuenta propia o ajena, en otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2012

Administrador	Entidad	Cargo o función
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D. John David Winter	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D ^a . Ana Paula Alves	BWM Portugal SGFIM, S.A.	Consejero

Al 31 de diciembre de 2011

Administrador	Entidad	Cargo o función
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D ^a . Deanna Watson Oppenheimer (*)	Barclays Bank PLC	Alta Dirección

(*) Al 25 Noviembre de 2011, fecha de baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

Adicionalmente, la información relativa a todas las personas vinculadas a los Administradores de la Entidad, según el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, que ostentan participaciones en el capital de otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco se resumen a continuación:

Al 31 de diciembre de 2012

<u>Administrador con personas vinculadas</u>	<u>Entidad participada por las personas vinculadas</u>	<u>% de participación /Nº acciones de las personas vinculadas</u>
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	12 512 acciones
	Banco Popular	3 177 acciones
	BBVA	2 388 acciones

Al 31 de diciembre de 2011

<u>Administrador con personas vinculadas</u>	<u>Entidad participada por las personas vinculadas</u>	<u>% de participación /Nº acciones de las personas vinculadas</u>
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	12 512 acciones
	Banco Popular	3 177 acciones
	BBVA	2 388 acciones

18. Atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, adopta, en su capítulo V una serie de medidas protectoras de los clientes de servicios financieros. En primer lugar, se establece la obligación para las entidades financieras, de atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes puedan presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. A estos efectos, las entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y entidades aseguradoras deberán contar con un departamento o servicio de atención al cliente. Además podrán designar un defensor del cliente, a quien corresponderá atender y resolver los tipos de reclamaciones que determine en cada caso su reglamento de funcionamiento, y que habrá de ser una entidad o experto independiente.

Adicionalmente el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad.

El contenido de la Memoria del Servicio de Atención al Cliente agrupa la información relativa al Grupo Barclays en España, cuyo resumen es el siguiente:

- a) El Servicio de atención al cliente ha recibido 1.151 quejas, 32 sugerencias y 3.143 reclamaciones en el ejercicio 2012 (1.125 quejas, 43 sugerencias y 2.614 reclamaciones)

en el ejercicio 2011).

b) Respecto al ejercicio 2012, dichas quejas, consultas y reclamaciones han sido resueltas en su totalidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales (las quejas, consultas y reclamaciones del ejercicio 2011 fueron resueltas en su totalidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio).

Asimismo durante el ejercicio 2012 se han presentado 624 escritos que no fueron admitidos a trámite por atender a aspectos ajenos al ámbito de la Orden ECO/734/2004 (387 escritos durante el ejercicio 2011).

19. Riesgo de crédito y concentración

El Banco asume una exposición al riesgo de crédito cuando existe la posibilidad de que la contrapartida no sea capaz de pagar los importes que debe en su totalidad. El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume fijando determinados límites en función de la cantidad de riesgo aceptado en relación a un deudor o grupo de deudores. Tales riesgos se revisan periódicamente.

Adicionalmente, existe una función de control y seguimiento que persigue la identificación anticipada de aquellos riesgos que suscitan dudas sobre su eventual recuperabilidad en tiempo y forma y, por tanto, son merecedores de un control o seguimiento especial. Asimismo, periódicamente se valora la concentración de la cartera crediticia por segmentos geográficos y de industria, pudiendo ello derivar en decisiones que afecten el futuro perfil de la cartera en su conjunto.

La exposición a cualquier deudor individual, incluyendo entidades financieras, valora igualmente los límites para exposiciones fuera de balance y los límites de riesgos en relación a elementos de negociación tales como contratos de tipo de cambio forward. La exposición real frente a los límites se evalúa en el momento de concesión y/o revisión de cada riesgo.

La exposición al riesgo de crédito se gestiona mediante un análisis regular de la capacidad de los deudores y de los potenciales deudores para cumplir las obligaciones de devoluciones de intereses y de capital, pudiendo surgir la necesidad de modificar los límites de exposición. La exposición al riesgo de crédito se gestiona también en parte obteniendo garantías adicionales personales o reales.

El Banco puede mitigar adicionalmente su exposición a pérdidas por riesgo de crédito contratando un acuerdo de netting con las contrapartidas con las que asume un volumen significativo de transacciones. Los acuerdos de netting no producen normalmente una compensación de los activos y pasivos en balance. Sin embargo, el riesgo de crédito asociado con los contratos favorables sujetos a un acuerdo de netting, se reduce en caso de insolvencia en la medida en que los importes con la contraparte se cancelan y liquidan en una base neta.

El Banco mantiene un estricto control en las posiciones netas abiertas en derivados. Puede surgir un riesgo de crédito determinado por el valor de mercado del instrumento en cada momento cuando éste resulta favorable al Banco (es decir, a pagar por el cliente). La exposición al riesgo de crédito de estos productos en cada momento y potencial se gestiona como parte de los límites de riesgo con los clientes. Las garantías adicionales no son de uso habitual para este tipo de operaciones aunque en ocasiones se obtienen colaterales adicionales como técnica de mitigación del riesgo.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2012

Miles de euros

	Activos financieros			
	Cartera de negociación	disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Otros conceptos
Depósitos en entidades de crédito	-	-	674 410	-
Crédito a la Clientela	-	-	22 636 164	-
Valores representativos de deuda	1 289	1 173 436	-	-
Instrumentos de capital	-	11 570	-	-
Derivados de negociación	27 421	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	71 395	-
Derivados de cobertura	-	-	-	83 685
Riesgos contingentes	-	-	-	1 266 241
Compromisos contingentes	-	-	-	2 054 354
	28 710	1 185 006	23 381 969	3 404 280

Al 31 de diciembre de 2011

Miles de euros

	Activos financieros			
	Cartera de negociación	disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Otros conceptos
Depósitos en entidades de crédito	-	-	1 153 460	-
Crédito a la Clientela	-	-	25 185 197	-
Valores representativos de deuda	398	1 954 441	-	-
Instrumentos de capital	-	9 126	-	-
Derivados de negociación	31 014	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	83 929	-
Derivados de cobertura	-	-	-	46 540
Riesgos contingentes	-	-	-	1 487 120
Compromisos contingentes	-	-	-	2 156 342
	31 412	1 963 567	26 422 586	3 690 002

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor cuando la naturaleza de la operación así lo aconseja. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco se definen en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc., y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. En el caso en el que se pueda tener que hacer uso de estas garantías se actualiza la valoración de acuerdo a los mismos criterios, así como en las situaciones en las que se produzca un deterioro de la solvencia del deudor. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El desglose de las Inversiones crediticias en función de lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/04 del Banco de España es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Normal	21 667 633	86,3%	24 633 402	88,0%
Subestándar	950 854	3,8%	799 337	2,9%
Dudoso	2 401 605	9,5%	2 505 781	8,9%
Riesgo fallido	79 121	0,4%	43 992	0,2%
	<u>25 099 213</u>	<u>100,0%</u>	<u>27 982 512</u>	<u>100,0%</u>

La exposición al riesgo de crédito del Banco corresponde, fundamentalmente, al epígrafe de "Inversiones crediticias" del balance de situación, que se refiere en su práctica totalidad, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, a acreditados españoles, cuyo desglose de concentración por sectores económicos se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Depósitos en entidades de crédito	674 068	3%	1 152 433	4%
Instituciones públicas	73 656	-	71 060	-
Agricultura, ganadería caza y selvicultura	102 297	1%	102 809	1%
Pesca	1 883	-	3 627	-
Industrias extractivas	7 359	-	17 141	-
Industrias manufactureras	369 125	1%	504 703	2%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	674 050	3%	700 541	3%
Construcción	492 264	2%	606 656	2%
Comercio y reparaciones	429 035	2%	575 229	2%
Hostelería	144 680	1%	163 737	1%
Trasporte almacenamiento y comunicación	253 179	1%	327 546	1%
Otra intermediación financiera	971 661	4%	974 495	3%
Actividad inmobiliaria y servicios	2 875 534	11%	3 417 427	12%
Otros servicios	489 975	2%	406 399	1%
Adquisición y rehabilitación de viviendas	15 461 154	62%	16 929 283	61%
Adquisición de bienes de consumo duradero	280 126	1%	340 968	2%
Otros créditos destinados a financiar gastos a los hogares	1 052 146	4%	865 240	3%
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	66 860	-	31 119	-
Sector no residente	529 645	2%	664 178	2%
Otros activos financieros	71 395	-	83 929	-
	<u>25 020 092</u>	<u>100%</u>	<u>27 938 520</u>	<u>100%</u>
Correcciones de valor por deterioro (Nota 25)	(1 688 660)		(1 665 158)	
Otros ajustes por valoración	50 537		149 224	
Inversiones crediticias (Nota 25)	<u>23 381 969</u>		<u>26 422 586</u>	

El importe de “Otros ajustes por valoración” corresponde a ajustes por coberturas y por devengo de intereses y comisiones.

El desglose del valor en libros, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de los activos deteriorados del epígrafe de “Inversiones crediticias” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en entidades de crédito	2	-
Instituciones públicas	1 050	1 244
Agricultura, ganadería caza y selvicultura	11 321	12 003
Pesca	205	1 516
Industrias extractivas	1 239	3 296
Industrias manufactureras	114 196	135 794
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	10 900	4 116
Construcción	277 922	272 225
Comercio y reparaciones	68 231	102 235
Hostelería	28 585	28 507
Trasporte almacenamiento y comunicación	37 639	46 780
Otra intermediación financiera	63 074	52 152
Actividad inmobiliaria y servicios	1 227 400	1 307 599
Otros servicios	38 548	25 976
Adquisición y rehabilitación de viviendas	355 392	329 068
Adquisición de bienes de consumo duradero	24 369	20 645
Otros créditos destinados a financiar gastos a los hogares	73 251	86 450
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	133	2
Sector no residente	68 148	76 173
	2 401 605	2 505 781
Activos dudosos (Nota 25)	2 401 605	2 505 781

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito se detalla en la nota 25.

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2012 y 2011 a 21.850 miles de euros y 26.763 miles de euros, respectivamente.

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no identificados como dudosos por razones de morosidad en función del vencimiento más antiguo de cada operación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Hasta 1 mes	79 757	60 179
Entre 1 y 2 meses	6 016	15 163
Más de 2 meses	65 975	13 851
	151 748	89 193

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	43 992	31 701
Adiciones:	359 726	344 374
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de activos	359 726	338 529
Otros conceptos	-	5 845
Recuperaciones:	(1 735)	(1 813)
Por recuperación en efectivo de principal	(1 735)	(1 813)
Bajas definitivas:	(322 862)	(330 270)
Por otras causas	(322 862)	(330 270)
Saldo al final del ejercicio	79 121	43 992

20. Riesgo de liquidez

El Banco está expuesto a demandas diarias en sus recursos disponibles de efectivo de los depósitos, cuentas corrientes, préstamos, garantías y otras demandas derivadas de liquidación en efectivo. El Banco gestiona este riesgo principalmente, mediante mapas de liquidez contruidos sobre la base del vencimiento esperado de estos recursos, realizando estimaciones de reintegro y reinversión de estos en función del comportamiento observado.

El Banco tiene establecidos políticas de gobierno para la gestión y el control del riesgo de liquidez, en las que se detalla de forma clara cuales son los principios que deben ser observados por el negocio, así como los procesos y controles establecidos. La estructura de control responde a un conjunto de límites y ratios adecuados a las necesidades y actividad de la Entidad en los que se monitoriza la apelación a mercado, la evolución de compromisos no dispuestos, así como los desequilibrios entre diferentes plazos y divisas que puedan suponer un impacto en la gestión de este riesgo.

La siguiente tabla detalla el análisis de los principales activos y pasivos del Banco por su vencimiento contractual residual al 31 de diciembre de 2012 y 2011, sin incluir el efecto de los ajustes por valoración (en millones de euros):

Millones de euros al 31 de diciembre de 2012								
	Total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	Sin vencimiento determinado
Caja y Bancos centrales	446	446	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias								
- Entidades de crédito	674	197	449	28	-	-	-	-
- Crédito a la clientela	24 275	262	1 553	524	804	1 468	19 664	-
Valores de renta fija	1 175	-	-	-	-	1 081	94	-
Derivados de negociación	27	-	1	1	-	-	25	-
Derivados de cobertura	84	-	1	2	15	64	2	-
Otros activos con vencimiento	12	12	-	-	-	-	-	-
Activos	26 693	917	2 004	555	819	2 613	19 785	-
Pasivos financieros a coste amortizado								
- Bancos centrales	4 475	-	200	-	-	4 275	-	-
- Entidades de crédito	2 018	60	1 730	207	3	13	5	-
- Depósitos de la clientela	14 559	7 133	1 077	352	1 028	1 287	3 682	-
Débitos representados por valores negociables	2 390	-	-	-	-	1 000	1 390	-
Derivados de negociación	12	-	-	-	-	3	9	-
Derivados de cobertura	34	-	-	-	5	23	6	-
Otros pasivos con vencimiento	100	100	-	-	-	-	-	-
Pasivos	23 588	7 293	3 007	559	1 036	6 601	5 092	-

Millones de euros al 31 de diciembre de 2011

	Total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	Sin vencimiento determinado
Caja y Bancos centrales	752	752	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias								
- Entidades de crédito	1 152	286	816	27	23	-	-	-
- Crédito a la clientela	26 702	122	1 288	2 198	2 060	2 916	18 118	-
Valores de renta fija	1 954	-	-	1	386	1 498	69	-
Derivados de negociación	31	-	2	1	1	1	26	-
Derivados de cobertura	47	-	1	1	5	39	1	-
Otros activos con vencimiento	20	20	-	-	-	-	-	-
Activos	30 658	1 180	2 107	2 228	2 475	4 454	18 214	-
Pasivos financieros a coste amortizado								
- Bancos centrales	1 050	-	-	1 050	-	-	-	-
- Entidades de crédito	7 630	22	7 365	210	1	25	7	-
- Depósitos de la clientela	15 971	6 960	1 967	117	176	365	6 386	-
Débitos representados por valores negociables	2 390	-	-	-	-	1 000	1 390	-
Derivados de negociación	28	-	1	1	2	2	22	-
Financiación subordinada	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	207	-	9	22	35	137	4	-
Otros pasivos con vencimiento	79	79	-	-	-	-	-	-
Pasivos	27 355	7 061	9 342	1 400	214	1 529	7 809	-

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión del Banco. Es inusual en entidades de crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, con un coste aceptable, los pasivos que soportan interés así como sus vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez del Banco y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

Los requerimientos de liquidez para soportar las demandas de avales y garantías son considerablemente menores que el importe de los compromisos porque el Banco no espera, en función del comportamiento histórico, que supongan requerimientos futuros de efectivo por encima de determinados niveles. Igualmente sucede con los compromisos por disponibles de préstamos y créditos, que en un elevado porcentaje vencerán o terminarán sin ser efectivamente financiados.

21. Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de interés

Las directrices fundamentales sobre la gestión del riesgo de tipo de interés del Banco emanan del ALCO (Assets and Liabilities Committee) como principal órgano de decisión, delegándose su implementación en el Departamento de Tesorería.

El modelo adoptado por el Banco supone el traspaso del riesgo de tipo de interés generado en otros centros a Tesorería a través de un sistema de precios de transferencia. Los tipos de referencia utilizados son tipos de mercado. Los riesgos que se pasan así al Departamento de Tesorería son gestionados con depósitos interbancarios y derivados. La gestión es activa, manteniendo posiciones no cubiertas con la intención de aumentar el margen financiero del Banco. Además, el Departamento de Tesorería asume posiciones de inversión estratégica. El riesgo de tipos de interés generado por la actividad comercial, por lo general, no excede un año, dado que los productos nuevos que se lanzan con tipos fijados por períodos más largos son por montantes limitados y cubiertos con instrumentos apropiados.

La medición del riesgo de todo el Banco se realiza utilizando la metodología de valor en riesgo (Daily Value At Risk) empleada por el Grupo Barclays; el objetivo es dotar de una medida de riesgo homogénea a todo el Grupo para obtener cifras comparables, que estima la máxima pérdida en términos de valor presente en que se podría incurrir teniendo en cuenta las posiciones abiertas, y las volatilidades y correlaciones históricas entre los diferentes tipos de interés y de cambio, con un nivel de confianza del 98% y un horizonte temporal de un día. Asimismo se estima la pérdida máxima en que se podría incurrir en el caso de variaciones extremas en los mercados. Las cifras de consumo medio de riesgo de interés calculadas bajo dicha metodología durante los ejercicios 2012 y 2011 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Interest Rate Daily VaR	241	694
Interest Rate Stress Risk	1 378	5 095

Por otro lado, el Banco mide su sensibilidad a movimientos de los tipos de interés de acuerdo con la metodología estándar del Grupo Barclays. Para ello, se agrupan los activos y pasivos en cada divisa por su fecha de reprecación, considerando determinadas hipótesis sobre el riesgo estructural de las partidas inelásticas a movimientos de tipos de interés y de instrumentos sujetos a prepago, entre otros.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del margen financiero de la Entidad ante subidas de 200 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés en el horizonte de un año al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros
	Total
2012	4 798
2011	35 073

La siguiente tabla resume la sensibilidad del epígrafe “Ajustes por valoración” del Patrimonio Neto de la Entidad ante subidas de 200 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta	(39 092)	(124 038)
Coberturas de los flujos de efectivo	(71 946)	(113 852)
	(111 038)	(237 890)

b) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones de los tipos de cambio como consecuencia de las operaciones realizadas en operaciones distintas de su divisa base.

El riesgo de cambio se mide de acuerdo con la metodología DVAR, con las hipótesis descritas en el apartado a) de la Nota 21, relativo a Riesgo de tipo de interés. Los consumos medios de riesgo de tipo de cambio conforme a esta metodología, durante los ejercicios 2012 y 2011, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
FX Daily VaR	14	8
FX Stress Risk	227	108

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	145 200	362 382	192 825	364 397
Libras esterlinas	119 783	117 899	123 564	122 276
Yenes	897 606	890 380	1 128 234	1 125 229
Franco Suizos	207 708	206 645	214 840	214 633
Otras monedas	32 306	31 950	29 703	29 476
	1 402 603	1 609 256	1 689 166	1 856 011

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en Bancos Centrales	2 353	-	2 151	-
Inversiones crediticias	1 400 193	-	1 686 982	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1 609 256	-	1 856 011
Otros	57	-	33	-
	1 402 603	1 609 256	1 689 166	1 856 011

22. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Caja	103 375	101 228
Depósitos en Banco de España	342 137	650 845
Ajustes por valoración	140	310
	445 652	752 383

23. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Valores representativos de deuda	1 289	398	-	-
Derivados de negociación	27 421	31 014	12 097	28 218
	28 710	31 412	12 097	28 218

La práctica totalidad de los elementos de la Cartera de negociación se encuentran

denominados en euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros – 2012		
	Valor	Valor razonable	
	Nocional	Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	257 206	728	2 087
Ventas	45 000	1 080	-
Opciones sobre índices o valores			
Compradas	25 776	76	-
Vendidas	180 935	-	75
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	130 503	2	-
Vendidas	133 904	-	1 651
Derivados implícitos por depósitos			
Estructurados	-	-	39
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	11 576 400	25 535	8 245
		<u>27 421</u>	<u>12 097</u>

	Miles de euros – 2011		
	Valor	Valor razonable	
	Nocional	Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	341 654	3 066	65
Ventas	171 535	134	1 746
Opciones sobre índices o valores			
Compradas	125 619	489	-
Vendidas	301 127	-	509
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	168 815	16	-
Vendidas	169 989	-	3 453
Derivados implícitos por depósitos			
Estructurados	-	-	123
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	11 265 682	27 309	22 322
		<u>31 014</u>	<u>28 218</u>

A continuación se desglosan, por tipo de instrumento derivado, los valores razonables así como de valoración utilizadas asociadas a los mismos al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

		Miles de euros			
		2012		2011	
Técnica de valoración		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas	Descuento de flujos a partir de tipos de cambio a plazo	1 808	2 087	3 200	1 811
Opciones sobre tipos de interés	Modelo de Black 76, con ajuste de convexidad cuando aplica	78	1 765	505	4 085
Otras operaciones sobre tipos de interés	Descuento de flujos, con ajustes de convexidad, cuando aplica	25 535	8 245	27 309	22 322

El importe incluido bajo la rúbrica Opciones sobre índices o valores correspondía íntegramente a opciones sobre índices o cestas de valores, contratados para contrarrestar el impacto en pérdidas y ganancias derivado de la variación del valor razonable de derivados de signo opuesto implícitos en productos estructurados, incluidos dentro del epígrafe “Derivados de negociación” del pasivo. La valoración de dichos derivados implícitos se realiza con idéntica metodología a la utilizada para las opciones contratadas para el mismo tipo de subyacente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la clasificación de los derivados de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 16.e, se detalla a continuación:

		Miles de euros					
		2012			2011		
		Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo		-	27 343	78	-	30 509	505
Derivados de negociación de pasivo		-	10 332	1 765	-	24 133	4 085

La totalidad de los valores razonables de los derivados de negociación se calculan a partir de inputs basados en datos de mercado observables, excepto en el caso de las opciones sobre índices, valores o tipos de interés, donde además de dichos inputs se estiman volatilidades y correlaciones a partir de métodos comúnmente aceptados por la comunidad financiera.

A continuación incluimos el detalle de los movimientos de los derivados de negociación de Nivel 3 durante los ejercicios 2012 y 2011:

Al 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros	
	Derivados de negociación de activo	Derivados de negociación de pasivo
Saldo al inicio del ejercicio	505	4 085
Variaciones del saldo por:	(427)	(2 320)
Valoración	(427)	(2 320)
Liquidación	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>78</u>	<u>1 765</u>

Al 31 de diciembre de 2011

	Miles de euros	
	Derivados de negociación de activo	Derivados de negociación de pasivo
Saldo al inicio del ejercicio	3 005	6 064
Variaciones del saldo por:	(2 500)	(1 979)
Valoración	(2 508)	(2 003)
Liquidación	8	24
Saldo al final del ejercicio	<u>505</u>	<u>4 085</u>

24. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Valores representativos de deuda	1 173 436	1 954 441
Deuda Pública Española (*)	593 211	1 448 089
Letras de Tesoro	33	2 508
Obligaciones y bonos del Estado	593 178	1 445 581
Emitidos por entidades de crédito residentes	292 884	303 082
Otros valores de renta fija - Emitidos por otros residentes	84 505	53 862
Administraciones Públicas no residentes (**)	202 836	149 408
Otros instrumentos de capital - Participaciones en entidades españolas	11 570	9 126
	1 185 006	1 963 567

(*) El emisor de dichos instrumentos de deuda tenía al 31 de diciembre de 2012 un rating crediticio a largo plazo de "BBB-" según Standard & Poor's, de "Baa3" según Moody's, y de "BBB" según Fitch.

(**) Incluye deuda pública emitida por el Estado portugués, el cual tenía a 31 de diciembre de 2012 un rating crediticio de "BB" según Standard & Poor's, de "Ba3" según Moody's, y de "B" según Fitch.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los instrumentos de patrimonio clasificados como activos disponibles para la venta no presentaban minusvalías latentes, bien considerados de forma individual o agregada. Dicha cartera al 31 de diciembre de 2011 ascendía a un importe de 9,1 millones de euros, que correspondía, en su práctica totalidad, a la participación remanente de la Entidad en CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. Durante el cuatro trimestre del 2012, el Grupo ha suscrito 2,5 millones de euros en acciones y 7,5 millones de euros en deuda subordinada de la entidad Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la clasificación de los activos financieros disponibles para la venta, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 16.e en cuanto a valoración, se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Coste de adquisición	796 237	395 346	-	1 668 941	370 710	-
Valor razonable	796 466	388 540	-	1 595 497	368 070	-
Minusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto a fecha de cierre	(764)	(12 667)	-	(73 700)	(8 500)	-
Plusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto a fecha de cierre	993	5 861	-	256	5 860	-

El método de valoración utilizado es la última cotización disponible en el caso de activos disponibles para la venta de Nivel 1, y descuento de flujos o precio de la última

transacción realizada en valores representativos de deuda e instrumentos de capital respectivamente, para activos disponibles para la venta de Nivel 2.

El desglose de la variación del saldo del epígrafe de “Ajustes por valoración” del Patrimonio neto durante los ejercicios 2012 y 2011 producida por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta”, y por la enajenación de títulos incluidos en dicha cartera es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Variaciones por cambios en el valor razonable	47 413	21 887
Valores representativos de deuda	47 452	21 837
Otros instrumentos de capital	(39)	50
Bajas por enajenación de activos financieros disponibles para la venta	1 242	16 762
	48 655	38 649

La totalidad de los elementos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta se encuentran denominados en euros.

La rentabilidad media anual durante los ejercicios 2012 y 2011 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 1,59% y al 1,87%, respectivamente.

25. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en entidades de crédito	674 410	1 153 460
Crédito a la clientela	24 324 824	26 850 355
Otros activos financieros	71 395	83 929
De los que: Comisiones por garantías financieras concedidas a clientes	26 880	32 558
	25 070 629	28 087 744
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1 688 660)	(1 665 158)
Crédito a la clientela	(1 688 660)	(1 665 158)
	23 381 969	26 422 586
En euros	21 981 776	24 735 604
En otras monedas	1 400 193	1 686 982

23 381 969 26 422 586

El Banco mantiene dentro del epígrafe de “Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 activos titulizados provenientes de las operaciones de titulización descritas en la Nota 59.a.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2012 y 2011 de los saldos que componen este epígrafe se detalla a continuación:

	2012	2011
Depósitos en entidades de crédito	1,58%	1,86%
Crédito a la clientela	2,79%	2,76%

El desglose por modalidad y situación del saldo de la rúbrica Crédito a la clientela del epígrafe de “Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2012 y 2011, sin considerar los ajustes por valoración ni las comisiones por garantías financieras concedidas a clientes, tal y como figuran en el activo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	18 382	59 131
Deudores con garantía hipotecaria	17 461 017	19 101 715
Deudores con otras garantías reales	608 896	580 936
Adquisición temporal de activos	82 299	45 201
Otros deudores a plazo	3 153 234	3 824 046
Arrendamientos financieros	285 043	357 718
Deudores a la vista y varios	264 153	227 630
Activos dudosos	2 401 605	2 505 781
	24 274 629	26 702 158
Ajustes por valoración	(1 638 465)	(1 516 961)
Comisiones por garantías financieras	26 880	32 558
	22 663 044	25 217 755

El desglose por sector de actividad del acreditado del saldo de la rúbrica Crédito a la clientela del epígrafe de “Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2012 y 2011, sin considerar los ajustes por valoración ni las comisiones por garantías financieras concedidas a clientes, tal y como figuran en el activo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas Españolas	73 656	71 061
Otros sectores residentes	23 671 328	25 966 919
Otros sectores no residentes	529 645	664 178
	24 274 629	26 702 158
Por monedas:		
Euros	23 098 218	25 230 969
Resto	1 176 411	1 471 189
	24 274 629	26 702 158

El desglose del saldo del epígrafe de “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Inversiones crediticias”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuación (Nota 55):

	Miles de euros	
	2012	2011
Créditos		
Dotaciones con cargo a resultados	667 239	928 855
Determinadas individualmente	667 212	928 855
Determinadas colectivamente	27	-
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(284 010)	(685 322)
Determinadas individualmente	(279 396)	(458 343)
Determinadas colectivamente	(4 614)	(226 979)
Recuperaciones de activos fallidos	(1 735)	(1 813)
	381 494	241 720

El detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	1 667 952	1 640 174
Cobertura complementaria	20 397	24 984
Cobertura del riesgo país	311	-
	1 688 660	1 665 158
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	1 467 576	1 519 898
Determinado colectivamente	221 084	145 260
	1 688 660	1 665 158

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

	Miles de euros			
	Cobertura específica	Cobertura complementaria	Cobertura del riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2011	1 446 971	319 113	-	1 766 084
Dotaciones netas con cargo a resultados				
Adiciones	928 855	-	-	928 855
Recuperaciones	(391 277)	(294 045)	-	(685 322)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(338 529)	-	-	(338 529)
Otros	(5 846)	(84)	-	(5 930)
Saldo al cierre del ejercicio 2011	1 640 174	24 984	-	1 665 158
Dotaciones netas con cargo a Resultados				
Adiciones	666 901	27	311	667 239
Recuperaciones	(279 396)	(4 614)	-	(284 010)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(359 727)	-	-	(359 727)
Saldo al cierre del ejercicio 2012	1 667 952	20 397	311	1 688 660

26. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	-	19 300	3 483	168 813
Coberturas de flujos de efectivo	83 685	14 576	43 057	37 780
	83 685	33 876	46 540	206 593

El saldo de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a los siguientes tipos de coberturas de valor razonable y flujos de efectivo, estando la totalidad de los instrumentos de cobertura denominados en euros, salvo indicación en contrario:

a) Coberturas de valor razonable:

- Cobertura de riesgo de tipo de interés en préstamos hipotecarios, mediante la contratación de Basis Swaps con los que el tipo de interés BOE fijado anualmente durante los próximos cuatro años se convierte en variable a un día (Eonia más un determinado spread). El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2012 a 7.760 miles de euros de saldo acreedor (102.589 miles de euros de saldo acreedor a 31 de diciembre de 2011). El nocional total de dichos contratos es de 10.760.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (5.410.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).
- Cobertura de riesgo de tipo de interés en préstamos hipotecarios, mediante la contratación de Interest Rate Swaps con los que el tipo fijo a distintos plazos se convierte en Euribor a un mes. El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2012 a 11.540 miles de euros de saldo acreedor (66.224 miles de euros de saldo acreedor a 31 de diciembre de 2011 y 3.483 miles de euros de saldo deudor a esa misma fecha). El nocional total de dichos contratos es de 413.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (6.297.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

b) Coberturas de flujos de efectivo:

- Cobertura del riesgo de desfase entre la fecha de fijación y aplicación del tipo de interés de los préstamos hipotecarios. Los préstamos hipotecarios contratados con clientes incluyen habitualmente una cláusula por la cual se fija la revisión de los intereses de los citados préstamos en base al último Euribor publicado en el Boletín Oficial del Estado a la fecha acordada de revisión. Dado que este Euribor publicado en el BOE se conforma como la media de los tipos Euribor a un año del mes anterior, existe el riesgo de que los préstamos hipotecarios concedidos a clientes se liquiden a un tipo Euribor diferente del vigente en el momento de la fijación.

Para cubrir este riesgo, la Entidad ha contratado una estructura de operaciones de permutas financieras con nomenclatura amortizable en función del saldo vivo de los préstamos hipotecarios cubiertos con su casa matriz y otras entidades de crédito. Mediante dicha estructura de operaciones, la Entidad intercambia los intereses referenciados al mencionado Euribor publicado en el BOE por intereses referenciados al tipo de interés Euribor a un año vigente a la fecha revisión, eliminando así el riesgo de decalaje entre ambos tipos.

El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2012 a 5.580 miles de euros de saldo acreedor (9.649 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2011). El nomenclatura total de dichos contratos es de 2.010.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (7.348.265 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Las características principales de dichas operaciones son las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta el ejercicio 2016
Importe detruido del patrimonio neto y transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011	Pérdidas de 7.850 miles de euros en el ejercicio 2012 y pérdidas de 1.005 miles de euros en el ejercicio 2011, reflejadas en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

- Cobertura del riesgo de desfase entre los flujos de interés recibidos de los préstamos hipotecarios y el tipo de interés de mercado vigente a cada fecha. Debido a las características anteriormente descritas de fijación del tipo de interés en los préstamos hipotecarios concedidos a clientes, existe un riesgo de no adecuación del tipo de interés de referencia de dichas operaciones crediticias (tipo Euribor a un año) al tipo de interés al que la Entidad recibe gran parte de su financiación (tipo Eonia diario). Por este motivo, la Entidad ha contratado con su casa matriz una serie de operaciones de permuta financiera mediante las cuales intercambia los intereses calculados sobre el principal de los préstamos hipotecarios cada mes, y referenciados al Euribor a un año, por intereses calculados en base al tipo Eonia diario más un determinado spread.

El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2012 a 2.503 miles de euros de saldo acreedor (17.618 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2011). El nocional de este derivado asciende a 1.200.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Las características principales de dichas operaciones son las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta el ejercicio 2013
Importe detrído del patrimonio neto y transferido a las cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011	Pérdidas de 14.177 miles de euros en el ejercicio 2012 y pérdidas de 5.563 miles de euros en el ejercicio 2011, reflejadas en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

- Cobertura de los flujos recibidos de una cartera de préstamos hipotecarios referenciada al Euribor BOE convirtiéndolos en flujos fijos.

El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2012 a 83.685 miles de euros de saldo deudor y 6.493 de saldo acreedor (43.057 miles de euros de saldo deudor y 10.512 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2011). El nocional de este derivado es de 4.503.596 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (3.618.582 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Las características principales de dichas operaciones son las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta el ejercicio 2017
Importe detrído del patrimonio neto y transferido a las cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011	Pérdidas de 1.689 miles de euros en el ejercicio 2012 y Beneficios de 1.229 miles de euros en el ejercicio 2011 reflejados en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

Conforme a la Nota 42 de la memoria, en el ejercicio 2012 se han registrado unos costes totales de 117.549 miles de euros (13.564 miles de euros en el ejercicio 2011) en concepto de "Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura", de las cuales 23.716 miles de euros (5.339 miles de euros en el ejercicio 2011) corresponden a las anteriormente mencionadas operaciones de cobertura de flujos de efectivo. El importe restante, que asciende a 93.833 miles de euros (8.225 miles de euros en el ejercicio 2011), se debe a los importes devengados de las operaciones de cobertura de valor razonable del crédito a la clientela detalladas anteriormente. Dicho resultado el ejercicio 2012 corresponde, principalmente, a los intereses devengados de las operaciones de permuta financiera mediante las cuales la Entidad intercambia los intereses calculados sobre el principal de los préstamos hipotecarios cada mes, y referenciados al Euribor a un año, por intereses calculados en base al tipo Eonia diario más un determinado spread (el resultado del ejercicio 2011 correspondía, principalmente, a los intereses devengados de las operaciones de Interest Rate Swaps).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 14.e, se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	83 685	-	-	46 540	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	33 876	-	-	206 593	-

El método de valoración utilizado para determinar los valores razonables de los derivados ha sido el descuento de flujos de caja.

27. Activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activo material		
Activo material de uso propio	2 735	3 277
Activo material adjudicado	<u>121 408</u>	<u>111 700</u>
	<u>124 143</u>	<u>114 977</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos		
Activo material de uso propio	(92)	(92)
Activo material adjudicado	<u>(21 033)</u>	<u>(18 084)</u>
	<u>(21 125)</u>	<u>(18 176)</u>
	<u>103 018</u>	<u>96 801</u>

La rúbrica “Activo material de uso propio” del epígrafe “Activos no corrientes en venta” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde con determinados inmuebles y sucursales clasificados inicialmente en el epígrafe de “Activo material”, los cuales se ha tomado la decisión de poner a la venta con un plan formal realizando, por tanto, la pertinente reclasificación entre epígrafes en el balance de situación.

La rúbrica “Activo material adjudicado” del epígrafe “Activos no corrientes en venta” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a activos adquiridos en pago de deudas, valorados por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su adquisición.

Las sociedades de tasación emplean en la práctica totalidad de sus valoraciones los métodos de valoración contemplados en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Los movimientos brutos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en este epígrafe son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	114 977	41 528
Altas por adjudicación de activo material	107 649	77 868
Bajas por venta	(22 305)	(7 696)
Trasposos de activos adjudicados	(76 178)	3 277
Saldo al cierre del ejercicio	<u>124 143</u>	<u>114 977</u>

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos no corrientes en venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	(18 176)	(2 731)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 57)	(8 727)	(9 599)
Trasposos	21 125	-
Otros	(15 347)	(5 845)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(21 125)</u>	<u>(18 176)</u>

La clasificación por su naturaleza de los activos correspondientes al saldo bruto de "Activo material adjudicado" al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inmuebles residenciales	119 224	99 717
Inmuebles industriales	944	1 266
Suelo	1 240	10 717
Saldo al cierre del ejercicio	<u>121 408</u>	<u>111 700</u>

La clasificación por su naturaleza del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos de los activos correspondientes a “Activo material adjudicado” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inmuebles residenciales	(20 273)	(12 149)
Inmuebles industriales	(259)	(328)
Suelo	(593)	(5 607)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(21 125)</u>	<u>(18 084)</u>

28. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, correspondiente en su totalidad a participaciones no cotizadas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Entidades del Grupo	83 097	28 043
Correcciones de valor por deterioro de activos	(5 203)	(1 251)
	<u>77 894</u>	<u>26 792</u>

Con fecha 25 de junio de 2009, Barclays Bank, S.A.U. junto con Barclays Bank Plc suscribieron con CNP Assurances S.A. (en adelante, “CNP”) un contrato de compraventa de acciones de la sociedad CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., con el objeto de establecer un acuerdo de colaboración a largo plazo para la comercialización de seguros de vida en España, Portugal e Italia.

En virtud de este contrato Barclays Bank, S.A.U. transmitió a CNP el 35,03% de su participación en la entidad aseguradora CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. Asimismo, Barclays Bank Plc transmitió el 14,97% de su participación en la citada entidad aseguradora a CNP. Como resultado de las operaciones anteriores, CNP pasó a ostentar un 50% de las acciones y el control efectivo de la Aseguradora mientras que el 50% restante corresponde al Grupo Barclays.

El mencionado contrato de compraventa contemplaba, asimismo, un primer pago adicional al vendedor condicionado al número de sucursales cuya apertura se produjese entre los ejercicios 2009 a 2013, ambos incluidos. El importe de este pago adicional podría ascender como máximo a 150 millones de euros, de los que 105 millones de euros

corresponderían a la Entidad, estableciéndose un calendario para realizar el abono de las cantidades que por este concepto se devengasen entre los años 2010 a 2016.

Asimismo, el mencionado contrato contemplaba un segundo pago adicional en función de la evolución del negocio generado entre los ejercicios 2009 a 2020 inclusive. El importe de este pago adicional podría suponer como máximo 200 millones de euros (140 millones para la Entidad) que el comprador debería abonar al vendedor. En caso de no alcanzarse los niveles de negocio esperados, este pago podría tener sentido contrario, pudiendo llegar a pagar el vendedor al comprador un importe de hasta 75 millones de euros (52 millones para la Entidad). El contrato establece un calendario para realizar el abono de las cantidades que por este concepto se devenguen entre los años 2010 a 2021.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Entidad ha percibido en concepto de las cláusulas anteriormente mencionadas un importe de 2.501 y 10.463 miles de euros respectivamente, presentando un importe acumulado pendiente de cobro de 40.940 miles de euros al 31 de diciembre de 2012. Dado que el citado importe se encuentra sujeto a su posible devolución al comprador en función de la evolución de las mencionadas variables, la Entidad no ha reconocido un ingreso por este concepto durante los ejercicios 2012 y 2011.

Como resultado de esta transacción la participación remanente de Barclays Bank, S.A.U. en CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. pasó a clasificarse dentro del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” (Nota 24), al no ejercer sobre la sociedad control o influencia significativa.

Por último, como parte del acuerdo entre accionistas firmado entre CNP y Barclays se establecieron opciones de compra y venta futuras de las acciones de Barclays Vida y Pensiones Compañía de Seguros, S.A. en 2016 y en 2025. Tal y como contempla el mencionado contrato, el Grupo Barclays ha establecido que la recompra de la participación que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia del ejercicio de las mencionadas opciones sería realizada por Barclays Bank Plc, Sucursal en España, no afectando, por lo tanto, a Barclays Bank, S.A.U.

Adicionalmente, el 12 de diciembre 2012, Barclays Bank, S.A.U., ha formalizado un aumento del capital social de la sociedad Ruval, S.A. mediante aportación no dineraria por importe 55 millones de euros, quedando fijado éste, en consecuencia, en cuantía de 6.415 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

La ampliación de capital social de la Sociedad se ha realizado en el marco la Ley 8/2012, de 30 de octubre, de saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, en virtud de la cual, las entidades financieras tienen la obligación de aportar a una sociedad de capital todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias (Nota 27).

La información relevante de las participaciones en entidades del Grupo y asociadas al 31

de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Participaciones en Empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2012:

Compañía	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Activos	Capital	Reservas	Ingresos	Resultados	Miles de euros		
										Valor bruto	Deterioro	Valor neto
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	Correduría de Seguros	Plaza de Colón nº2, Madrid	100,00%	-	27 315	60	14 461	13 044	8 608	60	-	60
Ruval, S.A.	Inmobiliaria	Plaza de Colón nº1, Madrid	99,91%	0,09%	54 394	6 415	394	2 178	(2 957)	56 765	(4 675)	52 090
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	Gestora de Fondos de Inversión	Plaza de Colón nº2, Madrid	99,90%	0,10%	29 151	15 525	8 091	32 751	2 053	16 661	-	16 661
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	Factoring	Plaza de Colón nº2, Madrid	99,99%	0,01%	227 632	5 200	17 891	9 736	3 332	5 837	-	5 837
Barclays Finance, S.A.	Arrendamiento operativo	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,98%	0,02%	305	61	235	-	(1)	115	-	115
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A. (a)	Inmobiliaria	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	221 213	1 418	576	3 771	353	1 655	(528)	1 127
I.S.B. Canarias, S.A.	Inmobiliaria	Calle Albareda nº5, Las Palmas	99,99%	0,01%	2 511	601	2 500	-	(451)	1 691	-	1 691
Barclays Distribución, S.A.	Correduría de Seguros	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	4 152	150	3 677	47	9	313	-	313
Total										83 097	(5 203)	77 894

Las cifras de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización y consolidación. (a) Cuentas anuales auditadas por PricewaterhouseCoopers.

Participaciones en Empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2011:

Compañía	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Activos	Capital	Reservas	Ingresos	Resultados	Miles de euros		
										Valor bruto	Deterioro	Valor neto
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	Correduría de Seguros	Plaza de Colón nº2, Madrid	100,00%	-	31 661	60	14 461	16 132	11 409	60	-	60
Ruval, S.A.	Inmobiliaria	Plaza de Colón nº1, Madrid	99,34%	-	1 747	909	387	2 170	12	1 711	(723)	988
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	Gestora de Fondos de Inversión	Plaza de Colón nº2, Madrid	99,90%	-	27 516	15 525	5 329	32 751	2 762	16 661	-	16 661
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	Factoring	Paseo de la Castellana nº89, Madrid	99,99%	0,01%	275 631	5 200	14 871	10 194	3 020	5 837	-	5 837
Barclays Finance, S.A.	Arrendamiento operativo	Paseo de la Castellana nº89, Madrid	99,98%	0,02%	237	61	173	-	(5)	115	-	115
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	Inmobiliaria	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	206 830	1 418	(22 541)	3 771	(55 885)	1 655	(528)	1 127
I.S.B. Canarias, S.A.	Inmobiliaria	Calle Albareda nº5, Las Palmas	99,99%	0,01%	2 905	601	2 409	-	(407)	1 691	-	1 691
Barclays Distribución, S.A.	Correduría de Seguros	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	4 155	150	3 643	47	35	313	-	313
Total										28 043	(1 251)	26 792

Las cifras de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización y consolidación. (a) Cuentas anuales auditadas por PricewaterhouseCoopers.

Participaciones en asociadas al 31 de diciembre de 2012:

Compañía	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Activos	Capital	Reservas	Ingresos	Resultados	Miles de euros		
										Valor bruto	Deterioro	Valor neto
Iberalbión, A.I.E.	AIE	Plaza de Colón nº 1, Madrid	20,0%	10,0%	2 783	3	-	248	-	0,6	-	0,6
										<u>0,6</u>	<u>-</u>	<u>0,6</u>

Participaciones en asociadas al 31 de diciembre de 2011:

Compañía	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Activos	Capital	Reservas	Ingresos	Resultados	Miles de euros		
										Valor bruto	Deterioro	Valor neto
Iberalbión, A.I.E. (a)	AIE	Plaza de Colón nº 1, Madrid	20,0%	10,0%	1 635	3	-	242	-	0,6	-	0,6
										<u>0,6</u>	<u>-</u>	<u>0,6</u>

Los resultados de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización. (a) Cuentas auditadas por PricewaterhouseCoopers.

En el ejercicio 2012 el Banco ha ingresado dividendos de Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. por importe de 11.408 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2011 el Banco ingresó por este concepto dividendos de Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. por importe de 12.557 miles de euros, y de Iberalbión, A.I.E. por importe de 2.772 miles de euros (Nota 44).

29. Contratos de seguros vinculados a pensiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Otras entidades vinculadas	30 498	30 293
	30 498	30 293

El saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde al valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. relativo a los compromisos por pensiones y prejubilaciones asumidos por el Banco. El valor razonable de dichas pólizas se ha calculado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada (Nota 16.o).

30. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
De uso propio		
Equipos informáticos y sus instalaciones	6 038	7 389
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	63 484	73 245
Edificios	27 870	29 235
Obras en curso	424	424
Otros	664	681
	98 480	110 974
Inversiones inmobiliarias	101	121
	98 581	111 095

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo del epígrafe de “Activo material de uso propio” es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Bruto	
Saldo al 31 de diciembre de 2010	345 217
Adiciones	4 741
Retiros	<u>(5 201)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	344 757
Adiciones	4 782
Retiros	<u>(44 546)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>304 993</u>
Amortización acumulada	
Saldo al 31 de diciembre de 2010	205 602
Dotaciones (Nota 53)	29 253
Retiros	<u>(1 072)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	233 783
Dotaciones (Nota 53)	16 621
Retiros	<u>(43 891)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>206 513</u>

Durante el ejercicio 2011 se efectuaron varias ventas de locales comerciales (Nota 56), formalizándose de forma simultánea con las entidades compradoras contratos de arrendamiento operativo de dichos locales, y siendo las características de las operaciones las siguientes:

Datos de la operación de venta

	<u>Enero a Abril 2011</u>
Fecha de venta	
Número de oficinas	5
Importe de venta (millones de euros)	3
Beneficio de la operación (millones de euros)	2
Plazos de obligado cumplimiento de los contratos de arrendamiento	10 años
Criterios de actualización de la renta anual	IPC
Periodo máximo de prórroga	No hay límite

Los precios de venta de los inmuebles, así como las posteriores rentas de alquiler acordadas han sido evaluados por expertos independientes.

La vida útil de los inmuebles excede holgadamente la duración del contrato, y el valor actual de los pagos futuros mínimos es inferior al precio de venta de los inmuebles en todos los casos.

El desglose del saldo del Activo material de uso propio e inversiones inmobiliarias del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2012				
De uso propio:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	64 237	(58 199)	-	6 038
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	197 301	(133 817)	-	63 484
Edificios	41 971	(14 101)	-	27 870
Obras en curso	424	-	-	424
Otros	1 060	(396)	-	664
	<u>304 993</u>	<u>(206 513)</u>	<u>-</u>	<u>98 480</u>
Inversiones inmobiliarias	<u>176</u>	<u>(75)</u>	<u>-</u>	<u>101</u>
	<u>305 169</u>	<u>(206 588)</u>	<u>-</u>	<u>98 581</u>

	Miles de euros			
	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2011				
De uso propio:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	66 618	(59 229)	-	7 389
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	232 891	(159 646)	-	73 245
Edificios	43 763	(14 528)	-	29 235
Obras en curso	424	-	-	424
Otros	1 061	(380)	-	681
	<u>344 757</u>	<u>(233 783)</u>	<u>-</u>	<u>110 974</u>
Inversiones inmobiliarias	<u>205</u>	<u>(84)</u>	<u>-</u>	<u>121</u>
	<u>344 962</u>	<u>(233 867)</u>	<u>-</u>	<u>111 095</u>

El valor bruto de los elementos del activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a un importe de 122.332 miles de euros y 121.733 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2012 ascendieron a 957 miles de euros (850 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

31. Activo intangible

El saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde en su totalidad a activos con vida útil estimada en 3 a 10 años, con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Software capitalizable	124 480	108 104
Amortización acumulada	(65 284)	(52 208)
Total valor neto	59 196	55 896
De los que:		
Desarrollados internamente	24 929	24 429
Otros	99 551	83 675

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo bruto de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	108 104	87 614
Adiciones	16 666	20 490
Retiros	(290)	-
Saldo al final del ejercicio	124 480	108 104

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Amortización acumulada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	52 208	42 488
Dotación por amortización (Nota 53)	13 367	9 720
Retiros	(291)	-
Saldo al final del ejercicio	65 284	52 208

32. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Impuestos corrientes	1 582	7 000	-	-
Impuesto sobre Sociedades	1 189	6 939	-	-
IVA/IGIC	139	61	-	-
Otros	254	-	-	-
Impuestos diferidos	527 667	463 412	16 330	16 379
Cobertura riesgo de crédito	236 964	141 004	-	-
Fondo de comercio de fusión	97 796	99 152	-	-
Amortización otro inmovilizado inmaterial	622	633	-	-
Compromisos con empleados	33 723	41 278	-	-
Ajustes de valoración y otros	22 123	49 717	16 032	16 049
Revalorización activos fusión	-	-	298	330
BINs pendientes de compensar	113 963	111 721	-	-
Deducciones pendientes de aplicar	22 476	19 907	-	-
	529 249	470 412	16 330	16 379

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad, en los ejercicios 2012 y 2011 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

El importe registrado en la rúbrica Fondo de comercio de fusión, corresponde al importe deducible del fondo de comercio generado por la fusión por absorción de Banco Zaragozano, S.A., efectuada en 2003 (Notas 1 y 16.p). Dicho Fondo de comercio fue dado de baja del balance en su totalidad en dicho año, tal y como permitía la normativa vigente a la fecha, con cargo a reservas.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	463 412	392 720	16 379	16 405
Adiciones	112 138	215 628	24	22
Disminuciones	(47 883)	(144 936)	(73)	(48)
Saldo al cierre del ejercicio	527 667	463 412	16 330	16 379

En la Nota 38 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal de la Entidad.

33. Resto de activos y resto de pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Periodificaciones de activo y pasivo	18 925	17 327	100 494	123 061
Gastos devengados no vencidos	-	-	59 549	74 292
Otras	18 925	17 327	40 945	48 769
Otros activos y otros pasivos	2 863	264	61 024	56 831
	21 788	17 591	161 518	179 892

El epígrafe Periodificaciones de pasivo recoge comisiones recibidas no devengadas por el Banco en concepto de comercialización de derivados financieros con clientes, cuya contraparte es Barclays Capital, por importe de 20.122 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (23.756 de euros al 31 de diciembre de 2011). El Banco asume en dichas operaciones el riesgo de crédito ante posibles impagos de las contrapartes de dichas operaciones. El valor razonable positivo para Barclays del conjunto de dichas operaciones asciende a 446.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (393.819 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

34. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	4 506 189	1 050 292
Depósitos de entidades de crédito	2 017 828	7 630 656
Depósitos de la clientela	14 584 083	15 997 423
Débitos representados por valores negociables	2 418 197	2 432 476
Otros pasivos financieros	147 743	182 313
	23 674 040	27 293 160
En euros	22 064 785	25 437 149
En otras monedas	1 609 255	1 856 011
	23 674 040	27 293 160

La rúbrica “En otras monedas” recoge el contravalor en Euros de los pasivos financieros a coste amortizado mantenidos en divisas diferentes a ésta. Al 31 de diciembre de 2012, este saldo está compuesto en un 23% por pasivos financieros a coste amortizado en dólares estadounidenses (19% al 31 de diciembre de 2011), en un 55% por pasivos financieros a coste amortizado en yenes (61% al 31 de diciembre de 2011) y en un 12% por pasivos financieros a coste amortizado en francos suizos (6% al 31 de diciembre de 2011), correspondiendo el porcentaje restante a otras divisas cotizadas.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2012 y 2011 de los saldos que componen este epígrafe se detalla a continuación:

	2012	2011
Depósitos de entidades de crédito	0,72%	0,91%
Depósitos de la clientela	1,49%	1,53%
Débitos representados por valores negociables	1,92%	2,01%
Pasivos subordinados	-	2,34%

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Administraciones Públicas Españolas	101 821	107 796
Otros sectores residentes:	14 024 956	15 313 756
Depósitos a la vista:	6 744 971	6 575 389
Cuentas corrientes	6 505 751	6 368 510
Cuentas de ahorro	143 526	141 618
Otros	95 694	65 261
Depósitos a plazo:	6 934 856	8 186 047
Imposiciones a plazo	3 225 312	3 912 706
Cuenta Ahorro vivienda	3 313	5 597
Participaciones emitidas	3 682 295	4 243 696
Pasivos financieros híbridos	23 936	24 048
Cesión temporal de activos	325 915	528 478
Ajustes por valoración	19 214	23 842
Otros sectores no residentes	457 306	575 871
	14 584 083	15 997 423

El epígrafe de Participaciones emitidas recoge el importe de los fondos captados a través de titulizaciones de activos que la Entidad retiene íntegramente en el balance de situación.

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Títulos hipotecarios	2 390 000	2 390 000
Ajustes por valoración	28 197	42 476
	2 418 197	2 432 476

El epígrafe “Títulos hipotecarios” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad con las siguientes características:

Código ISIN	Tipo	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Nominal emisión	Miles de euros Importe emitido	
						2012	2011
ES0413985013	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de marzo de 2016	Euribor +0,15%	1 000 000	1 000 000	1 000 000
ES0413985021	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de junio de 2019	Euribor +0,20%	1 000 000	1 000 000	1 000 000
ES0413985039	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de septiembre de 2022	Euribor +0,25%	1 100 000	390 000	390 000

Durante los ejercicios 2012 y 2011 los intereses devengados por dichas emisiones ascendieron a 44.243 miles de euros y 48.012 miles de euros, respectivamente (Nota 43).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	2 432 476	2 417 969
Emisión de valores negociables	-	-
Amortizaciones	-	-
Ajustes por valoración	(14 279)	14 507
Saldo al cierre del ejercicio	2 418 197	2 432 476

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco realizó distintas operaciones de compra de bonos de titulización a inversores externos a través de la sociedad del Grupo, Barclays Capital, por un nominal total de 173 millones de euros y 188 millones de euros respectivamente. Como resultado de estas operaciones, el Banco registró en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" al 31 de diciembre de 2012 y 2011 un beneficio total por importe de 26 millones de euros y 27 millones de euros respectivamente (Nota 47). Dichas transacciones corresponden íntegramente a bonos emitidos por fondos de titulización cuyos activos habían sido cedidos inicialmente por el Banco sin que se hubiese producido una transferencia sustancial de riesgos y/o beneficios, por lo que el epígrafe Inversiones crediticias ya recogía el importe de dichos activos conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

En el ejercicio 2011 se procedió a compensar la totalidad de los depósitos subordinados que la Entidad mantenía en balance para llevar a cabo una ampliación de capital por el mismo importe (Nota 37).

Durante el ejercicio 2011 los intereses devengados por los Depósitos subordinados de la Entidad ascendieron a 6.065 miles de euros (Nota 43).

35. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Fondos para pensiones y obligaciones similares	30 904	62 614
Provisiones para riesgos contingentes	59 954	54 421
Otras provisiones	52 307	44 276
	143 165	161 311

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de “Provisiones” se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2012				
Saldo al inicio del ejercicio	62 614	54 421	44 276	161 311
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	(15 067)	-	-	(15 067)
Dotaciones a provisiones (Nota 54)	22 132	12 688	15 996	50 816
Coste/(rendimiento) fondos de pensiones	2 983			2 983
Reversión con abono a resultados:				
Reversión de provisiones (Nota 54)	(17 681)	(7 155)	(3 344)	(28 180)
Utilizaciones	(15 327)	-	(4 621)	(19 948)
Otros movimientos	(8 750)			(8 750)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>30 904</u>	<u>59 954</u>	<u>52 307</u>	<u>143 165</u>

	Miles de euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2011				
Saldo al inicio del ejercicio	71 827	57 506	36 285	165 618
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	79 198	-	-	79 198
Dotaciones a provisiones (Nota 54)	9 532	-	27 672	37 204
Coste/(rendimiento) fondos de pensiones	1 555	-	-	1 555
Reversión con abono a resultados:				
Reversión de provisiones (Nota 54)	(3 564)	(3 085)	(3 668)	(10 317)
Utilizaciones	(85 649)	-	(16 013)	(101 662)
Otros movimientos	(10 285)	-	-	(10 285)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>62 614</u>	<u>54 421</u>	<u>44 276</u>	<u>161 311</u>

Con fecha 4 de marzo de 2009, Barclays Bank, S.A.U. acordó un Plan de Competitividad que preveía la adopción de diferentes medidas encaminadas a mejorar la posición competitiva de la Entidad, y cuya duración comprendía hasta el 31 de diciembre de 2011. En el marco de dicho plan, durante el ejercicio 2011 la Entidad aprobó el 9 de junio de 2011 nuevas medidas, cuyo coste en el ejercicio 2011 ascendió a 88 millones de euros.

La rúbrica de Otras provisiones incluye al 31 de diciembre de 2012 y 2011 un importe de 7.642 miles de euros y 5.549 miles de euros, respectivamente, para la cobertura de reclamaciones de terceros (Nota 16.s), así como un importe de 28.779 y 25.721 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, para la cobertura de las fluctuaciones de los fondos de pensiones garantizados por la Entidad comercializados a clientes, correspondiendo el resto del saldo a otros fondos específicos para riesgos relacionados con la actividad bancaria.

36. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta:		
Valores representativos de deuda	(4 604)	(53 259)
Instrumentos de capital	(8 852)	(57 457)
	4 248	4 288
Cobertura de los flujos de efectivo (Nota 26)	53 994	11 778
	49 390	(41 481)

37. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Capital emitido	1 454 981	1 454 981
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas	528 750	756 158
Resultado del ejercicio	(226 448)	(227 390)
	1 954 830	2 181 296

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el saldo de Capital emitido se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	1 454 981	157 841
Ampliación de capital	-	1 298 295
Reducción de capital	-	(1 155)
Saldo al cierre del ejercicio	1 454 981	1 454 981

Con fecha 11 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas aprobó ampliar el capital del Banco en un importe máximo de 700.000.000 euros. Una vez finalizado el plazo de suscripción a dicha ampliación, se procedió definitivamente a ampliar capital por importe de 699.999.999 euros mediante la emisión de 466.666.666 acciones ordinarias, números 105.227.464 a 571.894.129, ambos inclusive, de 1,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que integraron nuevas acciones de la serie B, las cuales están representadas mediante anotaciones en cuenta. El contravalor de este aumento de capital consistió en la compensación de la totalidad de créditos subordinados que Barclays Bank Plc (directamente y a través de su sucursal en España, Barclays Bank Plc, Sucursal en España) mantenía frente al Banco al 31 de diciembre de 2010. El acuerdo de la Junta General de Accionistas fue protocolizado y elevado a público mediante escritura otorgada el 12 de mayo de 2011. Esta escritura fue presentada en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de mayo de 2011.

Con fecha 11 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas aprobó ampliar el capital del Banco en un importe máximo de 600.000.000 euros. Una vez finalizado el plazo de suscripción a dicha ampliación, se procedió definitivamente a ampliar capital por importe de 598.294.630,50 euros mediante la emisión de 398.863.087 acciones ordinarias del número 571.894.130 al 970.757.216, ambos inclusive, de 1,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que integraron nuevas acciones de la serie A, las cuales están representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones fueron íntegramente suscritas por Barclays Bank Plc y Barclays Bank Plc, Sucursal en España. El acuerdo de la Junta General de Accionistas fue protocolizado y elevado a público mediante escritura otorgada el 7 de julio de 2011. Esta escritura fue presentada en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de julio de 2011.

Con fecha 12 de diciembre de 2011 la Junta General de Accionistas aprobó reducir el capital del Banco en un importe de 1.155.000 euros mediante la amortización de 770.000 acciones de la clase A, de 1,5 euros de valor nominal cada una de ellas. El acuerdo de la Junta General de Accionistas fue protocolizado y elevado a público mediante escritura otorgada el 16 de diciembre de 2011. Esta escritura fue presentada en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de diciembre de 2011.

En consecuencia a 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital emitido está representado por 969.987.216 acciones de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y pertenecientes a dos clases diferenciadas, con idénticas características económicas y políticas, con el siguiente desglose: 503.320.550 acciones de la serie A numeradas de la 1 a la 503.320.550, ambas inclusive, y 466.666.666 acciones de la serie B numeradas de la 503.320.551 a la 969.987.216, ambas inclusive.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la participación en el capital del Banco es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Barclays Bank Plc	24,16%	24,16%
Barclays Bank Plc, Sucursal en España	75,84%	75,84%

El desglose del saldo de Reservas de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reservas de revalorización	16 276	16 276
Resto de reservas:	<u>512 474</u>	<u>739 882</u>
Reserva legal	31 713	31 713
Reservas voluntarias	313 992	541 400
Otras reservas	166 769	166 769
de los que: Reserva por capital amortizado	<u>1 155</u>	<u>1 155</u>
	<u>528 750</u>	<u>756 158</u>

Las Reservas de revalorización relacionadas con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el Capital social. Desde el 1 de enero de 2009, el remanente podrá destinarse a Reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta Reserva de revalorización en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tiene su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital Social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital Social, la Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin.

La Reserva por capital amortizado ha sido constituida con motivo de la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 12 de diciembre de 2011. El importe de esta reserva es considerado indisponible, excepto en los mismos casos y cumpliendo los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el saldo de Reservas se muestran en el estado total de cambios en el patrimonio neto.

38. Situación fiscal

La Entidad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Con fecha 31 de diciembre de 2003, Barclays Bank Plc, Sucursal en España comunicó a la Oficina Estatal de la Administración Tributaria su opción por la aplicación del régimen tributario de los Grupos de Sociedades a partir del ejercicio 2004.

La relación de las sociedades filiales de Barclays Bank Plc, Sucursal en España que han compuesto el grupo consolidado fiscal durante el ejercicio 2012 es la siguiente:

- Barclays Bank, S.A.U.
- Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.
- Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.
- Ruval, S.A.
- Barclays Distribución, S.A.
- Barclays Factoring, S.A., E.F.C.
- Barclays Finance, S.A.
- Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.
- I.S.B. Canarias, S.A.

El hecho de presentar declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por el Banco, individualmente considerado, difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual, razón por la cual no se hace mención a diferencias permanentes o temporales derivadas de la consolidación.

En noviembre de 2011, los órganos de Inspección de la Administración Tributaria iniciaron una revisión de los principales impuestos de la Sociedad desde el ejercicio 2007 hasta el ejercicio 2009 incluido, la cual se prevé concluir en el primer trimestre de 2013. En opinión de los Administradores, la deuda tributaria que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos considerando las provisiones dotadas al efecto por la entidad.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 la Entidad se encuentra abierta a inspección fiscal por todos los impuestos que le son aplicables por los ejercicios fiscales 2010, 2011

y 2012.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir, para los años actualmente en inspección o pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes, como resultado de actuaciones inspectoras, es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2012 y 2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Resultado contable antes de impuestos	(330 034)	(331 928)
Diferencias permanentes	<u>(8 968)</u>	<u>(11 773)</u>
Resultado contable ajustado	<u>(339 002)</u>	<u>(343 701)</u>
Diferencias temporarias:	<u>302 113</u>	<u>(37 051)</u>
De ejercicios anteriores	351 507	(388 086)
Del ejercicio	(49 394)	351 035
Base imponible fiscal	<u>(36 889)</u>	<u>(380 752)</u>
Cuota íntegra	(11 066)	(114 226)
Deducciones y bonificaciones	(1 218)	(1 599)
Retenciones y pagos a cuenta	<u>254</u>	<u>314</u>
Cuota a devolver	<u>254</u>	<u>314</u>

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cuota íntegra	(11 066)	(114 226)
Deducciones y bonificaciones	(1 218)	(1 599)
Impuesto sobre Sociedades corriente	(12 284)	(115 825)
Impuesto diferido de activo	(90 597)	11 184
Impuesto diferido de pasivo	(37)	(68)
Otros conceptos	(668)	171
	(103 586)	(104 538)

Adicionalmente a los Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad ha incluido en los epígrafes por Activos y Pasivos fiscales como consecuencia de los Ajustes por valoración del Patrimonio neto en los ejercicios 2012 y 2011 los movimientos siguientes:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Valores representativos de deuda	(20 869)	-	-	16 542
Instrumentos de capital	-	17	-	22
Coberturas de flujos efectivo	(18 092)	-	-	10 766
	(38 961)	17	-	27 330

Al 31 de diciembre 2012 la antigüedad, importe y plazo máximo de aplicación de las bases imponibles negativas del Banco son los siguientes:

	Antigüedad (en años)	Importe (en miles de euros)	Plazo máximo de aplicación
Base imponible negativa 2009	3	13 734	2027
Base imponible negativa 2011	1	332 356	2029
Base imponible negativa 2012	-	33 787	2030

Por lo tanto, dichos importes han dado lugar al registro del correspondiente Activo por Impuesto Diferido por importe total de 113.963 miles de euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012, la Entidad posee 22.476 miles de euros de deducciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros, que han sido registradas en el correspondiente Activo por Impuesto Diferido, incluyendo dicha cifra el impacto de la Inspección de los periodos 2007 a 2009 (habiéndose reducido en un importe de 497 miles de euros).

De este último importe, 13.147 miles de euros se refieren a la deducción por doble imposición interna generada por la venta de las acciones de la entidad CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. en 2009, y se ha calculado aplicando del tipo de gravamen del 30 por 100 al incremento neto de los beneficios no distribuidos por dicha entidad, durante el tiempo de tenencia de dicha participación por Barclays Bank, S.A.U. y en proporción a la participación transmitida, una vez considerado los ajustes efectuados por la Inspección en curso por importe de 436 miles de euros.

Por otra parte, a efectos de lo dispuesto en el artículo 42.10 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el importe de la renta positiva obtenida en 2009 respecto del que está inicialmente previsto aplicar la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2012 asciende a 20 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2012 la reinversión proporcional del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del ejercicio 2011 ascendió a 1.367 miles de euros, correspondiéndose con parte de la renta positiva obtenida en 2009, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2011 la reinversión proporcional del precio de la venta de los activos que generaron la mencionada renta acogida a la deducción por reinversión.

Por lo que se refiere a ejercicios anteriores, el importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios 2010 ascendió a 37 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2010 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

En el ejercicio 2009 ascendió a 40 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2009 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

En relación con el importe acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2008 ascendió a 3.063 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2008 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Asimismo, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios ascendió a 1.372 miles de euros en 2007, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

La renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2006 ascendió a 14.132 miles de euros, correspondiendo 7.587 miles de euros a rentas generadas en 2005, y habiéndose producido al 31 de diciembre de 2006 la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

En el año 2005 la renta acogida a la deducción por reinversión ascendió a 19.700 miles de euros, produciéndose también la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Por último, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el año 2004 ascendió a 19.259 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

39. Valor razonable de los activos y pasivos del balance de situación

Como se indica en la Nota 16.e, los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias y los Instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.

En las Notas anteriores se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

Al 31 de diciembre de 2012, el 15% de las Inversiones crediticias y el 50% de los Pasivos a coste amortizado tienen un plazo residual inferior a 12 meses (24% y 66% respectivamente, al 31 de diciembre de 2011) (Nota 20). Del resto de saldos, un importe superior al 88% de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado está referenciado a tipos variables, con revisiones a tipos de mercado no superiores a doce meses (87% al 31 de diciembre de 2011). Por ello, se estima que el valor razonable de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto a su valor en libros ante variaciones en los tipos de interés.

Adicionalmente, en el caso del epígrafe de Inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que la Entidad ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no sólo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

La comparación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 entre el valor al que figuran registrados en el balance de situación los activos no financieros de la Entidad que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es la siguiente:

	2012		2011	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo material de uso propio (Nota 30)	27 870	50 766	29 235	65 223
Activos no corrientes en venta (Nota 27)	103 018	103 018	96 801	96 830

La determinación del valor razonable de los edificios de uso propio se ha realizado a partir de una valoración realizada al 31 de diciembre de 2012 por la empresa tasadora externa CBRE sobre 53 inmuebles (84 inmuebles tasados por la empresa tasadora externa CBRE en 2011), utilizando el método de la tasación directa y el método de la indexación. Para el resto de elementos del inmovilizado, se considera que su valor de mercado no difiere significativamente de su valor neto contable.

La determinación del valor razonable de los activos no corrientes en venta que posee el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se ha realizado a partir de una valoración realizada a dichas fechas por empresas tasadoras externas homologadas por el Banco de España, utilizando el método de la tasación directa en los inmuebles de importe razonable superior a 200.000 euros, así como por valoraciones internas en los inmuebles de menor valor. El número de inmuebles adjudicados al 31 de diciembre de 2012 es de 1.140 (984 al 31 de diciembre de 2011).

Las valoraciones de los activos no corrientes en venta han sido, en su caso, corregidas para reflejar la incertidumbre extraordinaria que, por falta de mercados suficientemente profundos en volumen e importancia de transacciones, existen en la actualidad sobre la valoración de los activos relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y las construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, tanto en curso como terminadas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen pasivos no financieros significativos que se valoren con un criterio distinto al de valor razonable.

Por último, la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, introdujo la posibilidad de que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades pudieran acogerse con carácter voluntario a la actualización de valores de sus elementos del inmovilizado material y de sus inversiones inmobiliarias. Dicha actualización, en su caso, se realizaría en el ejercicio 2013, con efectos retroactivos al 31 de diciembre de 2012. En todo caso, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no estiman que la Entidad se acoja en el plazo establecido en la normativa a la actualización de valores de sus elementos de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

40. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Garantías financieras:	674 958	334 956
Avales financieros	599 064	160 281
Créditos documentarios emitidos irrevocables	75 894	174 675
Otros avales y cauciones prestadas	545 220	1 087 731
Otros riesgos contingentes - Otros créditos documentarios	46 063	64 433
	1 266 241	1 487 120
Pro memoria: Riesgos contingentes dudosos	82 592	72 618

41. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Disponibles por terceros:	2 009 288	2 110 553
Por entidades de crédito	8 809	7 331
Por el sector de Administraciones Públicas	875	25 536
Por otros sectores residentes	1 974 546	2 053 083
Por no residentes	25 058	24 603
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros:	2 100	-
Compra de deuda anotada	2 100	-
Otros compromisos contingentes:	42 966	45 789
Documentos entregados a cámaras de compensación	42 966	45 789
	2 054 354	2 156 342

42. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en bancos centrales	2 936	8 233
Depósitos en entidades de crédito	51 730	14 872
Crédito a la clientela	709 569	697 729
Valores representativos de deuda	45 907	79 087
Activos dudosos	9 194	9 666
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(117 549)	(13 564)
Contratos seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	1 512	1 830
	703 299	797 853

43. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	27 863	292
Depósitos de entidades de crédito	14 859	103 115
Depósitos de la clientela	310 100	326 365
Débitos representados por valores negociables (Nota 34)	44 243	48 012
Pasivos subordinados (Nota 34)	-	6 065
Coste por intereses de los fondos de pensiones	2 892	1 404
Otros intereses	547	3 257
	400 504	488 510

44. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 28)	11 408	15 329
Otros instrumentos de capital - Otros	480	1 567
	11 888	16 896

45. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por riesgos contingentes	8 531	8 397
Por compromisos contingentes	2 356	2 207
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1 426	1 467
Por servicio de cobros y pagos	57 338	53 094
Por servicio de valores:	13 016	16 483
Aseguramiento y colocación de valores	620	3 862
Compraventa de valores	5 155	7 260
Administración y custodia	6 461	4 761
Gestión de patrimonio (Nota 59.b)	780	600
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	41 891	48 295
Fondos de Inversión	29 696	33 981
Fondos de Pensiones	8 192	8 191
Seguros	4 003	6 123
Otras comisiones	29 346	35 736
	153 904	165 679

46. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	1 487	1 526
Por cobro o devolución de efectos	941	931
Por riesgo de firma	80	64
Por otros conceptos	466	531
Comisiones pagadas por operaciones de valores	1 696	1 474
Otras comisiones	13 655	14 008
	16 838	17 008

47. Resultados por operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación	23	433
Activos disponibles para la venta	(1 775)	(23 947)
Otros	34 792	51 565
Inversiones crediticias (Nota 26)	(84 383)	102 435
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	26 304	26 771
Derivados de cobertura (Nota 26)	85 853	(101 183)
Otros conceptos	7 018	23 542
	33 040	28 051
Beneficios	326 446	287 100
Pérdidas	(293 406)	(259 049)
	33 040	28 051

El epígrafe “Resultados por operaciones financieras – Otros – pasivos financieros” recoge el resultado de las operaciones de recompra de bonos de titulización realizadas en el ejercicio por la Entidad. Adicionalmente, el epígrafe “Resultados por operaciones financieras – Otros – inversión crediticia y derivados de cobertura” incluye los resultados de las valoraciones de dichos instrumentos financiero. Por último, el epígrafe “Resultados por operaciones financieras – Otros – otros conceptos” en los ejercicios 2012 y 2011 recoge un importe de 7.018 y 9.532 miles de euros, respectivamente, correspondiente al margen obtenido por la comercialización de bonos corporativos a clientes de Barclays Bank, S.A.U. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 dicho epígrafe contenía un importe de 14.010 miles de euros que correspondía con el beneficio originado por la amortización de préstamos subordinados.

48. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Beneficio por diferencia de cambio en divisas	10 777	18 405
Pérdidas por diferencias de cambio en divisas	(675)	(8 409)
	10 102	9 996

49. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 30)	957	850
	957	850

50. Otras cargas de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 14)	24 855	8 108
	24 855	8 108

51. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos y gratificaciones al personal activo	160 580	188 201
Cuotas de la Seguridad Social	38 156	43 981
Dotaciones Pensiones:	(9 797)	84 318
Prestación definida	(15 067)	79 198
Aportación definida	5 270	5 120
Indemnizaciones por despidos	3 855	10 186
Gastos de formación	568	786
Otros gastos de personal	5 445	9 008
	198 807	336 480

El número medio de empleados de la Entidad en los ejercicios 2012 y 2011 distribuido por categorías es el siguiente:

	2012	2011
Alta Dirección	3	6
Directivos/Técnicos	3 062	3 415
Administrativos	320	421
	3 385	3 842

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la distribución de niveles y sexos de la plantilla a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	2012			2011		
	Mujeres	Hombres	% Mujeres	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Administrativas/os	175	134	57%	183	130	58%
Técnicas/os	1 248	1 269	50%	1 248	1 319	49%
Directivas/os	191	330	37%	201	367	35%
Consejeras/os	-	3	-	-	1	-
	1 614	1 736	48%	1 632	1 817	47%

52. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
De inmuebles, instalaciones y material:	63 796	69 480
Alquileres	47 736	54 290
Entretenimiento de inmovilizado	9 775	8 952
Alumbrado, agua y calefacción	4 274	4 202
Impresos y material de oficina	2 011	2 036
Informática	27 531	27 231
Comunicaciones	7 090	7 773
Publicidad y propaganda	1 065	5 820
Gastos judiciales y de letrados	1 021	2 359
Informes técnicos	2 548	1 662
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	2 412	2 482
Primas de seguro y autoseguro	1 298	1 370
Por Órganos de Gobierno y Control	3	19
Gastos de representación y desplazamiento del personal	2 380	2 853
Cuotas de asociaciones	557	622
Servicios de administración subcontratados	29 194	43 442
Contribuciones e impuestos	10 038	4 678
Otros gastos	2 709	3 441
	151 642	173 232

53. Amortización

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activo material de uso propio (Nota 30)	16 621	29 253
Activo intangible (Nota 31)	13 367	9 720
	29 988	38 973

54. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Fondos de Pensiones y obligaciones similares (Nota 35)	4 451	5 968
Provisiones para Riesgos y compromisos contingentes (Nota 35)	5 533	(3 085)
Otras provisiones (Nota 35)	12 652	24 004
	22 636	26 887

55. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inversiones crediticias (Nota 25)	381 494	241 720
Dotaciones	667 239	928 855
Recuperaciones de activos fallidos	(1 735)	(1 813)
Resto de recuperaciones	(284 010)	(685 322)
Participaciones (Nota 28)	3 952	-
Dotaciones	3 952	-
	385 446	241 720

56. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Beneficios		
Ganancias por venta de activo material (Nota 30)	3 872	4 944
Otros conceptos	1 856	486
	<u> </u>	<u> </u>
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material (Nota 30)	(3 985)	(641)
Otros conceptos	(5 524)	(15 525)
	<u> </u>	<u> </u>
	<u>(3 781)</u>	<u>(10 736)</u>

57. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pérdidas por activos no corrientes en venta (Nota 27)	(8 727)	(9 599)
	<u> </u>	<u> </u>
	<u>(8 727)</u>	<u>(9 599)</u>

58. Operaciones con entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por la Entidad con entidades del Grupo y Asociadas y con su Casa matriz y otras partes vinculadas, así como el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas es el siguiente:

	2012			Miles de euros 2011		
	Transacciones con entidades del Grupo y Asociadas	Transacciones con su Casa Matriz	Transacciones con otras partes vinculadas	Transacciones con entidades del Grupo y Asociadas	Transacciones con su Casa Matriz	Transacciones con otras partes vinculadas
Balance de situación						
Activo:						
Depósitos prestados y otras cuentas de activo	993 553	920 188	82 299	971 479	721 881	45 201
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	30 498	-	-	30 293
Derivados de negociación	-	25 298	-	-	25 802	-
Pasivo:						
Depósitos tomados y otras cuentas de pasivo	734 058	4 248 351	113 233	632 581	9 938 190	11 735
Derivados de negociación	-	8 080	-	-	22 000	-
Cuenta de pérdidas y ganancias						
Debe:						
Intereses y cargas asimiladas	213	55 953	345	592	116 327	175
Gastos generales	1 877	12 241	67	1 843	11 220	5
Haber:						
Intereses y rendimientos asimilados	8 437	11 256	173	6 219	257 641	575
Comisiones percibidas	19 693	10 916	6 656	23 611	15 650	7 041
Cuentas de orden						
Riesgos contingentes	129	-	-	129	-	-
Compromisos contingentes	463 285	-	-	317 114	-	-
Riesgos sobre tipo de cambio	-	273 799	-	-	462 642	-
Riesgos sobre tipo de interés	-	33 233 544	-	-	37 255 946	-

59. Otra información

a) Titulización de activos

El detalle de las titulaciones y otras transferencias de activos realizadas por la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Dados íntegramente de baja del balance de situación:	46 970	46 970
- Resto de transferencias	46 970	46 970
Mantenidos íntegramente en el balance de situación:	11 423 066	12 367 049
- Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	9 311 947	10 045 220
- Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	2 111 119	2 321 829
	11 470 036	12 414 019

Durante el ejercicio 2011 se llevaron a cabo las siguientes titulaciones:

- AyT Goya Hipotecario IV, Fondo de Titulización de Activos: importe nominal de 1.300.000 miles de euros, de los cuales 1.066.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 234.000 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión ha sido suscrita en su totalidad por Barclays Bank, S.A.U.
- AyT Goya Hipotecario V, Fondo de Titulización de Activos: importe nominal de 1.400.000 miles de euros, de los cuales 1.120.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 280.000 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión ha sido suscrita en su totalidad por Barclays Bank, S.A.U.

Durante el ejercicio 2012, la Entidad no ha realizado titulaciones de activos.

La Entidad mantiene financiaciones subordinadas concedidas a los Fondos de Titulización constituidas por ella por importe de 597.901 miles de euros de saldo vivo al 31 de diciembre de 2012 (549.706 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), adicionales a la adquisición, en su caso, de valores emitidos por los mismos.

b) Patrimonios gestionados

Durante el ejercicio 2012, la Entidad ha suscrito contratos de gestión discrecional de carteras con sus clientes por un volumen total gestionado de 89.789 miles de euros, al 31 de diciembre del 2012. A su vez, la entidad ha delegado la gestión a la sociedad del grupo, Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., mediante contrato formalizado con esta el 22 de marzo del 2012.

La Entidad ha percibido en el ejercicio 2012 un total de 780 miles de euros de ingresos en concepto de dichos contratos, de las cuales 91 miles de euros han sido retrocedidos a la sociedad Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., en virtud del anteriormente mencionado acuerdo de delegación.

Durante el ejercicio 2011, la Entidad no gestionó de forma directa patrimonio de clientes, siendo gestionados estos en su totalidad por Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.

c) Otros aspectos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad mantenía compromisos, adicionales a los desglosados en otras Notas anteriores, en concepto de proyectos informáticos, organizativos y sobre mejora de los procedimientos administrativos, que supondrán el desembolso, ya comprometido, de 1.067 miles de euros en el ejercicio 2012 (2.202 miles de euros en el ejercicio 2011).

60. Acontecimientos posteriores

Con fecha 12 de febrero de 2013, Barclays Bank PLC, matriz del Grupo Consolidado al que pertenece la Entidad, presentó la Revisión Estratégica de su negocio mundial, en la cual contemplaba una reducción de plantilla en el área geográfica de negocio en la cual desempeña su actividad la Entidad. En seguimiento de dicha comunicación, la Entidad comunicó a los diversos agentes sociales su intención de iniciar un proceso de reestructuración que contempla el cierre de aproximadamente de 160 oficinas y la baja de 1.100 empleados del Grupo Barclays en España. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales los Administradores no pueden facilitar una estimación fiable del impacto financiero de dicho proceso, dado que, por un lado, las condiciones del mismo están sujetas a un proceso de negociación con los representantes de los trabajadores actualmente en curso y, por otro lado, no están identificados de forma individualizada los trabajadores acogidos al mencionado plan.

Por otro lado, durante el mes de febrero de 2013, la Entidad ha realizado una nueva aportación de capital por importe de 0,5 millones de euros, así como la suscripción de deuda subordinada por importe de 1,1 millones de euros a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB)

BARCLAYS BANK, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DE BARCLAYS BANK, S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

Entorno económico

En el año 2012, la actividad económica ha sufrido una desaceleración constante en las economías avanzadas, lo que ha provocado la prolongación de las tensiones en los mercados financieros, que se han mostrado inestables a lo largo de todo el año.

La zona euro ha sido protagonista de intensas medidas de ahorro, fundamentalmente en los países más afectados por la recesión económica. Asimismo, se han puesto en marcha distintas iniciativas de política monetaria, siendo la más relevante las Operaciones Monetarias de Compraventa de deuda soberana en los mercados secundarios, con el objetivo de salvaguardar el euro.

El PIB de la zona euro se ha mantenido en descenso durante todo 2012, cayendo en el cuarto trimestre un 0,6%, y siendo éste el sexto trimestre consecutivo de contracción económica.

En cuanto a la economía española, el PIB concluyó el cuarto trimestre con una caída del 1,8% interanual, siendo de un 1,3% negativo la cifra registrada en el mismo trimestre de 2011. La tasa anual del IPC en diciembre de 2012 ha sido de 2,9%, una cifra elevada en una economía en recesión como la española.

Por otro lado, el BCE actuó en julio de 2012, bajando el tipo de interés del 1% al 0,75%, importe que se mantiene a diciembre para las operaciones principales de financiación.

Al igual que lleva ocurriendo en los últimos años, uno de los indicadores más afectados por la situación negativa en la que se encuentra la economía europea es la tasa de desempleo. En términos agregados, la tasa de desempleo de la eurozona ha aumentado del 10,4% en 2011 al 11,7% a diciembre 2012. En España el ejercicio se ha cerrado con una tasa de desempleo del 26,1% que es, al igual que el año pasado, la más alta de toda la zona euro. Esta cifra indica la continua destrucción de empleo experimentada que, según las previsiones, no tiene visos de mejora durante los primeros meses de 2013.

En síntesis, el año 2012 ha proseguido con la dinámica de incertidumbre financiera de ejercicios pasados en la zona euro, lo que hace suponer un nuevo retroceso en la actividad económica durante los primeros meses de 2013.

Gestión del riesgo

En las Notas 19, 20 y 21 de la memoria adjunta se incluye una amplia descripción de la Gestión del Riesgo en Barclays Bank, S.A.U.

Evolución de Barclays Bank, S.A.U. en 2012

En 2012, Barclays Bank, S.A.U. (en adelante el Banco o la Entidad) ha continuado priorizando la gestión del riesgo y la adecuación del crédito concedido a las actuales circunstancias de mercado, al mismo tiempo que ha buscado la eficiencia operativa con una adecuada gestión de los costes, y el desarrollo de los segmentos estratégicos de negocio.

El Banco ha finalizado el ejercicio 2012 con un resultado negativo después de impuestos de 226 millones de euros, por la dotación de provisiones de insolvencias y los menores ingresos.

A 31 de diciembre de 2012, el volumen total de activos asciende a 26.045 millones de euros, de los que el crédito a la clientela supone un 87% (22.663 millones de euros).

El enfoque del Banco hacia productos más rentables ha permitido que el margen de intereses se haya situado en 303 millones de euros a diciembre 2012, disminuyendo un 2% a pesar de la reducción del crédito a la clientela del 10%.

Al continuar la senda de descenso de actividad e incremento de los niveles de desempleo, la tasa de morosidad del sector financiero ha continuado aumentando. En el inestable escenario actual, la morosidad del Banco se sitúa en un 9,7% (9,1% en 2011), con una cifra de Crédito a la clientela y riesgos contingentes dudosos en descenso (2.484 millones en 2012 frente a 2.578 millones de euros en 2011).

El Banco ha realizado un esfuerzo en las dotaciones de provisiones para insolvencias (385 millones de euros), que ha permitido cerrar el año 2012 con un ratio de cobertura del 70,4%, en línea con el sector financiero. El fondo dotado a 31 de diciembre de 2012 para deterioro de créditos y activos inmobiliarios asciende a 965 millones de euros, cumpliendo con los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012, que han establecido nuevos requerimientos de provisiones adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo tanto financiaciones como activos adjudicados o recibidos en pago de la deuda relacionados con el sector inmobiliario.

Estas dotaciones responden a la responsabilidad y el compromiso del Banco por tener cuanto antes un balance limpio que permita seguir creciendo y cumplir con sus objetivos.

Barclays Bank, S.A.U. ha invertido durante el ejercicio 2012, 10 millones de euros en la Sociedad de Gestión de Activos Inmobiliarios procedentes de la Reestructuración

Bancaria (SAREB). Adicionalmente, durante el mes de febrero de 2013, la Entidad ha realizado una nueva aportación de 1,6 millones de euros. Las razones para esta inversión no son puramente económicas sino también una señal del compromiso de Barclays con la situación bancaria española actual.

Tecnología y sistemas de información

El Banco inició durante el año 2012 un proceso de transformación tecnológica, que permitirá un incremento de la capacidad de respuesta a las necesidades de los clientes durante los próximos años.

Tecnológicamente, el año 2012 ha estado marcado por el lanzamiento de la estrategia digital. El ciclo de la digitalización y gestión documental iniciado en 2011, así como el lanzamiento de Barclays Mobile Banking en febrero de 2012, ha sido el comienzo de una estrategia de cambio, con la que se espera lograr beneficios estratégicos y financieros durante el 2013 y en los años posteriores.

De cara al año 2013, la prioridad del Banco en cuanto a tecnología pasará por:

- Dar soporte a la estrategia del Banco, al mismo tiempo que se mantienen los valores de Barclays.
- Continuar con el desarrollo de la estrategia digital, creando y desarrollando soluciones para mejorar tanto los resultados como la satisfacción de los clientes.
- Mantener y reforzar el compromiso del Banco con el cumplimiento de las políticas de control interno.
- Reforzar las iniciativas de reducción estructural de los costes operativos de su estructura tecnológica.

Adquisiciones de acciones propias

No han existido adquisiciones de acciones propias durante el ejercicio 2012.

Hechos posteriores

Con fecha 12 de febrero de 2013, Barclays Bank PLC, matriz del Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A.U., presentó la Revisión Estratégica de su negocio mundial, en el cual contemplaba una reducción de plantilla en el área geográfica de negocio en la cual desempeña su actividad la Entidad.

En seguimiento de dicha comunicación, la Entidad comunicó a los diversos agentes sociales su intención de iniciar un proceso de reestructuración que contempla el cierre aproximadamente de 160 oficinas y la baja de 1.100 empleados del Grupo Barclays en España.

Perspectivas

Barclays Bank, S.A.U. ha cerrado el ejercicio 2012 con un resultado negativo principalmente lastrado por los cargos por provisiones y la caída de los ingresos. De forma permanente, Barclays Bank, S.A.U. revisa sus operaciones y recursos para que funcionen de forma eficiente en paralelo a la evolución de las necesidades del negocio y los requerimientos de los clientes. Lógicamente, esta práctica cobra especial relevancia en el actual contexto de mercado. Por ello, y de la mano de un enfoque de la estrategia del banco hacia el segmento Premier, la entidad en España ha continuado redimensionando su estructura en España cerrando alrededor de 30 oficinas en 2012.

Barclays desarrolla su actividad en el país a través de dos unidades de negocio, Retail and Business Banking (RBB) y Corporate & Investment Banking and Wealth and Investment Management (CIB WIM). La primera de las divisiones está liderada desde febrero de 2011 por Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden y la división de Banca Mayorista (CIB WIM) está dirigida por Pedro Fernández de Santaella.

Para 2013, la Entidad ha anunciado que continuará con la reorganización de su estructura en España dentro de la Revisión Estratégica de Barclays. Desde el punto de vista de negocio, RBB (Retail and Business Banking) centrará su estrategia en incrementar su foco en los segmentos Premier y Negocios Premier al mismo tiempo que crea y desarrolla soluciones digitales para mejorar tanto los resultados como la satisfacción de los clientes.

En Banca Corporativa, culminaremos la transformación de un negocio de pequeñas y medianas empresas hacia uno de grandes multinacionales y compañías globales a las que poder dar servicio a través de nuestra potente presencia en todo el mundo. Se trata de un camino que comenzamos en 2011 y que finalizaremos a lo largo de este año.

Por la parte de Banca de Inversión, Barclays continuará ofreciendo a sus clientes todos los servicios y productos de financiación en renta fija y variable así como asesoramiento estratégico y fusiones y adquisiciones.

Por último, la división de Wealth and Investment Management también continuará ofreciendo a nuestros clientes de banca privada de la misma forma que hasta ahora una oferta diferencial basada en el acceso a alternativas de inversión, soluciones y sinergias sólo posibles gracias a la combinación de la sólida estructura del Grupo Barclays

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A Estructura de la propiedad

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	75,840
BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED COMPANY	24,160

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	ES LA SUCURSAL DE BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED CO.

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	ES LA SUCURSAL DE BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED CO., ENTIDAD MATRIZ DE BARCLAYS BANK, S.A.

B Estructura de la administración de la entidad

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	25
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA		07-06-2008	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
VICTOR URRUTIA VALLEJO		29-05-2007	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS		29-05-2007	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
ALBERTO PEDRO CORTINA KOPLOWITZ		29-05-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
PEDRO FERNANDEZ DE SANTAELLA		28-06-2006	CONSEJERO EJECUTIVO
MARCELINO OREJA AGUIRRE		30-06-2008	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JAIMÉ ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN		08-02-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
PEDRO SOLBES MIRA		13-06-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JAMES ANDREW STOTT		28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JONH DAVID WINTER		28-12-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
ANA PAULA VENTURA DOS SANTOS CONDEÇO ALVES		25-06-2012	CONSEJERO EJECUTIVO
ARNAUD THIERRY JEAN CLAUDE SCHVARTZ	(BAJA 25-6-2012)	13-06-2011	CONSEJERO EJECUTIVO

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
PEDRO FERNANDEZ DE SANTAELLA	BARCLAYS BANK PLC	*CORPORATE BANKING INVESTMENT BANKING WEALTH MANAGEMENT IBERIA CEO *HEAD OF CORPORATE BANKING CONTINENTAL EUROPE
JOHN DAVID WINTER	BARCLAYS BANK PLC	CHIEF EXECUTIVE OFFICER OF BARCLAYS CORPORATE

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	0	0
Retribución variable	0	0
Dietas	0	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	0	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombres o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	0
--	----------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI

NO

Número máximo de años de mandato	0
---	----------

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas.

SI

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo
ARNAUD THIERRY JEAN CLAUDE SCHVARTZ	DIRECTOR DE DIVISIÓN DE FINANZAS
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

El Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. se encuentra permanentemente informado, a través del Comité de Auditoría, de cualquier incidencia que se pudiera producir durante la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas antes de su formulación.

El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Supervisar los servicios de auditoría interna", "Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Así, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría, realizan todas las actuaciones que entienden oportunas para procurar evitar que las cuentas formuladas no presenten salvedades por parte del Auditor de cuentas.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI

NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Por otra parte, la guía operativa del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A.U. establece que entre las funciones del Comité se encuentra la de establecer las relaciones con los auditores externos, con el fin de:

- Supervisar la independencia de éstos respecto de la entidad en todo momento.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores en la evaluación de los resultados de cada auditoría y de las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y asegurar en cuanto proceda el cumplimiento de las recomendaciones.
- Servir de órgano mediador entre el Consejo de Administración y los auditores externos, especialmente cuando aparecen discrepancias entre ambos en los criterios a seguir para la elaboración de las Cuentas Anuales, procurando que la opinión sobre éstas y los contenidos principales del informe de auditoría puedan ser redactados de forma clara y precisa.
- Revisar y ratificar la prestación por parte de los auditores externos de servicios distintos a los habituales de auditoría. - Revisar y dar su conformidad a la remuneración y condiciones de contratación de los auditores externos.

INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

La entidad no cotiza en bolsa. La entidad está calificada por la agencia Standard & Poors, siendo dicha calificación a la fecha de formulación de este informe la siguiente:

A-3 para corto plazo y BBB- para largo plazo, con perspectiva negativa.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJERO DELEGADO	1	TIENE DELEGADAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS INDELEGABLES SEGUN LEY

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre de denominación social	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS	PRESIDENTE
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA	VOCAL
JAMES ANDREW STOTT	VOCAL
ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre de denominación social	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre de denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO:

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables según Ley.

COMITE DE AUDITORÍA:

1.-Composición. El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco administradores, uno de los cuales actuará como Presidente. La Composición del Comité contará con un número mayoritario de Consejeros no Ejecutivos, de entre los cuales se designará al Presidente. Asimismo actuará un Secretario que no formará parte del Comité de Auditoría y que asesorará sobre las materias propias de su competencia y ejercerá las funciones previstas en la legislación mercantil para los secretarios de los órganos colegiados.

2.-Designación. La designación y cese de los miembros del Comité de Auditoría, incluido su Presidente, corresponderá al Consejo de Administración. El cese de uno de los miembros del Consejo de Administración implicará automáticamente el cese en su condición de miembro del Comité de Auditoría.

3.-Duración del cargo. La duración del mandato de los miembros del Comité de Auditoría será de tres años siendo éste renovable. No obstante, dicho mandato se extinguirá en caso de cese en su condición de miembros del Consejo de Administración, en caso de cese como miembro del Comité de Auditoría acordado por el Consejo de Administración o por renuncia expresa del titular. No obstante, quien haya desempeñado el cargo de Presidente del Comité de Auditoría durante cuatro años consecutivos deberá cesar en dicha condición, pudiendo ser reelegido para tal cargo una vez que haya transcurrido un año desde su cese.

4.-Sesiones. El Comité de Auditoría fijará el calendario de sus reuniones ordinarias con la frecuencia necesaria para tratar adecuadamente los asuntos propios de su responsabilidad. En todo caso, el Comité se reunirá siempre que lo requiera el Presidente o uno cualquiera de sus miembros.

5.-Convocatoria. La convocatoria del Comité de Auditoría se comunicará a instancia del Presidente por el Secretario con una antelación mínima de tres días respecto del momento fijado para la celebración. No obstante, podrá comunicarse la convocatoria con una antelación inferior si ello obedece a razones de urgencia apreciadas por el Presidente. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión previamente aprobado por el Presidente. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, télex, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que emplee técnicas electrónicas, informáticas o telemáticas que asegure y permita dejar constancia de su recepción y de la integridad del contenido de las comunicaciones.

Será válida la constitución del Comité de Auditoría sin previa convocatoria si se hallan presentes todos sus miembros y aceptan por unanimidad la celebración de una sesión.

6.-Constitución y adopción de acuerdos. La válida constitución del Comité requiere que concurren a la reunión la mayoría de sus miembros siempre que, a su vez, haya mayoría de entre los presentes de Consejeros no ejecutivos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente.

7.-Actas. El Secretario del Comité levantará acta de cada una de las sesiones celebradas, que se aprobará en la misma sesión o en la inmediata posterior.

8.- Régimen supletorio de funcionamiento. En todo lo no previsto en el presente artículo será de aplicación lo dispuesto en los presentes Estatutos en relación con la convocatoria, constitución, participación de los miembros, adopción de acuerdos y, en general, régimen de funcionamiento del Consejo de Administración.

9.- Competencias. El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

1º Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2º Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

3º Supervisar los servicios de auditoría interna.

4º Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

5º Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	4
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI NO

C. OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o Denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	BARCLAYS BANK, S.A.U.	Societaria	A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 LA ENTIDAD TENÍA CESIONES DE VALORES EN REPO A LA CASA MATRIZ POR UN CONTRAVALOR DE 266 MILLONES DE EUROS.	

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
	BARCLAYS BANK, S.A.U.		DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN EHA/3050/2004, DE 15 DE SEPTIEMBRE, NO SE HAN REALIZADO OPERACIONES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA ENTIDAD Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS QUE SE PUEDAN CONSIDERAR RELEVANTES. LAS QUE EXISTEN SON PROPIAS DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD Y SE HAN HECHO EN CONDICIONES DE MERCADO O LAS APLICADAS A EMPLEADOS (VER APARTADO G)	

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
BARCLAYS BANK, S.A.	EL 12 DE DICIEMBRE 2012, BARCLAYS BANK, S.A.U., HA FORMALIZADO UN AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD RUVAL, S.A. EN IMPORTE 55.054 MILES DE EUROS, QUEDANDO FIJADO ÉSTE, EN CONSECUENCIA, EN UN IMPORTE DE LA CUANTÍA DE 6.415 MILES DE EUROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, SIENDO EL IMPORTE	

RESTANTE LA PRIMA DE EMISIÓN ASOCIADA A LAS NUEVAS ACCIONES EMITIDAS POR LA FILIAL INMOBILIARIA. EL CONTRAVALOR DE LA AMPLIACIÓN CONSISTE EN UNA APORTACIÓN NO DINERARIA VALORADA, EN SU CONJUNTO, EN 55.054 MILES DE EUROS.

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Durante el ejercicio 2012 no se han detectado situaciones de conflicto de interés en las que se encontrasen los Administradores.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El banco tiene establecido un Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 217/2008 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de reforma del Sistema Financiero, en virtud del cual los Consejeros y empleados del grupo Barclays deben formular y mantener actualizada una declaración en la que consten sus vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo con clientes, proveedores, agentes y auditores de Barclays por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

La declaración debe incluir también otras vinculaciones distintas de las expresadas que, a juicio de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial de un consejero o empleado. En caso de duda los consejeros y empleados deberán elevar consulta al Director de Compliance y Cumplimiento Normativo de la entidad. El Comité de Auditoría tiene entre sus responsabilidades la de "Resolver los conflictos de intereses y demás cuestiones relativas a las normas de conducta aplicables a los Consejeros".

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El marco general de las políticas de riesgo de la Entidad distingue cinco elementos fundamentales:

- Identificación y análisis del riesgo: la Entidad identifica los riesgos a los que está expuesta, define su perfil de riesgo mediante el establecimiento de límites bajo los cuales se desea operar y establece sus responsables.
- Valoración del riesgo: la Entidad ha desarrollado métodos de medición del riesgo que controla a través de revisiones periódicas para constatar que son efectivos y se utilizan correctamente.
- Control: el entorno de control interno es un pilar fundamental en la estructura de la Entidad para poder garantizar que se trabaja de acuerdo a la política de crédito interna y al marco regulatorio.
- Información y transparencia: la base de la gestión de riesgos en la Entidad es la información de gestión.
- Gestión del riesgo: en base a los informes generados, se verifica que los indicadores de riesgo se encuentren dentro del apetito al riesgo deseado, para en caso contrario actuar con oportunidad ajustando la política y los criterios de aceptación focalizando la producción hacia el segmento de riesgo deseado.

A continuación se exponen los sistemas de gestión y control específicos existentes en Barclays Bank S.A.U. sobre los principales riesgos:

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de que una contrapartida no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando por ello pérdidas para la institución crediticia. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de préstamos, créditos y otras) se produce por la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance (avales y otros), se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La gestión del riesgo de crédito en la entidad está centralizada y cae bajo la responsabilidad de la División de Riesgos. Las oficinas tan solo retienen limitadas facultades para la administración de la ampliación temporal de límites así como la aprobación de pequeños descubiertos en cuentas, todo ello bajo determinadas condiciones cuantitativas y cualitativas. Dicha centralización permite una toma de decisiones objetiva, homogénea e independiente, y en ciertos segmentos y productos, emplea herramientas de decisión automáticas (o "scoring").

El objetivo de este modelo es optimizar la relación riesgo / rentabilidad de la cartera crediticia y conseguir una cartera con comportamiento predecible.

La División de Riesgos actúa tanto proactivamente como de forma reactiva en la elaboración de políticas de riesgo. La proactividad se deriva de su representación y participación en los máximos órganos de decisión estratégica de la entidad y en la gestación de nuevos productos de activo y campañas de preconcesión de préstamos dirigidos a clientes seleccionados. La reactividad descansa en la gestión diaria de su actividad de análisis, del seguimiento y recobro de operaciones, de cuya experiencia pueden advertirse necesidades de establecer ciertas pautas o criterios en la evaluación o consideración de determinados riesgos.

Responsabilidades y Estructura de la División de Riesgos.

Las responsabilidades de la División de Riesgos abarcan el ciclo vital de toda operación de riesgo de crédito, desde su estudio inicial y sanción, pasando por su control y seguimiento una vez concedida y dispuesta, y finalizando, en su caso, en el recobro de posiciones morosas por vía contenciosa o judicial, si fuese necesario.

Para ello, la División se organiza en diferentes unidades o áreas con una clara segmentación de funciones y precisa delimitación de responsabilidades.

Todo ello está documentado en los oportunos manuales de procedimientos, circulares y documentos de políticas de riesgos de la División.

Las áreas de Corporativa, PYMES y Particulares, compuestas por analistas con amplia y diversa experiencia en la admisión de riesgos crediticios, prestan servicio respectivamente a estos mismos segmentos comerciales. Internamente cada área a su vez incluye diversos equipos organizados y especializados por zonas geográficas y/o sectores económicos. Cada área establece los requisitos de documentación (mínima) que deberán cumplir las operaciones propuestas por los equipos comerciales para su estudio y análisis por la División de Riesgos tanto en el momento de conceder dichas operaciones como, en su caso, durante su vigencia. Así mismo, fijan los criterios para la concesión de dichas operaciones tanto a nivel cliente como, en su caso, de garantías.

El área de Seguimiento y Recuperaciones persigue la identificación anticipada de aquellos riesgos que suscitan dudas sobre su eventual recuperabilidad en tiempo y forma y, por tanto, son merecedores de un control o seguimiento especial.

Inicialmente suelen ser riesgos donde, sin haberse materializado situación de impago alguna, existen motivos para pensar que peligra el recobro y/o puede derivar en un situación de pérdida para la entidad. El área de Seguimiento y Recuperaciones, en particular, gestiona los riesgos más significativos, dando una respuesta personalizada y adaptada a cada escenario. En cumplimiento de políticas implantadas por nuestra casa matriz, a dichos riesgos se les denomina “Riesgos Preocupantes” (o, en terminología inglesa, “Early Warning List”) y se clasifican en una de tres posibles categorías. La clasificación persigue diferenciar mínimamente entre perfiles de riesgos distintos, establecer un mínimo de acciones estándar según categoría del riesgo, controlar la evolución de los mismos y concentrar esfuerzos y recursos donde más se necesitan. Subyace el principio que, salvo situaciones excepcionales, un deterioro en la calidad crediticia de un cliente rara vez se manifiesta de forma súbita o inesperada. Previamente suelen darse una serie de síntomas cuya pronta detección debería permitir a la entidad una gestión pro-activa del riesgo y la toma de las oportunas acciones correctoras a tiempo para reconducir anticipadamente la situación.

El área de Seguimiento y Recuperaciones efectúa así mismo una gestión integral de las situaciones de morosidad, ostentando en exclusiva, entre otras, las siguientes funciones: tutela y dirección de estrategias de recobro, autorización de condonaciones, quitas o inicio de actuaciones judiciales, y aceleración de provisiones específicas. Su objetivo fundamental es la recuperación de los saldos calificados como morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles. Para ello se utiliza en primer término la vía extrajudicial mediante la negociación con los deudores o contratando los servicios de sociedades de recobro. Cuando esta acción amistosa no es suficiente, se hace necesario acudir a la vía judicial, contando para ello con los recursos jurídicos internos especialistas en contencioso, que se complementan con una nutrida red de abogados externos a escala nacional.

Estas responsabilidades, tanto en la admisión del riesgo como en su posterior seguimiento hasta su eventual cancelación o recuperación, son compartidas entre los equipos comerciales y la División de Riesgos y descansan en una comunicación eficaz entre ambos estamentos. Los equipos comerciales desde su proximidad y contacto directo con el cliente final así como a través de la gestión de su operativa diaria, mientras que la División de Riesgos aporta la parte más sistemática o técnica de la gestión del riesgo de crédito a través de su conocimiento experto, experiencia y herramientas a su disposición.

Por último, existe un equipo responsable del desarrollo, implantación, mantenimiento y gestión de las metodologías y modelos de cuantificación del riesgo así como de las herramientas de decisión automáticas (o “scoring”). La cuantificación del riesgo se traduce en el cálculo de la pérdida esperada (y de la “no esperada”) que representa la prima de riesgo que nuestra entidad debe anticipar y cubrir para cada operación en su política de precios. Este es uno de los objetivos fundamentales de la entidad: optimizar la relación riesgo / rentabilidad.

Este equipo desarrolla su actividad en coordinación o con la colaboración de los equipos comerciales y analistas de las áreas de Corporativa, PYMES y Particulares de la División de Riesgos, así como con el apoyo técnico y, en su caso, V° B° de nuestra casa matriz para aquellos modelos o herramientas que así lo requieran en cumplimiento de la normativa del Grupo.

Facultades

El nivel máximo de endeudamiento que el Banco puede asumir con un cliente o grupo de clientes viene determinado por las facultades del Comité de Riesgo de Crédito y Mercado, por delegación del Consejo de Administración, siendo este la más alta instancia en materia de decisión de riesgos de crédito.

A su vez, el Comité de Riesgo de Crédito y de Mercado ha delegado facultades a otros comités de Riesgos dentro de su estructura (con la obligatoriedad de solicitar opinión favorable de los expertos en el Grupo Barclays para aquellas propuestas que superen los límites que se fijen) y de forma limitada a los Directores de Riesgos de cada División.

Se conforma así una jerarquía de personas y estamentos de decisión, de tal forma que las operaciones de riesgo de crédito solicitadas, tras su correspondiente análisis, son encauzadas al nivel con facultades suficientes para su autorización. Las operaciones concedidas son objeto de revisiones periódicas mediante muestreos, correspondiendo dichas revisiones al nivel de decisión inmediatamente superior del evaluado.

Junto con este esquema de decisiones personalizadas, la entidad ha desarrollado y continúa desarrollando herramientas de decisión automática (o “scorings”) que se complementan con un sistema informático avanzado. Dichos desarrollos corresponden al equipo de modelos, encuadrado en la División de Riesgos, y por tanto, bajo el mismo estamento centralizador de la actividad crediticia. La entidad es consciente del valor que supone disponer de una metodología avanzada y fiable para medir los riesgos contraídos y gestionarlos activamente. Por ello trabaja en el desarrollo de los diferentes elementos necesarios para cumplir con los sistemas de medición de riesgos que exige el método interno avanzado bajo Basilea II.

Rating y Scorings

La entidad lleva varios años asignando a los clientes una calificación o “rating” basado en la estimación de su probabilidad de impago en los siguientes 12 meses.

Por lo que respecta a los sistemas de scoring para riesgos contraídos con Particulares la Entidad también cuenta con modelos internos en varios productos. Estos se basan en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos propios detectando los factores predictivos de impago relevantes.

El Grupo ha establecido una escala maestra de ratings (o “Default Grades”) basadas en las probabilidades de impago en los siguientes doce meses, permitiendo una comparación homogénea entre distintas carteras y segmentos.

Provisiones para Insolvencias

Las provisiones específicas para insolvencias se determinan individualmente en función de las expectativas de recuperación de los riesgos y, como mínimo, por aplicación de la Circular 4/2004 publicada por el Banco de España el 22 de diciembre de 2004 y sus posteriores modificaciones por las Circulares 3/2010 de 13 de julio de 2010 y 2/2012, de 29 de febrero del Banco de España. Corresponde al Área de Provisiones aprobar y efectuar las aceleraciones de provisiones específicas (por encima de los mínimos exigibles por las citadas Circulares) que considere oportunas en virtud de la solvencia de los acreditados (y avalistas, si los hubiere) y las garantías con las que cuente la operación.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, y en relación con los criterios para clasificar en función de su riesgo de crédito los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal según las Circulares de Banco de España 4/2004 y 3/2010 y la forma de cuantificar las estimaciones colectivas de las pérdidas por deterioro inherentes de estos, la entidad aplicará íntegramente los criterios y parámetros fijados por el Banco de España en la mencionada Circular, en su Anejo IX apartado 2.

En este sentido, el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, ha determinado el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos del sector relativos a la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias que impacten en las pérdidas inherentes incurridas a la fecha. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación que la Entidad realiza de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

Riesgo de Mercado y de Liquidez

En cuanto al riesgo de mercado, éste puede definirse como el impacto que sobre los resultados tiene el mantenimiento de posiciones dentro y fuera de balance como consecuencia de movimientos adversos en la variables de mercado: tipos de interés, tipos de cambio y liquidez, fundamentalmente.

La gestión, análisis y control de estos riesgos tiene lugar en dos áreas:

- Área de Riesgos de Mercado: aplica, coordina y define políticas locales de medición de riesgo de mercado, alineadas con las generales definidas por el Grupo.
- Área de Middle Office Tesorería & Control: la gestión y control del riesgo de tipos de interés y de cambio se realiza desde los aspectos: medición, monitorización y análisis de sensibilidades del DVaR y AEaR para el conjunto de la entidad y por carteras; elaboración de mapas de riesgo de tipo de interés, conforme a los criterios y la metodología estipulada por el grupo.

La medida básica del riesgo de mercado viene dada por el Value At Risk (VAR) en una aplicación desarrollada por el grupo Barclays y que administra el área de Tesorería ("Middle Office") para el control diario de las posiciones de riesgos.

Para el análisis de los riesgos de mercado relacionados exclusivamente con el tipo de interés, el Grupo dispone de una herramienta específica de Gestión de Activos y Pasivos (BancWare), que permite el análisis tanto de las posiciones estáticas como dinámicas del balance de la entidad, obtenidas éstas últimas mediante simulaciones y basadas en previsiones de la evolución de las distintas líneas de negocio y bajo distintos escenarios de curva de tipos de interés, prepagos, etc.

En cuanto a la liquidez, la entidad gestiona su riesgo de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente y nunca pueda ver mermada su actividad inversora por falta de fondos. Este riesgo es gestionado por el área de Tesorería, siendo su objetivo fundamental el garantizar que el Banco pueda cubrir sus necesidades de financiación en el corto, medio y largo plazo.

La gestión del riesgo de liquidez se articula, por un lado, a través del Front Office de la División de Tesorería, que ejecuta las operaciones de financiación/colocación a corto, medio y largo plazo, a través de la presencia en los mercados monetarios y de capitales, y, por otro, a través del Área de Middle Office Tesorería, que reporta los consumos frente a los límites establecidos por nuestro Grupo. La posición se gestiona diariamente, se presenta y debate en los Comités de Activos y Pasivos mensuales y se reporta en el Comité de Auditoría periódico de la Entidad.

Riesgo Operacional

El Área de Riesgo Operacional coordina y facilita la identificación y evaluaciones del riesgo operacional, es decir, el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos, sistemas o factores externos.

La función de gestión del Riesgo Operacional en la Entidad está descentralizada, siendo responsables de gestionar este riesgo las propias áreas que lo poseen, bien como área originadora, o bien como área de control. En este proceso, el Departamento de Riesgo Operacional de la Entidad, ubicado en la División de Riesgos, realiza una función de coordinación, aportando las metodologías y herramientas necesarias para dar soporte al mismo.

El ciclo de gestión del Riesgo Operacional se resume en el circuito siguiente:

- 1.- Definición de políticas y marcos de referencia para la gestión que reflejan roles y responsabilidades.
- 2.- Identificación de riesgos, para comprender, registrar y clasificar los riesgos globales de la organización y así informar a la Dirección para la toma de decisiones y priorización de acciones/ proyectos, así como asignar responsabilidades para mitigación de riesgos y mejora continua del entorno de control.
- 3.- Evaluación y Medición de Riesgos, mediante la estimación de probabilidades de ocurrencia e impactos de forma que se facilite la implicación y compromiso por parte de las áreas en las que se genera el riesgo y la decisión del apetito y perfil de riesgo de cada actividad.

4.- Mitigación del riesgo a partir del establecimiento de nuevos controles o mejora de los existentes, la utilización de mecanismos de transferencia de riesgo como contratos de seguro o externalización de actividades, la suspensión de determinada actividad o la fijación de límites.

5.- Seguimiento del Riesgo a través de la monitorización de las medidas de mejora. Se establecen parámetros e indicadores que permiten medir el nivel de riesgo esperado y real, y realizar comparativas continuas con el apetito de riesgo.

Otros Riesgos Riesgo Regulatorio

El Área de Compliance y Cumplimiento Normativo gestiona el riesgo regulatorio de la entidad, es decir, el riesgo de que se produzcan incumplimientos de la normativa en vigor o de los códigos de conducta que resulten de aplicación. De esta forma se previenen las consecuencias que dichos incumplimientos conllevan y el impacto reputacional y regulatorio derivado de prácticas no acordes con la regulación propia del sector financiero, de los buenos usos y prácticas bancarias y de los principios éticos y las pautas de actuación derivados de los valores propios del Grupo Barclays.

En este sentido estas áreas asumen las siguientes responsabilidades:

- Coordinar las relaciones con los organismos supervisores financieros en España.
- Publicar y dar a conocer las políticas de Compliance, el Código de Conducta de Barclays, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y, en general, las normas de conducta que resulten aplicables, y asesorar sobre su cumplimiento.
- Proponer, aplicar y mantener medidas y procedimientos adecuados para detectar riesgos de incumplimiento de las obligaciones que resulten de la prestación de servicios de inversión y de los riesgos asociados, y para minimizar dichos riesgos.
- Ejercer las funciones necesarias para la aplicación de la normativa y de las políticas internas de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.
- Realizar revisiones para controlar y evaluar regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos para dar cumplimiento al marco regulatorio aplicable y a las políticas de Compliance.
- Proponer las medidas necesarias para hacer frente a las deficiencias identificadas.

Riesgo Reputacional

El Riesgo Reputacional es la posibilidad de la ocurrencia de eventos que puedan conducir a un deterioro de la imagen corporativa de Barclays, resultando en pérdidas o una bajada en los beneficios esperados. El Departamento de Comunicación, dentro del equipo del Consejero Delegado, se encarga de fortalecer la imagen del Grupo Barclays en España ante grupos de interés (medios de comunicación, líderes de opinión, instituciones y organismos). Para ello cuenta con un equipo de Comunicación encargado, en cuanto al Riesgo Reputacional, de las relaciones con los medios y organización de actos institucionales, siendo uno de sus objetivos el posicionar el Grupo Barclays como la entidad extranjera de mayor éxito en nuestro país.

Para el seguimiento de las labores de comunicación externa de la Entidad existe un Comité de Comunicación que se reúne de forma trimestral. Adicionalmente, existe un Comité de Comunicación de Crisis dónde se tratan temas de especial relevancia desde el punto de vista reputacional.

Riesgo estratégico

El Riesgo Estratégico es el derivado de fallos en la ejecución de los objetivos estratégicos de la Entidad, obteniendo como consecuencia resultados financieros desfavorables.

El control estratégico de los negocios de Barclays se ejerce por medio del Consejero Delegado y las divisiones dependientes cuya función es asegurar que la estrategia implantada está en línea con los objetivos.

Riesgo de Negocio

El riesgo de negocio es la posibilidad de potenciales pérdidas derivadas de una reducción inesperada en los beneficios que no pueda ser compensada por una correspondiente reducción en gastos. El control de las actividades de negocio de Barclays Bank S.A.U. se sustenta sobre cuatro pilares fundamentales:

- 1.- Centralización de aquellas actividades que, al ser desarrolladas por personas especializadas, facilitan el control, en especial en las áreas de créditos (análisis y sanción, instrumentación de operaciones y garantías no mecanizadas), seguimiento de riesgos y control de la morosidad y operaciones.
- 2.- Limitación de atribuciones, tanto en tesorería o en créditos, como en retrocesiones, reembolsos, pérdidas diversas, etc.
- 3.- Informatización de las operaciones (transacciones, control de accesos lógicos, contabilidad automática, etc.) y de los sistemas de control (consumo de límites de contraparte, seguimiento de impagados, etc.)

4.- Otros sistemas de control, tales como segregación de funciones, sistemas específicos para las actividades de tesorería, crediticias, operaciones y servicios, financieras y contables, chequeos periódicos e imprevistos, revisiones a distancia, control de la unidad de prevención de blanqueo de capitales o el cálculo diario del "Value at Risk" (VAR).

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El Grupo Barclays tiene establecido en los territorios en los que opera una estructura de dirección y organización con responsabilidades definidas en el ámbito del control interno de los riesgos que afectan al negocio.

A raíz de la aprobación por el Congreso de Estados Unidos el 25 de julio de 2002 de la llamada Ley Sarbanes-Oxley, cuyo ámbito de aplicación se extiende a aquellas sociedades extranjeras cuyos valores se negocien en bolsas norteamericanas, entre las que se encuentra Barclays PLC, se ha hecho necesario contar con una estructura integrada de control que sustente y respalde la evaluación de la efectividad y eficiencia de los controles internos del Banco. Con este fin, el Grupo Barclays ha elegido el modelo de control interno de COSO ("The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission") fundamentado en dos elementos básicos:

1. Gestión y Control del Riesgo, basado en la existencia de un sistema de control interno adecuado para lograr efectividad y eficiencia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la entidad y el cumplimiento del marco normativo y regulatorio. En definitiva, un sistema que asegure la adecuada gestión de los riesgos financieros y no financieros.
2. Constatación de la adecuación y efectividad de los controles, a través de la revisión periódica de la efectividad de los sistemas de control interno y la comprobación de que cualquier debilidad se trata a tiempo y se comunica adecuadamente.

La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgo (de mercado y de liquidez, de crédito, legal, regulatorio y operativo) inherentes a la actividad de Barclays Bank S.A.U. se realiza en los diferentes niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control.

El Comité Ejecutivo es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de la entidad. Está presidido por el Consejero Delegado, lo componen todos los Directores de División y entre sus funciones y responsabilidades está asegurar que la estrategia implantada se encuentra en línea con la determinada por el Grupo y que la entidad cumple con las políticas establecidas, entre otras, en materia de Buen Gobierno, Cumplimiento Normativo, Normas de Conducta, Valores del Grupo, Auditoría, Riesgo y Control, "Conoce a tu cliente", Proyecto de Calidad y Política Medioambiental.

La estrategia comercial y objetivos generales de la entidad vienen marcados por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Corresponde a la División de Riesgos, en coordinación con los equipos comerciales, proponer, implementar y gestionar las políticas de riesgos que permitan la materialización de dicha estrategia velando a su vez por la calidad de la cartera crediticia y criterios básicos de prudencia y responsabilidad. Las políticas persiguen encauzar la estrategia dentro de unos parámetros que mitiguen o controlen los riesgos de crédito que pudieran derivarse de la misma, a la vez que buscan optimizar y apoyar el esfuerzo comercial dirigiéndole hacia aquellas operaciones con el perfil de riesgos deseado y, por tanto, con mayores probabilidades de ser aprobados por la División de Riesgos.

Constatación de la adecuación y efectividad de los controles

El modelo de control interno no estaría completo sin la constatación final de que los sistemas de gestión e identificación de riesgos resultan adecuados y eficaces.

En este sentido, el Comité de Auditoría, complementado por el Comité de Riesgo y Control, son los órganos clave en el proceso a través del cual se comprueba la integridad y adecuación de la estructura de control interno de Barclays en España.

El Comité de Riesgo y Control tiene como objetivo dar confianza a la dirección del banco en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Está presidido por el Consejero Delegado del banco y sus miembros son los directores de las distintas divisiones del Banco.

Sus funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Aprobación y revisión de las políticas.
- Revisión y monitorización de los perfiles de riesgo.
- Revisión y mantenimiento de la estructura de control.

El Comité de Auditoría y el Comité de Riesgo y Control son, por tanto, dos órganos complementarios sobre los que descansa la estructura de control interno del Grupo Barclays en España.

Por otra parte, “Barclays Internal Audit” (BIA) proporciona al Consejo de Administración y al Comité de Dirección una constatación fiable acerca de la efectividad de los controles destinados a mitigar los riesgos significativos que afectan al negocio, tanto actuales como previsibles en el futuro. Su objetivo primordial es proporcionar una constatación independiente acerca del efectivo funcionamiento de los controles, como resultado de verificar el diseño y la efectividad operativa de los controles de las áreas o unidades de negocio auditadas, así como la efectividad de los controles relativos a los riesgos identificados.

El Director de BIA en España proporciona dicha constatación al Comité de Auditoría, así como a la Dirección Ejecutiva y al Comité de Riesgo y Control. BIA contribuye a mejorar la cultura de control del Grupo a través de sus constataciones y servicios de asesoramiento sobre controles. Las mejoras en controles específicos son el resultado de las acciones que las áreas de negocio emprendan como respuesta a las observaciones surgidas en los trabajos de BIA.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

No ha habido incidencias relevantes en el transcurso del último ejercicio que no estén debidamente cubiertas por el sistema de control y gestión de riesgos establecido.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

Órganos encargados de supervisar el control del riesgo Comité Ejecutivo

Es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de la entidad.

Está presidido por el Consejero Delegado de la entidad y lo componen:

- Consejero Delegado CIBWM § Director División Corporativa
- Director División Banca Privada § Directora de División Finanzas
- Director de Operaciones CIBWM
- Director División Operaciones y Tecnología RBB
- Secretario General

Sus funciones y responsabilidades son:

- Supervisar las diferentes áreas de negocio, analizando su evolución, desarrollo y recursos necesarios.
- Coordinar todas las áreas de la actividad, dando el soporte mutuo necesario para conseguir los objetivos acordados.
- Supervisar y controlar los diferentes proyectos en desarrollo.
- Decidir sobre los asuntos que deban ser elevados a este comité por los otros comités establecidos.
- Asegurar que la estrategia implantada está en línea con la determinada por el Grupo y que la Organización cumple con las políticas establecidas en materia de Buen Gobierno, cumplimiento Normativo, Normas de Conducta, Valores del Grupo, Auditoría, Riesgo y Control, "Conoce a tu cliente", Proyecto de Calidad y Política Medioambiental.

Comité de Auditoría

En cuanto a su composición y funciones, nos remitimos a los apartados correspondientes de este Informe.

Comité de Riesgos y Control

Desde 2008 hay que destacar la existencia del Comité de Riesgo y Control, (sustituyendo al anterior Comité de Gobierno y Control), que asume como una de sus principales funciones la definición de los perfiles de riesgo del negocio y la supervisión y verificación de que existe una adecuada estructura de control interno.

El Comité de Riesgo y Control tiene como objetivo dar confianza a la dirección de la Entidad en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Está presidido por el Consejero Delegado y sus miembros son los siguientes:

- Director de Banca Corporativa - Director de Banca Comercial
- Director de Finanzas
- Director de Operaciones
- Director de Tecnología
- Director de Recursos Humanos - Director de Tesorería
- Director de Riesgos de Crédito - Director de Riesgo Operativo
- Director de la Secretaría General - Director de Compliance

Sus funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Aprobación y revisión de las políticas
- Revisión y monitorización de los perfiles de riesgo
- Revisión y mantenimiento de la estructura de control.

El Comité de Riesgo y Control y el Comité de Auditoría son dos órganos complementarios sobre los que descansa la estructura de control interno del Grupo Barclays en España. El Presidente del Comité de Riesgo y Control es miembro del Comité de Auditoría y el calendario de sesiones se establece de forma que el Comité de Riesgo y Control se celebra los meses en los que no tiene lugar sesión del Comité de Auditoría.

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Las funciones fundamentales del Comité de Activos y Pasivos son dos: facilitar a la Dirección del banco la adopción de políticas para la gestión del riesgo de mercado, tanto si proviene de las actividades propias del departamento de Tesorería como si proviene de la comercialización de productos a clientes particulares e institucionales, ya estén dentro o fuera del balance, y asegurar que la estructura del balance, incluidos la liquidez y el capital, sea apropiada y sostenible. Está presidido por el Director de la División de Tesorería.

Comité de Riesgo de Crédito y Mercado

El Comité de Riesgo de Crédito y de Mercado es el órgano superior en Barclays Bank, S.A.U. en materia de decisiones de riesgo de crédito y mercado, sin perjuicio de las facultades del Consejo de Administración. Está compuesto exclusivamente por miembros de la dirección de la División de Riesgos y las facultades de este comité le son delegadas por el Consejo de Administración del Banco.

Su función es la supervisión de los riesgos de crédito y mercado y la sanción de las operaciones de crédito más significativas del banco. A su vez éste Comité delega parte de sus facultades de sanción a los Comités de Crédito de las Áreas de Riesgo de Crédito Mayorista y Minorista. Los integrantes de estos Comités son igualmente miembros de la dirección de la División de Riesgos.

Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales

El Órgano de Control Interno es un Órgano colegiado del que forman parte las personas de nuestra entidad cuyas funciones y cometidos están relacionados de modo más directo con el cumplimiento de obligaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales, de la financiación del terrorismo y de sanciones financieras internacionales. La designación de sus miembros ha sido realizada buscando la máxima representatividad en todas las áreas de negocio del Banco intentando responder a los principios de rapidez, seguridad, eficacia y coordinación tanto en la transmisión interna como en el análisis y comunicación al Servicio Ejecutivo de la información relevante a los efectos de la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Se ha estimado oportuno que el Órgano se componga por un número reducido de miembros de manera que su convocatoria y reunión puedan realizarse de un modo rápido y el proceso de toma de decisiones no se prolongue innecesariamente.

Su misión es colaborar con el Representante de la Entidad ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) del Banco de España en el análisis, control y comunicación de la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, así como resolver aquellos supuestos de especial dificultad o relevancia, y también aquellos hechos que puedan aconsejar la reforma de los sistemas de control establecidos y la creación de nuevos controles o correcciones a introducir en el sistema operativo.

Está previsto que el Órgano de Control celebre una reunión cada dos meses, levantando acta expresa de los acuerdos adoptados.

Comité de Disciplina

El Comité de Disciplina tiene como función analizar las actuaciones irregulares de empleados, incluidos los incumplimientos del Código General de Conducta y del específico de los Mercados de Valores, para decidir las acciones disciplinarias que se deban tomar.

Estará integrado por representantes de las áreas de Recursos Humanos, Riesgo de Negocio y Secretaría General.

Comité de Nuevos Productos

El Comité de Nuevos Productos está presidido por el responsable de la División de COO o persona en la que éste delegue, e integrado por representantes de las principales áreas del Banco.

Sus principales funciones y responsabilidades son:

- Decidir sobre la viabilidad de comercializar nuevos productos y servicios, así como variaciones significativas en los mismos.
- Evaluar los asuntos que hayan sido indicados por las áreas intervinientes en el proceso de lanzamiento, resolviendo las discrepancias.
- Establecer las condiciones de aprobación o limitaciones en el alcance de la misma.
- Velar por el cumplimiento de la Política de Aprobación de Nuevos Productos del Grupo y RBB.

También debe asegurar que:

- Los riesgos relacionados con los nuevos productos o servicios han sido convenientemente tratados.
- Se produce una aplicación efectiva del procedimiento, ponderando la velocidad de lanzamiento y los controles previos.
- Cualquier incumplimiento de la política se trata adecuadamente adoptándose las medidas correctivas necesarias.
- Se llevan a cabo las revisiones post implantación que se acuerden.
- La calidad y estándares de la información de gestión del proceso son adecuados.
- El lanzamiento de nuevos productos respeta los principios del Grupo "Treating Customers Fairly".
- Existe trazabilidad de acciones de riesgo no necesarias al comienzo de la comercialización pero sí requeridas en fechas posteriores fijadas por el Comité.

E. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

La entidad cuenta con un único accionista, aplicándose por tanto en este sentido el régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La entidad al tener la condición de Sociedad Unipersonal, toda decisión que adopta el Socio Único de la entidad se consigna en acta firmada por su representante para su formalización y ejecución en su caso.

Este es el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Los derechos de los accionistas (Único) en relación con las Juntas Generales de Accionistas son las previstas por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Las decisiones adoptadas con fecha 30 de abril de 2012 por la sociedad BARCLAYS BANK, PUBLIC LIMITED COMPANY, propietaria del 100% del capital social de BARCLAYS BANK, S.A. son las siguientes:

1°.- Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria) y el informe de gestión de BARCLAYS BANK, S.A.U. y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2012, firmadas por todos los Consejeros y auditadas por PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L., que se contienen en el Informe Anual emitido al objeto de adoptar esta decisión por el Socio Único de la Entidad y entregado al representante del mismo.

2°.- Aplicar los resultados negativos obtenidos en el ejercicio 2011 y que ascienden a un importe neto de - 227.390.000 €, contra resultados negativos de ejercicios anteriores.

3°.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011 y remunerar a los Miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas por asistencia a sus sesiones durante el ejercicio 2011, conforme a lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en la cantidad de seiscientos ochenta y cinco mil euros (685.000,00 €).

4°.- Tomar razón del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de Barclays Bank, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2011, que fue informado favorablemente por el Comité de Auditoría en su reunión del 16 de marzo de 2012 y aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 26 de marzo de 2012.

5°.- Tomar razón del Informe Anual del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2011, que fue aprobado por el Comité de Auditoría en su reunión del 16 de marzo de 2012 y ratificado por el Consejo de Administración de la Entidad en su reunión del 26 de marzo de 2012.

6°.- Designar a PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S. L. CIF B 79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja 87.250-1, Folio 75, Tomo 9267, Libro 8054, Sección 3ª y nº ROAC s-0242, con domicilio en Torre PwC, Castellana 259 B – 28046 Madrid, para la censura y auditoría de las cuentas individuales de BARCLAYS BANK, S.A.U y del Grupo Consolidado de BARCLAYS BANK, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2012.

7°.- Reelegir Consejero por el plazo estatutario de tres años a D. Pedro Fernández de Santaella Heredia, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Colón número 1, y con DNI número 30.492.965-W.

La decisión adoptada con fecha 25 de junio de 2012 por la sociedad BARCLAYS BANK, PUBLIC LIMITED COMPANY, propietaria del 100% del capital social de BARCLAYS BANK, S.A. es la siguiente:

- Nombrar Consejero, por el plazo estatutario de tres años a Dña. Ana Paula Ventura Dos Santos Condeço Alves, mayor de edad, soltera, de nacionalidad portuguesa, con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Colón, nº 1 y con pasaporte de su nacionalidad vigente G452585.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

DIRECCIÓN DE PAGINA WEB: www.barclays.es

MODO DE ACCESO: Información Corporativa - Responsabilidad y Gobierno Corporativo

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se ha celebrado ninguna

F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

ESTATUTOS Y JUNTA GENERAL

Limitaciones Estatutarias.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

La sociedad cumple esta recomendación. Los Estatutos de Barclays Bank, S.A.U. no contienen norma limitativa o restrictiva al respecto.

Cotización de sociedades integradas en grupos.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable. Barclays Bank, S.A.U. no es entidad cotizada. Competencias de la Junta

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Durante el presente ejercicio no se han producido tales modificaciones, sin perjuicio de que esta recomendación es observada por la entidad.

Información previa sobre Propuestas de Acuerdo

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Barclays Bank, S.A.U. cumple la citada recomendación con excepción de la información pública previa relativa a la Recomendación 28. Votación separada de asuntos.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

La entidad cumple con esta recomendación. Fraccionamiento del voto.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Barclays Bank, S.A.U. no cuenta con intermediarios financieros en su accionariado. No obstante, no existe limitación estatutaria al respecto que afecte al cumplimiento de esta recomendación.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Interés social

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vale asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Barclays Bank, S.A.U. cumple la presente recomendación. Competencias del Consejo

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

b) Las siguientes decisiones:

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los Consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Barclays Bank, S.A.U. no considera adecuado someterse a la presente recomendación habida cuenta su naturaleza de entidad filial del Grupo Barclays sometida a las políticas y directrices de grupo de su matriz.

Tamaño.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Los Estatutos de Barclays Bank, S.A.U. prevén que el número de consejeros esté comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de veinticinco, fijándose por la Junta el número de sus componentes, actualmente once, cifra que parece adecuada a la estructura societaria y organizativa de la entidad.

Estructura funcional.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

El Consejo de la entidad contaba a 31 de diciembre de 2012 con once consejeros nombrados, de los cuales siete eran externos. Entre los externos se contaban cinco independientes y uno dominical. Por lo tanto, la entidad cumple la presente recomendación, atendida la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo.

Otros consejeros.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Concorre tal circunstancia en el consejero externo D. Alberto Cortina Koplowitz atendidas sus relaciones comerciales con la entidad.

Proporción entre consejeros dominicales e independientes.

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1°. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto;

2°. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

La entidad cumple la presente recomendación habida cuenta del capital representado en el Consejo.

Número suficiente de consejeros independientes.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

La entidad cumple esta recomendación habida cuenta que de los once Consejeros actualmente nombrados cinco son independientes.

Explicación del carácter de los consejeros

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme, o en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

La entidad cumple esta recomendación, a través de la información contenida en el presente informe y su elevación a la Junta General o accionista único, si bien no existe Comisión de nombramientos.

Diversidad de género.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

La entidad no cumple la presente recomendación, manteniendo un criterio de selección de perfiles técnico profesionales y de experiencia que, no obstante, excluyen cualquier sesgo u obstáculo en la selección de consejeras.

Presidente.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

La sociedad cumple la presente recomendación.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

La entidad cumple esta recomendación siendo especialmente relevante que las funciones de Presidente y de primer ejecutivo están separadas, recayendo la primera de ellas en un consejero externo.

Secretario.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

La entidad cumple con la presente recomendación, si bien no cuenta con Comisión de nombramientos.

Desarrollo de las sesiones.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

La sociedad cumple con la presente recomendación, habiéndose reunido el Consejo en cuatro ocasiones durante el ejercicio.

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

La sociedad cumple la presente recomendación con la salvedad de que no se confieren instrucciones expresas en casos de representación. Durante el ejercicio 2012 se confirieron dos representaciones.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

La entidad cumple con la presente recomendación. Evaluación periódica.

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones; partiendo del informe que éstas le eleven.

La entidad cumple con la presente recomendación, realizando una evaluación anual de su funcionamiento y calidad de su trabajo.

Información a los consejeros.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

La entidad cumple con la presente recomendación.

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

La entidad cumple con la presente recomendación.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

La entidad cumple con la presente recomendación. Dedicación.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

La sociedad cumple con la presente recomendación si bien no cuenta con Comisión de Nombramientos y no existe número predeterminado de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

DE LOS CONSEJEROS

Selección, nombramiento y reelección

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de las restantes consejeros.

No aplicable. La sociedad no cuenta con Comisión de Nombramientos. Información pública sobre consejeros.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

La entidad no proporciona actualmente tal información a través de su página web, sin que se considere necesaria tal medida habida cuenta su carácter de entidad no cotizada.

Rotación de consejeros independientes.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

La sociedad no cuenta con limitación estatutaria al respecto y no considera adecuado someterse a tal limitación primando la experiencia del consejero independiente.

Cese y dimisión.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

No se ha producido tal circunstancia durante el ejercicio.

31. Que el Consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

La sociedad cumple la presente recomendación, si bien no se ha producido tal circunstancia durante el ejercicio.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley Sociedad de Capital, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple la presente recomendación.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple la presente recomendación.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Arnaud Thierry Jean Claude Schvartz cesó en su cargo el 25 de junio por motivos personales. La entidad cumple con tal recomendación.

Retribuciones.

Régimen de aprobación y transparencia.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.

Criterios orientadores.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

La remuneración de los consejeros, tal cual consta en el apartado B.1.4 de este informe se entiende conforme a la presente recomendación.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No aplicable. No existen retribuciones variables para el cargo de consejero. Votación consultiva por la Junta General.

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente. Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 34, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

41.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

La sociedad no cumple la presente recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas y directrices retributivas del Grupo Barclays y la inexistencia de comisión de retribuciones.

Transparencia de retribuciones individuales.

42. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

La sociedad no cumple la presente recomendación considerando adecuado proporcionar la información agregada sobre este punto.

DE LAS COMISIONES

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

No aplicable. La sociedad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No aplicable. La sociedad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

Comisiones de supervisión y control.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes;
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;
- e) Que de sus reuniones se levante acta; de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

La entidad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo. La entidad cumple tal recomendación de modo que al Comité de Auditoría corresponden las funciones de información y control contable (auditoría) así como la evaluación del sistema de gobierno de la entidad (Cumplimiento).

46.

Comité de Auditoría.

47. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La entidad cumple esta recomendación.

48. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vale por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

La entidad cumple esta recomendación a través de los controles relacionados en el apartado D de este informe y la supervisión del Comité de Auditoría.

49. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

La sociedad cumple esta recomendación.

50. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados; en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

La entidad cumple la presente recomendación a través de los controles y procedimientos reseñados en el apartado D.1 de este informe.

51. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1°. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la elección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2°. En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
 - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

La sociedad cumple la presente recomendación.

52. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

La entidad cumple la presente recomendación.

53. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

La entidad cumple la presente recomendación a través de los Informes del Comité de Auditoría que se elevan al Consejo de Administración.

54. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

La entidad cumple la presente recomendación. Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Comisión de Nombramientos.

55. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

56. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión. Comisión de Retribuciones.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- No aplicable. La entidad no cuenta con esta comisión.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 08-03-2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

– ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO –

Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo de BARCLAYS BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, correspondiente al Ejercicio 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 61, bis, apartado 4º, letra h, de la Ley del Mercado de Valores

- 1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

Barclays tiene establecido, en los territorios en los que opera, una estructura de dirección y organización con responsabilidades definidas en el ámbito del control interno de los riesgos que afectan al negocio. La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgos inherentes a la actividad del Grupo se realiza en los distintos niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, así como los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control. Tanto en el resto de este informe como en los siguientes apartados del presente anexo, se describen los órganos y funciones principales de control interno del Grupo consolidado de Barclays Bank, S.A.U. y su aplicación a la elaboración de información financiera.

- 2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.**

El Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo son los órganos encargados de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para una adecuada distribución de funciones. El Director de cada División establece después el reparto de las tareas y funciones entre los distintos departamentos bajo su supervisión.

El área de Organización colabora en el reparto de responsabilidades en los proyectos comunes a varias divisiones. Asimismo, existe un área de Comunicación que se encarga de dar a conocer internamente todos los cambios en la estructura organizativa del Grupo.

La División de Finanzas es la encargada de la elaboración de la información financiera del Grupo, para su envío a la matriz del Grupo Barclays y a las Autoridades competentes.

Su estructura en Departamentos y Áreas dentro de cada departamento, permite la adecuada segregación de funciones y asegura los necesarios niveles de supervisión.

- 3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: (i) código de conducta, (ii) canal de denuncias y (iii) programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El Grupo dispone de un Código de Conducta que contiene los estándares de comportamiento ético y conducta profesional que han de cumplir los empleados. Todos los empleados han de confirmar anualmente la lectura y entendimiento del Código.

El Grupo tiene establecido un procedimiento mediante el cual los empleados y trabajadores puedan comunicar aquellas prácticas irregulares o comportamientos ilícitos que perciban en su entorno de trabajo contando con absoluta confidencialidad y protección. Algunos hechos que se pueden denunciar por este canal son los siguientes:

- Incumplimiento del Código de Conducta y las políticas de Cumplimiento Normativo
- Incumplimiento de las políticas en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Anti –soborno y Anticorrupción, Abuso de Mercado (uso de información privilegiada y manipulación de mercado) y normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, según los términos establecidos en la ley y en las políticas internas del Grupo.
- Incumplimiento o negligencia en el cumplimiento de las obligaciones laborales detalladas en el Convenio Colectivo de Banca.
- No comunicar hechos presenciados o conocidos que causen o puedan causar perjuicio grave a los intereses del Grupo.
- Cualquier otro hecho denunciabile, incluidos aquellos relacionados con la elaboración de la información financiera.

Cualquier empleado bajo el ámbito de aplicación de esta política que perciba una práctica o comportamiento irregular en los términos expresados anteriormente deberá comunicárselo al departamento de Cumplimiento Normativo de la Entidad, a través de una línea telefónica habilitada para ello o por correo electrónico. Todas las comunicaciones realizadas en cumplimiento de lo establecido en la política de denuncias serán registradas e investigadas por el departamento de Cumplimiento Normativo, el cual informará convenientemente sobre el progreso de la comunicación a la persona que la haya realizado.

El Grupo tiene establecido un sistema interno de formación que permite que los empleados afectados reciban la formación necesaria sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

- 4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Las dos políticas relevantes del Grupo para la identificación y gestión de riesgos son las relativas a la normativa Sarbanes-Oxley y a la gestión del Riesgo Operacional.

A raíz de la aprobación por el Congreso de Estados Unidos, el 25 de julio de 2002, de la llamada Ley Sarbanes-Oxley, cuyo ámbito de aplicación se extiende a aquellas sociedades extranjeras cuyos valores se negocian en bolsas norteamericanas, entre las que se encuentra Barclays PLC, se ha hecho necesario contar con una estructura integrada de control que sustente y respalde la evaluación de la efectividad y eficacia de los controles internos del Grupo. Con este fin, el Grupo Barclays ha elegido el modelo de control interno de COSO ("The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission") fundamentado en dos elementos básicos:

- Gestión y Control del Riesgo, basado en la existencia de un sistema de control interno adecuado para lograr efectividad y eficacia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la entidad y el cumplimiento del marco normativo y regulatorio. En definitiva, un sistema que asegure la adecuada gestión de los riesgos financieros y no financieros.
- Constatación de la adecuación y efectividad de los controles, a través de la revisión periódica de la efectividad de los sistemas de control interno y la comprobación de que cualquier debilidad se trata a tiempo y se comunica adecuadamente.

Con periodicidad semestral, la Oficina SarbOx realiza un ejercicio de alcance en el que se definen cuáles son los procesos que han de incluirse en el marco de control SarbOx.

El Director Financiero y el Consejero Delegado del Grupo certifican cada año el cumplimiento de esta normativa.

Por otro lado, el Área de Riesgo Operacional coordina y facilita la identificación y evaluaciones del riesgo operacional, es decir, el riesgo de que se produzca una pérdida directa o indirecta debido a fallo o inadecuación de procesos internos, el personal y los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos.

La estrategia de gestión del riesgo operacional pretende identificar y evaluar sistemáticamente los posibles riesgos de esta naturaleza que afectan al negocio de forma descentralizada, así como calcular los posibles impactos y establecer las acciones de mitigación necesarias. Todo esto se instrumentaliza a través de documentos internos denominados Risk and Control Assessments (en adelante, RCAs), que consisten en una aproximación para la identificación, evaluación y medición de riesgos y controles clave en los procesos de negocio, así como la definición de las acciones necesarias para permitir la mejora continua del entorno de control sobre el riesgo operacional.

En concreto, el Área de Riesgo Operacional realiza las siguientes tareas vinculadas, directa o indirectamente, a la gestión de este tipo de riesgo:

- Coordinación de evaluaciones de riesgos de carácter operacional en el Grupo.
- Análisis de los indicadores de riesgos.
- Centralización y gestión de los eventos de riesgo reportados por las áreas de negocio.
- Desarrollo y mantenimiento de las metodologías y herramientas de gestión del riesgo operacional.

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tras el análisis de alcance de SarbOx (apartado 4) y para cada proceso identificado, se analizan los riesgos inherentes y controles mitigantes. Todos los procesos dentro del alcance cuentan con descripción, mapa de flujo del proceso y matriz de riesgos y controles. El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

Por otro lado, el Grupo Barclays tiene establecidos una serie de controles de alto nivel de la organización, que siguen el mismo procedimiento anual que el resto de controles y procesos.

Adicionalmente, todos los RCAs (apartado 4) también cuentan con documentación de procesos y diagramas de flujo.

- 6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Tras el establecimiento de los procesos de negocio en el alcance para SarbOx, se identifican las aplicaciones informáticas involucradas en cada proceso, definiendo los riesgos y entorno de control inherentes a las mismas. También se documentan controles sobre materias tecnológicas sensibles tales como la segregación de funciones, control de cambios, seguridad de acceso y continuidad operativa.

- 7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

En el caso de procesos SarbOx realizados por terceros, el Grupo tiene establecidos controles internos sobre las actividades subcontratadas para asegurar la integridad y buen hacer de las mismas.

- 8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.**

El Grupo cuenta con una política dirigida al control estricto de la elaboración de la información financiera enviada a reguladores, en forma, contenido y plazos de envío (*Regulatory Reporting policy*). El alcance de la política afecta tanto a los informes financieros regulatorios locales como a aquellos remitidos finalmente a los reguladores de Reino Unido. Así, la División de Finanzas debe mantener un listado actualizado que contenga todos los reportes financieros relevantes así como detalle de cada uno de ellos (regulador al que se envía el reporte, propietario y persona responsable del envío, propósito del reporte, frecuencia, etc.)

La política de Regulatory Reporting requiere la documentación de todos los procesos de elaboración y envío de dicha información financiera (descripción, información sobre los propietarios de cada reporte y los responsables de su envío, procedimiento de resolución de incidencias, etc.) así como una matriz de riesgos y controles clave detectados en cada

uno de dichos procesos. Asimismo, los propietarios de cada uno de los informes financieros han de certificar, por medio de una aplicación informática, que su informe ha sido enviado correctamente y que el contenido se ajusta a la realidad. Esta política también tiene como requisito la custodia de las evidencias de los controles para cualquier inspección requerida.

- 9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.**

En cuanto a la gestión de las políticas contables, el Banco cuenta en primer lugar con el soporte del Grupo Barclays por medio del “Barclays Group Accounting Manual” (BGAM), que contiene toda la información y actualizaciones de las políticas contables bajo estándares internacionales. En cuanto a la contabilidad local, todo nuevo requerimiento es analizado por el Departamento de Control Financiero que informa, en su caso, a cualquier equipo que se viera afectado por los cambios. Adicionalmente, miembros del Banco acuden a las reuniones periódicas de la Asociación Española de Banca (AEB).

- 10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

Ver apartado 9.

- 11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Toda la información financiera pública del Grupo está sometida a los procedimientos SarbOx y/o a la política de control interno de reporting regulatorio, bajo la supervisión del Comité de Auditoría. La información contable es revisada internamente antes de ser remitida a cualquier organismo, revisión que queda documentada. Los reportes se realizan acorde a los formatos establecidos, bien por Banco de España o por el Grupo Barclays (en el caso de reportes a la FSA).

- 12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.**

El Grupo cuenta con un Departamento de Auditoría Interna (BIA – Barclays Internal Audit), cuya autoridad procede del Comité de Auditoría del Banco por delegación del Consejo de la Entidad.

El objetivo de BIA es asegurar de forma fiable, en tiempo y forma, al Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y la Alta Dirección, el correcto funcionamiento del buen gobierno, la gestión del riesgo y los controles implantados para mitigar riesgos actuales e incipientes de forma que se fomente una cultura de control.

Las principales responsabilidades de la función de BIA son las siguientes:

- Cumplimiento del Plan de Auditoría Anual
- Validación del cierre de los puntos de auditoría de BIA, así como de cualquier supervisor, una vez la Dirección confirma que el riesgo original se ha mitigado
- Preparación y remisión de los informes de BIA a los órganos de gobierno correspondientes así como al Comité de Auditoría de Grupo Barclays, el Comité de Auditoría del Banco y a los distintos Comités de Control Interno
- Preparación y revisión trimestral del Plan de Auditoría Anual para su posterior aprobación por parte del Comité de Auditoría de Grupo Barclays y del Comité de Auditoría del Banco
- Seguimiento de la actividad del banco para identificar áreas de riesgo y cambios al Plan de Auditoría Anual de BIA

- 13. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El modelo de control interno no estaría completo sin una visión que constate que los sistemas de gestión e identificación de riesgos resultan adecuados y eficaces. En este sentido, el Comité de Auditoría, complementado por el Comité de Riesgo y Control, son los órganos clave en el proceso a través del cual se comprueba la integridad y adecuación de la estructura de control interno de Barclays en España.

Las principales funciones de ambos Comités se definen a continuación:

El Comité de Riesgo y Control tiene el objetivo dar confianza a la dirección en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Está presidido por el Consejero Delegado y sus miembros son los siguientes:

- Director de Banca Corporativa
- Director de Banca Comercial
- Director de Finanzas
- Director de Operaciones
- Director de Tecnología
- Director de Recursos Humanos
- Director de Tesorería
- Director de Riesgo de Crédito
- Director de Riesgo Operativo
- Director de la Secretaría General
- Director de Compliance

Sus principales funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Aprobación y revisión de las políticas
- Revisión y monitorización de los perfiles de riesgo
- Revisión y mantenimiento de la estructura de control interno

El Comité de Auditoría tiene como objetivo tratar fundamentalmente dos temas: por una parte, los asuntos ordinarios que el Comité ve de manera recurrente y, por otra, asuntos concretos que responden bien a cuestiones de actualidad o bien a temas que interesa analizar del forma más detallada en un momento determinado.

Así, entre el grupo de asuntos ordinarios que se tratan en el Comité en la primera sesión de cada año son los siguientes:

- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y aplicación de resultados del ejercicio anterior y del Informe sobre negocios sobre las propias acciones.
- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio anterior.
- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad del Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente del ejercicio anterior.
- Aprobación del Informe Anual del Comité de Auditoría sobre las funciones y actividades que ha realizado durante el ejercicio anterior.

- Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la decisión del Socio Único del nombramiento de los auditores externos para el año en curso. Asimismo, el último Comité de Auditoría del año incluye siempre entre los puntos del orden del día un Informe del Auditor externo sobre los trabajos de Auditoría de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio.

Además, en todas las sesiones del Comité de Auditoría se tratan de forma sistemática los siguientes asuntos:

- Evolución de las recuperaciones y de la concentración del riesgo.
- Trabajos llevados a cabo por la función de Auditoría Interna.
- Informe de Riesgo Operativo, incluyendo el informe de los controles a distancia del riesgo operativo de la red de oficinas y de la evaluación de riesgos operativos realizadas.
- Informe de Cumplimiento Normativo, incluyendo el informe sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de otras Normas de Conducta y sobre los contactos mantenidos por todas las unidades del Banco con los organismos supervisores, así como, en su caso, sobre las inspecciones realizadas.
- Revisión de litigios e incidentes pendientes de resolución.

Es importante señalar que el auditor externo del Banco acude al Comité de Auditoría, con lo que se utiliza este foro para que los auditores comuniquen a la alta dirección las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo el Comité de Auditoría revisa si la Entidad dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

- 14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Los procesos son revisados como parte del ciclo anual de SarbOx, evaluando el impacto de cualquier incidencia sobre los estados financieros.

- 15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría.**

Ver Apartado 13.

16. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No. Las cuentas anuales individuales así como las de su Grupo Consolidado están auditadas por el auditor externo del Grupo.

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 2013, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alberto Cortina Koplowitz

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden

D^a. Ana Paula Alves

D. James Andrew Stott

D. John David Winter

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012, que se compone de XXXX folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0Kxxxxxxx hasta el 0Kxxxxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 22 de marzo de 2013.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 2013, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alberto Cortina Koplowitz

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden

D^a. Ana Paula Alves

D. James Andrew Stott

D. John David Winter

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012, que se compone de XXXX folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0Kxxxxxxx hasta el 0Kxxxxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 22 de marzo de 2013.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 2013, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alberto Cortina Koplowitz

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden

D^a. Ana Paula Alves

D. James Andrew Stott

D. John David Winter

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012, que se compone de XXXX folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0Kxxxxxxx hasta el 0Kxxxxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 22 de marzo de 2013.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 2013, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alberto Cortina Koplowitz

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden

D^a. Ana Paula Alves

D. James Andrew Stott

D. John David Winter

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012, que se compone de XXXX folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0Kxxxxxxx hasta el 0Kxxxxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 22 de marzo de 2013.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 2013, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alberto Cortina Koplowitz

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden

D^a. Ana Paula Alves

D. James Andrew Stott

D. John David Winter

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012, que se compone de XXXX folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0Kxxxxxxx hasta el 0Kxxxxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 22 de marzo de 2013.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

Informe de auditoría, cuentas anuales
consolidadas e informe de gestión consolidado
al 31 de diciembre de 2012



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al Accionista Único de Barclays Bank, S.A.U.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Barclays Bank, S.A.U. (la "Sociedad") y Sociedades Dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Barclays Bank, S.A.U. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones, y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de Barclays Bank, S.A.U. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Barclays Bank, S.A.U. y Sociedades Dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta
Socio - Auditor de Cuentas

19 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/06436
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2012	2011
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 23)	445 652	752 383
Cartera de negociación (Nota 24)	3 412	5 610
Valores representativos de deuda	1 289	398
Derivados de negociación	2 123	5 212
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 25)	1 185 006	1 963 567
Valores representativos de deuda	1 173 436	1 954 441
Otros instrumentos de capital	11 570	9 126
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	265 906	1 477 204
Inversiones crediticias (Nota 26)	22 612 078	25 725 454
Depósitos en entidades de crédito	541 102	978 943
Crédito a la clientela	22 070 976	24 746 511
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	312 914	528 478
Derivados de cobertura (Nota 27)	83 685	46 540
Activos no corrientes en venta (Nota 28)	103 018	96 801
Activo material	103 018	96 801
Participaciones (Nota 7)	439	439
Entidades Asociadas	439	439
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 29)	30 498	30 293
Activo material (Nota 30)	130 182	143 615
Inmovilizado material	130 081	143 494
De uso propio	106 435	119 990
Cedidos en arrendamiento operativo	23 646	23 504
Inversiones Inmobiliarias	101	121
Activo intangible (Nota 31)	59 231	55 949
Otro activo intangible	59 231	55 949
Activos fiscales (Nota 32)	587 201	513 488
Corrientes	7 977	18 455
Diferidos	579 224	495 033
Resto de activos (Nota 33)	135 827	99 436
TOTAL ACTIVO	25 376 229	29 433 575

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011
(Expresados en miles de euros)**

PASIVO	2012	2011
Cartera de negociación (Nota 24)	4 018	6 218
Derivados de negociación	4 018	6 218
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	22 958 112	26 683 910
Depósitos de bancos centrales	4 506 189	1 050 292
Depósitos de entidades de crédito	2 013 265	7 628 539
Depósitos de la clientela	10 073 385	10 976 700
Débitos representados por valores negociables	6 195 407	6 821 113
Otros pasivos financieros	169 866	207 266
Derivados de cobertura (Nota 27)	33 876	206 593
Provisiones (Nota 35)	143 173	161 319
Fondos para pensiones y obligaciones similares	30 904	62 613
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	59 954	54 421
Otras provisiones	52 315	44 285
Pasivos fiscales (Nota 32)	58 647	40 914
Corrientes	2 827	8 810
Diferidos	55 820	32 104
Resto de pasivos (Nota 33)	163 071	182 273
TOTAL PASIVO	23 360 897	27 281 227
PATRIMONIO NETO		
Intereses minoritarios (Nota 36)	26	29
Ajustes por valoración (Nota 37)	49 390	(41 481)
Fondos propios (Nota 38)	1 965 916	2 193 800
Capital o fondo de dotación	1 454 981	1 454 981
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas	541 254	802 358
Reservas acumuladas	520 125	784 010
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	21 129	18 348
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo	(227 866)	(261 086)
TOTAL PATRIMONIO NETO	2 015 332	2 152 348
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25 376 229	29 433 575
PRO MEMORIA		
Riesgos contingentes (Nota 41)	1 266 112	1 486 991
Compromisos contingentes (Nota 42)	1 591 069	1 839 228

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011 (Expresadas en miles de euros)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 43)	704 120	801 827
Intereses y cargas asimiladas (Nota 44)	<u>(400 292)</u>	<u>(487 918)</u>
MARGEN DE INTERESES	<u>303 828</u>	<u>313 909</u>
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 45)	481	5 725
Comisiones percibidas (Nota 46)	174 666	190 951
Comisiones pagadas (Nota 47)	(17 070)	(17 267)
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 48)	<u>33 040</u>	<u>28 051</u>
- Cartera de negociación	23	432
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1 775)	(23 947)
- Otros	34 792	51 566
Diferencias de cambio (neto) (Nota 49)	10 102	9 996
Otros productos de explotación (Nota 50)	<u>4 763</u>	<u>4 589</u>
- Resto de productos de explotación	4 763	4 589
Otras cargas de explotación (Nota 51)	<u>(24 855)</u>	<u>(8 114)</u>
- Resto de cargas de explotación	(24 855)	(8 114)
MARGEN BRUTO	<u>484 955</u>	<u>527 840</u>
Gastos de administración	<u>(361 663)</u>	<u>(520 698)</u>
- Gastos de personal (Nota 52)	(203 014)	(341 933)
- Otros gastos generales de administración (Nota 53)	<u>(158 649)</u>	<u>(178 765)</u>
Amortización (Nota 54)	<u>(31 538)</u>	<u>(40 521)</u>
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 55)	<u>(22 636)</u>	<u>(26 882)</u>
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 56)	<u>(297 401)</u>	<u>(217 843)</u>
- Inversiones crediticias	<u>(297 401)</u>	<u>(217 843)</u>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	<u>(228 283)</u>	<u>(278 104)</u>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 56)	<u>(88 400)</u>	<u>(76 242)</u>
- Otros activos – Resto	<u>(88 400)</u>	<u>(76 242)</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 57)	<u>(1 763)</u>	<u>(10 734)</u>
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 58)	<u>(8 728)</u>	<u>(9 599)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>(327 174)</u>	<u>(374 679)</u>
Impuesto sobre beneficios (Nota 39)	<u>99 307</u>	<u>113 594</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	<u>(227 867)</u>	<u>(261 085)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(227 867)</u>	<u>(261 085)</u>
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(227 866)	(261 086)
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 59)	<u>(1)</u>	<u>1</u>

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011
(Expresados en miles de euros)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado del ejercicio	(227 867)	(261 085)
Otros ingresos y gastos reconocidos	<u>90 871</u>	<u>63 769</u>
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 25)	69 507	55 212
Ganancias/Pérdidas por valoración	67 732	31 265
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1 775	23 947
Coberturas de flujos de efectivo	<u>60 309</u>	<u>35 887</u>
Ganancias/Pérdidas por valoración	36 593	32 210
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	23 716	3 677
Impuesto sobre beneficios	(38 945)	(27 330)
Ingresos y gastos totales del ejercicio	<u>(136 996)</u>	<u>(197 316)</u>

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011 (Expresados en miles de euros)

	Miles de Euros									
	Patrimonio neto atribuido a la Entidad Dominante									
	Fondos propios									
	Capital	Prima de emisión	Reservas acumuladas	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	1 454 981	197 547	785 258	17 100	(261 086)	2 193 800	(41 481)	2 152 319	29	2 152 348
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(227 866)	(227 866)	90 871	(136 995)	(1)	(136 996)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(265 133)	4 029	261 086	(18)	-	(18)	(2)	(20)
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(265 115)	4 029	261 086	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(18)	-	-	(18)	-	(18)	(2)	(20)
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	1 454 981	197 547	520 125	21 129	(227 866)	1 965 916	49 390	2 015 306	26	2 015 332

	Miles de Euros									
	Patrimonio neto atribuido a la Entidad Dominante									
	Fondos propios									
	Capital	Prima de emisión	Reservas acumuladas	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	157 841	197 547	764 714	17 100	21 305	1 158 507	(105 250)	1 053 257	28	1 053 285
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(261 086)	(261 086)	63 769	(197 317)	1	(197 316)
Otras variaciones del patrimonio neto	1 297 140	-	20 544	-	(21 305)	1 296 379	-	1 296 379	-	1 296 379
Aumentos de capital/fondo de dotación	1 298 295	-	-	-	-	1 298 295	-	1 298 295	-	1 298 295
Reducciones de capital	(1 155)	-	-	-	-	(1 155)	-	(1 155)	-	(1 155)
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	21 305	-	(21 305)	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(761)	-	-	(761)	-	(761)	-	(761)
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	1 454 981	197 547	785 258	17 100	(261 086)	2 193 800	(41 481)	2 152 319	29	2 152 348

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011
(Expresados en miles de euros)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>(67 932)</u>	<u>(426 285)</u>
Resultado consolidado del ejercicio	<u>(227 867)</u>	<u>(261 085)</u>
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización	448 816	366 781
Otros ajustes	31 538	40 521
	<u>417 278</u>	<u>326 260</u>
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	<u>3 360 882</u>	<u>3 998 230</u>
Cartera de negociación	2 198	10 263
Activos financieros disponibles para la venta	778 561	2 431 747
Inversiones crediticias	2 815 977	1 753 920
Otros activos de explotación	<u>(235 854)</u>	<u>(197 700)</u>
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	<u>(3 550 456)</u>	<u>(4 416 617)</u>
Cartera de negociación	(2 200)	(16 242)
Pasivos financieros a coste amortizado	(3 717 350)	(4 647 634)
Otros pasivos de explotación	<u>169 094</u>	<u>247 259</u>
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	<u>(99 307)</u>	<u>(113 594)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(36 445)</u>	<u>6 913</u>
Pagos	<u>(36 845)</u>	<u>(25 730)</u>
Activos materiales	(5 224)	(5 236)
Activos intangibles	(16 676)	(20 494)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	<u>(14 945)</u>	<u>-</u>
Cobros	<u>400</u>	<u>32 643</u>
Activos materiales	400	8 583
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	<u>-</u>	<u>24 060</u>

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011
(Expresados en miles de euros)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(202 354)</u>	<u>397 587</u>
Pagos	<u>(202 354)</u>	<u>(200 708)</u>
Pasivos subordinados	-	<u>(52 082)</u>
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	<u>(202 354)</u>	<u>(148 626)</u>
Cobros	-	<u>598 295</u>
Emisión de instrumentos de capital propio	-	<u>598 295</u>
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(306 731)</u>	<u>(21 785)</u>
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	<u>752 383</u>	<u>774 168</u>
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	<u>445 652</u>	<u>752 383</u>
PRO MEMORIA:		
Componentes del efectivo o equivalentes al final del periodo		
Caja	103 375	101 228
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	<u>342 277</u>	<u>651 155</u>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	<u>445 652</u>	<u>752 383</u>

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Sociedad

Barclays Bank, S.A.U. (en adelante la Entidad, el Banco o la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido con la denominación de Banco de Medina, S.A. mediante escritura de 6 de junio de 1946. Se modificó su denominación por la que actualmente ostenta mediante escritura otorgada en Madrid el 19 de octubre de 1982, siendo su objeto social principal la realización de operaciones bancarias de cualquier tipo. Las actividades integrantes de su objeto social podrán ser desarrolladas por el Banco, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En el ejercicio 2003, el Banco procedió a la adquisición del 100% de las acciones de Banco Zaragozano, S.A. Con fecha 14 de noviembre de 2003, las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Barclays Bank, S.A. y de Banco Zaragozano, S.A. acordaron aprobar la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la segunda entidad por parte de la primera, lo que supuso la liquidación de Banco Zaragozano, S.A. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Barclays Bank, S.A., que lo adquirió con sucesión universal en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Con fecha 9 de febrero de 2012, y a raíz de la operación de reducción de capital mencionada en la Nota 38, se procedió a comunicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la declaración de unipersonalidad de la Sociedad.

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A.U. y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a preparar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas. El domicilio social actual de la Entidad Dominante se encuentra en Plaza Colón, nº 1, de Madrid.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo de Administración del Banco ha formulado, con fecha 22 de marzo de 2013, las cuentas anuales individuales del Banco. El efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2012 y 2011 individuales adjuntos a continuación, supone las siguientes diferencias:

	2012		Miles de Euros 2011	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Total Activo	26 045 246	25 376 229	30 025 368	29 433 575
Patrimonio neto	2 004 220	2 015 332	2 139 815	2 152 348
Resultado del ejercicio	(226 448)	(227 867)	(227 390)	(261 085)
Ingresos y gastos totales del estado de cambios en el patrimonio neto	(135 577)	(136 996)	(163 621)	(197 316)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(306 731)	(306 731)	(21 786)	(21 785)

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance de situación individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo:

a) Balances de situación individuales al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

ACTIVO	2012	2011
Caja y depósitos en bancos centrales	445 652	752 383
Cartera de negociación	28 710	31 412
Activos financieros disponibles para la venta	1 185 006	1 963 567
Inversiones crediticias	23 381 969	26 422 586
Derivados de cobertura	83 685	46 540
Activos no corrientes en venta	103 018	96 801
Participaciones	77 894	26 792
Contratos de seguros vinculados a pensiones	30 498	30 293
Activo material	98 581	111 095
Activo intangible	59 196	55 896
Activos fiscales	529 249	470 412
Resto de activos	21 788	17 591
TOTAL ACTIVO	26 045 246	30 025 368

PASIVO	2012	2011
Cartera de negociación	12 097	28 218
Pasivos financieros a coste amortizado	23 674 040	27 293 160
Derivados de cobertura	33 876	206 593
Provisiones	143 165	161 311
Pasivos fiscales	16 330	16 379
Resto de pasivos	161 518	179 892
TOTAL PASIVO	24 041 026	27 885 553
PATRIMONIO NETO	2012	2011
Ajustes por valoración	49 390	(41 481)
Fondos propios	1 954 830	2 181 296
Capital o fondo de dotación	1 454 981	1 454 981
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas acumuladas	528 750	756 158
Resultado del ejercicio	(226 448)	(227 390)
TOTAL PATRIMONIO NETO	2 004 220	2 139 815
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26 045 246	30 025 368
PRO MEMORIA		
Riesgos contingentes	1 266 241	1 487 120
Compromisos contingentes	2 054 354	2 156 342

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses y rendimientos asimilados	703 299	797 853
Intereses y cargas asimiladas	<u>(400 504)</u>	<u>(488 510)</u>
MARGEN DE INTERESES	<u>302 795</u>	<u>309 343</u>
Rendimiento de instrumentos de capital	11 888	16 896
Comisiones percibidas	153 904	165 679
Comisiones pagadas	(16 838)	(17 008)
Resultados por operaciones financieras (neto)	33 040	28 051
Diferencias de cambio (neto)	10 102	9 996
Otros productos de explotación	957	850
Otras cargas de explotación	<u>(24 855)</u>	<u>(8 108)</u>
MARGEN BRUTO	<u>470 993</u>	<u>505 699</u>
Gastos de administración	<u>(350 449)</u>	<u>(509 712)</u>
- Gastos de personal	(198 807)	(336 480)
- Otros gastos generales de administración	<u>(151 642)</u>	<u>(173 232)</u>
Amortización	(29 988)	(38 973)
Dotaciones a provisiones	(22 636)	(26 887)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	<u>(385 446)</u>	<u>(241 720)</u>
- Inversiones crediticias	(381 494)	(241 720)
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<u>(3 952)</u>	<u>-</u>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	<u>(317 526)</u>	<u>(311 593)</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(3 781)	(10 736)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones Interrumpidas	<u>(8 727)</u>	<u>(9 599)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>(330 034)</u>	<u>(331 928)</u>
Impuesto sobre beneficios	<u>103 586</u>	<u>104 538</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	<u>(226 448)</u>	<u>(227 390)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(226 448)</u>	<u>(227 390)</u>

c) Estados individuales de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado del ejercicio	(226 448)	(227 390)
Otros ingresos y gastos reconocidos	90 871	63 769
Activos financieros disponibles para la venta	69 507	55 212
Cobertura de los flujos de efectivo	60 309	35 887
Impuesto sobre beneficios	(38 945)	(27 330)
Total Ingresos y gastos reconocidos	<u>(135 577)</u>	<u>(163 621)</u>

d) Estados totales individuales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	<u>Miles de Euros</u>					<u>Total Patrimonio Neto</u>
	<u>Fondos propios</u>					
	<u>Capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Ajustes por valoración</u>	
Saldo final al 31/12/2011	1 454 981	197 547	756 158	(227 390)	(41 481)	2 139 815
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	(226 448)	90 871	(135 577)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(227 408)	227 390	-	(18)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(227 390)	227 390	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(18)	-	-	(18)
Saldo final al 31/12/2012	1 454 981	197 547	528 750	(226 448)	49 390	2 004 220

	<u>Miles de Euros</u>					<u>Total Patrimonio Neto</u>
	<u>Fondos propios</u>					
	<u>Capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Ajustes por valoración</u>	
Saldo final al 31/12/2010	157 841	197 547	749 973	6 994	(105 250)	1 007 105
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	(227 390)	63 769	(163 621)
Otras variaciones del patrimonio neto	1 297 140	-	6 185	(6 994)	-	1 296 331
Aumentos de capital/fondo de dotación	1 298 295	-	-	-	-	1 298 295
Reducciones de capital	(1 155)	-	-	-	-	(1 155)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	6 994	(6 994)	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(809)	-	-	(809)
Saldo final al 31/12/2011	1 454 981	197 547	756 158	(227 390)	(41 481)	2 139 815

e) Estados individuales de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(21 551)	(426 943)
Resultado del ejercicio	(226 448)	(227 390)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	446 911	312 875
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	3 340 001	3 997 861
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(3 478 428)	(4 405 751)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(103 587)	(104 538)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(90 884)	7 570
Pagos	(91 446)	(25 726)
Cobros	562	33 296
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(194 296)	397 587
Pagos	(194 296)	(200 708)
Cobros	-	598 295
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(306 731)	(21 786)
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	752 383	774 169
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	445 652	752 383

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante del Grupo en la reunión del Consejo de Administración de fecha 22 de marzo de 2013, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único de la misma, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2012 (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, y modificaciones posteriores.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas “NIC” y “NIIF” para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas “CINIIF” y “SIC” para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 17 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012.

En la preparación de las presentes cuentas anuales, no se han dejado de aplicar principios contables de carácter obligatorio, cuya no aplicación tenga un efecto significativo.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Entidad Dominante.

Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en el ejercicio 2012:

En el ejercicio 2012 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, en adelante) o interpretaciones de las mismas (CINIIF, en adelante):

Norma	Materia
NIIF 7 (Modificación)	"Instrumentos financieros: Información a revelar – Transparencia "
NIIF 1 (Modificación)	"Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes"
NIC 12 (Modificación)	"Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes"

La adopción por parte del Grupo de las mencionadas NIIF no ha tenido impacto significativo en los presentes estados financieros consolidados.

Normas adoptadas con anticipación:

Durante el ejercicio 2012 el Grupo no ha adoptado normas con anticipación a su entrada en vigor.

Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación

Al 31 de diciembre de 2012 han sido publicadas por el IASB las siguientes normas e interpretaciones, si bien no han entrado en vigor por ser su fecha de efectividad posterior a la mencionada fecha, o por no haber sido aprobadas por la Unión Europea:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria (**)	Materia
NIC 1 (Modificación) (*)	1 de julio de 2012	"Presentación de Estados Financieros"
NIC 19 (Modificación) (*)	1 de enero de 2013	"Retribuciones a los empleados"
NIIF 10 (*)	1 de enero de 2014	"Estados financieros consolidados"
NIIF 11 (*)	1 de enero de 2014	"Acuerdos conjuntos"
NIIF 12 (*)	1 de enero de 2014	"Desgloses sobre participaciones en otras entidades"
NIC 27 (Modificación) (*)	1 de enero de 2014	"Estados financieros separados"
NIC 28 (Modificación) (*)	1 de enero de 2014	"Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos"
NIIF 13 (Modificación) (*)	1 de enero de 2013	"Valoración a valor razonable"
CINIIF 20 (*)	1 de enero de 2013	"Costes de eliminación de residuos en la fase de producción de una mina a cielo abierto"
NIC 32 (Modificación) (*)	1 de enero de 2014	"Compensación de activos financieros con pasivos financieros"
NIIF 7 (Modificación) (*)	1 de enero de 2014	"Instrumentos financieros: Información a revelar"
NIIF 9 (*)	1 de enero de 2015	"Instrumentos financieros-clasificación y valoración"
NIIF 1 (Modificación)	1 de enero de 2013	"Préstamos públicos"
Proyecto de mejoras de las NIIF	1 de enero de 2013	Proyecto de mejoras de 2011 que modifica seis normas (NIIF1, NIC 1, NIC 16, NIC 32, NIC 34) y NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación)

(*) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2012.

(**) Desde la fecha de inicio del primer ejercicio a partir de dicha fecha.

Entre todas ellas cabe destacar la modificación de la NIC 19 con entrada en vigor el 1 de enero del 2013, la cual elimina la posibilidad de aplicación del "método corredor" conforme a lo cual se permite diferir las ganancias y pérdidas actuariales, que es el método utilizado por la Entidad al 31 de Diciembre del 2012. El importe de pérdida actuarial pendiente de compensar, en aplicación de este método, al 31 de diciembre de 2012 asciende a 27.046 miles de euros (véase nota 17.o).

b) Principios de consolidación

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Entidad el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financiera y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Entidad Dependiente Nombre	Domicilio	Actividad	% de derechos de voto controlados		
			Directos	Indirectos	Total
Al 31 de diciembre de 2012					
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Correduría de Seguros	100,00%	-	100,00%
Ruval, S.A.	Plaza de Colón nº1, Madrid	Inmobiliaria	99,91%	0,09%	100,00%
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Gestora de Fondos de Inversión	99,90%	0,10%	100,00%
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Factoring	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Finance, S.A.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Arrendamiento operativo	99,98%	0,02%	100,00%
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A. (a)	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
I.S.B. Canarias, S.A.	Calle Albareda nº5, Las Palmas	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Distribución, S.A.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Correduría de Seguros	99,99%	0,01%	100,00%
Al 31 de diciembre de 2011					
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Correduría de Seguros	100,00%	-	100,00%
Ruval, S.A.	Plaza de Colón nº1, Madrid	Inmobiliaria	99,34%	-	99,34%
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Gestora de Fondos de Inversión	99,90%	-	99,90%
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	Paseo de la Castellana, nº89, Madrid	Factoring	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Finance, S.A.	Paseo de la Castellana nº89, Madrid	Arrendamiento operativo	99,98%	0,02%	100,00%
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
I.S.B. Canarias, S.A.	Calle Albareda nº5, Las Palmas	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Distribución, S.A.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Correduría de Seguros	99,99%	0,01%	100,00%

(a) Cuentas anuales auditadas por PricewaterhouseCoopers.

Entidad Dependiente	Valor en libros			Datos de la Entidad Dependiente			
	Bruto	Deterioro	Neto	Activos ¹	Patrimonio neto ¹	Ingresos ¹	Resultados ¹
Al 31 de diciembre de 2012							
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	60	-	60	27 315	23 130	13 044	8 608
Ruval, S.A.	56 765	(4 675)	52 090	54 394	53 405	2 178	(2 957)
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	16 661	-	16 661	29 151	25 706	32 751	2 053
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	5 837	-	5 837	227 632	26 423	9 736	3 332
Barclays Finance, S.A.	115	-	115	305	230	-	(1)
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A. (a)	1 655	(528)	1 127	221 213	(139 893)	3 771	353
I.S.B. Canarias, S.A.	1 691	-	1 691	2 511	2 149	-	(451)
Barclays Distribución, S.A.	313	-	313	4 152	3 837	47	9
Al 31 de diciembre de 2011							
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	60	-	60	31 661	25 930	16 132	11 409
Ruval, S.A.	1 711	(723)	988	1 747	1 308	2 170	12
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	16 661	-	16 661	27 516	23 616	32 751	2 762
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	5 837	-	5 837	275 631	23 091	10 194	3 020
Barclays Finance, S.A.	115	-	115	237	229	-	(5)
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	1 655	(528)	1 127	206 830	(77 006)	3 771	(55 885)
I.S.B. Canarias, S.A.	1 691	-	1 691	2 905	2 602	-	(407)
Barclays Distribución, S.A.	313	-	313	4 115	3 828	47	35

¹ Las cifras de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización y consolidación.
(a) Cuentas anuales auditadas por PricewaterhouseCoopers.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Entidad Dominante por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo: se presenta en el capítulo “Intereses Minoritarios” del patrimonio neto del balance de situación consolidado (Nota 36).
- Los resultados consolidados del ejercicio: se presentan en el capítulo “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 59).

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades participadas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras sociedades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la sociedad participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas, tal y como éste es definido en la NIC 28. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una entidad asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

La información relevante de las participaciones en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Nombre	Domicilio	Entidad Asociada Actividad	% de derechos de voto controlados			
			Directos	Indirectos	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2012						
Iberalbion, A.I.E.	Plaza de Colón nº1, Madrid Plaza Ingeniero Manuel Becerra s/n, Las Palmas de Gran Canaria	AIE	20%	10%	-	30%
Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.		Inmobiliaria	-	50%	-	50%
Al 31 de diciembre de 2011						
Iberalbion, A.I.E. (a)	Plaza de Colón nº1, Madrid Plaza Ingeniero Manuel Becerra s/n, Las Palmas de Gran Canaria	AIE	20%	10%	-	30%
Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.		Inmobiliaria	-	50%	-	50%

Entidad Dependiente	Valor en libros			Datos de la Entidad Dependiente			
	Bruto	Deterioro	Neto	Activos ¹	Patrimonio neto ¹	Ingresos ¹	Resultados ¹
Al 31 de diciembre de 2012							
Iberalbion, A.I.E.	0,6	-	0,6	2 783	3	248	-
Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.	300	-	300	2 767	2 729	30	13
Al 31 de diciembre de 2011							
Iberalbion, A.I.E. (a)	0,6	-	0,6	1 635	3	242	-
Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.	300	-	300	894	889	30	16

¹ Las cifras de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización y consolidación. (a) Cuentas anuales auditadas por PricewaterhouseCoopers.

En la Nota 7 se facilita, en su caso, información sobre las adquisiciones y enajenaciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2012 y 2011 de entidades dependientes y asociadas.

3. Estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante. En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 17.o).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 17.q y 17.r).
- El coste y la evolución esperada de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 35).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 24, 25, 26, 27 y 40).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 26).

De esta forma, en el ejercicio 2012 se han publicado los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012, que establecen nuevos requerimientos de provisiones adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo tanto financiaciones como activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario. Durante el ejercicio 2012, el Grupo ha procedido a evaluar los deterioros producidos en dichos activos, registrando las correspondientes provisiones que, adicionalmente, cumplen con las exigencias de los citados Reales Decretos-ley.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, establece que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, deberán ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima. Igualmente, han de aportarse aquellos otros activos adjudicados o recibidos en pago de deudas con posterioridad a 31 de diciembre de 2011.

Si bien al 31 de diciembre de 2011, gran parte de los activos a los que se refiere la norma ya se encontraban recogidos en los registros contables de la subsidiaria Inmuebles y Servicios Barclays, S.A., en cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, en el último trimestre de 2012, la Entidad Dominante ha traspasado la totalidad de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a los que se refiere artículo 1.1 del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, a su subsidiaria Ruval, S.A.

Dado que las anteriormente mencionadas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 y 2011 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizaría, en su caso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012 que el Consejo de Administración de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Accionista Único, así como la ya aprobada por el Accionista Único para el ejercicio 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Distribución:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(226 448)</u>	<u>(227 390)</u>
Resultado del ejercicio	<u>(226 448)</u>	<u>(227 390)</u>

Los resultados de las entidades dependientes que componen el Grupo se aplicarán de la manera que aprueben sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o Accionista Único según aplique.

5. Recursos propios mínimos

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en lo sucesivo, CBE 3/2008), constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2009, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.

Asimismo, las Circulares 9/2010 y 4/2011, modificaron determinados aspectos de la Circular 3/2008 relativas al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito y otros aspectos.

Los elementos que comprenden los recursos propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

i) Recursos propios básicos (Tier 1):

- Capital social, incluida la prima de emisión.
- Reservas computables, incluyendo los intereses minoritarios.
- Beneficios retenidos.
- Resultados del ejercicio

ii) Recursos propios de segunda categoría (Tier 2):

- Reservas de actualización de activos.
- Fondo de cobertura genérica.
- Plusvalías de renta variable.

Por último, en el ejercicio 2012, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y que deroga el Real Decreto-ley 24/2012, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, ha transformado los requisitos del 8% de capital principal establecido con carácter general y del 10% fijado para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista, en un requisito único del 9% que deberán cumplir las referidas entidades y grupos a partir del 1 de enero de 2013. La citada Ley también supone una modificación a la definición de capital principal para adecuarla a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea. La Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal, desarrolla el régimen establecido por la citada Ley.

El Grupo Barclays realiza una gestión global de sus recursos propios, permitiendo maximizar su eficiencia y asegurando en todo momento el cumplimiento de un ratio objetivo de capital en cada país. El ratio de capital objetivo fijado es la referencia en base a la cual se estiman los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades mínimas normativas del coeficiente de solvencia, así como afrontar las expectativas de futuro.

Periódicamente, se realizan proyecciones de los recursos propios exigidos y computables a incluir en el plan de capital, que es remitido al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) de España así como al mismo Comité del Grupo Barclays para su supervisión, gestión eficiente de los recursos propios y previsión de posibles inyecciones de recursos propios necesarias que pudiesen ser requeridas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los recursos propios computables del grupo consolidable de la Entidad Dominante son los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>En miles de euros</u> <u>2011</u>
Recursos propios básicos	1 890 435	2 121 604
Recursos propios de segunda categoría	28 906	32 298
Otros conceptos y deducciones	(231 316)	(292 051)
Total recursos propios computables	<u>1 688 025</u>	<u>1 861 851</u>
Total recursos propios mínimos	<u>1 055 628</u>	<u>1 201 469</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo Consolidable de Barclays Bank, S.A.U. son los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ratio de recursos propios básicos	12,8%	12,4%
Ratio de recursos propios de segunda categoría	0,0%	0,0%
Ratio de recursos propios totales	<u>12,8%</u>	<u>12,4%</u>

6. Información por segmentos de negocio

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo consolidado del cual el Banco es la Entidad Dominante, aplicación directa de las unidades de negocio mediante las que Barclays opera en España.

En los ejercicios 2012 y 2011, el Grupo centró sus actividades en las siguientes unidades de negocio:

- Banca Minorista - Retail and Business Banking (RBB).
- Banca Corporativa y de Inversión y Banca Privada - Corporate & Investment Banking and Wealth Management (CIB).
- Wealth and Investment Management (WIM).

b) Metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en el análisis por líneas de negocio realizado por el Grupo consolidado de Barclays Bank, S.A.U.

El desglose para los ejercicios 2012 y 2011 de las principales rúbricas de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, se presenta a continuación:

Millones de Euros – 2012				
SEGMENTOS	Margen bruto y otros resultados	Gastos generales y de administración	Pérdidas por deterioro	Resultado antes de impuestos
RBB	345,7	(290,8)	(128,0)	(73,1)
CIB	83,8	(75,4)	(272,1)	(263,7)
WIM	36,6	(27,0)	-	9,6
	466,1	(393,2)	(400,1)	(327,2)

Millones de Euros – 2011				
SEGMENTOS	Margen bruto y otros resultados	Gastos generales y de administración	Pérdidas por deterioro	Resultado antes de impuestos
RBB	351,2	(434,9)	198,3	114,6
CIB	111,5	(95,7)	(498,3)	(482,5)
WIM	23,8	(30,6)	-	(6,8)
	486,5	(561,2)	(300,0)	(374,7)

El análisis del balance por líneas de negocio incluye, además de los activos y pasivos de clientes del Grupo consolidado del cual el Banco es Entidad Dominante, los de otras entidades legales no pertenecientes a éste. Los porcentajes que resultarían de considerar exclusivamente las cifras del Grupo, dado su peso en el conjunto de España, no diferirían significativamente. De acuerdo con esta información, los siguientes porcentajes del total de activos y pasivos de clientes corresponden a los segmentos de negocio del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

SEGMENTOS	2012		2011	
	Total activos	Total pasivos	Total activos	Total pasivos
RBB	84,5%	85,4%	82,2%	82,3%
CIB	12,7%	10,3%	15,2%	13,3%
WIM	2,8%	4,3%	2,6%	4,4%
	100%	100%	100%	100%

El Grupo desarrolla su negocio principalmente en el territorio nacional, no existiendo diferencias significativas por áreas geográficas que justifiquen una información segmentada siguiendo este criterio.

7. Adquisición y enajenación de participaciones en Entidades Dependientes y Asociadas

El Grupo no ha realizado durante los ejercicios 2012 y 2011 combinaciones de negocios o adquisiciones.

Con fecha 25 de junio de 2009, Barclays Bank, S.A.U. junto con Barclays Bank Plc suscribieron con CNP Assurances S.A. (en adelante, "CNP") un contrato de compraventa de acciones de la sociedad CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., con el objeto de establecer un acuerdo de colaboración a largo plazo para la comercialización de seguros de vida en España, Portugal e Italia.

En virtud de este contrato Barclays Bank, S.A.U. transmitió a CNP el 35,03% de su participación en la entidad aseguradora CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. Asimismo, Barclays Bank Plc transmitió el 14,97% de su participación en la citada entidad aseguradora a CNP. Como resultado de las operaciones anteriores, CNP pasó a ostentar, al 31 de diciembre de 2009, un 50% de las acciones y el control efectivo de la Aseguradora mientras que el 50% restante corresponde al Grupo Barclays.

El mencionado contrato de compraventa contemplaba, asimismo, un primer pago adicional al vendedor condicionado al número de sucursales cuya apertura se produjese entre los ejercicios 2009 a 2013, ambos incluidos. El importe de este pago adicional podría ascender como máximo a 150 millones de euros, de los que 105 millones de euros corresponderían al Grupo, estableciéndose un calendario para realizar el abono de las cantidades que por este concepto se devengasen entre los años 2010 a 2016.

Asimismo, el mencionado contrato contemplaba un segundo pago adicional en función de la evolución del negocio generado entre los ejercicios 2009 a 2020 inclusive. El importe de este pago adicional podría suponer como máximo 200 millones de euros (140 millones para la Entidad) que el comprador debería abonar al vendedor. En caso de no alcanzarse los niveles de negocio esperados, este pago podría tener sentido contrario, pudiendo llegar a pagar el vendedor al comprador un importe de hasta 75 millones de euros (52 millones para la Entidad). El contrato establece un calendario para realizar el abono de las cantidades que por este concepto se devenguen entre los años 2010 a 2021.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Entidad Dominante ha percibido en concepto de las cláusulas anteriormente mencionadas un importe de 2.501 y 10.463 miles de euros respectivamente, presentando un importe acumulado de 40.940 miles de euros al 31 de diciembre de 2012. Dado que el citado importe se encuentra sujeto a su posible devolución al comprador en función de la evolución de las mencionadas variables, al Grupo no ha reconocido un ingreso por este concepto durante los ejercicios 2012 y 2011.

Por último, como parte del acuerdo entre accionistas firmado entre CNP y Barclays se establecieron opciones de compra y venta futuras de las acciones de CNP Barclays Vida y Pensiones Compañía de Seguros, S.A. en 2016 y en 2025. Tal y como contempla el mencionado contrato, el Grupo Barclays ha establecido que la recompra de la participación que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia del ejercicio de las mencionadas opciones sería realizada por Barclays Bank Plc, Sucursal en España, no afectando, por lo tanto, a Barclays Bank, S.A.U.

8. Operaciones interrumpidas y en interrupción

No existen operaciones interrumpidas o en interrupción al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

9. Retribuciones y saldos con los Administradores, la Alta Dirección de la Entidad Dominante y partes vinculadas a los mismos

a) Retribuciones al Consejo de Administración

Los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante recibieron en los ejercicios 2012 y 2011, en su calidad de Consejeros, los siguientes importes brutos en concepto de dietas:

	Miles de euros	
	2012	2011
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	255	255
D. Víctor Urrutia Vallejo	70	70
D. Alberto Cortina Koplowitz	70	70
D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos	110	110
D. Marcelino Oreja Aguirre	70	70
D ^a . Carmen Alcaide Guindo	-	70
D. Pedro Solbes Mira	70	40
D. James Andrew Stott	90	-
	735	685

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante que pertenecen al Comité de Auditoría o a otros comités de la Sociedad Dominante no cobran ningún tipo de remuneración por su pertenencia a dichos comités en su calidad de Consejeros.

Por otro lado, las retribuciones distintas a dietas devengadas, por los miembros del Consejo de Administración que pertenecen a la Alta Dirección del Banco, se incluyen en el desglose de la Nota 9.b.

b) Retribuciones a la Alta Dirección de la Sociedad Dominante

Los miembros de la Alta Dirección devengaron de la Sociedad Dominante en los ejercicios 2012 y 2011 los siguientes importes brutos:

	Miles de euros	
	2012	2011
Retribuciones a corto plazo	1 747	1 307
Retribuciones a largo plazo	35	24
Retribuciones post – empleo	6	6
Indemnizaciones por cese	502	1 669
Pagos basados en instrumentos de capital (*)	35	24
	2 325	3 030

(*) Se trata de pagos referenciados a la cotización de las acciones de Barclays Bank Plc, a cuyo grupo consolidado pertenece Barclays Bank, S.A.U.

Las retribuciones incluidas en el anterior desglose corresponden a aquellos importes devengados por cada miembro del Comité de Dirección del Banco durante su pertenencia al mismo.

El total de retribuciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección pertenecientes al Consejo de Administración de la Entidad Dominante, las cuales se incluyen en el anterior desglose, ascienden a 67 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (283 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Los compromisos post empleo con la Alta Dirección se detallan en Nota 17.o.

c) Otras operaciones y compromisos con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante y partes vinculadas a los mismos

El detalle de saldos de activo, pasivo y cuentas de orden mantenidos con los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante y con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se incluye a continuación:

	Miles de euros		
	Activo	Pasivo	Cuentas de Orden
Al 31 de diciembre de 2012			
Consejo de Administración	4 080	22 895	30 454
Alta Dirección	1 561	2 375	3 018
Partes vinculadas	28 657	34 141	181 576
	34 298	59 411	215 048

	Miles de euros		
	Activo	Pasivo	Cuentas de Orden
Al 31 de diciembre de 2011			
Consejo de Administración	17 464	9 362	55 714
Alta Dirección	1 557	1 978	1 476
Partes vinculadas	28 812	121 613	174 380
	47 833	132 953	231 570

Dichas operaciones han sido formalizadas en condiciones de mercado, correspondiendo los saldos incluidos en cuentas de orden, fundamentalmente, a avales concedidos, participaciones en fondos de inversión y títulos de renta variable y renta fija depositados en Barclays Bank, S.A.U.

10. Información sobre el mercado hipotecario

Con fecha 30 de noviembre de 2010, el Banco de España emitió la Circular 7/2010, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario, que resulta de la aprobación de la Ley 41/2009, de 7 de diciembre, que modificó ampliamente la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla esta última Ley.

El Consejo de Administración manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

La entidad Dominante no cuenta con servicios propios de tasación ni encarga tasaciones a una sociedad de tasación perteneciente a su mismo Grupo, por lo que no ha constituido una comisión técnica conforme a lo indicado en el artículo 3 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El detalle de los principales conceptos de operaciones activas del Registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2012	2011
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios	9 077	9 838
En función de su divisa de denominación		
En euros	7 770	8 355
En otras monedas	1 307	1 483
En función de su situación		
Al corriente del pago	7 801	8 555
Resto de situaciones	1 276	1 283
En función de su vencimiento medio residual		
Hasta 10 años	1 976	2 161
De 10 a 20 años	2 840	3 050
De 20 a 30 años	3 702	4 130
Más de 30 años	559	497
En función de su tipo de interés de referencia		
A tipo fijo	285	271
A tipo variable	8 792	9 567
A tipo mixto	-	-
En función de su destino		
Financiación a personas jurídicas o físicas que las dedican a su actividad empresarial	1 584	1.991
De las que, vinculadas a promoción inmobiliaria	920	1 220
Financiación a hogares	7 493	7 847
En función de la garantía		
Activos o edificios terminados	8 204	8 688
De uso residencial	6 812	7 231
De uso comercial	623	686
Resto	769	771
Activos o edificios en construcción	583	694
De uso residencial	441	570
De uso comercial	20	60
Resto	122	64
Terrenos urbanizados	290	456
Urbanizados	202	320
No urbanizados	88	136
En función de su precio de mercado		
Con garantía sobre vivienda de protección oficial	9	11
Resto de garantías	9 068	9 827
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009	3 340	3 891
En función de su divisa de denominación		
En euros	3 016	3 611
En otras monedas	324	280
En función de su situación		
Al corriente del pago	3 217	3 663
Resto de situaciones	123	228
En función de su vencimiento medio residual		
Hasta 10 años	599	553
De 10 a 20 años	1 170	1 303
De 20 a 30 años	1 323	1 813
Más de 30 años	248	222
En función de su tipo de interés de referencia		
A tipo fijo	9	7
A tipo variable	3 331	3 884
A tipo mixto		
En función de su destino		
Financiación a personas jurídicas o físicas que las dedican a su actividad empresarial	354	355
De las que, vinculadas a promoción inmobiliaria	170	172
Financiación a hogares	2 986	3 536

	Millones de Euros	
	2012	2011
En función de la garantía		
Activos o edificios terminados	3 165	3 706
De uso residencial	2 731	3 511
De uso comercial	256	85
Resto	178	110
Activos o edificios en construcción	115	134
De uso residencial	99	115
De uso comercial	5	3
Resto	11	16
Terrenos urbanizados	60	51
Urbanizados	24	21
No urbanizados	36	30
En función del tipo de valor de mercado		
Con garantía sobre vivienda de protección oficial	5	5
Resto de garantías	3 335	3 886
Valor del importe de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, sea computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	3 211	3 676
Valor de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que cubren las emisiones de bonos hipotecarios, así como de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipotecaria	11 424	12 367
Nominal de bonos hipotecarios	-	-
Actualizado conforme a lo indicado en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009	-	-
Valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria	11 424	12 367
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios	147	164
Elegibles	29	29
Cuya hipoteca recae sobre una vivienda, y su relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación es		
Hasta un 40%	11	23
Más del 40% y hasta el 60%	-	-
Más del 60% y hasta el 80%	-	-
Más del 80%	-	-
Cuya hipoteca recae sobre otros bienes recibidos como garantía, y su relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación es		
Hasta un 40%	18	6
Más del 40% y hasta el 60%	-	-
Más del 60%	-	-
No elegibles	118	135
De los cuales, no elegibles exclusivamente por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, si bien cumplen el resto de requisitos señalados en el artículo 4 de dicha norma	8	78
Valor nominal de los activos de sustitución afectos a emisiones	-	-
De cédulas hipotecarias	-	-
Según su naturaleza	-	-
Viviendas terminadas	-	-
Edificios en construcción	-	-
Otras garantías	-	-
De bonos hipotecarios	-	-
Viviendas terminadas	-	-
Edificios en construcción	-	-
Otras garantías	-	-

El detalle de los principales conceptos de operaciones pasivas del Registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2012	2011
Valor de la totalidad de los bonos hipotecarios vivos emitidos por el Banco	-	-
Nominal	-	-
Actualizado conforme a lo establece el artículo 23 del Real Decreto 716/2009	-	-
Valores nominales agregados de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco	2 390	2 390
Emitidas mediante oferta pública	2 390	2 390
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	1 000	1 000
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	1 390	1 000
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	390
No emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
Valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias emitidas por el Banco	9 313	10 045
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
No emitidas mediante oferta pública	9 313	10 045
Con vencimiento residual a menos de 3 años	24	20
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	64	57
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	481	436
Con vencimiento residual a más de 10 años	8 744	9 532
Valores nominales agregados de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por el Banco	2 111	2 322
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
No emitidas mediante oferta pública	2 111	2 322
Con vencimiento residual a menos de 3 años	8	4
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	17	18
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	106	98
Con vencimiento residual a más de 10 años	1 980	2 202
Valores nominales de préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja	590	678
Elegibles	168	232
No elegibles	422	446
Valores nominales de préstamos y créditos hipotecarios que han causado alta	678	983
Elegibles	255	407
No elegibles	423	576
Sobrecolateralización regulatoria de cedulas hipotecarias. Total activos elegibles a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, sea computable para dar cobertura a la emisión de título hipotecarios/Saldo cedulas hipotecarias emitidas por el banco	134,4%	153,8%

11. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

a) Información cualitativa

El Grupo cuenta con una unidad especializada para la gestión y seguimiento del riesgo irregular. En caso que los riesgos lleguen a clasificarse como preocupantes, pasan a ser gestionados por esta área, la cual establece una estrategia individual dependiendo del cliente del que se trate y de la mezcla de factores que hayan contribuido a la situación en la que se encuentra.

Una vez reconocida la imposibilidad de reducir la deuda mediante la aportación de activos financieros líquidos, se aplica una estrategia de adjudicación de los inmuebles, que tiene como base el cumplimiento de las normas de buen gobierno del Grupo y de la normativa regulatoria, así como el máximo aprovechamiento económico del bien adjudicado.

Un equipo especializado ordena la actividad jurídico-legal para reducir el tiempo que el inmueble adjudicado no está en condiciones legales de venta (inscripción, toma de posesión, etc).

La gestión de los activos adjudicados está segregada por tipo de activo distinguiendo los cuatro grupos principales: vivienda terminada, vivienda en construcción, edificios comerciales y suelo en distintos estados de desarrollo.

Para cada tipo de inmueble, o para cada inmueble específico si el volumen lo justifica, se establece una estrategia de enajenación que pretende minimizar su tiempo de permanencia en el Grupo, velando a la vez por el valor real que tiene el activo. Esta estrategia de enajenación se establece con la colaboración de las principales empresas de "real estate" del país para asegurar el concurso de profesionales en la gestión de los activos adjudicados.

Todos los activos no corrientes en venta están, independientemente de su nivel de desarrollo, en comercialización activa, aunque, mientras la venta no se produce, el Banco aplica una gestión proactiva para proteger o aumentar el valor de mercado: desarrollo urbanístico, terminación de construcciones, regularización administrativa, etc.

Para la comercialización, el Grupo emplea diferentes canales: grandes comercializadoras que gestionan redes locales de APIS, gestión activa de la red de oficinas, compañías de "real estate" especializadas en activos específicos y la presencia en Internet, tanto en portales genéricos como en el portal inmobiliario del Grupo.

b) Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)						
Del que Dudosos	1 172	615	897	1 419	319	941
Del que Subestándar	109	19	47	113	60	13
Total	1 692	861	944	2 012	379	954
Pro-memoria						
Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	25			52		
Activos fallidos (4)	14			12		
Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)				Valor contable		
				2012	2011	
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)				23 457	26 067	
Total activo consolidado (negocios totales)				25 376	29 434	

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 80% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado.

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

El desglose del epígrafe de la “financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)”, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe Bruto (6)	
	2012	2011
Sin garantía hipotecaria	510	484
Con garantía hipotecaria (7)	1 182	1 528
Edificios terminados (8)	746	892
Vivienda	434	474
Resto	312	418
Edificios en construcción (8)	23	147
Vivienda	18	112
Resto	5	35
Suelo	413	489
Terrenos urbanizados	390	429
Resto de suelo	23	60
Total	1 692	2 012

(6) El importe bruto de la fila “Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)” del cuadro 1 es igual al importe de la fila “Total” del cuadro 2.

(7) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(8) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluirá en la categoría de la finalidad predominante.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Millones de euros			
	2012		2011	
	Importe bruto	del que: dudoso	Importe bruto	del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda				
Sin garantía hipotecaria	19	8	66	1
Con garantía hipotecaria (7)	15 975	448	17 526	372
Total	15 994	456	17 592	373

(7) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Rangos de LTV (10)			
	31 de diciembre de 2012			
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	7 086	7 818	806	284
Del que dudosos (9)	77	144	52	183

	Rangos de LTV (10)			
	31 de diciembre de 2011			
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	7 915	8 313	1 073	225
Del que dudosos (9)	49	135	77	111

(9) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria del cuadro 3.

(10) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (11) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Valor bruto	del que: Cobertura	Valor bruto	del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	286	189	189	134
Edificios terminados	115	49	64	21
Vivienda	76	26	37	12
Resto	39	23	27	9
Edificios en construcción	21	16	27	19
Vivienda	21	16	26	18
Resto	-	-	1	1
Suelo	150	124	98	94
Terrenos urbanizados	104	81	77	88
Resto de suelo	46	43	21	6
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	113	19	25	5
Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	7	2	69	5
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	-	-	-	-
	406	210	283	144

(11) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(12) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(13) Se registrarán todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

12. Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España ha emitido la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros, que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre.

El Grupo cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el máximo organismo de gobierno e incluida en el manual y política de riesgos del Grupo. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de Grupo que estén atravesado dificultades financieras.

El Departamento de Riesgos del Grupo es el responsable de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar el cumplimiento de la política de la Entidad, en el caso de los clientes del segmento minorista, cuando se haya satisfecho un número de pagos de cualificación, y para los clientes de banca corporativa, mediante la gestión individualizada efectuada por un equipo especializado. Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

<i>Miles de euros</i>							
<i>31 de diciembre de 2012</i>							
	<i>Garantía hipotecaria inmobiliaria plena</i>		<i>Resto de garantías</i>		<i>Sin garantía real</i>		
	<i>Nº de operaciones</i>	<i>Importe bruto</i>	<i>Nº de operaciones</i>	<i>Importe bruto</i>	<i>Nº de operaciones</i>	<i>Importe bruto</i>	<i>Cobertura Específica</i>
Riesgo Normal							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	29 381	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	176	57 472	387	195 977	443	161 529	-
Del que: financiación a la construcción y promoción	75	16 521	253	61 208	64	13 641	-
Resto de personas físicas	3 913	591 126	70	13 673	2 571	22 545	-
	4 089	648 598	457	209 650	3 015	213 455	-
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	11 107	1 666
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	158	57 009	83	81 526	262	18 744	22 783
Del que: financiación a la construcción y promoción	55	14 422	16	25 127	60	1 311	9 857
Resto de personas físicas	1 302	213 245	65	17 982	2 527	20 670	13 526
	1 460	270 254	148	99 508	2 790	50 521	37 975
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	1 050	1 050
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	220	452 886	293	552 484	383	166 550	797 465
Del que: financiación a la construcción y promoción	108	405 757	152	375 088	85	61 751	601 421
Resto de personas físicas	494	71 578	140	41 918	1 353	10 241	29 574
	714	524 464	433	594 402	1 737	177 841	828 089
	6 263	1 443 316	1 038	903 560	7 542	441 817	866 064

El importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración han sido clasificados como dudosos en el ejercicio 2012 por parte de la Sociedad Dominante ha ascendido a 220.649 miles de euros.

En esta misma línea y de acuerdo a la Circular 6/2012 Banco de España, el valor en libros al 31 de diciembre de 2012 de las financiaciones totales del Grupo desglosadas por actividad y finalidad, detallando el tipo de garantía y distribuido por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de garantía disponible es el siguiente:

Miles de euros								
31 de diciembre de 2012								
Crédito con garantía real. Loan to value								
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	LTV ≤ 40%	40%< LTV ≤ 60%	60%< LTV ≤ 80%	80%< LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Administraciones Públicas	122 259	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	1 097	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	4 672 709	2 045 557	204 247	601 780	589 330	413 346	171 708	473 640
Construcción y promoción inmobiliaria	748 780	469 550	14 206	50 113	67 000	106 566	60 831	199 246
Construcción de obra civil	287 244	141 747	4 323	33 354	49 733	8 815	12 099	42 069
Resto de finalidades	3 636 685	1 434 260	185 718	518 313	472 597	297 965	98 778	232 325
Grandes empresas	2 021 098	598 496	52 327	209 507	212 065	128 064	41 994	59 193
Pymes y empresarios individuales	1 615 587	835 764	133 391	308 806	260 532	169 901	56 784	173 132
Resto de hogares e ISFLSH	17 374 739	16 085 064	116 167	4 516 973	5 689 229	4 822 899	833 353	338 777
Viviendas	15 994 922	15 994 639	283	4 469 593	5 652 173	4 786 488	796 789	289 879
Consumo	400 380	37 484	76 162	19 904	18 384	23 536	16 652	35 170
Otros fines	979 437	52 941	39 722	27 476	18 672	12 875	19 912	13 728
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(99 828)							
Total	22 070 976	18 130 621	320 414	5 118 753	6 278 559	5 236 245	1 005 061	812 417
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1 922 629	1 594 292	37 912	400 540	490 284	467 797	123 661	149 922

Por último y de acuerdo con la Circular 6/2012 Banco de España, el valor en libros al 31 de diciembre de 2012 de las financiaciones totales del Grupo desglosado por zona geográfica, contraparte y divisas es el siguiente:

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2012				
	Total	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Zonas Geográfica:					
Entidades de crédito:	726 020	265 568	460 452	-	-
Administración Pública	926 786	723 950	202 836	-	-
Administración Central	593 602	593 602	-	-	-
Resto	333 184	130 348	202 836	-	-
Otras instituciones financieras	85 703	85 703	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5 862 496	5 743 732	60 564	48 403	9 797
Construcción y promoción inmobiliaria	788 075	741 258	3 780	42 907	130
Construcción de obra civil	294 845	294 845	-	-	-
Resto de finalidades	4 779 576	4 707 629	56 784	5 496	9 667
Grandes empresas	2 054 596	2 034 821	10 155	-	9 620
Pymes y empresarios individuales	2 724 980	2 672 808	46 629	5 496	47
Resto de hogares e ISFLSH	17 649 555	17 253 338	332 419	15 457	48 341
Viviendas	16 194 922	15 822 068	312 732	14 309	45 813
Consumo	423 918	421 370	1 655	304	589
Otros fines	1 030 715	1 009 900	18 032	844	1 939
Subtotal	25 250 560	24 072 291	1 056 271	63 860	58 138
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(99 828)				
Total	25 150 732				

Por último, el valor en libros al 31 de diciembre de 2012 del riesgo de la Sociedad desglosado por Comunidades Autónomas es el siguiente:

	Miles de euros								
	31 de diciembre de 2012								
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	265 568	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	723 950	378	3	-	-	-	-	-	-
Administración central	593 602	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	130 348	378	3	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	85 703	6	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5 743 732	319 787	95 843	48 037	63 974	147 825	30 222	99 502	77 875
Construcción y promoción inmobiliaria	741 258	70 057	11 803	1 881	12 525	23 067	1 382	34 736	10 556
Construcción de obra civil	294 845	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	4 707 629	249 730	84 040	46 156	51 449	124 758	28 840	64 766	67 319
Grandes empresas	2 034 821	40 821	4 234	-	2 940	3 162	4 516	3 798	13 737
Pymes y empresarios individuales	2 672 808	208 909	79 806	46 156	48 509	121 596	24 324	60 968	53 582
Resto de hogares e ISFLSH	17 253 338	2 247 340	418 058	149 034	787 996	1 037 103	185 952	360 853	513 779
Viviendas	15 822 068	2 092 865	379 914	133 549	734 191	959 265	173 488	330 591	478 286
Consumo	421 370	47 623	13 496	3 325	13 607	26 761	2 646	6 760	11 025
Otros fines	1 009 900	106 852	24 648	12 160	40 198	51 077	9 818	23 502	24 468
Subtotal	24 072 291	2 567 511	513 904	197 071	851 970	1 184 928	216 174	460 355	591 654
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(96 942)								
Total	23 975 349								

	Miles de euros									
	31 de diciembre de 2012									
	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	-	265 568	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	50 804	-	-	61 135	-	-	18 028	-	-	-
Administración central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	50 804	-	-	61 135	-	-	18 028	-	-	-
Otras instituciones financieras	1 053	-	-	84 355	-	-	289	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	734 235	24 316	72 379	3 538 663	65 245	87 153	237 666	92 264	8 746	-
Construcción y promoción inmobiliaria	114 275	988	5 616	382 042	11 278	8 617	28 731	23 374	330	-
Construcción de obra civil	-	-	-	294 845	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	619 960	23 328	66 763	2 861 776	53 967	78 536	208 935	68 890	8 416	-
Grandes empresas	347 071	1 168	25 507	1 511 045	22 106	9 443	18 645	25 235	1 393	-
Pymes y empresarios individuales	272 889	22 160	41 256	1 350 731	31 861	69 093	190 290	43 655	7 023	-
Resto de hogares e ISFLSH	2 734 683	54 729	354 058	5 926 201	292 617	213 887	1 460 989	469 670	46 389	-
Viviendas	2 561 166	50 089	325 225	5 316 700	274 116	174 732	1 360 857	434 467	42 567	-
Consumo	46 004	2 469	9 753	170 391	5 545	14 304	36 881	8 900	1 880	-
Otros fines	127 513	2 171	19 080	439 110	12 956	24 851	63 251	26 303	1 942	-
Subtotal	3 520 775	79 045	426 437	9 875 922	357 862	301 040	1 716 972	561 934	55 135	-

13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El detalle de los pagos realizados por la Entidad Dominante durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
	Importe	Porcentaje sobre el total	Importe	Porcentaje sobre el total
Dentro del plazo máximo legal	191 104	83,0%	230 895	88,1%
Resto	39 183	17,0%	31 332	11,9%
Total pagos del ejercicio	230 287	100,0%	262 227	100,0%
Plazo medio ponderado de pagos excedidos (días)	132		154	

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los aplazamientos que a dicha fecha sobrepasan el máximo legal ascienden a un importe de 2.620 miles de euros y 1.677 miles de euros respectivamente.

14. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. El Grupo considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

15. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2012 y 2011 por las contribuciones realizadas por la Entidad Dominante al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 24.855 miles de euros y 8.108 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 51).

16. Honorarios de auditoría

El detalle del importe en miles de euros de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio del Grupo, así como del resto de servicios prestados al Grupo por PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Honorarios de auditoría	344	314
Servicios relacionados con la auditoría o de carácter regulatorio	337	299
Asesoramiento fiscal	76	116
Otros servicios	-	119
	757	848

17. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados consolidados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como activos o pasivos financieros de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, los compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.
- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Cartera de negociación” y de “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

El tratamiento contable de los derivados se indica en el siguiente apartado.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Caja y depósitos en bancos incluye los saldos en efectivo y los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- ii) Cartera de negociación, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- iv) Activos financieros disponibles para la venta que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- v) Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Grupo.

vi) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

vii) Participaciones que incluye los instrumentos de capital en Entidades Asociadas.

viii) Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran, generalmente, a su valor razonable, excepto las Inversiones crediticias, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

iii) Las Inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

iv) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados por operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” se registran transitoriamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto permanecen formando parte del patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance de situación consolidado del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos no corrientes en venta” se registran con contrapartida en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto consolidado, salvo en el caso de que exista deterioro en cuyo caso se registrará en el epígrafe de “Resultados por operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- ii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto consolidado no reconociéndose en resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iii) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que califican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros se registran generalmente a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 17.e). Los pasivos financieros incluidos en el epígrafe de “Cartera de negociación”, se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 17.e). Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los activos financieros en la Nota 17.e).

g) Transferencias y baja del balance de situación consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:

- Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para el Grupo a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si

el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros consolidados determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En esta línea, en la evaluación de la inexistencia de deterioro de las citadas minusvalías latentes de esta cartera se ha considerado, adicionalmente a la no concurrencia de evidencias objetivas de deterioro, el rating asignado a la deuda pública a dicha fecha por las principales agencias de calificación.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros consolidados, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Grupo y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Grupo y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto consolidado.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en Entidades Asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma, en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular. Dichas comisiones son registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto.

l) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”, que se valorará aplicando lo indicado en la Nota 17.h anterior. En este sentido, se considera deteriorado el importe de una operación de garantía financiera cuando la totalidad o parte del importe de la operación se estima no recuperable conforme a un criterio de prudencia valorativa.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de “Inversiones Crediticias” del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro, como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Los compromisos por pensiones asumidos con el personal aparecen recogidos principalmente en el “Acuerdo Colectivo de Previsión Social del Grupo Barclays en España” (el Acuerdo, en adelante) que se suscribió entre el Banco y los representantes sindicales el 28 de diciembre de 2004. Quedaron afectos a dicho Acuerdo todos los empleados de cualquiera de las entidades del Grupo Barclays en España que ostentan la condición de partícipes del Plan de Pensiones de dicho Grupo o del Plan de Pensiones de Banco Zaragozano al 31 de diciembre de 2004.

El Grupo Barclays en España promovió un plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. Este plan se integra en el Fondo de Pensiones denominado "Grupo Barclays en España, Fondo de Pensiones", inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.859, Folio 39, Sección 8ª, Hoja M-308166 y en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº F0911, provisto de CIF nº G8336528. La compañía gestora del Plan de Pensiones es CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro, como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Los compromisos por pensiones asumidos con el personal aparecen recogidos principalmente en el “Acuerdo Colectivo de Previsión Social del Grupo Barclays en España” (el Acuerdo, en adelante) que se suscribió entre el Banco y los representantes sindicales el 28 de diciembre de 2004. Quedaron afectos a dicho Acuerdo todos los empleados de cualquiera de las entidades del Grupo Barclays en España que ostentan la condición de partícipes del Plan de Pensiones de dicho Grupo o del Plan de Pensiones de Banco Zaragozano al 31 de diciembre de 2004.

El Grupo Barclays en España promovió un plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. Este plan se integra en el Fondo de Pensiones denominado "Grupo Barclays en España, Fondo de Pensiones", inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.859, Folio 39, Sección 8ª, Hoja M-308166 y en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº F0911, provisto de CIF nº G8336528. La compañía gestora del Plan de Pensiones es CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.

Todos los empleados deben pertenecer obligatoriamente a alguno de los Subplanes que a continuación se definen:

- Subplan 1: personal en activo en Barclays Bank, S.A.U. o Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980.
- Subplan 2: personal en activo en Barclays Bank, S.A.U. (incluyendo empleados del extinto Banco Zaragozano) y Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca con posterioridad al 7 de marzo de 1980 y la totalidad del personal en activo de las empresas CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., Barclays Mediador Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U., Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., Barclays Factoring, S.A., E.F.C. y Barclays Distribución, S.A.. A efectos de la integración de los distintos colectivos se igualaron o mejoraron, en función de las circunstancias, las condiciones económicas de la aportación a realizar para cada empleado.
- Subplan 3: personal que causó alta como partícipe el 31 de diciembre de 2004 en Barclays Bank, S.A.U., con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 y que, proviniendo del extinto Banco Zaragozano estuviese activo en dicha entidad el 30 de junio de 2000. Asimismo, se incorporará a este Subplan, el personal prejubilado del extinto Banco Zaragozano con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 en el momento de su jubilación.

o.1) Compromisos post-empleo con el personal activo

o.1.1) Compromisos con los empleados post-empleo de aportación definida

Las aportaciones anuales del Promotor, para la contingencia de jubilación, dependen del Subplan al que pertenezca el Partícipe activo:

- Partícipes del Subplan 1: aportación definida del 6% de las percepciones establecidas en el salario pensionable regulado en el Plan.
- Partícipes del Subplan 2: aportación definida de 839,92 euros en 2012 (mismo importe en 2011), revalorizada anualmente en el mismo porcentaje que el salario base establecido en el Convenio Colectivo de Banca.

Adicionalmente, existen tres pólizas de seguros que cubren compromisos de aportación definida con altos cargos y personal directivo, cuya provisión matemática al 31 de diciembre de 2012 asciende a 8 459 miles de euros (8.032 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) con una aportación en 2012 de 1,2 millones de euros (1,6 millones de euros en 2011).

o.1.2) Compromisos con los empleados post-empleo de prestación definida

Las aportaciones anuales serán las siguientes:

- Partícipes del Subplan 3: el Banco realizará las aportaciones necesarias, dentro de los límites legales y fiscales, para financiar completamente las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia, en caso que proceda, correspondientes a la prestación de jubilación y sus derivadas. En todo caso, los excedentes que obtenga el Fondo de Pensiones sobre las hipótesis aplicables en el Plan de Pensiones, se destinarán a minorar las aportaciones a realizar por el Banco en el año o años sucesivos, una vez cubiertas las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia que correspondan en cada ejercicio.

Adicionalmente, hasta el 31 de julio de 2012, una vez el empleado activo accedía a la jubilación tenía derecho a ciertos beneficios sociales. El importe de los compromisos por beneficios sociales ascendía a 15.339 miles de euros al 31 de diciembre 2011 cubierto por fondos internos:

- Ayuda de vacaciones para empleados activos y pensionistas procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A.
- Economato para empleados activos y pensionistas procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A.
- Cesta de Navidad para empleados activos y pensionistas.

Con fecha 31 de julio de 2012, la Entidad y la representación sindical de sus trabajadores modificaron el acuerdo existente de beneficios sociales, de forma que, entre otros beneficios, la cesta de Navidad para empleados activos y pensionistas, la ayuda de vacaciones para empleados activos y pensionistas procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A., y el economato para empleados activos procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A., quedaron suprimidos. El economato para pensionistas se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2014, ascendiendo el fondo interno registrado a tal efecto a 31 de diciembre de 2012 a 519 miles de euros. La supresión de los beneficios sociales antes mencionados ha supuesto una recuperación de fondos en el presente ejercicio por importe de 14.910 miles de euros, recogidos en el epígrafe de Otros gastos de personal.

o.2) Compromisos con el personal pasivo y prejubilado:

o.2.1) Compromisos post-jubilación

En el caso de empleados prejubilados y personal pasivo de Barclays Bank, S.A.U. antes de la fusión con el extinto Banco Zaragozano, S.A., el Banco contrató una póliza de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. para instrumentar las prestaciones devengadas a la fecha de formalización del Plan de Pensiones (1 de octubre de 2002).

El valor de la obligación total a 31 de diciembre de 2012 asciende a 28.673 miles de euros (25.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), cubiertos mediante pólizas de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. La provisión matemática al 31 de diciembre de 2012 asciende a 25 948 miles de euros (28.964 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Este compromiso se encuentra perfectamente asegurado a través de pólizas macheadas.

- En el caso de empleados prejubilados y personal pasivo del extinto Banco Zaragozano, S.A., los compromisos fueron cubiertos con dos pólizas de seguros con El Corte Inglés, Vida y Pensiones y Nationale Nederlanden, con una provisión matemática al 31 de diciembre de 2012 de 60 929 miles de euros (64.175 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y 32 440 miles de euros (30.917 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), respectivamente. Estos compromisos están perfectamente asegurados y no serán necesarios pagos de primas futuras por posibles regularizaciones. Por tanto, este compromiso no se incluye en el Balance de situación.

- Durante los ejercicios 2001 y 2002, el extinto Banco Zaragozano, procedió a realizar un plan de prejubilaciones, cuyos compromisos fueron cubiertos con fondos externos de pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros con Nationale Nederlanden con una provisión matemática de 887 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (908 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y mediante fondos internos de pensiones. Dicho personal prejubilado es partícipe del Subplan 2) o Subplan 3) antes citado.

o.2.2) Compromisos hasta la jubilación

- El Banco suscribió en el año 2004 un acuerdo para realizar prejubilaciones durante los ejercicios 2004 a 2006. Dicho compromiso, para el periodo en que el empleado está en situación de prejubilación, fue cubierto mediante una póliza de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., cuya provisión matemática al 31 de diciembre de 2012 era de 1 846 miles de euros (4.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Adicionalmente, el Grupo suscribió durante el ejercicio 2009 un acuerdo para realizar prejubilaciones del personal. Dicho compromiso, para el periodo en el que el empleado está en situación de prejubilación, ha sido cubierto mediante una póliza de seguros realizada con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., cuya reserva matemática al 31 de diciembre de 2012 era de 143 miles de euros (452 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El valor de la obligación total al 31 de diciembre de 2012 de ambos compromisos asciende a 3.334 miles de euros (6.088 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). En ambos casos, la cobertura de los compromisos desde la jubilación se encuentra dentro del Fondo de Empleo en el Subplan correspondiente.

o.3) Otros compromisos con los empleados a largo plazo

El plan de pensiones de empleo ha contratado una póliza de seguros para cubrir las prestaciones de viudedad, orfandad e incapacidad que pudieran resultar causados para el personal en activo con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. con un coste anual (incluyendo el colectivo del extinto Banco Zaragozano) de 2.050 miles de euros en el ejercicio 2012 (2.099 miles de euros en 2011).

Para los partícipes del Subplan 2, se realizarán en los diez primeros años aportaciones extraordinarias de 24,04 euros por cada año real de antigüedad en la empresa anterior al 30 de junio de 2000 para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 31 de diciembre de 2001 para los partícipes procedentes de Barclays Bank S.A.U., siempre y cuando acreditaran dos años de antigüedad a la fecha. Esta cuantía aumentará con el tipo del mercado interbancario al plazo de un año para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 5% fijo en el caso de partícipes que procedieran de Barclays Bank, S.A.U. El importe asciende a 356 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (477 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) cubierto por fondos internos. Este importe corresponde a los pagos pendientes para los partícipes procedentes de Banco Zaragozano ya que para los partícipes procedentes de Barclays Bank, S.A.U. se realizó la última aportación en el año 2011.

Adicionalmente existía otro beneficio social (premio de fidelidad): el empleado recibiría un capital cuando alcanzara los 27 años de servicio en la empresa. Este compromiso afectaba a empleados activos procedentes de Banco Zaragozano y se encontraba cubierto a través de fondo interno al 31 de diciembre de 2011 (por importe de 354 miles de euros). En el ejercicio 2012, este compromiso ha sido suprimido dentro del acuerdo de beneficios sociales detallado en el apartado o.1.2 anterior, registrando el Grupo la recuperación del fondo existente en el epígrafe de Otros gastos de personal.

o.4) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno al 31 de diciembre de 2012 de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Dentro del epígrafe de “provisiones – fondo de pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance se incluye el valor actual actuarial de los compromisos por pensiones de prestación definida. Con fecha 31 de diciembre de 2012 y 2011, se han realizado estudios actuariales para determinar el valor de la obligación aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales (incluidos para los componentes cubiertos por el Plan) son las siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tipo de interés técnico Subplan 3	3,5%	4%
Tipo de interés técnico resto de compromisos	3,60%	5,5%
Tablas de mortalidad	PEM/F 98-99 (PEM/F 98-99 (
Tipo anual de revisión de pensiones	Según IPC	Según IPC
Tipo anual de crecimiento de los salarios	2,5%	3%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2%
Rendimiento esperado de los activos (Subplan 3)	3,75% (**)	3,75% (**)

(*) Tablas corregidas en -5 años y reducidas postjubilación -0,25% en la tasa de descuento.

(**) La rentabilidad esperada de los activos a largo plazo para Subplan 3 (plan de pensiones) es del 3,75%. Para las pólizas de seguros con interés fijo sin participación en beneficios y casadas (pólizas macheadas), se utiliza el tipo de interés técnico correspondiente.

Los activos asignados a la cobertura de los compromisos o activos afectos al plan son los activos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y no son propiedad del Grupo, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar al Grupo.

El valor de la obligación relacionado con los compromisos hasta la jubilación con empleados prejubilados de los años 2004 a 2006 y 2009, cubierto mediante pólizas contratadas con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., no se ha neteado con el valor de dichos activos, al ser considerada esta compañía parte vinculada del Grupo. Al 31 de diciembre de 2012 se han registrado en el epígrafe de activo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” 28.673 miles de euros y 1.825 miles de euros, respectivamente, por este concepto (25.501 miles de euros y 4.791 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El Grupo aplica la banda de fluctuación en un máximo de 5 años de diferimiento para amortizar las pérdidas y ganancias actuariales de los compromisos post-empleo. Estas ganancias y pérdidas actuariales proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y así como, las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Las pérdidas y ganancias actuariales derivadas de otros compromisos a largo plazo se reconocen de forma inmediata.

El coste de los servicios pasados, si los hubiera, producidos por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones por el Grupo y la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Compromisos existentes por prestación definida:		
Compromisos post-empleo	102 549	101 863
Beneficios sociales (incluido premio fidelidad)	518	15 693
Prejubilados hasta fecha de jubilación	<u>24 352</u>	<u>35 890</u>
	<u>127 419</u>	<u>153 446</u>
Coberturas:		
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	69 469	67 102
Pérdida (ganancia) actuarial pendiente de compensar	27 046	23 730
Provisiones constituidas (Nota 35)	<u>30 904</u>	<u>62 614</u>
	<u>127 419</u>	<u>153 446</u>

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2012 y 2011 en las obligaciones por compromisos por pensiones y en el valor razonable de los activos del plan (incluidos los derechos de reembolso reconocidos como activos) se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	Obligaciones por pensiones	Valor razonable de los activos del plan
Saldo a 31 de diciembre de 2010	174 507	120 994
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	79 198	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	4 968	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	5 388
Pagos de prestaciones	(100 550)	(26 121)
Aportaciones realizadas por la entidad	-	9 939
Otros conceptos	(4 677)	(12 809)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	153 446	97 391
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	(14 828)	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	5 417	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	4 042
Pagos de prestaciones	(26 684)	(17 341)
Aportaciones realizadas por la entidad	-	13 294
Otros conceptos	10 068	2 581
Saldo a 31 de diciembre de 2012	127 419	99 967

Corresponden a derechos de reembolso 30.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 30.293 miles de euros al 31 de diciembre de 2011, reflejados como "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación del Grupo.

Las diferentes partidas incluidas en el detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por pensiones son las siguientes:

- i) En el epígrafe de “Gastos de personal” se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
- ii) En el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. En el caso de que las obligaciones se presenten, netas de los activos del plan, en el pasivo, el coste de los pasivos que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde exclusivamente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- iii) En el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados” se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
- iv) En el epígrafe de “Dotaciones a las provisiones (neto)” se registra la amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación y el coste de los servicios pasados no reconocidos.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco por los compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo en los ejercicios 2012 y 2011, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	14 828	(79 198)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	(5 417)	(4 968)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	4 042	5 388
Dotaciones a provisiones:	(4 451)	(5 969)
Pérdidas y ganancias actuariales	(3 148)	(2 469)
Otros (efecto de la liquidación reducción)	(1 303)	(3 500)
(Gasto) / Ingreso contable	9 002	(84 747)

p) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos la base fiscal de cada uno de dichos elementos patrimoniales en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, si el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos conforme a los tipos de gravamen en vigor.

Como resultado de la fusión con el extinto Banco Zaragozano S.A. en 2003, se efectuaron las siguientes revalorizaciones y ajustes contables en los elementos patrimoniales:

	<u>Miles de euros</u>
Revalorización de Participaciones y Participaciones en empresas del Grupo	35 543
Revalorización de Activos materiales e inmateriales	72 344
Impuesto sobre beneficios diferido de revalorizaciones	(23 292)
Provisiones y otros saldos	<u>(41 458)</u>
	<u>43 137</u>

q) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Inmuebles	50 años
Mobiliario e Instalaciones	10 años
Equipos de oficina y mecanizados	4 años

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrir.

Las inversiones mobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material. La vida útil asignada a los activos intangibles contabilizados por el Grupo es de tres a diez años.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones presentes del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al indicado en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

A tales efectos, el Grupo ha constituido una provisión por 7.642 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 para cubrir dichas contingencias (5.549 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), registrada en la rúbrica de Otras provisiones de los balances de situación adjuntos (Notas 35 y 55).

Reclamaciones relevantes

El 17 de enero de 2005, se recibió la notificación del auto dictado en fecha 3 de noviembre de 2004, rectificado por otro posterior de 16 de diciembre del mismo año, por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid despachando ejecución contra Barclays Bank, S.A.U. (como sucesora universal del extinto Banco de Valladolid) por un importe de 1.121.878 miles de euros requiriendo simultáneamente de pago a la Entidad por dicho importe en un plazo de diez días. El despacho de la ejecución responde a una demanda de ejecución interpuesta por D. Domingo López Alonso, antiguo presidente del citado Banco de Valladolid.

La Entidad adquirió en 1981 el 63% de las acciones del citado Banco de Valladolid, constando los términos de la adquisición en el contrato celebrado en fecha 30 de abril de 1981. El día 26 de julio de 1984 se celebró un nuevo contrato, llamado “de transacción y finiquito” por el que se acordaban definitivamente los términos de la adquisición efectuada en 1981, en particular en cuanto a los activos y pasivos procedentes del antiguo Banco de Valladolid.

Ambos contratos incluyeron cláusulas por las que se establecía que el Fondo de Garantía de Depósitos otorgaba de forma irrevocable e indefinida una garantía de “indemnidad” ante cualquier pérdida o quebranto patrimonial que pudiera derivarse para Barclays como consecuencia de las acciones judiciales que los antiguos administradores del Banco de Valladolid tuvieran interpuestas o pudieran entablar frente a Barclays como consecuencia de hechos anteriores al día 30 de abril de 1981.

El auto notificado en fecha 17 de enero de 2005, rectificado posteriormente por otro notificado el día 24 del mismo mes y año, se refiere a una reclamación efectuada por la persona citada, a la sazón presidente del Consejo de Administración de Banco de Valladolid hasta la fecha en que sus acciones fueron adquiridas por la entonces Corporación Bancaria de España (hoy Fondo de Garantía de Depósitos –FGD o Fondo-), que se refiere a hechos ocurridos antes de 1981 (más concretamente a la dación para pago de determinados activos y bienes por el anterior Presidente del citado Banco para compensar deudas del mismo con dicho Banco tanto directas como indirectas por haber asumido las deudas de terceros o por su condición de avalista o fiador en otros casos).

Los asesores legales de la Entidad han confirmado igualmente que la garantía emitida por el Fondo es totalmente válida, eficaz y plenamente vinculante en relación con las consecuencias patrimoniales derivadas del auto antes citado.

Con fecha 17 de enero de 2005, la Entidad publicó un hecho relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores informando de la citada resolución judicial y comunicando que el Fondo había otorgado la citada garantía de indemnidad a favor de la Entidad que cubre de cualquier pérdida, pasivo o responsabilidad a la Entidad en relación con la citada demanda.

En la misma fecha, 17 de enero de 2005, el Fondo publicó igualmente un comunicado institucional – remitido como hecho relevante a la CNMV – informando que en relación con el citado litigio había concedido en el momento de la adquisición del Banco de Valladolid por Barclays una garantía de indemnidad con respecto a los resultados que pudieran derivarse de la citada reclamación judicial y que, por tanto, “Barclays no sufriría consecuencia patrimonial alguna”.

En el 2005 se presentaron dos recursos de reposición frente al citado auto así como el escrito de oposición a la ejecución de la sentencia. Finalmente el Juez, mediante auto de 14 de julio de 2005, revocó el auto despachando ejecución declarando la nulidad de pleno derecho de todo lo actuado.

Posteriormente, el 13 de octubre de 2005 D. Domingo López Alonso presentó una nueva demanda de ejecución acompañando un supuesto informe pericial elevando el importe de la demanda hasta la suma de 1.312.616 miles de euros. Dicha demanda se contestó en tiempo y forma acompañándola del correspondiente informe pericial contradictorio. Su Señoría designó un tercer perito para dictaminar acerca de los asuntos controvertidos en el incidente de ejecución. Evacuado dicho dictamen, el Juzgado desestimó la pretensión del demandante mediante Auto de 29 de enero de 2007.

En fecha 24 de octubre de 2007, D. Domingo López Alonso formalizó nueva demanda por importe de 158.629 miles de euros en reclamación de daños y perjuicios por razón de la supuesta imposibilidad de tener por válidamente realizada la entrega de títulos a que estaba obligada esta entidad. Este procedimiento fue resuelto por Auto de fecha 1 de octubre de 2008, en cuya virtud el Juzgado fijó la cantidad de 58.521 miles de euros en concepto de compensación pecuniaria neta a favor del ejecutante. La precitada resolución ha sido objeto de apelación por parte de Barclays.

En fecha 14 de enero de 2009 la Audiencia Provincial de Madrid resolvió estimar el recurso de queja promovido por Barclays contra Auto del mismo Juzgado de fecha 29 de abril de 2008. El citado Auto impedía a Barclays recurrir la anterior decisión del Juzgado de mutar la ejecución de obligación de entregar cosa determinada en ejecución mediante compensación dineraria. Tras la meritada resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, quedó expedita la vía para recurrir la decisión del Juez de conducir la ejecución de sentencia por la vía de la compensación dineraria, decisión de la que trae causa el Auto de 1 de octubre de 2008 antes mencionado.

En fecha 9 de junio de 2009 Barclays formalizó recurso de apelación contra el meritado Auto de 26 de diciembre de 2007.

Por Auto de fecha 7 de octubre de 2010 la Audiencia Provincial de Madrid estimó en parte el Recurso de Apelación interpuesto por Barclays contra el Auto anteriormente citado, revocando el mismo. La nulidad del auto de 1 de octubre de 2008 fue reiterada por Auto de la Audiencia Provincial de fecha 4 de abril de 2011.

De acuerdo con dicho pronunciamiento el Juzgado habría de proceder, por los trámites que correspondan, a identificar las obligaciones a que se refiere el fallo de la Sentencia de 6 de Octubre de 1998. Mediante escrito presentado por Don Domingo López Alonso en octubre de 2011 el Juzgado ha dado curso a la referida ejecución “por los cauces de la ejecución no dineraria, en concreto previa identificación y determinación de los títulos a entregar”. Por Auto de 27 de julio de 2012, el Juzgado designó los títulos que debían ser entregados en ejecución de sentencia. El Auto fue recurrido en apelación por los herederos de D. Domingo López Alonso, siendo el recurso inadmitido por extemporáneo, decisión frente a la que los herederos de D. Domingo López Alonso han presentado recurso de queja.

En septiembre de 2011 Barclays Bank, S.A.U. formuló demanda de ejecución dineraria contra D. Domingo López Alonso por las siguientes cantidades: 27.448 miles de euros de euros de principal, 9.196 miles de euros de intereses y 6.000 miles de euros para intereses legales y de la mora procesal, gastos y costas de la ejecución. Don Domingo López Alonso formuló oposición a la ejecución, que fue desestimada por Auto del Juzgado de 31 de enero de 2012.

El 9 de febrero de 2012 se produjo el fallecimiento de Don Domingo López Alonso, en cuya posición procesal en los pleitos mencionados se han subrogado sus herederos.

Por su parte, por comparecencia de fecha 19 de octubre de 2012 Barclays Bank, S.A.U. procedió a la entrega de los títulos mencionados en el Auto. Los herederos de D. Domingo López Alonso han alegado que la entrega no constituye una debida ejecución de la sentencia dictada, estando la cuestión pendiente de decisión.

En opinión de los Administradores de la Entidad y de sus asesores legales externos, considerando la garantía de indemnidad citada y su validez, la situación se mantiene en iguales circunstancias respecto del ejercicio anterior sin que exista riesgo alguno por este concepto que pudiera afectar a la situación financiera y al patrimonio de la Entidad.

Por otro lado, con fecha 12 de diciembre de 2011, Barclays Bank, S.A.U. aprobó en Junta General Extraordinaria de Accionistas una reducción de capital por amortización no paritaria de acciones cuya finalidad era cumplir con los requisitos que la normativa británica exige a su matriz Barclays Bank Plc para poder mantener las líneas existentes de financiación. Dicha normativa exige que el capital de las filiales (en este caso, Barclays Bank, S.A.U.) sea íntegramente titularidad de su matriz.

Por tratarse de una entidad bancaria era preceptiva la autorización del Ministro de Economía y Hacienda, previo informe favorable del Banco de España que se obtuvo con fecha 28 de octubre de 2011. Finalmente se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 2011.

Con fecha 28 de diciembre de 2011, los accionistas D. José Jesús Serrano Renedo y D^a M^a Ángeles Butragueño Juanes interpusieron demanda de impugnación de los acuerdos sociales de reducción de capital adoptados por Barclays Bank, S.A.U. en la Junta General de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2011. Asimismo, El 2 de enero de 2012 los citados demandantes interpusieron también querrela criminal fundada en los mismos hechos que la demanda.

El Juzgado de lo Mercantil N^o 7 dictó Sentencia el 20 diciembre de 2012 por la que estimó parcialmente la demanda y declaró la nulidad del acuerdo de reducción de capital por incumplimiento de “legitimación procedimental”, uno de los tres requisitos que requiere una operación societaria de este tipo, según el dictado de la sentencia.

Con fecha 7 de febrero de 2013, Barclays Bank, S.A.U. ha interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil N^o 7 de Madrid.

En opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus Asesores legales, el resultado de dicho procedimiento no tendría un efecto significativo sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo al 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2012 y 2011 diversos litigios por un importe de 5.324 y 3.305 miles de euros, respectivamente. En opinión de los Administradores y de los Asesores legales la Entidad, no se considera probable que de su desenlace se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos del Grupo si bien están sujetos a la resolución judicial de instancias superiores que pudieran variar el criterio previo favorable para la Entidad emitido por instancias previas o se encuentran pendientes de resolución en primera instancia.

t) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados del Grupo de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios se trata de la forma siguiente:

- i) Cuando el Grupo entrega inmediatamente los instrumentos sin exigirse un periodo específico de servicios para que los empleados sean titulares incondicionales de aquellos, se reconoce en la fecha de la concesión un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la totalidad de los servicios recibidos y el correspondiente aumento en el Patrimonio neto consolidado, salvo evidencia que indique que aquellos servicios no han sido recibidos por el Grupo durante dicho periodo.
- ii) Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se reconoce un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los servicios y el correspondiente aumento de patrimonio neto consolidado a medida que los empleados presten los servicios a lo

largo del período citado.

Se considera como fecha de concesión aquella en la que el Grupo y sus empleados acuerdan la citada fórmula de remuneración y los plazos y condiciones son conocidos por ambas partes. Si el acuerdo está sujeto a un proceso de aprobación posterior, la fecha de concesión es aquella en que se obtiene tal aprobación.

En la fecha de la concesión, el Grupo valora los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto consolidado al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. Si en la fecha de concesión el Grupo no ha podido estimar con fiabilidad el valor razonable de aquellos instrumentos de capital, sustituye éste en dicha fecha por su valor intrínseco.

Las deudas del Grupo con los empleados como consecuencia de sus servicios, cuyo importe se basa en el valor de instrumentos de capital del propio Grupo, se tratan de la forma siguiente:

- i) Cuando el derecho de los empleados a recibir el importe monetario es inmediato, no exigiéndose un período específico de servicios para recibirlo, se reconoce totalmente el gasto por dichos servicios, con la correspondiente deuda, en la fecha de concesión, salvo evidencia que demuestre que los servicios no han sido recibidos.
- ii) Cuando los empleados tienen el derecho a recibir el importe monetario una vez completado un período específico de servicios, se reconoce el gasto por los servicios y la correspondiente deuda a medida que los empleados prestan los servicios durante dicho período.

El Grupo valora los servicios recibidos de sus empleados y la deuda contraída por el valor razonable de esta última, utilizando un modelo adecuado de valoración de opciones. Los cambios de valor de la obligación, entre la fecha de reconocimiento y la de liquidación, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en cada fecha de cierre.

- u) Activos no corrientes en venta y existencias

El epígrafe de “Activos no corrientes en venta” del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior, así como los activos integrados como existencias provenientes de sociedades inmobiliarias filiales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Resultado de operaciones interrumpidas (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales consolidadas, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

v) Estado consolidado de flujos de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

18. Deberes de lealtad de los Administradores

En relación con los requerimientos del apartado 2 del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, la participación que los miembros del Consejo de Administración del Banco tienen en el capital de otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2012

Administrador	Entidad participada	% de participación /Nº acciones
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers	928 acciones
	Barclays Bank PLC	51 800 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo	Barclays Bank PLC	125 687 acciones
	Barclays Bank PLC	34 088 acciones
	Toronto Dominion Bank	11 600 acciones
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	1 011 229 acciones
	RBS	31 acciones
	BBVA	1 307 acciones
	Banco Santander	5 932 acciones
	Banco Sabadell	1 054 acciones
Barclays Bank PLC	35 164 acciones	
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	487 642 acciones
D. James Andrew Stott	Standard Chartered	5 000 acciones
D. Arnaud Thierry Jean Claude Schwartz (*)	Bankia	1 333 acciones
	Societe Generale	296 acciones
	BNP Paribas	212 acciones
	Natixis	54 acciones
D ^a . Ana Paula Alves	Barclays Bank PLC	56 881 acciones
D. John David Winter	Barclays Bank PLC	10 000 acciones

(*) Posiciones al 25 junio de 2012, fecha de su baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2011

Administrador	Entidad participada	% de participación /Nº acciones
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers	928 acciones
	Barclays Bank PLC	51 800 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo	Barclays Bank PLC	125 687 acciones
	Barclays Bank PLC	34 088 acciones
	Toronto Dominion Bank	11 600 acciones
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	996 389 acciones
	Bankinter	7 584 acciones
	BBVA	1 261 acciones
	Banco Santander	5 932 acciones
	Banco Sabadell	1 018 acciones
D. James Andrew Stott	Standard Chartered	5 000 acciones
D. Arnaud Thierry Jean Claude Schvartz	Bankia	1 333 acciones
	Societe Generale	296 acciones
	BNP Paribas	212 acciones
	Natixis	54 acciones

Asimismo, de acuerdo con el artículo mencionado anteriormente, la información relativa a los miembros del Consejo de Administración del Banco que han manifestado desempeñar cargos o funciones, por cuenta propia o ajena, en otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2012

Administrador	Entidad	Cargo o función
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D. John David Winter	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D ^a . Ana Paula Alves	BWM Portugal SGFIM, S.A.	Consejero

Al 31 de diciembre de 2011

Administrador	Entidad	Cargo o función
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D ^a . Deanna Watson Oppenheimer (*)	Barclays Bank PLC	Alta Dirección

(*) Al 25 de Noviembre de 2011, fecha de baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

Adicionalmente, la información relativa a todas las personas vinculadas a los Administradores de la Entidad, según el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, que ostentan participaciones en el capital de otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco se resumen a continuación:

Al 31 de diciembre de 2012

<u>Administrador con personas vinculadas</u>	<u>Entidad participada por las personas vinculadas</u>	<u>% de participación /Nº acciones de las personas vinculadas</u>
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	12 512 acciones
	Banco Popular	3 177 acciones
	BBVA	2 388 acciones

Al 31 de diciembre de 2011

<u>Administrador con personas vinculadas</u>	<u>Entidad participada por las personas vinculadas</u>	<u>% de participación /Nº acciones de las personas vinculadas</u>
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	12 512 acciones
	Banco Popular	3 177 acciones
	BBVA	2 388 acciones

19. Atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, adopta, en su capítulo V una serie de medidas protectoras de los clientes de servicios financieros. En primer lugar, se establece la obligación para las entidades financieras, de atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes puedan presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. A estos efectos, las entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y entidades aseguradoras deberán contar con un departamento o servicio de atención al cliente. Además podrán designar un defensor del cliente, a quien corresponderá atender y resolver los tipos de reclamaciones que determine en cada caso su reglamento de funcionamiento, y que habrá de ser una entidad o experto independiente.

Adicionalmente, el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales consolidadas se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad Dominante.

El contenido de la Memoria del Servicio de Atención al Cliente agrupa la información relativa al Grupo Barclays en España, cuyo resumen es el siguiente:

- a) El Servicio de atención al cliente ha recibido 1.151 quejas, 32 sugerencias y 3.143 reclamaciones en el ejercicio 2012 (1.125 quejas, 43 sugerencias y 2.614 reclamaciones en el ejercicio 2011).
- b) Respecto al ejercicio 2012, dichas quejas, consultas y reclamaciones han sido resueltas en su totalidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales (las quejas, consultas y reclamaciones del ejercicio 2011 fueron resueltas en su totalidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio).

Asimismo durante el ejercicio 2012 se han presentado 624 escritos que no fueron admitidos a trámite por atender a aspectos ajenos al ámbito de la Orden ECO/734/2004 (387 escritos durante el ejercicio 2011).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012 se han presentado 63 reclamaciones ante la CNMV (78 en el ejercicio 2011) y 2 ante la DGSFP (ninguno en el ejercicio 2011), que a la fecha de formulación de las cuentas anuales han sido resueltas en su totalidad.

20. Riesgo de crédito y concentración

El Grupo asume una exposición al riesgo de crédito cuando existe la posibilidad de que la contrapartida no sea capaz de pagar los importes que debe en su totalidad. El Grupo estructura los niveles de riesgo de crédito que asume fijando determinados límites en función de la cantidad de riesgo aceptado en relación a un deudor o grupo de deudores. Tales riesgos se revisan periódicamente.

Adicionalmente, existe una función de control y seguimiento que persigue la identificación anticipada de aquellos riesgos que suscitan dudas sobre su eventual recuperabilidad en tiempo y forma y, por tanto, son merecedores de un control o seguimiento especial. Asimismo, periódicamente se valoran temas de concentración de la cartera crediticia por segmentos geográficos y de industria, pudiendo ello derivar en decisiones que afecten el futuro perfil de la cartera en su conjunto.

La exposición a cualquier deudor individual, incluyendo entidades financieras, valora igualmente los límites para exposiciones fuera de balance y los límites de riesgos en relación a elementos de negociación tales como contratos de tipo de cambio forward. La exposición real frente a los límites se evalúa en el momento de concesión y/o revisión de cada riesgo.

La exposición al riesgo de crédito se gestiona mediante un análisis regular de la capacidad de los deudores y de los potenciales deudores para cumplir las obligaciones de devoluciones de intereses y de capital, pudiendo surgir la necesidad de modificar los límites de exposición. La exposición al riesgo de crédito se gestiona también en parte

obteniendo garantías adicionales personales o reales.

El Grupo puede mitigar adicionalmente su exposición a pérdidas por riesgo de crédito contratando un acuerdo de netting con las contrapartidas con las que asume un volumen significativo de transacciones. Los acuerdos de netting no producen normalmente una compensación de los activos y pasivos en balance. Sin embargo, el riesgo de crédito asociado con los contratos favorables sujetos a un acuerdo de netting, se reduce en caso de insolvencia en la medida en que los importes con la contraparte se cancelan y liquidan en una base neta.

El Grupo mantiene un estricto control en las posiciones netas abiertas en derivados. Puede surgir un riesgo de crédito determinado por el valor de mercado del instrumento en cada momento cuando éste resulta favorable al Grupo (es decir, a pagar por el cliente). La exposición al riesgo de crédito de estos productos en cada momento y potencial se gestiona como parte de los límites de riesgo con los clientes. Las garantías adicionales no son de uso habitual para este tipo de operaciones aunque en ocasiones se obtienen colaterales adicionales como técnica de mitigación del riesgo.

A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros			
	Activos financieros			
	disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Otros conceptos	
	Cartera de negociación			
Depósitos en entidades de crédito	-	-	497 019	-
Crédito a la clientela	-	-	22 043 078	-
Valores representativos de deuda	1 289	1 173 436	-	-
Instrumentos de capital	-	11 570	-	-
Derivados de negociación	2 123	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	71 981	-
Derivados de cobertura	-	-	-	83 685
Riesgos contingentes	-	-	-	1 266 112
Compromisos contingentes	-	-	-	1 591 069
	3 412	1 185 006	22 612 078	2 940 866

Al 31 de diciembre de 2011

Miles de euros

	Activos financieros			
	Cartera de negociación	disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Otros conceptos
Depósitos en entidades de crédito	-	-	928 005	-
Crédito a la clientela	-	-	24 712 953	-
Valores representativos de deuda	398	1 954 441	-	-
Instrumentos de capital	-	9 126	-	-
Derivados de negociación	5 212	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	84 496	-
Derivados de cobertura	-	-	-	46 540
Riesgos contingentes	-	-	-	1 486 991
Compromisos contingentes	-	-	-	1 839 228
	5 610	1 963 567	25 725 454	3 372 759

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor cuando la naturaleza de la operación así lo aconseja. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo se definen en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc., y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. En el caso en el que se pueda tener que hacer uso de estas garantías se actualiza la valoración de acuerdo a los mismos criterios, como en las situaciones en las que se produzca un deterioro de la solvencia del deudor. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El desglose de las Inversiones crediticias en función de lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/04 del Banco de España es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Normal	21 056 758	87,0%	24 046 369	88,3%
Subestándar	652 917	2,7%	632 070	2,3%
Dudoso	2 407 991	10,0%	2 514 765	9,2%
Riesgo fallido	81 431	0,3%	44 924	0,2%
	24 199 097	100%	27 238 128	100%

La exposición al riesgo de crédito del Grupo corresponde, fundamentalmente, al epígrafe de "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, que se refiere en su práctica totalidad, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, a acreditados españoles, cuyo desglose de concentración por sectores económicos se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Depósitos en entidades de crédito	501 560	2%	929 389	3%
Instituciones públicas	92 316	-	114 773	-
Agricultura, ganadería caza y selvicultura	106 102	-	105 188	-
Pesca	1 883	-	3 627	-
Industrias extractivas	7 359	-	17 622	-
Industrias manufactureras	412 217	2%	569 869	2%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	681 341	3%	705 201	3%
Construcción	510 703	2%	630 755	2%
Comercio y reparaciones	467 190	2%	607 631	2%
Hostelería	144 680	1%	163 738	1%
Trasporte almacenamiento y comunicación	308 740	1%	363 197	1%
Otra intermediación financiera	493 511	3%	461 354	3%
Actividad inmobiliaria y servicios	2 518 677	10%	3 143 488	11%
Otros servicios	392 443	2%	434 079	2%
Adquisición y rehabilitación de viviendas	15 461 154	65%	16 929 283	61%
Adquisición de bienes de consumo duradero	280 126	1%	340 968	1%
Otros créditos destinados a financiar gastos a los hogares	1 052 146	4%	865 240	3%
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	66 860	-	31 119	-
Otros sin clasificar	225	-	227	-
Sector no residente	546 018	2%	691 527	3%
Otros activos financieros	72 415	-	84 929	-
	24 117 666	100%	27 193 204	100%
Correcciones de valor por deterioro (Nota 26)	(1 561 431)	-	(1 624 632)	-
Otros ajustes por valoración	55 843	-	156 882	-
Inversiones crediticias (Nota 26)	22 612 078	-	25 725 454	-

El importe de Otros ajustes por valoración corresponde a ajustes por coberturas y por devengo de intereses y comisiones.

El desglose del valor en libros, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de los activos deteriorados de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en entidades de crédito	2	-
Instituciones publicas	1 293	2 373
Agricultura, ganadería caza y selvicultura	11 321	12 003
Pesca	205	1 516
Industrias extractivas	1 239	3 296
Industrias manufactureras	117 654	139 275
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	10 900	4 116
Construcción	278 209	273 418
Comercio y reparaciones	70 673	104 677
Hostelería	28 585	28 507
Trasporte almacenamiento y comunicación	37 728	46 891
Otra intermediación financiera	63 074	52 152
Actividad inmobiliaria y servicios	1 227 400	1 308 227
Otros servicios	38 548	25 976
Adquisición y rehabilitación de viviendas	355 392	329 068
Adquisición de bienes de consumo duradero	14 292	20 645
Otros créditos destinados a financiar gastos a los hogares	82 983	86 450
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	345	2
Sector no residente	<u>68 148</u>	<u>76 173</u>
Activos dudosos (Nota 26)	<u>2 407 991</u>	<u>2 514 765</u>

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito son las siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	1 624 632	1 787 141
Aumentos	718 670	933 181
Disminuciones	<u>(781 871)</u>	<u>(1 095 690)</u>
Saldo al final del ejercicio (Nota 26)	<u>1 561 431</u>	<u>1 624 632</u>

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2012 y 2011 a 21.850 miles de euros y 26.763 miles de euros, respectivamente.

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no identificados como dudosos por razones de morosidad en función del vencimiento más antiguo de cada operación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Hasta 1 mes	80 069	60 194
Entre 1 y 2 meses	6 016	15 163
Más de 2 meses	65 975	13 851
	<u>152 060</u>	<u>89 208</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	44 924	32 513
Adiciones:	361 104	344 494
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de activos	361 104	338 649
Otros conceptos	-	5 845
Recuperaciones:	(1 735)	(1 813)
Por recuperación en efectivo de principal	(1 735)	(1 813)
Bajas definitivas:	(322 862)	(330 270)
Por otras causas	(322 862)	(330 270)
Saldo al final del ejercicio	<u>81 431</u>	<u>44 924</u>

21. Riesgo de liquidez

El Grupo está expuesto a demandas diarias en sus recursos disponibles de efectivo de los depósitos, cuentas corrientes, préstamos, garantías y otras demandas derivadas de liquidación en efectivo. El Grupo gestiona este riesgo principalmente, mediante mapas de liquidez contruidos sobre la base del vencimiento esperado de estos recursos, realizando estimaciones de reintegro y reinversión de estos en función del comportamiento observado.

El Grupo tiene establecidas políticas de gobierno para la gestión y el control del riesgo de liquidez, en las que se detalla de forma clara cuales son los principios que deben ser observados por el negocio, así como los procesos y controles establecidos. La estructura de control responde a un conjunto de límites y ratios adecuados a las necesidades y actividad del Grupo en los que se monitoriza la apelación a mercado, la evolución de compromisos no dispuestos, así como los desequilibrios entre diferentes plazos y divisas que puedan suponer un impacto en la gestión de este riesgo.

La siguiente tabla detalla el análisis de los principales activos y pasivos de la Entidad Dominante por su vencimiento contractual residual al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, sin incluir el efecto de los ajustes por valoración (en millones de euros):

	Millones de euros al 31 de diciembre de 2012							
	Total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	Sin vencimiento determinado
Caja y Bancos centrales	446	446	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias								
- Entidades de crédito	674	197	449	28	-	-	-	-
- Crédito a la clientela	24 275	262	1 553	524	804	1 468	19 664	-
Valores de renta fija	1 175	-	-	-	-	1 081	94	-
Derivados de negociación	27	-	1	1	-	-	25	-
Derivados de cobertura	84	-	1	2	15	64	2	-
Otros activos con vencimiento	12	12	-	-	-	-	-	-
Activos	26 693	917	2 004	555	819	2 613	19 785	-
Pasivos financieros a coste amortizado								
- Bancos centrales	4 475	-	200	-	-	4 275	-	-
- Entidades de crédito	2 018	60	1 730	207	3	13	5	-
- Depósitos de la clientela	14 559	7 133	1 077	352	1 028	1 287	3 682	-
Débitos representados por valores negociables	2 390	-	-	-	-	1 000	1 390	-
Derivados de negociación	12	-	-	-	-	3	9	-
Derivados de cobertura	34	-	-	-	5	23	6	-
Otros pasivos con vencimiento	100	100	-	-	-	-	-	-
Pasivos	23 588	7 293	3 007	559	1 036	6 601	5 092	-

Millones de euros al 31 de diciembre de 2011

	Total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	Sin vencimiento determinado
Caja y Bancos centrales	752	752	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias								
- Entidades de crédito	1 152	286	816	27	23	-	-	-
- Crédito a la clientela	26 702	122	1 288	2 198	2 060	2 916	18 118	-
Valores de renta fija	1 954	-	-	1	386	1 498	69	-
Derivados de negociación	31	-	2	1	1	1	26	-
Derivados de cobertura	47	-	1	1	5	39	1	-
Otros activos con vencimiento.	20	20	-	-	-	-	-	-
Activos	30 658	1 180	2 107	2 228	2 475	4 454	18 214	-
Pasivos financieros a coste								
Amortizado								
- Bancos centrales	1 050	-	-	1 050	-	-	-	-
- Entidades de crédito	7 630	22	7 365	210	1	25	7	-
- Depósitos de la clientela	15 971	6 960	1 967	117	176	365	6 386	-
Débitos representados por valores negociables	2 390	-	-	-	-	1 000	1 390	-
Derivados de negociación	28	-	1	1	2	2	22	-
Financiación subordinada	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	207	-	9	22	35	137	4	-
Otros pasivos con vencto.	79	79	-	-	-	-	-	-
Pasivos	27 355	7 061	9 342	1 400	214	1 529	7 809	-

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión del Grupo. Es inusual en entidades de crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez del Grupo y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

Los requerimientos de liquidez para soportar las demandas de avales y garantías son considerablemente menores que el importe de los compromisos porque el Grupo no espera, en función del comportamiento histórico, que supongan requerimientos futuros de efectivo por encima de determinados niveles. Igualmente sucede con los compromisos por disponibles de préstamos y créditos, que en un elevado porcentaje vencerán o terminarán sin ser efectivamente financiados.

22. Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de interés

Las directrices fundamentales sobre la gestión del riesgo de tipo de interés del Grupo emanan del ALCO (Assets and Liabilities Committee) como principal órgano de decisión, delegándose su implementación en el Departamento de Tesorería.

El modelo adoptado por el Grupo supone el traspaso del riesgo de tipo de interés generado en otros centros a Tesorería a través de un sistema de precios de transferencia. Los tipos de referencia utilizados son tipos de mercado. Los riesgos que se pasan así al Departamento de Tesorería son gestionados con depósitos interbancarios y derivados. La gestión es activa, manteniendo posiciones no cubiertas con la intención de aumentar el margen financiero del Grupo. Además, el Departamento de Tesorería asume posiciones de inversión estratégica. El riesgo de tipos de interés generado por la actividad comercial por lo general no excede un año, dado que los productos nuevos que se lanzan con tipos fijados por períodos más largos son por montantes limitados y cubiertos con instrumentos apropiados.

La medición del riesgo de todo el Grupo se realiza utilizando la metodología de valor en riesgo (Daily Value At Risk) empleada por el Grupo Barclays; el objetivo es dotar de una medida de riesgo homogénea a todo el Grupo para obtener cifras comparables, que estima la máxima pérdida en términos de valor presente en que se podría incurrir teniendo en cuenta las posiciones abiertas, y las volatilidades y correlaciones históricas entre los diferentes tipos de interés y de cambio, con un nivel de confianza del 98% y un horizonte temporal de un día. Asimismo se estima la pérdida máxima en que se podría incurrir en el caso de variaciones extremas en los mercados. Las cifras de consumo medio durante los ejercicios 2012 y 2011 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Interest Rate Daily VaR	241	694
Interest Rate Stress Risk	1 378	5 095

Por otro lado, el Grupo mide su sensibilidad a movimientos de los tipos de interés de acuerdo con la metodología estándar del Grupo Barclays. Para ello, se agrupan los activos y pasivos en cada divisa por su fecha de reprecación, considerando determinadas hipótesis sobre el riesgo estructural de las partidas inelásticas a movimientos de tipos de interés y de instrumentos sujetos a prepago, entre otros.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del margen financiero de la Entidad Dominante ante subidas de 200 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés en el horizonte de un año al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros
	Total
2012	4 798
2011	35 073

La siguiente tabla resume la sensibilidad del epígrafe “Ajustes por valoración” del Patrimonio Neto de la Entidad Dominante ante subidas de 200 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta	(39 092)	(124 038)
Coberturas de los flujos de efectivo	(71 946)	(113 852)
	(111 038)	(237 890)

b) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de cambio como consecuencia de las operaciones realizadas en operaciones distintas de su divisa base.

El riesgo de cambio se mide de acuerdo con la metodología DVAR, con las hipótesis descritas en el apartado a) de la Nota 22, relativo a Riesgo de tipo de interés. Los consumos medios de riesgo de tipo de cambio de la Entidad Dominante conforme a esta metodología, durante los ejercicios 2012 y 2011, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
FX Daily VaR	14	8
FX Stress Risk	227	108

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	145 200	362 382	192 825	364 397
Libras esterlinas	119 783	117 899	123 564	122 276
Yenes	897 606	890 380	1 128 234	1 125 229
Francos Suizos	207 708	206 645	214 840	214 633
Otras monedas	32 306	31 950	29 703	29 476
	1 402 603	1 609 256	1 689 166	1 856 011

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en Bancos Centrales	2 353	-	2 151	-
Inversiones crediticias	1 399 998	-	1 686 661	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1 609 256	-	1 856 011
Otros	252	-	354	-
	1 402 603	1 609 256	1 689 166	1 856 011

23. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Caja	103 375	101 228
Depósitos en Banco de España	342 137	650 845
Ajustes por valoración	140	310
	445 652	752 383

24. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Valores representativos de deuda	1 289	398	-	-
Derivados de negociación	2 123	5 212	4 018	6 218
	3 412	5 610	4 018	6 218

La práctica totalidad de los elementos de la Cartera de negociación se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros – 2012		
	Valor	Valor razonable	
	Nocional	Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	257 206	728	2 087
Ventas	45 000	1 080	-
Opciones sobre índices o valores			
Compradas	25 776	76	-
Vendidas	180 935	-	75
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	130 503	2	-
Vendidas	133 904	-	1 651
Derivados implícitos	-	-	39
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	5 822	237	166
		2 123	4 018

	Miles de euros – 2011		
	Valor	Valor razonable	
	Nocional	Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	341 654	3 066	65
Ventas	171 535	134	1 746
Opciones sobre índices o valores			
Compradas	125 619	489	-
Vendidas	301 127	-	509
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	168 815	16	-
Vendidas	169 989	-	3 453
Derivados implícitos	-	-	123
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	157 247	1 507	322
		5 212	6 218

A continuación se desglosan, por tipo de instrumento derivado, los valores razonables así como las técnicas de valoración utilizadas asociadas a los mismos al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

		Miles de euros			
		2012		2011	
<u>Técnica de valoración</u>		<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Compra-venta de divisas no vencidas	Descuento de flujos a partir de tipos de cambio a plazo	1 808	2 087	3 200	1 811
Opciones sobre tipos de interés	Modelo de Black 76, con ajuste de convexidad cuando aplica	78	1 765	505	4 085
Otras operaciones sobre tipos de interés	Descuento de flujos, con ajustes de convexidad, cuando aplica	237	166	1 507	322

El importe incluido bajo la rúbrica Opciones sobre índices o valores corresponde íntegramente a opciones sobre índices o cestas de valores, contratados para contrarrestar el impacto en pérdidas y ganancias derivado de la variación del valor razonable de derivados de signo opuesto implícitos en productos estructurados, incluidos dentro del epígrafe “Derivados de negociación” del pasivo. La valoración de dichos derivados implícitos se realiza con idéntica metodología a la utilizada para las opciones contratadas para el mismo tipo de subyacente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la clasificación de los derivados de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 17.e, se detalla a continuación:

		Miles de euros					
		2012			2011		
		Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo		-	2 045	78	-	4 707	505
Derivados de negociación de pasivo		-	2 253	1 765	-	2 133	4 085

La totalidad de los valores razonables de los derivados de negociación se calculan a partir de inputs basados en datos de mercado observables, excepto en el caso de las opciones sobre índices, valores o tipos de interés, donde además de dichos inputs se estiman volatilidades y correlaciones a partir de métodos comúnmente aceptados por la comunidad financiera.

A continuación incluimos el detalle de los movimientos de los derivados de negociación de nivel III para el ejercicio 2012:

Al 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros	
	Derivados de negociación de activo	Derivados de negociación de pasivo
Saldo al inicio del ejercicio	505	4 085
Variaciones del saldo por:	(427)	(2 320)
Valoración	(427)	(2 320)
Liquidación	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>78</u>	<u>1 765</u>

Al 31 de diciembre de 2011

	Miles de euros	
	Derivados de negociación de activo	Derivados de negociación de pasivo
Saldo al inicio del ejercicio	3 005	6 064
Variaciones del saldo por:	(2 500)	(1 979)
Valoración	(2 508)	(2 003)
Liquidación	8	24
Saldo al final del ejercicio	<u>505</u>	<u>4 085</u>

25. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Valores representativos de deuda	1 173 436	1 954 441
Deuda Pública Española (*)	593 211	1 448 089
Letras de Tesoro	33	2 508
Obligaciones y bonos del Estado	593 178	1 445 581
Emitidos por entidades de crédito residentes	292 884	303 082
Otros valores de renta fija - Emitidos por otros residentes	84 505	53 862
Administraciones Públicas no residentes (**)	202 836	149 408
Otros instrumentos de capital - Participaciones en entidades españolas	11 570	9 126
	1 185 006	1 963 567

(*) El emisor de dichos instrumentos de deuda tenía al 31 de diciembre de 2012 un rating crediticio a largo plazo de "BBB-" según Standard & Poor's, de "Baa3" según Moody's, y de "BBB" según Fitch.

(**) Incluye deuda pública emitida por el Estado portugués, el cual tenía a 31 de diciembre de 2012 un rating crediticio de "BB" según Standard & Poor's, de "Ba3" según Moody's, y de "B" según Fitch.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los instrumentos de patrimonio clasificados como activos disponibles para la venta no presentaban minusvalías latentes, bien considerados de forma individual o agregada. Dicha cartera al 31 de diciembre de 2011 ascendía a un importe de 9,1 millones de euros, que correspondía, en su práctica totalidad, a la participación remanente de la Entidad en CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. Durante el cuatro trimestre del 2012, el Grupo ha suscrito 2,5 millones de euros en acciones y 7,5 millones de euros en deuda subordinada de la entidad Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la clasificación de los activos financieros disponibles para la venta, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 17.e en cuanto a valoración, se detalla a continuación:

	2012			2011		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Coste de adquisición	796 237	395 346	-	1 668 941	370 710	-
Valor razonable	796 466	388 540	-	1 595 497	368 070	-
Minusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto a fecha de cierre	(764)	(12 667)	-	(73 700)	(8 500)	-
Plusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto a fecha de cierre	993	5 861	-	256	5 860	-

El método de valoración utilizado es la última cotización disponible en el caso de activos disponibles para la venta de Nivel 1, y descuento de flujos o precio de la última transacción realizada en valores representativos de deuda e instrumentos de capital respectivamente, para activos disponibles para la venta de Nivel 2.

El desglose de la variación del saldo del epígrafe de “Ajustes por valoración” del Patrimonio neto durante los ejercicios 2012 y 2011 producida por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta”, por la enajenación de títulos incluidos en dicha cartera y por otros conceptos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Variaciones por cambios en el valor razonable	47 413	21 887
Valores representativos de deuda	47 452	21 837
Otros instrumentos de capital	(39)	50
Bajas por enajenación de activos financieros disponibles para la venta	1 242	16 762
	<u>48 655</u>	<u>38 649</u>

La totalidad de los elementos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta se encuentran denominados en euros.

La rentabilidad media anual durante los ejercicios 2012 y 2011 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 1,59% y al 1,87%, respectivamente.

26. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en entidades de crédito	497 019	928 005
Crédito a la clientela	23 604 509	26 337 585
Otros activos financieros	71 981	84 496
De los que: Comisiones por garantías financieras concedidas a clientes	27 898	33 558
	<u>24 173 509</u>	<u>27 350 086</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1 561 431)	(1 624 632)
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	(1 561 431)	(1 624 632)
	<u>22 612 078</u>	<u>25 725 454</u>
En euros	21 211 885	24 038 472
En otras monedas	1 400 193	1 686 982
	<u>22 612 078</u>	<u>25 725 454</u>

El Grupo mantiene dentro del epígrafe de “Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 activos titulizados provenientes de las titulaciones descritas en la Nota 61.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2012 y 2011 de los saldos que componen este epígrafe se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en entidades de crédito	1,58%	1,86%
Crédito a la clientela	2,79%	2,76%

El desglose por modalidad y situación del saldo de “Crédito a la clientela” del epígrafe de “Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2012 y 2011, sin considerar los Ajustes por valoración de activos ni las comisiones por garantías financieras concedidas a clientes, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	227 387	293 430
Deudores con garantía hipotecaria	18 069 913	19 682 650
Deudores con otras garantías reales	91 024	112 403
Adquisición temporal de activos	82 299	45 201
Otros deudores a plazo	2 120 559	2 947 620
Arrendamientos financieros	285 043	357 718
Deudores a la vista y varios	264 472	227 649
Activos dudosos	2 407 991	2 514 765
	23 548 688	26 181 436
Ajustes por valoración	(1 505 610)	(1 468 483)
Comisiones por garantías financieras	27 898	33 558
	22 070 976	24 746 511

El desglose por sector de actividad del acreditado del saldo de la r brica Cr dito a la clientela del ep grafe de "Inversiones crediticias" al 31 de diciembre de 2012 y 2011 sin considerar los ajustes por valoraci n ni las comisiones por garant as financieras concedidas a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones P�blicas Espa�olas	91 024	114 776
Otros sectores residentes	22 911 646	25 375 133
Otros sectores no residentes	546 018	691 527
	23 548 688	26 181 436
Por monedas:		
Euros	22 372 277	24 710 247
Resto	1 176 411	1 471 189
	23 548 688	26 181 436

El desglose del saldo del ep grafe de "P rdidas por deterioro de activos (neto) - Inversiones crediticias", de la cuenta de p rdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuaci n (Nota 56):

	Miles de euros	
	2012	2011
Dotaciones con cargo a resultados	609 474	907 580
Determinadas individualmente	607 251	845 015
Determinadas colectivamente	2 223	62 565
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(310 338)	(687 924)
Determinadas individualmente	(223 218)	(377 274)
Determinadas colectivamente	(87 120)	(310 650)
Recuperaciones de activos fallidos	(1 735)	(1 813)
	297 401	217 843

El detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	1 536 273	1 572 563
Cobertura complementaria	24 847	52 069
Cobertura del riesgo-país	311	-
	1 561 431	1 624 632
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	1 473 983	1 503 992
Determinado colectivamente	87 448	120 640
	1 561 431	1 624 632

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

	Miles de euros			
	Cobertura específica	Cobertura complementaria	Cobertura del riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2011	1 429 000	358 141	-	1 787 141
Dotaciones netas con cargo a resultados				
Adiciones	907 580	-	-	907 580
Recuperaciones	(377 274)	(310 650)	-	(687 924)
Otros	(386 743)	4 578	-	(382 165)
Saldo al cierre del ejercicio 2011	1 572 563	52 069	-	1 624 632
Dotaciones netas con cargo a resultados				
Adiciones	606 940	2 223	311	609 474
Recuperaciones	(280 893)	(29 445)	-	(310 338)
Otros	(362 337)	-	-	(362 337)
Saldo al cierre del ejercicio 2012	1 536 273	24 847	311	1 561 431

27. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	-	19 300	3 483	168 813
Coberturas de flujos de efectivo	83 685	14 576	43 057	37 780
	83 685	33 876	46 540	206 593

El saldo de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a los siguientes tipos de coberturas de valor razonable y flujos de efectivo, estando la totalidad de los instrumentos de cobertura denominados en euros, salvo indicación en contrario:

a) Coberturas de valor razonable:

- Cobertura de riesgo de tipo de interés en préstamos hipotecarios, mediante la contratación de Basis Swaps con los que el tipo de interés BOE fijado anualmente durante los próximos cuatro años se convierte en variable a un día (Eonia más un determinado spread). El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2012 a 7.760 miles de euros de saldo acreedor (102.589 miles de euros de saldo acreedor a 31 de diciembre de 2011). El nocional total de dichos contratos es de 10.760.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (5.410.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).
- Cobertura de riesgo de tipo de interés en préstamos hipotecarios, mediante la contratación de Interest Rate Swaps con los que el tipo fijo a distintos plazos se convierte en Euribor a un mes. El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2012 a 11.540 miles de euros de saldo acreedor (66.224 miles de euros de saldo acreedor a 31 de diciembre de 2011 y 3.483 miles de euros de saldo deudor a esa misma fecha). El nocional total de dichos contratos es de 413.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (6.297.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

b) Coberturas de flujos de efectivo:

- Cobertura del riesgo de desfase entre la fecha de fijación y aplicación del tipo de interés de los préstamos hipotecarios. Los préstamos hipotecarios contratados con clientes incluyen habitualmente una cláusula por la cual se fija la revisión de los intereses de los citados préstamos en base al último Euribor publicado en el Boletín Oficial del Estado a la fecha acordada de revisión. Dado que este Euribor publicado en el BOE se conforma como la media de los tipos Euribor a un año del mes anterior, existe el riesgo de que los préstamos hipotecarios concedidos a clientes se liquiden a un tipo Euribor diferente del vigente en el momento de la fijación.

Para cubrir este riesgo, la Entidad ha contratado una estructura de operaciones de permutas financieras con nomenclatura amortizable en función del saldo vivo de los préstamos hipotecarios cubiertos con su casa matriz y otras entidades de crédito. Mediante dicha estructura de operaciones, la Entidad intercambia los intereses referenciados al mencionado Euribor publicado en el BOE por intereses referenciados al tipo de interés Euribor a un año vigente a la fecha de revisión, eliminando así el riesgo de decalaje entre ambos tipos.

El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2012 a 5.580 miles de euros de saldo acreedor (9.649 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2011). El nomenclatura total de dichos contratos es de 2.010.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (7.348.265 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Las características principales de dichas operaciones son las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta el ejercicio 2016
Importe detruido del patrimonio neto y transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011	Pérdidas de 7.850 miles de euros en el ejercicio 2012 y pérdidas de 1.005 miles de euros en el ejercicio 2011, reflejadas en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

- Cobertura del riesgo de desfase entre los flujos de interés recibidos de los préstamos hipotecarios y el tipo de interés de mercado vigente a cada fecha. Debido a las características anteriormente descritas de fijación del tipo de interés en los préstamos hipotecarios concedidos a clientes, existe un riesgo de no adecuación del tipo de interés de referencia de dichas operaciones crediticias (tipo Euribor a un año) al tipo de interés al que la Entidad recibe gran parte de su financiación (tipo Eonia diario). Por este motivo, la Entidad ha contratado con su casa matriz una serie de operaciones de permuta financiera mediante las cuales intercambia los intereses calculados sobre el principal de los préstamos hipotecarios cada mes, y referenciados al Euribor a un año, por intereses calculados en base al tipo Eonia diario más un determinado spread.

El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2012 a 2.503 miles de euros de saldo acreedor (17.618 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2011). El nocional de este derivado asciende a 1.200.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Las características principales de dichas operaciones son las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta el ejercicio 2013
Importe detráido del patrimonio neto y transferido a las cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011	Pérdidas de 14.177 miles de euros en el ejercicio 2012 y pérdidas de 5.563 miles de euros en el ejercicio 2011, reflejadas en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

- Cobertura de los flujos recibidos de una cartera de préstamos hipotecarios referenciada al Euribor BOE convirtiéndolos en flujos fijos.

El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2012 a 83.685 miles de euros de saldo deudor y 6.493 de saldo acreedor (43.057 miles de euros de saldo deudor y 10.512 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre del 2011). El nocional de este derivado es de 4.503.596 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (3.618.582 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Las características principales de dichas operaciones son las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta el ejercicio 2017
Importe detráido del patrimonio neto y transferido a las cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011	Pérdidas de 1.689 miles de euros en el ejercicio 2012 y Beneficios de 1.229 miles de euros en el ejercicio 2011 reflejados en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

Conforme a la Nota 43 de la memoria, en el ejercicio 2012 se han registrado unos costes totales de 117.549 miles de euros (13.564 miles de euros en el ejercicio 2011) en concepto de "Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura", de las cuales 23.716 miles de euros (5.339 miles de euros en el ejercicio 2011) corresponden a las anteriormente mencionadas operaciones de cobertura de flujos de efectivo. El importe restante, que asciende a 93.833 miles de euros (8.225 miles de euros en el ejercicio 2011), se debe a los importes devengados de las operaciones de cobertura de valor razonable del crédito a la clientela detalladas anteriormente. Dicho resultado el ejercicio 2012 corresponde, principalmente, a los intereses devengados de las operaciones de permuta financiera mediante las cuales la Entidad intercambia los intereses calculados sobre el principal de los préstamos hipotecarios cada mes, y referenciados al Euribor a un año, por intereses calculados en base al tipo Eonia diario más un determinado spread (el resultado del ejercicio 2011 correspondía, principalmente, a los intereses devengados de las operaciones de Interest Rate Swaps).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 14.e, se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	83 685	-	-	46 540	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	33 876	-	-	206 593	-

El método de valoración utilizado para determinar los valores razonables de los derivados ha sido el descuento de flujos de caja.

28. Activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activo material		
Activo material de uso propio	2 735	3 277
Activo material adjudicado	<u>121 408</u>	<u>111 700</u>
	<u>124 143</u>	<u>114 977</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos		
Activo material de uso propio	(92)	(92)
Activo material adjudicado	<u>(21 033)</u>	<u>(18 084)</u>
	<u>(21 125)</u>	<u>(18 176)</u>
	<u>103 018</u>	<u>96 801</u>

La rúbrica "Activo material adjudicado" del epígrafe "Activos no corrientes en venta" al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a activos adquiridos en pago de deudas, valorados por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su adquisición.

Las sociedades de tasación emplean en la práctica totalidad de sus valoraciones los métodos de valoración contemplados en la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Los movimientos brutos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en este epígrafe son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	114 977	41 528
Altas por adjudicación de activo material	107 649	77 868
Bajas por venta	(22 305)	(7 696)
Trasposos de activo material de uso propio	(76 178)	3 277
Saldo al cierre del ejercicio	<u>124 143</u>	<u>114 977</u>

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos no corrientes en venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	(18 176)	(2 765)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 58)	(8 727)	(9 599)
Trasposos	21 125	-
Otros	(15 347)	(5 812)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(21 125)</u>	<u>(18 176)</u>

La clasificación por su naturaleza de los activos correspondientes al saldo bruto de "Activo material adjudicado" al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inmuebles residenciales	119 577	99 717
Inmuebles industriales	591	1 266
Suelo	1 240	10 717
Saldo al cierre del ejercicio	<u>121 408</u>	<u>111 700</u>

La clasificación por su naturaleza del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos de los activos correspondientes a “Activo material adjudicado” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inmuebles residenciales	(20 273)	(12 149)
Inmuebles industriales	(167)	(328)
Suelo	(593)	(5 607)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(21 033)</u>	<u>(18 084)</u>

29. Contratos de seguros vinculados a pensiones

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde al valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. relativo a los compromisos por pensiones y prejubilaciones asumidos por la Entidad Dominante. El valor razonable de dichas pólizas se ha calculado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada (Nota 17.o).

30. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
De uso propio	106 435	119 990
Equipos informáticos y sus instalaciones	6 164	7 597
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	63 484	73 245
Edificios	35 699	38 043
Obras en curso	424	424
Otros	664	681
Inversiones inmobiliarias	101	121
Activo cedidos en arrendamiento operativo	23 646	23 504
	<u>130 182</u>	<u>143 615</u>

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo del epígrafe de “Activo material de uso propio e inversiones inmobiliarias” es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Bruto	
Saldo al 31 de diciembre de 2010	360 176
Adiciones	5 236
Retiros	<u>(5 201)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	360 211
Adiciones	5 224
Retiros	<u>(44 546)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>320 889</u>
	<u>Miles de euros</u>
Amortización acumulada	
Saldo al 31 de diciembre de 2010	210 399
Dotaciones (Nota 54)	30 773
Retiros	<u>(1 072)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	240 100
Dotaciones (Nota 54)	18 144
Retiros	<u>(43 891)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>214 353</u>

Durante el ejercicio 2011 se efectuaron varias ventas de locales comerciales, formalizándose de forma simultánea con las entidades compradoras contratos de arrendamiento operativo de dichos locales, y siendo las características de las operaciones las siguientes:

Datos de la operación de venta

Fecha de venta	<u>Enero a Abril 2011</u>
Número de oficinas	5
Importe de venta (millones de euros)	3
Beneficio de la operación (millones de euros)	2
Plazos de obligado cumplimiento de los contratos de Arrendamiento	10 años
Criterios de actualización de la renta anual	IPC
Periodo máximo de prórroga	No hay límite

Los precios de venta de los inmuebles, así como las posteriores rentas de alquiler acordadas han sido evaluados por expertos independientes.

El desglose del saldo del Activo material de uso propio, inversiones inmobiliarias y activos cedidos en arrendamiento operativo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2012				
Equipos informáticos y sus instalaciones	64 956	(58 906)	-	6 050
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	209 040	(137 798)	-	71 242
Edificios	42 526	(14 574)	-	27 952
Obras en curso	424	-	-	424
Otros	1 793	(1 026)	-	767
Inversiones inmobiliarias	205	(104)	-	101
Activos cedidos en arrendamiento operativo	26 378	(2 134)	(598)	23 646
	345 322	(214 542)	(598)	130 182
Al 31 de diciembre de 2011				
Equipos informáticos y sus instalaciones	67 334	(59 928)	-	7 406
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	244 620	(162 811)	-	81 809
Edificios	44 318	(14 953)	-	29 365
Obras en curso	424	-	-	424
Otros	1 793	(807)	-	986
Inversiones inmobiliarias	205	(84)	-	121
Activos cedidos en arrendamiento operativo	25 688	(1 586)	(598)	23 504
	384 382	(240 169)	(598)	143 615

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a un importe de 122.332 miles de euros y 121.733 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2012 ascendieron a 4.743 miles de euros (4.563 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

31. Activo intangible

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde en su totalidad a activos con vida útil estimada de 3 a 10 años, con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Software capitalizable	124 903	110 266
Amortización acumulada	(65 672)	(54 317)
Total valor neto	59 231	55 949
De los que:		
Desarrollados internamente	24 929	26 168
Otros	99 974	84 098

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo bruto de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	110 266	89 771
Adiciones	16 666	20 495
Retiros	(2 029)	-
Saldo al final del ejercicio	124 903	110 266

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Amortización acumulada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	54 317	44 569
Dotación por amortización (Nota 54)	13 394	9 748
Retiros	(2 029)	-
Otros	(10)	-
Saldo al final del ejercicio	65 672	54 317

32. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Impuestos corrientes	7 977	18 455	2 827	8 810
Impuesto sobre Sociedades	2 513	7 111	1 713	7 557
IVA/IGIC	4 882	11 246	-	1 242
Otros	582	98	1 114	11
Impuestos diferidos	579 224	495 033	55 820	32 104
Cobertura por riesgo de crédito	261 703	141 965	-	-
Fondo de comercio de fusión	97 796	99 152	-	-
Amortización otro inmovilizado inmaterial	622	633	-	-
Compromisos con empleados	33 723	41 278	-	-
Ajustes de valoración y otros	22 786	49 955	55 490	31 774
Revalorización activos fusión	-	-	330	330
BINs pendientes de compensar	140 118	142 143	-	-
Deducciones pendientes de aplicar	22 476	19 907	-	-
	587 201	513 488	58 647	40 914

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad Dominante y a las Entidades Participadas, en los ejercicios 2012 y 2011 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

El importe registrado en la rúbrica Fondo de comercio de fusión, corresponde al importe deducible del fondo de comercio generado por la fusión por absorción de Banco Zaragozano, S.A., efectuada en 2003 (Notas 1 y 17.p). Dicho Fondo de comercio fue dado de baja del balance en su totalidad en dicho año, tal y como permitía la normativa vigente a la fecha, con cargo a reservas.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en los saldos de Impuestos diferidos de la Sociedad Dominante se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	463 412	392 720	16 379	16 405
Adiciones	112 138	215 628	24	22
Disminuciones	(47 883)	(144 936)	(73)	(48)
Saldo al cierre del ejercicio	527 667	463 412	16 330	16 379

En la Nota 39 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal del Grupo.

33. Resto de activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Periodificaciones de activo y pasivo	35 872	48 054	101 032	124 556
Gastos devengados no vencidos	-	-	60 088	75 787
Otros conceptos	35 872	48 054	40 944	48 769
Otros activos y otros pasivos	99 955	51 382	62 039	57 717
Existencias	95 323	45 731	-	-
Otros conceptos	4 632	5 651	62 039	57 717
	135 827	99 436	163 071	182 273

El epígrafe "Periodificaciones" de pasivo recoge comisiones recibidas no devengadas por el Grupo en concepto de comercialización de derivados financieros con clientes, cuya contraparte es Barclays Capital, por importe de 20.122 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (23.756 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). El Grupo asume en dichas operaciones el riesgo de crédito ante posibles impagos de las contrapartes de dichas operaciones. El valor razonable positivo para Barclays del conjunto de dichas operaciones asciende a 446.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (393.819 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El epígrafe "Existencias" corresponde, principalmente, a determinados activos adjudicados adquiridos para su venta en el curso ordinario del negocio.

Los movimientos brutos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de “Existencias” son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	171 410	82 230
Altas por adjudicación	115 873	101 098
Bajas por venta	(2 029)	(11 918)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>285 254</u>	<u>171 410</u>

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Existencias” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	(125 679)	(26 297)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 56)	(88 400)	(76 242)
Otros	24 148	(23 140)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(189 931)</u>	<u>(125 679)</u>

La clasificación por su naturaleza de los activos correspondientes al saldo bruto de “Existencias” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inmuebles residenciales	117 818	33 878
Inmuebles industriales	17 796	25 687
Suelo	149 640	111 845
Saldo al cierre del ejercicio	<u>285 254</u>	<u>171 410</u>

La clasificación por su naturaleza del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos de los activos correspondientes a “Activo material adjudicado” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Inmuebles residenciales	(55 110)	(22 737)
Inmuebles industriales	(9 954)	(9 581)
Suelo	(124 867)	(93 361)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(189 931)</u>	<u>(125 679)</u>

34. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	4 506 189	1 050 292
Depósitos de entidades de crédito	2 013 265	7 628 539
Depósitos de la clientela	10 073 385	10 976 700
Débitos representados por valores negociables	6 195 407	6 821 113
Otros pasivos financieros	169 866	207 266
	<u>22 958 112</u>	<u>26 683 910</u>
En euros	21 348 857	24 827 899
En otras monedas	1 609 255	1 856 011
	<u>22 958 112</u>	<u>26 683 910</u>

La rúbrica “En otras monedas” recoge el contravalor en Euros de los pasivos financieros a coste amortizado mantenidos en divisas diferentes a ésta. Al 31 de diciembre de 2012, este saldo está compuesto en un 23% por pasivos financieros a coste amortizado en dólares estadounidenses (19% al 31 de diciembre de 2011), en un 55% por pasivos financieros a coste amortizado en yenes (61% al 31 de diciembre de 2011) y en un 13% por pasivos financieros a coste amortizado en francos suizos (12% al 31 de diciembre de 2011), correspondiendo el porcentaje restante a otras divisas cotizadas.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2012 y 2011 de los saldos de este epígrafe se detalla a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Depósitos de entidades de crédito	0,72%	0,91%
Depósitos de la clientela	1,49%	1,53%
Débitos representados por valores negociables	1,92%	2,01%
Pasivos subordinados	-	2,34%

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Administraciones Públicas Españolas	101 821	107 796
Otros sectores residentes:	<u>9 514 258</u>	<u>10 293 033</u>
Depósitos a la vista:	<u>5 878 142</u>	<u>5 824 428</u>
Cuentas corrientes	5 638 922	5 617 549
Cuentas de ahorro	143 526	141 618
Otros	95 694	65 261
Depósitos a plazo:	<u>3 303 990</u>	<u>3 942 351</u>
Imposiciones a plazo	3 276 738	3 912 706
Cuenta Ahorro vivienda	3 313	5 597
Pasivos financieros híbridos	23 939	24 048
Cesión temporal de activos	312 914	502 477
Ajustes por valoración	19 212	23 777
Otros sectores no residentes	<u>457 306</u>	<u>575 871</u>
	<u>10 073 385</u>	<u>10 976 700</u>

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Otros valores asociados a activos financieros transferidos	3 777 210	4 388 637
Títulos hipotecarios	<u>2 418 197</u>	<u>2 432 476</u>
	<u>6 195 407</u>	<u>6 821 113</u>

El epígrafe “Títulos hipotecarios” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad Dominante con las siguientes características:

Código ISIN	Tipo	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Nominal emisión	Miles de euros	
						Importe emitido	
						2012	2011
ES0413985013	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de marzo de 2016	Euribor + 0,15%	1 000 000	1 000 000	1 000 000
ES0413985021	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de junio de 2019	Euribor + 0,20%	1 000 000	1 000 000	1 000 000
ES0413985039	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de septiembre de 2022	Euribor + 0,25%	1 100 000	390 000	390 000

Durante los ejercicios 2012 y 2011 los intereses devengados por dichas emisiones ascendieron a 44.243 miles de euros y 48.012 miles de euros, respectivamente (Nota 44).

Los movimientos en 2012 y 2011 en la rúbrica Otros valores asociados a activos financieros transferidos del epígrafe de “Débitos representados por valores negociables” se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	4 388 637	5 071 043
Emisiones	-	-
Amortizaciones	(611 427)	(682 406)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>3 777 210</u>	<u>4 388 637</u>

El saldo del epígrafe “Otros valores asociados a activos financieros transferidos” corresponde a bonos de titulización emitidos por los fondos de titulización integrados en el balance consolidado del Grupo (Nota 61).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Grupo realizó distintas operaciones de compra de bonos de titulación a inversores externos a través de la sociedad del Grupo, Barclays Capital, por un nominal total de 173 millones de euros y 188 millones de euros respectivamente. Como resultado de estas operaciones, el Grupo registró en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 un beneficio total por importe de 26 millones de euros y 27 millones de euros respectivamente (Nota 48). Dichas transacciones corresponden íntegramente a bonos emitidos por fondos de titulación cuyos activos habían sido cedidos inicialmente por la Entidad Dominante sin que se hubiese producido una transferencia sustancial de riesgos y/o beneficios, por lo que el epígrafe “Inversiones crediticias” ya recogía el importe de dichos activos conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

En el ejercicio 2011 se procedió a compensar la totalidad de los depósitos subordinados que el Grupo mantenía en balance para llevar a cabo una ampliación de capital por el mismo importe (Nota 38).

Durante el ejercicio 2011 los intereses devengados por los Depósitos subordinados del Grupo ascendieron a 6.065 miles de euros (Nota 44).

35. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los Balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Fondos para pensiones y obligaciones similares	30 904	62 613
Provisiones para riesgos contingentes	59 954	54 421
Otras provisiones	52 315	44 285
	143 173	161 319

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2012				
Saldo al inicio del ejercicio	62 613	54 421	44 285	161 319
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	(15 067)	-	-	(15 067)
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	22 132	12 688	15 996	50 816
Coste/(rendimiento) fondos de pensiones	2 983	-	-	2 983
Reversión con abono a resultados:				
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	(17 681)	(7 155)	(3 344)	(28 180)
Utilizaciones	(15 327)	-	(4 622)	(19 949)
Otros movimientos	(8 749)	-	-	(8 749)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>30 904</u>	<u>59 954</u>	<u>52 315</u>	<u>143 173</u>
Al 31 de diciembre de 2011				
Saldo al inicio del ejercicio	71 832	57 506	36 293	165 631
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	79 198	-	-	79 198
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	9 532	-	27 667	37 199
Coste/(rendimiento) fondos de pensiones	1 555	-	-	1 555
Reversión con abono a resultados:				
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	(3 564)	(3 085)	(3 668)	(10 317)
Utilizaciones	(85 649)	-	(16 007)	(101 656)
Otros movimientos	(10 291)	-	-	(10 291)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>62 613</u>	<u>54 421</u>	<u>44 285</u>	<u>161 319</u>

Con fecha 4 de marzo de 2009, Barclays Bank, S.A.U. acordó un Plan de Competitividad que preveía la adopción de diferentes medidas encaminadas a mejorar la posición competitiva del Grupo, y cuya duración comprendía hasta el 31 de diciembre de 2011. En el marco de dicho plan, durante el ejercicio 2011 del Grupo aprobó el 9 de junio de 2011 nuevas medidas, cuyo coste para el Grupo en el ejercicio 2011 ascendió a 88 millones de euros.

La rúbrica de Otras provisiones incluye al 31 de diciembre de 2012 y 2011 un importe de 7.642 miles de euros y 5.549 miles de euros, respectivamente, para la cobertura de reclamaciones de terceros (Nota 17.s), así como un importe de 28.779 y 25.721 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, para la cobertura de las fluctuaciones de los fondos de pensiones garantizados por el Grupo comercializados a clientes, correspondiendo el resto del saldo a otros fondos específicos para riesgos relacionados con la actividad bancaria.

36. Intereses minoritarios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ruval, S.A.	2	8
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.	24	21
	26	29

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 por el epígrafe de "Intereses minoritarios" se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	29	28
Variación del patrimonio neto	(3)	1
Saldo al cierre del ejercicio	26	29

37. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta	(4 604)	(53 259)
Cobertura de los flujos de efectivo	53 994	11 778
	49 390	(41 481)

El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Su movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	(53 259)	(91 908)
Movimiento neto con cargo a resultados	1 243	16 762
Ganancias / (pérdidas) por valoración	47 412	21 887
	(4 604)	(53 259)

38. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Capital emitido	1 454 981	1 454 981
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas acumuladas	541 254	802 358
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo	(227 866)	(261 086)
	1 965 916	2 193 800

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el saldo de Capital emitido se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	1 454 981	157 841
Ampliación de capital	-	1 298 295
Reducción de capital	-	(1 155)
Saldo al cierre del ejercicio	1 454 981	1 454 981

Con fecha 11 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas aprobó ampliar el capital del Banco en un importe máximo de 700.000.000 euros. Una vez finalizado el plazo de suscripción a dicha ampliación, se procedió definitivamente a ampliar capital por importe de 699.999.999 euros mediante la emisión de 466.666.666 acciones ordinarias, números 105.227.464 a 571.894.129, ambos inclusive, de 1,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que integraron nuevas acciones de la serie B, las cuales están representadas mediante anotaciones en cuenta. El contravalor de este aumento de capital consistió en la compensación de la totalidad de créditos subordinados que Barclays Bank PLC (directamente y a través de su sucursal en España, Barclays Bank Plc, Sucursal en España) mantenía frente al Banco al 31 de diciembre de 2010 (Nota 33). El acuerdo de la Junta General de Accionistas fue protocolizado y elevado a público mediante escritura otorgada el 12 de mayo de 2011. Esta escritura fue presentada en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de mayo de 2011.

Con fecha 11 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas aprobó ampliar el capital del Banco en un importe máximo de 600.000.000 euros. Una vez finalizado el plazo de suscripción a dicha ampliación, se procedió definitivamente a ampliar capital por importe de 598.294.630,50 euros mediante la emisión de 398.863.087 acciones ordinarias del número 571.894.130 al 970.757.216, ambos inclusive, de 1,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que integraron nuevas acciones de la serie A, las cuales están representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones fueron íntegramente suscritas por Barclays Bank Plc y Barclays Bank Plc, Sucursal en España. El acuerdo de la Junta General de Accionistas fue protocolizado y elevado a público mediante escritura otorgada el 7 de julio de 2011. Esta escritura fue presentada en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de julio de 2011.

Con fecha 12 de diciembre de 2011 la Junta General de Accionistas aprobó reducir el capital del Banco en un importe de 1.155.000 euros mediante la amortización de 770.000 acciones de la clase A, de 1,5 euros de valor nominal cada una de ellas. El acuerdo de la Junta General de Accionistas fue protocolizado y elevado a público mediante escritura otorgada el 16 de diciembre de 2011. Esta escritura fue presentada en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital emitido está representado por 969.987.216 acciones de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y pertenecientes a dos clases diferenciadas, con idénticas características económicas y políticas, con el siguiente desglose: 503.320.550 acciones de la serie A numeradas de la 1 a la 503.320.550, ambas inclusive, y 466.666.666 acciones de la serie B numeradas de la 503.320.551 a la 969.987.216, ambas inclusive.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la participación en el capital de la Entidad Dominante es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Barclays Bank Plc	24,16%	24,16%
Barclays Bank Plc, Sucursal en España	75,84%	75,84%

El desglose del saldo de Reservas de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reservas de revalorización	16 276	16 276
Reservas atribuidas a la Entidad Dominante	<u>560 285</u>	<u>771 359</u>
Reserva legal	31 713	31 713
Reservas voluntarias	361 803	572 877
Otras reservas	<u>166 769</u>	<u>166 769</u>
Reservas atribuidas a las Entidades Asociadas	<u>139</u>	<u>139</u>
Reservas atribuidas a las Entidades Dependientes	<u>(35 446)</u>	<u>14 584</u>
	<u>541 254</u>	<u>802 358</u>

Las Reservas de revalorización relacionadas con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el Capital social. Desde el 1 de enero de 2009, el remanente podrá destinarse a Reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta Reserva de revalorización en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tiene su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital Social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital Social, la Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin. El importe de la reserva legal de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2012 y 2011 equivalía al 20% del Capital Social.

La Reserva por capital amortizado ha sido constituida con motivo de la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 12 de diciembre de 2011. El importe de esta reserva es considerado indisponible, excepto en los mismos casos y cumpliendo los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el saldo de Reservas se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	802 358	781 814
Distribución del resultado del ejercicio anterior	(261 086)	21 305
Otros movimientos	(18)	(761)
	541 254	802 358

El desglose por Entidades del saldo de Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.	6 930	4 172
Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	14 461	14 461
Ruval, S.A.	(401)	(424)
Barclays Factoring, S.A., E.F.C.	17 254	14 234
Barclays Finance, S.A.	114	119
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	(78 230)	(22 778)
I.S.B. Canarias, S.A.	910	1 319
Barclays Distribución, S.A.	3 516	3 481
	(35 446)	14 584

El desglose del saldo de Reservas (pérdidas) de Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Antilia Promoción Inmobiliaria, S.A.	139	139
	139	139

El desglose por Entidades del saldo de Resultado atribuido al Grupo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sociedad Dominante:	(220 335)	(246 058)
Entidades Dependientes:	<u>(7 544)</u>	<u>(15 044)</u>
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.	2 089	2 761
Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	8 609	11 409
Ruval, S.A.	(2 954)	12
Barclays Factoring, S.A., E.F.C.	3 320	5 903
Barclays Finance, S.A.	1	(6)
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	(18 167)	(34 688)
I.S.B. Canarias, S.A.	(451)	(424)
Barclays Distribución, S.A.	9	(11)
Entidades Asociadas:	<u>13</u>	<u>16</u>
Antilia Promoción Inmobiliaria, S.A.	<u>13</u>	<u>16</u>
	<u>(227 866)</u>	<u>(261 086)</u>

39. Situación fiscal

La Entidad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Con fecha 31 de diciembre de 2003, Barclays Bank Plc, Sucursal en España comunicó a la Oficina Estatal de la Administración Tributaria su opción por la aplicación del régimen tributario de los Grupos de Sociedades a partir del ejercicio 2004.

La relación de las sociedades filiales de Barclays Bank Plc, Sucursal en España que han compuesto el grupo consolidado fiscal durante el ejercicio 2012 es la siguiente:

- Barclays Bank, S.A.U.
- Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.
- Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.
- Ruval, S.A.
- Barclays Distribución, S.A.
- Barclays Factoring, S.A., E.F.C.
- Barclays Finance, S.A.
- Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.
- I.S.B. Canarias, S.A.

El hecho de presentar declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por el Banco, individualmente considerado, difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual, razón por la cual no se hace mención a diferencias permanentes o temporales derivadas de la consolidación.

En noviembre de 2011, los órganos de Inspección de la Administración Tributaria iniciaron una revisión de los principales impuestos del Grupo desde el ejercicio 2007 hasta el ejercicio 2009 incluido, la cual se prevé concluir en el primer trimestre de 2013. En opinión de los Administradores, la deuda tributaria que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos considerando las provisiones dotadas al efecto.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 el Grupo se encuentra abierto a inspección fiscal por todos los impuestos que le son aplicables por los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir, para los años actualmente en inspección o pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes, como resultado de actuaciones inspectoras, es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales consolidadas.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2012 y 2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para la Entidad Dominante es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Resultado contable antes de impuestos	(330 034)	(331 928)
Diferencias permanentes	<u>(8 968)</u>	<u>(11 773)</u>
Resultado contable ajustado	<u>(339 002)</u>	<u>(343 701)</u>
Diferencias temporarias:	302 113	(37 051)
De ejercicios anteriores	351 507	(388 086)
Del ejercicio	(49 394)	351 035
Base imponible fiscal	<u>(36 889)</u>	<u>(380 752)</u>
Cuota íntegra	(11 066)	(114 226)
Deducciones y bonificaciones	(1 218)	(1 599)
Retenciones y pagos a cuenta	<u>254</u>	<u>314</u>
Cuota a devolver	<u>254</u>	<u>314</u>

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad Dominante de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cuota íntegra	(11 066)	(114 226)
Deducciones y bonificaciones	<u>(1 218)</u>	<u>(1 599)</u>
Impuesto sobre Sociedades corriente	<u>(12 284)</u>	<u>(115 825)</u>
Impuesto diferido de activo	(90 597)	11 184
Impuesto diferido de pasivo	(37)	(68)
Otros conceptos	<u>(668)</u>	<u>171</u>
	<u>(103 586)</u>	<u>(104 538)</u>

Adicionalmente a los Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad Dominante ha incluido en los epígrafes por Activos y Pasivos fiscales como consecuencia de los Ajustes por valoración del Patrimonio neto en los ejercicios 2012 y 2011 los movimientos siguientes:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Valores representativos de deuda	(20 869)	-	-	16 542
Instrumentos de capital	-	17	-	22
Coberturas de flujos efectivo	(18 092)	-	-	10 766
	(38 961)	17	-	27 330

Al 31 de diciembre 2012 la antigüedad, importe y plazo máximo de aplicación de las bases imponibles negativas del grupo fiscal son los siguientes:

	Antigüedad (en años)	Importe	Miles de euros
			Plazo máximo de aplicación
Base imponible negativa 2009	3	14 173	2027
Base imponible negativa 2010	2	20 769	2028
Base imponible negativa 2011	1	351 146	2029
Base imponible negativa 2012	-	80 971	2030

Por lo tanto, dichos importes han dado lugar al registro del correspondiente activo por impuesto diferido por importe total de 140.118 miles de euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012, el Grupo posee 22.476 miles de euros de deducciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros, que han sido registradas en el correspondiente Activo por Impuesto Diferido, incluyendo dicha cifra el impacto de la Inspección de los periodos 2007 a 2009 (habiéndose reducido en un importe de 497 miles de euros).

De este último importe, 13.147 miles de euros se refieren a la deducción por doble imposición interna generada por la venta de las acciones de la entidad CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. en 2009, y se ha calculado aplicando del tipo de gravamen del 30 por 100 al incremento neto de los beneficios no distribuidos por dicha entidad, durante el tiempo de tenencia de dicha participación por Barclays Bank, S.A.U. y en proporción a la participación transmitida, una vez considerado los ajustes efectuados por la Inspección en curso por importe de 436 miles de euros.

Por otra parte, a efectos de lo dispuesto en el artículo 42.10 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el importe de la renta positiva obtenida en 2009 respecto del que está inicialmente previsto aplicar la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2012 asciende a 20 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2012 la reinversión proporcional del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del ejercicio 2011 ascendió a 1.367 miles de euros, correspondiéndose con parte de la renta positiva obtenida en 2009, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2011 la reinversión proporcional del precio de la venta de los activos que generaron la mencionada renta acogida a la deducción por reinversión.

Por lo que se refiere a ejercicios anteriores, el importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios 2010 ascendió a 37 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2010 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

En el ejercicio 2009 ascendió a 40 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2009 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

En relación con el importe acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2008 ascendió a 3.063 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2008 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Asimismo, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios ascendió a 1.372 miles de euros en 2007, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

La renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2006 ascendió a 14.132 miles de euros, correspondiendo 7.587 miles de euros a rentas generadas en 2005, y habiéndose producido al 31 de diciembre de 2006 la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

En el año 2005 la renta acogida a la deducción por reinversión ascendió a 19.700 miles de euros, produciéndose también la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

En el ejercicio 2009 ascendió a 40 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2009 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

En relación con el importe acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2008 ascendió a 3.063 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2008 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Asimismo, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios ascendió a 1.372 miles de euros en 2007, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

La renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2006 ascendió a 14.132 miles de euros, correspondiendo 7.587 miles de euros a rentas generadas en 2005, y habiéndose producido al 31 de diciembre de 2006 la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

En el año 2005 la renta acogida a la deducción por reinversión ascendió a 19.700 miles de euros, produciéndose también la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Por último, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el año 2004 ascendió a 19.259 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

40. Valor razonable de los activos y pasivos del balance de situación

Como se indica en la Nota 16.e), los activos financieros del Grupo figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.

En las Notas anteriores se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

Al 31 de diciembre de 2012, el 15% de las Inversiones crediticias y el 50% de los Pasivos a coste amortizado tienen un plazo residual inferior a 12 meses (24% y 66% respectivamente, al 31 de diciembre de 2011) (Nota 21). Del resto de saldos, un importe superior al 88% de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado está referenciado a tipos variables, con revisiones a tipos de mercado no superiores a doce meses (87% al 31 de diciembre de 2011). Por ello, se estima que el valor razonable de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto a su valor en libros ante variaciones en los tipos de interés.

Adicionalmente, en el caso del epígrafe de “Inversiones crediticias” se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que la Sociedad Dominante ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no sólo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

La comparación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 entre el valor al que figuran registrados en el balance de situación los activos no financieros significativos del Grupo que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es la siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Edificios de uso propio	27 952	50 766	29 235	65 223
Activos no corrientes en venta	103 018	103 018	96 801	96 830
Existencias	95 323	95 323	45 731	46 552

La determinación del valor razonable de los edificios de uso propio de la Sociedad Dominante se ha realizado a partir de una valoración realizada al 31 de diciembre de 2012 por la empresa tasadora externa CBRE sobre 53 inmuebles (84 inmuebles tasados por la empresa tasadora externa CBRE en 2011), utilizando el método de la tasación directa y el método de la indexación. Para el resto de elementos del inmovilizado, se considera que su valor de mercado no difiere significativamente de su valor neto contable.

La determinación del valor razonable de los activos adjudicados que posee la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se ha realizado a partir de una valoración realizada a dichas fechas por empresas tasadoras externas homologadas por el Banco de España, utilizando el método de la tasación directa en los inmuebles de importe razonable superior a 200.000 euros, así como por valoraciones internas en los inmuebles de menor valor. El número de inmuebles adjudicados de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2012 es de 1.140 (984 al 31 de diciembre de 2011).

La determinación del valor razonable de las existencias que posee el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se ha realizado a partir de una valoración realizada a dichas fechas por empresas tasadoras externas homologadas por el Banco de España, utilizando el método de la tasación directa en los inmuebles de importe razonable superior a 200.000 euros, así como por valoraciones internas en los inmuebles de menor valor. El número de inmuebles adjudicados de las filiales del Grupo al 31 de diciembre de 2012 es de 982 (115 al 31 de diciembre de 2011).

Las valoraciones de los activos adjudicados y las existencias han sido, en su caso, corregidas para reflejar la incertidumbre extraordinaria que, por falta de mercados suficientemente profundos en volumen e importancia de transacciones, existen en la actualidad sobre la valoración de los activos relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y las construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, tanto en curso como terminadas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen pasivos no financieros significativos que se valoren con un criterio distinto al de valor razonable.

Por último, la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, introdujo la posibilidad de que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades pudieran acogerse con carácter voluntario a la actualización de valores de sus elementos del inmovilizado material y de sus inversiones inmobiliarias. Dicha actualización, en su caso, se realizaría en el ejercicio 2013, con efectos retroactivos al 31 de diciembre de 2012. En todo caso, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no estiman que las entidades del Grupo se acojan en el plazo establecido en la normativa a la actualización de valores de sus elementos de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

41. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Garantías financieras:	674 829	334 827
Avales financieros	598 935	160 152
Créditos documentarios emitidos irrevocables	75 894	174 675
Otros avales y cauciones prestadas	545 220	1 087 731
Otros riesgos contingentes - Otros créditos documentarios	46 063	64 433
	1 266 112	1 486 991
Pro memoria: Riesgos contingentes dudosos	82 592	72 618

42. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Disponibles por terceros:	1 546 003	1 793 440
Por entidades de crédito	7 331	7 331
Por el sector de Administraciones Públicas	25 536	25 536
Por otros sectores residentes	1 488 533	1 735 970
Por otros sectores no residentes	24 603	24 603
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	2 100	-
Compra de deuda anotada	2 100	-
Otros compromisos contingentes:	42 966	45 788
Documentos entregados a Cámaras de compensación	42 966	45 788
	1 591 069	1 839 228

43. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en bancos centrales	2 936	8 233
Depósitos en entidades de crédito	48 871	11 988
Crédito a la clientela	713 249	704 587
Valores representativos de deuda	45 907	79 087
Activos dudosos	9 194	9 666
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(117 549)	(13 564)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	1 512	1 830
	<u>704 120</u>	<u>801 827</u>

44. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	27 863	292
Depósitos de entidades de crédito	14 859	103 115
Depósitos de la clientela	309 887	325 773
Débitos representados por valores negociables	44 243	48 012
Pasivos subordinados	-	6 065
Coste por intereses de los fondos de pensiones	2 892	1 404
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	548	3 257
	<u>400 292</u>	<u>487 918</u>

45. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos disponibles para la venta	<u>481</u>	<u>5 725</u>
	<u>481</u>	<u>5 725</u>

El importe de los rendimientos de instrumentos de capital de activos disponibles para la venta corresponde, principalmente, al 31 de diciembre de 2011, a los dividendos percibidos por la participación del Grupo en la entidad CNP Barclays Vida y Pensiones,

Compañía de Seguros, S.A. (Nota 7).

46. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por riesgos contingentes	8 531	8 397
Por compromisos contingentes	2 356	2 207
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1 426	1 467
Por servicio de cobros y pagos	57 339	53 094
Por servicio de valores:	13 016	16 483
Aseguramiento y colocación de valores	620	3 862
Compraventa de valores	5 155	7 260
Administración y custodia	6 461	4 761
Gestión de patrimonio	780	600
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	70 081	73 567
Fondos de Inversión	29 626	33 981
Fondos de Pensiones	27 478	17 331
Seguros	12 977	22 255
Otras comisiones	21 917	35 736
	174 666	190 951

47. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	1 487	1 526
Por cobro o devolución de efectos	941	931
Por riesgo de firma	80	64
Por otros conceptos	466	531
Comisiones pagadas por operaciones de valores	1 696	1 474
Otras comisiones	13 887	14 267
	17 070	17 267

48. Resultados por operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación (Nota 24)	23	432
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Activos disponibles para la venta	(1 775)	(23 947)
Otros	34 792	51 566
Inversiones crediticias	(84 383)	102 436
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	26 304	26 771
Derivados de cobertura	85 853	(101 183)
Otros conceptos	7 018	23 542
	<u>33 040</u>	<u>28 051</u>
Beneficios	326 446	287 100
Pérdidas	(293 406)	(259 049)
	<u>33 040</u>	<u>28 051</u>

El epígrafe “Resultados por operaciones financieras – Otros – pasivos financieros a coste amortizado” recoge el resultado de las operaciones de recompra de bonos de titulización realizadas en el ejercicio por el Grupo. Adicionalmente, el epígrafe “Resultados por operaciones financieras – Otros – inversiones crediticias” y “derivados de cobertura” incluye los resultados de las valoraciones de dichos instrumentos financieros. Por último, el epígrafe “Resultados por operaciones financieras – Otros – otros conceptos” en los ejercicios 2012 y 2011 recoge un importe de 7.018 y 9.532 miles de euros, respectivamente, correspondiente al margen obtenido por la comercialización de bonos corporativos a clientes de Barclays Bank, S.A.U. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 dicho epígrafe contenía un importe de 14.010 miles de euros que correspondían con el beneficio originado por la amortización de préstamos subordinados.

49. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Beneficio por diferencias de cambio en divisas	10 777	18 405
Pérdidas por diferencias de cambio en divisas	(675)	(8 409)
	<u>10 102</u>	<u>9 996</u>

50. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 30)	4 743	4 563
Resto de productos de explotación	20	26
	4 763	4 589

51. Otras cargas de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 15)	24 855	8 108
Otros	-	6
	24 855	8 114

52. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos y gratificaciones al personal activo	163 550	192 301
Cuotas de la Seguridad Social	38 887	44 738
Dotación pensiones	(9 779)	84 336
Prestación definida	(15 049)	79 216
Aportación definida	5 270	5 120
Indemnizaciones por despidos	4 035	10 366
Gastos de formación	568	786
Otros gastos de personal	5 753	9 406
	203 014	341 933

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2012 y 2011 distribuido por categorías y por su ubicación es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Entidad Dominante	3 385	3 842
Alta Dirección	3	6
Directivos/Técnicos	3 062	3 415
Administrativos	320	421
Entidades Dependientes	59	69
Directivos/Técnicos	48	55
Administrativos	11	14
	<u>3 444</u>	<u>3 911</u>

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la distribución de niveles y sexos de la plantilla del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>% Mujeres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>% Mujeres</u>
Administrativas/os	183	137	57%	193	134	59%
Técnicas/os	1 265	1 289	50%	1 266	1 341	49%
Directivas/os	195	335	37%	206	371	36%
Consejeras/os (*)	-	3	-	-	1	-
	<u>1 643</u>	<u>1 764</u>	<u>48%</u>	<u>1 665</u>	<u>1 847</u>	<u>47%</u>

(*) Se incluyen en el epígrafe Consejeras/os de la Entidad Dominante.

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2012 y 2011 con discapacidad mayor o igual al 33% por categoría es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Titulados, técnicos y administrativos	27	28
	<u>27</u>	<u>28</u>

53. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
De inmuebles, instalaciones y material:	67 530	71 192
Alquileres	48 431	55 246
Entretenimiento de inmovilizado	11 780	9 258
Alumbrado, agua y calefacción	5 191	4 649
Impresos y material de oficina	2 128	2 039
Informática	27 639	27 373
Comunicaciones	7 107	8 216
Publicidad y propaganda	1 236	6 101
Gastos judiciales y de letrados	1 027	2 368
Informes técnicos	2 548	2 684
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	2 417	2 482
Primas de seguro y autoseguro	2 228	2 155
Por Órganos de Gobierno y Control	3	19
Gastos de representación y desplazamiento del personal	2 408	2 853
Cuotas de asociaciones	565	638
Servicios de administración subcontratados	29 268	43 578
Contribuciones e impuestos	10 459	4 736
Otros gastos	4 214	4 370
	158 649	178 765

54. Amortización

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activo material de uso propio (Nota 30)	18 144	30 773
Activo intangible (Nota 31)	13 394	9 748
	31 538	40 521

55. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Fondos de Pensiones y obligaciones similares (Nota 35)	4 451	5 968
Provisiones para compromisos contingentes (Nota 35)	5 533	(3 085)
Otras provisiones (Nota 35)	12 652	23 999
	<u>22 636</u>	<u>26 882</u>

56. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) y Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de estos epígrafes es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pérdidas por deterioro de activos (neto)		
Créditos (Nota 26)	<u>297 401</u>	<u>217 843</u>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		
Existencias (Nota 33)	<u>88 400</u>	<u>76 242</u>

57. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Beneficios		
Ganancias por venta de activo material (Nota 30)	3 872	4 946
Otros conceptos	<u>3 874</u>	<u>486</u>
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material (Nota 30)	(3 986)	(641)
Otros conceptos	<u>(5 523)</u>	<u>(15 525)</u>
	<u>(1 763)</u>	<u>(10 734)</u>

58. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pérdidas por activos no corrientes en venta	(8 728)	(9 599)
	(8 728)	(9 599)

59. Resultado atribuido a intereses minoritarios

El resultado atribuido a la minoría asciende a una pérdida de 1 y un beneficio de 1 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

60. Operaciones con Entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por la Entidad Dominante con entidades del Grupo y Asociadas, antes de ajustes de consolidación, y con su Casa matriz y otras partes vinculadas, así como el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas es el siguiente:

	Miles de euros					
	2012			2011		
	Transacciones con entidades del Grupo y Asociadas	Transacciones con su Casa Matriz	Transacciones con otras partes vinculadas	Transacciones con entidades del Grupo y Asociadas	Transacciones con su Casa Matriz	Transacciones con otras partes vinculadas
Balance de situación						
Activo:						
Depósitos prestados y otras cuentas de activo	993 553	920 188	82 299	971 479	721 881	45 201
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	30 498	-	-	30 293
Derivados de negociación	-	25 802	-	-	25 802	-
Pasivo:						
Depósitos tomados y otras cuentas de pasivo	734 058	4 248 351	113 233	632 581	9 938 190	11 735
Derivados de negociación	-	8 080	-	-	22 000	-
Cuenta de pérdidas y ganancias						
Debe:						
Intereses y cargas asimiladas	213	55 953	345	592	116 327	175
Gastos generales	1 877	12 241	67	1 843	11 220	5
Haber:						
Intereses y rendimientos asimilados	8 437	11 256	173	6 219	257 641	575
Comisiones percibidas	19 693	10 916	6 656	23 611	15 650	7 041
Cuentas de orden						
Riesgos contingentes	129	-	-	129	-	-
Compromisos contingentes	463 285	-	-	317 114	-	-
Riesgos sobre tipo de cambio	-	273 799	-	-	462 642	-
Riesgos sobre tipo de interés	-	33 233 544	-	-	37 255 946	-

61. Otra información

a) Titulización de activos

El detalle de las titulaciones y otras transferencias de activos realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Dados íntegramente de baja del balance de situación:	<u>46 970</u>	<u>46 970</u>
- Resto de transferencias	46 970	46 970
Mantenidos íntegramente en el balance de situación:	<u>11 423 066</u>	<u>12 367 049</u>
- Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	9 311 947	10 045 220
- Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	<u>2 111 119</u>	<u>2 321 829</u>
	<u>11 470 036</u>	<u>12 414 019</u>

Durante el ejercicio 2011 se llevaron a cabo las siguientes titulaciones:

- AyT Goya Hipotecario IV, Fondo de Titulización de Activos: importe nominal de 1.300.000 miles de euros, de los cuales 1.066.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 234.000 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión ha sido suscrita en su totalidad por Barclays Bank, S.A.U.
- AyT Goya Hipotecario V, Fondo de Titulización de Activos: importe nominal de 1.400.000 miles de euros, de los cuales 1.120.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 280.000 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión ha sido suscrita en su totalidad por Barclays Bank, S.A.U.

Durante el ejercicio 2012, el Grupo no ha realizado titulaciones de activos.

El Grupo mantiene financiaciones subordinadas concedidas a los Fondos de Titulización constituidas por él por importe de 597.901 miles de euros de saldo vivo al 31 de diciembre de 2012 (549.706 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), adicionales a la adquisición, en su caso, de valores emitidos por los mismos.

b) Patrimonios gestionados

Los ingresos por comisiones de gestión al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 853 miles de euros (799 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El patrimonio gestionado por Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Fondos de inversión	2 782 006	2 941 141
S.I.C.A.V.s	527 609	455 606
	3 309 615	3 396 747

c) Otros aspectos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo mantenía compromisos, adicionales a los desglosados en otras Notas anteriores, en concepto de proyectos informáticos, organizativos y sobre mejora de los procedimientos administrativos, que supondrán el desembolso, ya comprometido, de 1.067 miles de euros en el ejercicio 2012 (2.202 miles de euros en el ejercicio 2011).

62. Acontecimientos posteriores

Con fecha 12 de febrero de 2013, Barclays Bank PLC, matriz del Grupo Consolidado, presentó la Revisión Estratégica de su negocio mundial, en la cual contemplaba una reducción de plantilla en el área geográfica de negocio en la cual desempeña su actividad el Grupo. En seguimiento de dicha comunicación, la Entidad Dominante comunicó a los diversos agentes sociales su intención de iniciar un proceso de reestructuración que contempla el cierre de aproximadamente de 160 oficinas y la baja de 1.100 empleados del Grupo Barclays en España. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales los Administradores no pueden facilitar una estimación fiable del impacto financiero de dicho proceso, dado que, por un lado, las condiciones del mismo están sujetas a un proceso de negociación con los representantes de los trabajadores actualmente en curso y, por otro lado, no están identificados de forma individualizada los trabajadores acogidos al mencionado plan.

Por otro lado, durante el mes de febrero de 2013, el Grupo ha realizado una nueva aportación de capital por importe de 0,5 millones de euros, así como la suscripción de deuda subordinada por importe de 1,1 millones de euros a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB).

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

Entorno económico

En el año 2012, la actividad económica ha sufrido una desaceleración constante en las economías avanzadas, lo que ha provocado la prolongación de las tensiones en los mercados financieros, que se han mostrado inestables a lo largo de todo el año.

La zona euro ha sido protagonista de intensas medidas de ahorro, fundamentalmente en los países más afectados por la recesión económica. Asimismo, se han puesto en marcha distintas iniciativas de política monetaria, siendo la más relevante las Operaciones Monetarias de Compraventa de deuda soberana en los mercados secundarios, con el objetivo de salvaguardar el euro.

El PIB de la zona euro se ha mantenido en descenso durante todo 2012, cayendo en el cuarto trimestre un 0,6%, y siendo éste el sexto trimestre consecutivo de contracción económica.

En cuanto a la economía española, el PIB concluyó el cuarto trimestre con una caída del 1,8% interanual, siendo de un 1,3% negativo la cifra registrada en el mismo trimestre de 2011. La tasa anual del IPC en diciembre de 2012 ha sido de 2,9%, una cifra elevada en una economía en recesión como la española.

Por otro lado, el BCE actuó en julio de 2012, bajando el tipo de interés del 1% al 0,75%, importe que se mantiene a diciembre para las operaciones principales de financiación.

Al igual que lleva ocurriendo en los últimos años, uno de los indicadores más afectados por la situación negativa en la que se encuentra la economía europea es la tasa de desempleo. En términos agregados, la tasa de desempleo de la eurozona ha aumentado del 10,4% en 2011 al 11,7% a diciembre 2012. En España el ejercicio se ha cerrado con una tasa de desempleo del 26,1% que es, al igual que el año pasado, la más alta de toda la zona euro. Esta cifra indica la continua destrucción de empleo experimentada que, según las previsiones, no tiene visos de mejora durante los primeros meses de 2013.

En síntesis, el año 2012 ha proseguido con la dinámica de incertidumbre financiera de ejercicios pasados en la zona euro, lo que hace suponer un nuevo retroceso en la actividad económica durante los primeros meses de 2013.

Gestión del riesgo

En las Notas 20, 21 y 22 de la memoria adjunta se incluye una amplia descripción de la Gestión del Riesgo en el Grupo Barclays.

Evolución del Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A.U. en 2012

En 2012, el Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A.U. (en adelante, el Grupo) ha continuado priorizando la gestión del riesgo y la adecuación del crédito concedido a las actuales circunstancias de mercado, al mismo tiempo que ha buscado la eficiencia operativa con una adecuada gestión de los costes, y el desarrollo de los segmentos estratégicos de negocio.

El Grupo ha finalizado el ejercicio 2012 con un resultado negativo después de impuestos de 228 millones de euros, por la dotación de provisiones de insolvencias y los menores ingresos.

A 31 de diciembre de 2012, el volumen total de activos asciende a 25.376 millones de euros, de los que el crédito a la clientela supone un 87% (22.071 millones de euros).

El enfoque del Grupo hacia productos más rentables ha permitido que el margen de intereses se haya situado en 304 millones de euros a diciembre 2012, disminuyendo un 3% a pesar de la reducción del crédito a la clientela del 10%.

Al continuar la senda de descenso de actividad e incremento de los niveles de desempleo, la tasa de morosidad del sector financiero ha continuado aumentando. En el inestable escenario actual, la morosidad del Grupo se sitúa en un 10% (9,3% en 2011), con una cifra de Crédito a la clientela y riesgos contingentes dudosos en descenso (2.491 millones en 2012 frente a 2.587 millones en 2011) y un volumen de activos adjudicados reducido (198 millones de euros).

El Grupo ha realizado un esfuerzo en las dotaciones de provisiones para insolvencias (389 millones de euros), que ha permitido cerrar el año 2012 con un ratio de cobertura del 65,1%, en línea con el sector financiero. El fondo dotado a 31 de diciembre de 2012 para deterioro de créditos y activos inmobiliarios asciende a 1.155 millones de euros, cumpliendo con los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012, que han establecido nuevos requerimientos de provisiones adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo tanto financiaciones como activos adjudicados o recibidos en pago de la deuda relacionados con el sector inmobiliario.

Estas dotaciones responden a la responsabilidad y el compromiso del Grupo por tener cuanto antes un balance limpio que permita seguir creciendo y cumplir con sus objetivos.

Barclays Bank, S.A.U. (el Banco o la Entidad) ha invertido 10 millones de euros en la Sociedad de Gestión de Activos Inmobiliarios procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Adicionalmente, durante el mes de febrero de 2013, la Entidad ha realizado una nueva aportación de 1,6 millones de euros. Las razones para esta inversión no son puramente económicas sino también una señal del compromiso de Barclays con la situación bancaria española actual.

Tecnología y sistemas de información

El Grupo inició durante el año 2012 un proceso de transformación tecnológica, que permitirá un incremento de la capacidad de respuesta a las necesidades de los clientes durante los próximos años.

Tecnológicamente, el año 2012 ha estado marcado por el lanzamiento de la estrategia digital. El ciclo de la digitalización y gestión documental iniciado en 2011, así como el lanzamiento de Barclays Mobile Banking en febrero de 2012, ha sido el comienzo de una estrategia de cambio, con la que se espera lograr beneficios estratégicos y financieros durante el 2013 y en los años posteriores.

De cara al año 2013, la prioridad del Grupo en cuanto a tecnología pasará por:

- Dar soporte a la estrategia del Grupo, al mismo tiempo que se mantienen los valores de Barclays.
- Continuar con el desarrollo de la estrategia digital, creando y desarrollando soluciones para mejorar tanto los resultados como la satisfacción de los clientes.
- Mantener y reforzar el compromiso del Grupo con el cumplimiento de las políticas de control interno.
- Reforzar las iniciativas de reducción estructural de los costes operativos de su estructura tecnológica.

Adquisiciones de acciones propias

No han existido adquisiciones de acciones propias durante el ejercicio 2012.

Hechos posteriores

Con fecha 12 de febrero de 2013, Barclays Bank PLC, matriz del Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A.U., presentó la Revisión Estratégica de su negocio mundial, en el cual contemplaba una reducción de plantilla en el área geográfica de negocio en la cual desempeña su actividad el Grupo.

En seguimiento de dicha comunicación, el Grupo comunicó a los diversos agentes sociales su intención de iniciar un proceso de reestructuración que contempla el cierre aproximadamente de 160 oficinas y la baja de 1.100 empleados del Grupo Barclays en España.

Perspectivas

Barclays Bank, S.A.U. ha cerrado el ejercicio 2012 con un resultado negativo principalmente lastrado por los cargos por provisiones y la caída de los ingresos. De forma permanente, Barclays Bank, S.A.U. revisa sus operaciones y recursos para que funcionen de forma eficiente en paralelo a la evolución de las necesidades del negocio y los requerimientos de los clientes. Lógicamente, esta práctica cobra especial relevancia en el actual contexto de mercado. Por ello, y de la mano de un enfoque de la estrategia del Grupo hacia el segmento Premier, la entidad en España ha continuado redimensionando su estructura en España cerrando alrededor de 30 oficinas en 2012.

Barclays desarrolla su actividad en el país a través de dos unidades de negocio, Retail and Business Banking (RBB) y Corporate & Investment Banking and Wealth and Investment Management (CIB WIM). La primera de las divisiones está liderada desde febrero de 2011 por Jaime Echegoyen y la división de Banca Mayorista (CIB WIM) está dirigida por Pedro Fernández de Santaella.

Para 2013, el Grupo ha anunciado que continuará con la reorganización de su estructura en España dentro de la Revisión Estratégica del Grupo Barclays. Desde el punto de vista de negocio, RBB (Retail and Business Banking) centrará su estrategia en incrementar su foco en los segmentos Premier y Negocios Premier al mismo tiempo que crea y desarrolla soluciones digitales para mejorar tanto los resultados como la satisfacción de los clientes.

En Banca Corporativa, culminaremos la transformación de un negocio de pequeñas y medianas empresas hacia uno de grandes multinacionales y compañías globales a las que poder dar servicio a través de nuestra potente presencia en todo el mundo. Se trata de un camino que comenzamos en 2011 y que finalizaremos a lo largo de este año.

Por la parte de Banca de Inversión, Barclays continuará ofreciendo a sus clientes todos los servicios y productos de financiación en renta fija y variable así como asesoramiento estratégico y fusiones y adquisiciones.

Por último, la división de Wealth and Investment Management también continuará ofreciendo a nuestros clientes de banca privada, de la misma forma que hasta ahora, una oferta diferencial basada en el acceso a alternativas de inversión, soluciones y sinergias sólo posibles gracias a la combinación de la sólida estructura del Grupo Barclays.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A Estructura de la propiedad

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	75,840
BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED COMPANY	24,160

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	ES LA SUCURSAL DE BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED CO.

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	ES LA SUCURSAL DE BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED CO., ENTIDAD MATRIZ DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

B Estructura de la administración de la entidad

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	25
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA		13-06-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
VICTOR URRUTIA VALLEJO		21-06-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS		21-06-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
ALBERTO PEDRO CORTINA KOPLOWITZ		21-06-2010	OTRO CONSEJERO EXTERNO
PEDRO FERNANDEZ DE SANTAELLA		30-04-2012	CONSEJERO EJECUTIVO
MARCELINO OREJA AGUIRRE		13-06-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JAIMÉ ECHEGOYEN ENRIQUEZ DE LA ORDEN		08-02-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
PEDRO SOLBES MIRA		13-06-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JAMES ANDREW STOTT		28-12-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JONH DAVID WINTER		28-12-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
ANA PAULA VENTURA DOS SANTOS CONDEÇO ALVES		25-06-2012	CONSEJERO EJECUTIVO
ARNAUD THIERRY JEAN CLAUDE SCHVARTZ	(BAJA 25-6-2012)	13-06-2011	CONSEJERO EJECUTIVO

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
PEDRO FERNANDEZ DE SANTAELLA	BARCLAYS BANK PLC	*CORPORATE BANKING INVESTMENT BANKING WEALTH MANAGEMENT IBERIA CEO *HEAD OF CORPORATE BANKING CONTINENTAL EUROPE
JOHN DAVID WINTER	BARCLAYS BANK PLC	CHIEF EXECUTIVE OFFICER OF BARCLAYS CORPORATE

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	154	0
Retribución variable	0	0
Dietas	735	0
Otras Remuneraciones	1	0
Total:	890	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombres o denominación social	Cargo
SERGIO MUÑOZ GOMEZ	DIRECTOR DESARROLLO DE NEGOCIO
JUAN RAMON DIOS RIAL	DIRECTOR DE RIESGOS
ENRIQUE TITOS MARTINEZ (BAJA 29.02.2012)	DIRECTOR DE TESORERIA
NICOLAS LINARES MARTINEZ (BAJA 3.07.12)	DIRECTOR DE TESORERIA
PETER FREILENGER	DIRECTOR DE TESORERIA
CARMEN GUZMAN LOPEZ (BAJA 29.02.12)	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
LUIS CARLOS INFANTE SANCHEZ	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
ANGEL ALONSO VARONA (BAJA 13.03.12)	DIRECTOR DE OPERACIONES
ANTONIO RODRIGUES SEIXAS	DIRECTOR DE OPERACIONES
MARTIN ANIBAL FREIRE MIRO	DIRECTOR DE OPERACIONES CIBWIM
ANTONIO NUNES DA SILVA	DIRECTOR DE BANCA PERSONAL
ANDRES BALTAR GARCIA	DIRECTOR BANCA CORPORATIVA
IGNACIO PABLO CALDERON COLAS	DIRECTOR DE BANCA PRIVADA
ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	SECRETARIO GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.258
--	--------------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI

NO

Número máximo de años de mandato

0

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas.

SI

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo
ANA PAULA VENTURA DOS SANTOS CONDEÇO ALVES	DIRECTORA DE DIVISIÓN DE FINANZAS
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

El Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. se encuentra permanentemente informado, a través del Comité de Auditoría, de cualquier incidencia que se pudiera producir durante la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas antes de su formulación.

El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Supervisar los servicios de auditoría interna", "Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Así, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría, realizan todas las actuaciones que entienden oportunas para procurar evitar que las cuentas formuladas no presenten salvedades por parte del Auditor de cuentas.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI

NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Por otra parte, la guía operativa del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A.U. establece que entre las funciones del Comité se encuentra la de establecer las relaciones con los auditores externos, con el fin de:

- Supervisar la independencia de éstos respecto de la entidad en todo momento.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores en la evaluación de los resultados de cada auditoría y de las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y asegurar en cuanto proceda el cumplimiento de las recomendaciones.
- Servir de órgano mediador entre el Consejo de Administración y los auditores externos, especialmente cuando aparecen discrepancias entre ambos en los criterios a seguir para la elaboración de las Cuentas Anuales, procurando que la opinión sobre éstas y los contenidos principales del informe de auditoría puedan ser redactados de forma clara y precisa.
- Revisar y ratificar la prestación por parte de los auditores externos de servicios distintos a los habituales de auditoría. - Revisar y dar su conformidad a la remuneración y condiciones de contratación de los auditores externos.

INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

La entidad no cotiza en bolsa. La entidad está calificada por la agencia Standard & Poors, siendo dicha calificación a la fecha de formulación de este informe la siguiente:

A-3 para corto plazo y BBB- para largo plazo, con perspectiva negativa.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJERO DELEGADO	1	TIENE DELEGADAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS INDELEGABLES SEGUN LEY

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre de denominación social	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS	PRESIDENTE
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA	VOCAL
JAMES ANDREW STOTT	VOCAL
ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre de denominación social	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre de denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del

consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO:

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables según Ley.

COMITE DE AUDITORÍA:

1.-Composición. El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco administradores, uno de los cuales actuará como Presidente. La Composición del Comité contará con un número mayoritario de Consejeros no Ejecutivos, de entre los cuales se designará al Presidente. Asimismo actuará un Secretario que no formará parte del Comité de Auditoría y que asesorará sobre las materias propias de su competencia y ejercerá las funciones previstas en la legislación mercantil para los secretarios de los órganos colegiados.

2.-Designación. La designación y cese de los miembros del Comité de Auditoría, incluido su Presidente, corresponderá al Consejo de Administración. El cese de uno de los miembros del Consejo de Administración implicará automáticamente el cese en su condición de miembro del Comité de Auditoría.

3.-Duración del cargo. La duración del mandato de los miembros del Comité de Auditoría será de tres años siendo éste renovable. No obstante, dicho mandato se extinguirá en caso de cese en su condición de miembros del Consejo de Administración, en caso de cese como miembro del Comité de Auditoría acordado por el Consejo de Administración o por renuncia expresa del titular. No obstante, quien haya desempeñado el cargo de Presidente del Comité de Auditoría durante cuatro años consecutivos deberá cesar en dicha condición, pudiendo ser reelegido para tal cargo una vez que haya transcurrido un año desde su cese.

4.-Sesiones. El Comité de Auditoría fijará el calendario de sus reuniones ordinarias con la frecuencia necesaria para tratar adecuadamente los asuntos propios de su responsabilidad. En todo caso, el Comité se reunirá siempre que lo requiera el Presidente o uno cualquiera de sus miembros.

5.-Convocatoria. La convocatoria del Comité de Auditoría se comunicará a instancia del Presidente por el Secretario con una antelación mínima de tres días respecto del momento fijado para la celebración. No obstante, podrá comunicarse la convocatoria con una antelación inferior si ello obedece a razones de urgencia apreciadas por el Presidente. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión previamente aprobado por el Presidente. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, télex, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que emplee técnicas electrónicas, informáticas o telemáticas que asegure y permita dejar constancia de su recepción y de la integridad del contenido de las comunicaciones.

Será válida la constitución del Comité de Auditoría sin previa convocatoria si se hallan presentes todos sus miembros y aceptan por unanimidad la celebración de una sesión.

6.-Constitución y adopción de acuerdos. La válida constitución del Comité requiere que concurren a la reunión la mayoría de sus miembros siempre que, a su vez, haya mayoría de entre los presentes de Consejeros no ejecutivos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente.

7.-Actas. El Secretario del Comité levantará acta de cada una de las sesiones celebradas, que se aprobará en la misma sesión o en la inmediata posterior.

8.-Régimen supletorio de funcionamiento. En todo lo no previsto en el presente artículo será de aplicación lo dispuesto en los presentes Estatutos en relación con la convocatoria, constitución, participación de los miembros, adopción de acuerdos y, en general, régimen de funcionamiento del Consejo de Administración.

8.-Competencias. El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

1º Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2º Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

3º Supervisar los servicios de auditoría interna.

4º Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

5º Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	4
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI

NO

C. OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o Denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la Relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	BARCLAYS BANK, S.A.U.	Societaria	A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 LA ENTIDAD TENÍA CESIONES DE VALORES EN REPO A LA CASA MATRIZ POR UN CONTRAVALOR DE 266 MILLONES DE EUROS.	

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
	BARCLAYS BANK, S.A.U.		DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN EHA/3050/2004, DE 15 DE SEPTIEMBRE, NO SE HAN REALIZADO OPERACIONES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA ENTIDAD Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS QUE SE PUEDAN CONSIDERAR RELEVANTES. LAS QUE EXISTEN SON PROPIAS DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD Y SE HAN HECHO EN CONDICIONES DE MERCADO O LAS APLICADAS A EMPLEADOS (VER APARTADO G)	

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
BARCLAYS BANK, S.A.U.	EL 12 DE DICIEMBRE 2012, BARCLAYS BANK, S.A.U., HA FORMALIZADO UN AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD RUVAL, S.A. EN IMPORTE 55.054 MILES DE EUROS, QUEDANDO FIJADO ÉSTE, EN CONSECUENCIA, EN UN IMPORTE DE LA CUANTÍA DE 6.415 MILES DE EUROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, SIENDO EL IMPORTE RESTANTE LA PRIMA DE EMISIÓN ASOCIADA A LAS NUEVAS ACCIONES EMITIDAS POR LA FILIAL INMOBILIARIA. EL CONTRAVALOR DE LA AMPLIACIÓN CONSISTE EN UNA APORTACIÓN NO DINERARIA VALORADA, EN SU CONJUNTO, EN 55.054 MILES DE EUROS.	

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

De conformidad con el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio 2012 no se han detectado situaciones de conflicto de interés en las que se encontrasen los Administradores.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El banco tiene establecido un Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 217/2008 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de reforma del Sistema Financiero, en virtud del cual los Consejeros y empleados del grupo Barclays deben formular y mantener actualizada una declaración en la que consten sus vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo con clientes, proveedores, agentes y auditores de Barclays por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

La declaración debe incluir también otras vinculaciones distintas de las expresadas que, a juicio de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial de un consejero o empleado. En caso de duda los consejeros y empleados deberán elevar consulta al Director de Compliance y Cumplimiento Normativo de la entidad.

El Comité de Auditoría tiene entre sus responsabilidades la de "Resolver los conflictos de intereses y demás cuestiones relativas a las normas de conducta aplicables a los Consejeros".

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El marco general de las políticas de riesgo de la Entidad distingue cinco elementos fundamentales:

- Identificación y análisis del riesgo: la Entidad identifica los riesgos a los que está expuesta, define su perfil de riesgo mediante el establecimiento de límites bajo los cuales se desea operar y establece sus responsables.
- Valoración del riesgo: la Entidad ha desarrollado métodos de medición del riesgo que controla a través de revisiones periódicas para constatar que son efectivos y se utilizan correctamente.
- Control: el entorno de control interno es un pilar fundamental en la estructura de la Entidad para poder garantizar que se trabaja de acuerdo a la política de crédito interna y al marco regulatorio.
- Información y transparencia: la base de la gestión de riesgos en la Entidad es la información de gestión.
- Gestión del riesgo: en base a los informes generados, se verifica que los indicadores de riesgo se encuentren dentro del apetito al riesgo deseado, para en caso contrario actuar con oportunidad ajustando la política y los criterios de aceptación focalizando la producción hacia el segmento de riesgo deseado.

A continuación se exponen los sistemas de gestión y control específicos existentes en Barclays Bank S.A.U. sobre los principales riesgos:

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de que una contrapartida no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando por ello pérdidas para la institución crediticia. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de préstamos, créditos y otras) se produce por la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance (avales y otros), se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La gestión del riesgo de crédito en la entidad está centralizada y cae bajo la responsabilidad de la División de Riesgos. Las oficinas tan solo retienen limitadas facultades para la administración de la ampliación temporal de límites así como la aprobación de pequeños descubiertos en cuentas, todo ello bajo determinadas condiciones cuantitativas y cualitativas. Dicha centralización permite una toma de decisiones objetiva, homogénea e independiente, y en ciertos segmentos y productos, emplea herramientas de decisión automáticas (o "scoring").

El objetivo de este modelo es optimizar la relación riesgo / rentabilidad de la cartera crediticia y conseguir una cartera con comportamiento predecible.

La División de Riesgos actúa tanto proactivamente como de forma reactiva en la elaboración de políticas de riesgo. La proactividad se deriva de su representación y participación en los máximos órganos de decisión estratégica de la entidad y en la gestación de nuevos productos de activo y campañas de preconcesión de préstamos dirigidos a clientes seleccionados. La reactividad descansa en la gestión diaria de su actividad de análisis, del seguimiento y recobro de operaciones, de cuya experiencia pueden advertirse necesidades de establecer ciertas pautas o criterios en la evaluación o consideración de determinados riesgos.

Responsabilidades y Estructura de la División de Riesgos.

Las responsabilidades de la División de Riesgos abarcan el ciclo vital de toda operación de riesgo de crédito, desde su estudio inicial y sanción, pasando por su control y seguimiento una vez concedida y dispuesta, y finalizando, en su caso, en el recobro de posiciones morosas por vía contenciosa o judicial, si fuese necesario.

Para ello, la División se organiza en diferentes unidades o áreas con una clara segmentación de funciones y precisa delimitación de responsabilidades.

Todo ello está documentado en los oportunos manuales de procedimientos, circulares y documentos de políticas de riesgos de la División.

Las áreas de Corporativa, PYMES y Particulares, compuestas por analistas con amplia y diversa experiencia en la admisión de riesgos crediticios, prestan servicio respectivamente a estos mismos segmentos comerciales. Internamente cada área a su vez incluye diversos equipos organizados y especializados por zonas geográficas y/o sectores económicos. Cada área establece los requisitos de documentación (mínima) que deberán cumplir las operaciones propuestas por los equipos comerciales para su estudio y análisis por la División de Riesgos tanto en el momento de conceder dichas operaciones como, en su caso, durante su vigencia. Así mismo, fijan los criterios para la concesión de dichas operaciones tanto a nivel cliente como, en su caso, de garantías.

El área de Seguimiento y Recuperaciones persigue la identificación anticipada de aquellos riesgos que suscitan dudas sobre su eventual recuperabilidad en tiempo y forma y, por tanto, son merecedores de un control o seguimiento especial.

Inicialmente suelen ser riesgos donde, sin haberse materializado situación de impago alguna, existen motivos para pensar que pelagra el recobro y/o puede derivar en un situación de pérdida para la entidad. El área de Seguimiento y Recuperaciones, en particular, gestiona los riesgos más significativos, dando una respuesta personalizada y adaptada a cada escenario. En cumplimiento de políticas implantadas por nuestra casa matriz, a dichos riesgos se les denomina “Riesgos Preocupantes” (o, en terminología inglesa, “Early Warning List”) y se clasifican en una de tres posibles categorías. La clasificación persigue diferenciar mínimamente entre perfiles de riesgos distintos, establecer un mínimo de acciones estándar según categoría del riesgo, controlar la evolución de los mismos y concentrar esfuerzos y recursos donde más se necesitan. Subyace el principio que, salvo situaciones excepcionales, un deterioro en la calidad crediticia de un cliente rara vez se manifiesta de forma súbita o inesperada. Previamente suelen darse una serie de síntomas cuya pronta detección debería permitir a la entidad una gestión pro-activa del riesgo y la toma de las oportunas acciones correctoras a tiempo para reconducir anticipadamente la situación.

El área de Seguimiento y Recuperaciones efectúa así mismo una gestión integral de las situaciones de morosidad, ostentando en exclusiva, entre otras, las siguientes funciones: tutela y dirección de estrategias de recobro, autorización de condonaciones, quitas o inicio de actuaciones judiciales, y aceleración de provisiones específicas. Su objetivo fundamental es la recuperación de los saldos calificados como morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles. Para ello se utiliza en primer término la vía extrajudicial mediante la negociación con los deudores o contratando los servicios de sociedades de recobro. Cuando esta acción amistosa no es suficiente, se hace necesario acudir a la vía judicial, contando para ello con los recursos jurídicos internos especialistas en contencioso, que se complementan con una nutrida red de abogados externos a escala nacional.

Estas responsabilidades, tanto en la admisión del riesgo como en su posterior seguimiento hasta su eventual cancelación o recuperación, son compartidas entre los equipos comerciales y la División de Riesgos y descansan en una comunicación eficaz entre ambos estamentos. Los equipos comerciales desde su proximidad y contacto directo con el cliente final así como a través de la gestión de su operativa diaria, mientras que la División de Riesgos aporta la parte más sistemática o técnica de la gestión del riesgo de crédito a través de su conocimiento experto, experiencia y herramientas a su disposición.

Por último, existe un equipo responsable del desarrollo, implantación, mantenimiento y gestión de las metodologías y modelos de cuantificación del riesgo así como de las herramientas de decisión automáticas (o "scoring"). La cuantificación del riesgo se traduce en el cálculo de la pérdida esperada (y de la "no esperada") que representa la prima de riesgo que nuestra entidad debe anticipar y cubrir para cada operación en su política de precios. Este es uno de los objetivos fundamentales de la entidad: optimizar la relación riesgo / rentabilidad.

Este equipo desarrolla su actividad en coordinación o con la colaboración de los equipos comerciales y analistas de las áreas de Corporativa, PYMES y Particulares de la División de Riesgos, así como con el apoyo técnico y, en su caso, Vº Bº de nuestra casa matriz para aquellos modelos o herramientas que así lo requieran en cumplimiento de la normativa del Grupo.

Facultades

El nivel máximo de endeudamiento que el Banco puede asumir con un cliente o grupo de clientes viene determinado por las facultades del Comité de Riesgo de Crédito y Mercado, por delegación del Consejo de Administración, siendo este la más alta instancia en materia de decisión de riesgos de crédito.

A su vez, el Comité de Riesgo de Crédito y de Mercado ha delegado facultades a otros comités de Riesgos dentro de su estructura (con la obligatoriedad de solicitar opinión favorable de los expertos en el Grupo Barclays para aquellas propuestas que superen los límites que se fijen) y de forma limitada a los Directores de Riesgos de cada División.

Se conforma así una jerarquía de personas y estamentos de decisión, de tal forma que las operaciones de riesgo de crédito solicitadas, tras su correspondiente análisis, son encauzadas al nivel con facultades suficientes para su autorización. Las operaciones concedidas son objeto de revisiones periódicas mediante muestreos, correspondiendo dichas revisiones al nivel de decisión inmediatamente superior del evaluado.

Junto con este esquema de decisiones personalizadas, la entidad ha desarrollado y continúa desarrollando herramientas de decisión automática (o “scorings”) que se complementan con un sistema informático avanzado. Dichos desarrollos corresponden al equipo de modelos, encuadrado en la División de Riesgos, y por tanto, bajo el mismo estamento centralizador de la actividad crediticia. La entidad es consciente del valor que supone disponer de una metodología avanzada y fiable para medir los riesgos contraídos y gestionarlos activamente. Por ello trabaja en el desarrollo de los diferentes elementos necesarios para cumplir con los sistemas de medición de riesgos que exige el método interno avanzado bajo Basilea II.

Rating y Scorings

La entidad lleva varios años asignando a los clientes una calificación o “rating” basado en la estimación de su probabilidad de impago en los siguientes 12 meses.

Por lo que respecta a los sistemas de scoring para riesgos contraídos con Particulares la Entidad también cuenta con modelos internos en varios productos. Estos se basan en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos propios detectando los factores predictivos de impago relevantes.

El Grupo ha establecido una escala maestra de ratings (o “Default Grades”) basadas en las probabilidades de impago en los siguientes doce meses, permitiendo una comparación homogénea entre distintas carteras y segmentos.

Provisiones para Insolvencias

Las provisiones específicas para insolvencias se determinan individualmente en función de las expectativas de recuperación de los riesgos y, como mínimo, por aplicación de la Circular 4/2004 publicada por el Banco de España el 22 de diciembre de 2004 y sus posteriores modificaciones por las Circulares 3/2010 de 13 de julio de 2010 y 2/2012, de 29 de febrero del Banco de España. Corresponde al Área de Provisiones aprobar y efectuar las aceleraciones de provisiones específicas (por encima de los mínimos exigibles por las citadas Circulares) que considere oportunas en virtud de la solvencia de los acreditados (y avalistas, si los hubiere) y las garantías con las que cuente la operación.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, y en relación con los criterios para clasificar en función de su riesgo de crédito los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal según las Circulares de Banco de España 4/2004 y 3/2010 y la forma de cuantificar las estimaciones colectivas de las pérdidas por deterioro inherentes de estos, la entidad aplicará íntegramente los criterios y parámetros fijados por el Banco de España en la mencionada Circular, en su Anejo IX apartado 2.

En este sentido, el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, ha determinado el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos del sector relativos a la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias que impacten en las pérdidas inherentes incurridas a la fecha. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación que la Entidad realiza de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

Riesgo de Mercado y de Liquidez

En cuanto al riesgo de mercado, éste puede definirse como el impacto que sobre los resultados tiene el mantenimiento de posiciones dentro y fuera de balance como consecuencia de movimientos adversos en la variables de mercado: tipos de interés, tipos de cambio y liquidez, fundamentalmente.

La gestión, análisis y control de estos riesgos tiene lugar en dos áreas:

- Área de Riesgos de Mercado: aplica, coordina y define políticas locales de medición de riesgo de mercado, alineadas con las generales definidas por el Grupo.
- Área de Middle Office Tesorería & Control: la gestión y control del riesgo de tipos de interés y de cambio se realiza desde los aspectos: medición, monitorización y análisis de sensibilidades del DVaR y AEaR para el conjunto de la entidad y por carteras; elaboración de mapas de riesgo de tipo de interés, conforme a los criterios y la metodología estipulada por el grupo.

La medida básica del riesgo de mercado viene dada por el Value At Risk (VAR) en una aplicación desarrollada por el grupo Barclays y que administra el área de Tesorería ("Middle Office") para el control diario de las posiciones de riesgos.

Para el análisis de los riesgos de mercado relacionados exclusivamente con el tipo de interés, el Grupo dispone de una herramienta específica de Gestión de Activos y Pasivos (BancWare), que permite el análisis tanto de las posiciones estáticas como dinámicas del balance de la entidad, obtenidas éstas últimas mediante simulaciones y basadas en previsiones de la evolución de las distintas líneas de negocio y bajo distintos escenarios de curva de tipos de interés, prepagos, etc.

En cuanto a la liquidez, la entidad gestiona su riesgo de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente y nunca pueda ver mermada su actividad inversora por falta de fondos. Este riesgo es gestionado por el área de Tesorería, siendo su objetivo fundamental el garantizar que el Banco pueda cubrir sus necesidades de financiación en el corto, medio y largo plazo.

La gestión del riesgo de liquidez se articula, por un lado, a través del Front Office de la División de Tesorería, que ejecuta las operaciones de financiación/colocación a corto, medio y largo plazo, a través de la presencia en los mercados monetarios y de capitales, y, por otro, a través del Área de Middle Office Tesorería, que reporta los consumos frente a los límites establecidos por nuestro Grupo. La posición se gestiona diariamente, se presenta y debate en los Comités de Activos y Pasivos mensuales y se reporta en el Comité de Auditoría periódico de la Entidad.

Riesgo Operacional

El Área de Riesgo Operacional coordina y facilita la identificación y evaluaciones del riesgo operacional, es decir, el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos, sistemas o factores externos.

La función de gestión del Riesgo Operacional en la Entidad está descentralizada, siendo responsables de gestionar este riesgo las propias áreas que lo poseen, bien como área originadora, o bien como área de control. En este proceso, el Departamento de Riesgo Operacional de la Entidad, ubicado en la División de Riesgos, realiza una función de coordinación, aportando las metodologías y herramientas necesarias para dar soporte al mismo.

El ciclo de gestión del Riesgo Operacional se resume en el circuito siguiente:

- 1.- Definición de políticas y marcos de referencia para la gestión que reflejan roles y responsabilidades.
- 2.- Identificación de riesgos, para comprender, registrar y clasificar los riesgos globales de la organización y así informar a la Dirección para la toma de decisiones y priorización de acciones/ proyectos, así como asignar responsabilidades para mitigación de riesgos y mejora continua del entorno de control.
- 3.- Evaluación y Medición de Riesgos, mediante la estimación de probabilidades de ocurrencia e impactos de forma que se facilite la implicación y compromiso por parte de las áreas en las que se genera el riesgo y la decisión del apetito y perfil de riesgo de cada actividad.

4.- Mitigación del riesgo a partir del establecimiento de nuevos controles o mejora de los existentes, la utilización de mecanismos de transferencia de riesgo como contratos de seguro o externalización de actividades, la suspensión de determinada actividad o la fijación de límites.

5.- Seguimiento del Riesgo a través de la monitorización de las medidas de mejora. Se establecen parámetros e indicadores que permiten medir el nivel de riesgo esperado y real, y realizar comparativas continuas con el apetito de riesgo.

Otros Riesgos

Riesgo Regulatorio

El Área de Compliance y Cumplimiento Normativo gestiona el riesgo regulatorio de la entidad, es decir, el riesgo de que se produzcan incumplimientos de la normativa en vigor o de los códigos de conducta que resulten de aplicación. De esta forma se previenen las consecuencias que dichos incumplimientos conllevan y el impacto reputacional y regulatorio derivado de prácticas no acordes con la regulación propia del sector financiero, de los buenos usos y prácticas bancarias y de los principios éticos y las pautas de actuación derivados de los valores propios del Grupo Barclays.

En este sentido estas áreas asumen las siguientes responsabilidades:

- Coordinar las relaciones con los organismos supervisores financieros en España.
- Publicar y dar a conocer las políticas de Compliance, el Código de Conducta de Barclays, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y, en general, las normas de conducta que resulten aplicables, y asesorar sobre su cumplimiento.
- Proponer, aplicar y mantener medidas y procedimientos adecuados para detectar riesgos de incumplimiento de las obligaciones que resulten de la prestación de servicios de inversión y de los riesgos asociados, y para minimizar dichos riesgos.
- Ejercer las funciones necesarias para la aplicación de la normativa y de las políticas internas de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.
- Realizar revisiones para controlar y evaluar regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos para dar cumplimiento al marco regulatorio aplicable y a las políticas de Compliance.

- Proponer las medidas necesarias para hacer frente a las deficiencias identificadas.

Riesgo Reputacional

El Riesgo Reputacional es la posibilidad de la ocurrencia de eventos que puedan conducir a un deterioro de la imagen corporativa de Barclays, resultando en pérdidas o una bajada en los beneficios esperados. El Departamento de Comunicación, dentro del equipo del Consejero Delegado, se encarga de fortalecer la imagen del Grupo Barclays en España ante grupos de interés (medios de comunicación, líderes de opinión, instituciones y organismos). Para ello cuenta con un equipo de Comunicación encargado, en cuanto al Riesgo Reputacional, de las relaciones con los medios y organización de actos institucionales, siendo uno de sus objetivos el posicionar el Grupo Barclays como la entidad extranjera de mayor éxito en nuestro país.

Para el seguimiento de las labores de comunicación externa de la Entidad existe un Comité de Comunicación que se reúne de forma trimestral. Adicionalmente, existe un Comité de Comunicación de Crisis dónde se tratan temas de especial relevancia desde el punto de vista reputacional.

Riesgo estratégico

El Riesgo Estratégico es el derivado de fallos en la ejecución de los objetivos estratégicos de la Entidad, obteniendo como consecuencia resultados financieros desfavorables.

El control estratégico de los negocios de Barclays se ejerce por medio del Consejero Delegado y las divisiones dependientes cuya función es asegurar que la estrategia implantada está en línea con los objetivos.

Riesgo de Negocio

El riesgo de negocio es la posibilidad de potenciales pérdidas derivadas de una reducción inesperada en los beneficios que no pueda ser compensada por una correspondiente reducción en gastos. El control de las actividades de negocio de Barclays Bank S.A.U. se sustenta sobre cuatro pilares fundamentales:

- 1.- Centralización de aquellas actividades que, al ser desarrolladas por personas especializadas, facilitan el control, en especial en las áreas de créditos (análisis y sanción, instrumentación de operaciones y garantías no mecanizadas), seguimiento de riesgos y control de la morosidad y operaciones.
- 2.- Limitación de atribuciones, tanto en tesorería o en créditos, como en retrocesiones, reembolsos, pérdidas diversas, etc.
- 3.- Informatización de las operaciones (transacciones, control de accesos lógicos, contabilidad automática, etc.) y de los sistemas de control (consumo de límites de contraparte, seguimiento de impagados, etc.)

4.- Otros sistemas de control, tales como segregación de funciones, sistemas específicos para las actividades de tesorería, crediticias, operaciones y servicios, financieras y contables, chequeos periódicos e imprevistos, revisiones a distancia, control de la unidad de prevención de blanqueo de capitales o el cálculo diario del "Value at Risk" (VAR).

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El Grupo Barclays tiene establecido en los territorios en los que opera una estructura de dirección y organización con responsabilidades definidas en el ámbito del control interno de los riesgos que afectan al negocio.

A raíz de la aprobación por el Congreso de Estados Unidos el 25 de julio de 2002 de la llamada Ley Sarbanes-Oxley, cuyo ámbito de aplicación se extiende a aquellas sociedades extranjeras cuyos valores se negocien en bolsas norteamericanas, entre las que se encuentra Barclays PLC, se ha hecho necesario contar con una estructura integrada de control que sustente y respalde la evaluación de la efectividad y eficiencia de los controles internos del Banco. Con este fin, el Grupo Barclays ha elegido el modelo de control interno de COSO ("The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission") fundamentado en dos elementos básicos:

1. Gestión y Control del Riesgo, basado en la existencia de un sistema de control interno adecuado para lograr efectividad y eficiencia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la entidad y el cumplimiento del marco normativo y regulatorio. En definitiva, un sistema que asegure la adecuada gestión de los riesgos financieros y no financieros.
2. Constatación de la adecuación y efectividad de los controles, a través de la revisión periódica de la efectividad de los sistemas de control interno y la comprobación de que cualquier debilidad se trata a tiempo y se comunica adecuadamente.

La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgo (de mercado y de liquidez, de crédito, legal, regulatorio y operativo) inherentes a la actividad de Barclays Bank S.A.U. se realiza en los diferentes niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control.

El Comité Ejecutivo es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de la entidad. Está presidido por el Consejero Delegado, lo componen todos los Directores de División y entre sus funciones y responsabilidades está asegurar que la estrategia implantada se encuentra en línea con la determinada por el Grupo y que la entidad cumple con las políticas establecidas, entre otras, en materia de Buen Gobierno, Cumplimiento Normativo, Normas de Conducta, Valores del Grupo, Auditoría, Riesgo y Control, "Conoce a tu cliente", Proyecto de Calidad y Política Medioambiental.

La estrategia comercial y objetivos generales de la entidad vienen marcados por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Corresponde a la División de Riesgos, en coordinación con los equipos comerciales, proponer, implementar y gestionar las políticas de riesgos que permitan la materialización de dicha estrategia velando a su vez por la calidad de la cartera crediticia y criterios básicos de prudencia y responsabilidad. Las políticas persiguen encauzar la estrategia dentro de unos parámetros que mitiguen o controlen los riesgos de crédito que pudieran derivarse de la misma, a la vez que buscan optimizar y apoyar el esfuerzo comercial dirigiéndole hacia aquellas operaciones con el perfil de riesgos deseado y, por tanto, con mayores probabilidades de ser aprobados por la División de Riesgos.

Constatación de la adecuación y efectividad de los controles

El modelo de control interno no estaría completo sin la constatación final de que los sistemas de gestión e identificación de riesgos resultan adecuados y eficaces.

En este sentido, el Comité de Auditoría, complementado por el Comité de Riesgo y Control, son los órganos clave en el proceso a través del cual se comprueba la integridad y adecuación de la estructura de control interno de Barclays en España.

El Comité de Riesgo y Control tiene como objetivo dar confianza a la dirección del banco en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Está presidido por el Consejero Delegado del banco y sus miembros son los directores de las distintas divisiones del Banco.

Sus funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Aprobación y revisión de las políticas.
- Revisión y monitorización de los perfiles de riesgo.
- Revisión y mantenimiento de la estructura de control.

El Comité de Auditoría y el Comité de Riesgo y Control son, por tanto, dos órganos complementarios sobre los que descansa la estructura de control interno del Grupo Barclays en España.

Por otra parte, “Barclays Internal Audit” (BIA) proporciona al Consejo de Administración y al Comité de Dirección una constatación fiable acerca de la efectividad de los controles destinados a mitigar los riesgos significativos que afectan al negocio, tanto actuales como previsibles en el futuro. Su objetivo primordial es proporcionar una constatación independiente acerca del efectivo funcionamiento de los controles, como resultado de verificar el diseño y la efectividad operativa de los controles de las áreas o unidades de negocio auditadas, así como la efectividad de los controles relativos a los riesgos identificados.

El Director de BIA en España proporciona dicha constatación al Comité de Auditoría, así como a la Dirección Ejecutiva y al Comité de Riesgo y Control. BIA contribuye a mejorar la cultura de control del Grupo a través de sus constataciones y servicios de asesoramiento sobre controles. Las mejoras en controles específicos son el resultado de las acciones que las áreas de negocio emprendan como respuesta a las observaciones surgidas en los trabajos de BIA.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

No ha habido incidencias relevantes en el transcurso del último ejercicio que no estén debidamente cubiertas por el sistema de control y gestión de riesgos establecido.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

Órganos encargados de supervisar el control del riesgo Comité Ejecutivo

Es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de la entidad.

Está presidido por el Consejero Delegado de la entidad y lo componen:

- Consejero Delegado Ejecutivo CIBWIM
- Director División Corporativa
- Director División Banca Privada
- Directora de División Finanzas
- Director de Operaciones CIBWIM
- Director División Operaciones y Tecnología RBB

- Secretario General

Sus funciones y responsabilidades son:

- Supervisar las diferentes áreas de negocio, analizando su evolución, desarrollo y recursos necesarios.
- Coordinar todas las áreas de la actividad, dando el soporte mutuo necesario para conseguir los objetivos acordados.
- Supervisar y controlar los diferentes proyectos en desarrollo.
- Decidir sobre los asuntos que deban ser elevados a este comité por los otros comités establecidos.
- Asegurar que la estrategia implantada está en línea con la determinada por el Grupo y que la Organización cumple con las políticas establecidas en materia de Buen Gobierno, cumplimiento Normativo, Normas de Conducta, Valores del Grupo, Auditoría, Riesgo y Control, "Conoce a tu cliente", Proyecto de Calidad y Política Medioambiental.

Comité de Auditoría

En cuanto a su composición y funciones, nos remitimos a los apartados correspondientes de este Informe.

Comité de Riesgos y Control

Desde 2008 hay que destacar la existencia del Comité de Riesgo y Control, (sustituyendo al anterior Comité de Gobierno y Control), que asume como una de sus principales funciones la definición de los perfiles de riesgo del negocio y la supervisión y verificación de que existe una adecuada estructura de control interno.

El Comité de Riesgo y Control tiene como objetivo dar confianza a la dirección de la Entidad en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Está presidido por el Consejero Delegado y sus miembros son los siguientes:

- Director de Banca Corporativa
- Director de Banca Comercial
- Director de Finanzas
- Director de Operaciones
- Director de Tecnología
- Director de Recursos Humanos
- Director de Tesorería

- Director de Riesgos de Crédito
- Director de Riesgo Operativo
- Director de la Secretaría General
- Director de Compliance

Sus funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Aprobación y revisión de las políticas
- Revisión y monitorización de los perfiles de riesgo
- Revisión y mantenimiento de la estructura de control.

El Comité de Riesgo y Control y el Comité de Auditoría son dos órganos complementarios sobre los que descansa la estructura de control interno del Grupo Barclays en España. El Presidente del Comité de Riesgo y Control es miembro del Comité de Auditoría y el calendario de sesiones se establece de forma que el Comité de Riesgo y Control se celebra los meses en los que no tiene lugar sesión del Comité de Auditoría.

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Las funciones fundamentales del Comité de Activos y Pasivos son dos: facilitar a la Dirección del banco la adopción de políticas para la gestión del riesgo de mercado, tanto si proviene de las actividades propias del departamento de Tesorería como si proviene de la comercialización de productos a clientes particulares e institucionales, ya estén dentro o fuera del balance, y asegurar que la estructura del balance, incluidos la liquidez y el capital, sea apropiada y sostenible. Está presidido por el Director de la División de Tesorería.

Comité de Riesgo de Crédito y Mercado

El Comité de Riesgo de Crédito y de Mercado es el órgano superior en Barclays Bank, S.A.U. en materia de decisiones de riesgo de crédito y mercado, sin perjuicio de las facultades del Consejo de Administración. Está compuesto exclusivamente por miembros de la dirección de la División de Riesgos y las facultades de este comité le son delegadas por el Consejo de Administración del Banco.

Su función es la supervisión de los riesgos de crédito y mercado y la sanción de las operaciones de crédito más significativas del banco. A su vez éste Comité delega parte de sus facultades de sanción a los Comités de Crédito de las Áreas de Riesgo de Crédito Mayorista y Minorista. Los integrantes de estos Comités son igualmente miembros de la dirección de la División de Riesgos.

Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales

El Órgano de Control Interno es un Órgano colegiado del que forman parte las personas de nuestra entidad cuyas funciones y cometidos están relacionados de modo más directo con el cumplimiento de obligaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales, de la financiación del terrorismo y de sanciones financieras internacionales. La designación de sus miembros ha sido realizada buscando la máxima representatividad en todas las áreas de negocio del Banco intentando responder a los principios de rapidez, seguridad, eficacia y coordinación tanto en la transmisión interna como en el análisis y comunicación al Servicio Ejecutivo de la información relevante a los efectos de la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Se ha estimado oportuno que el Órgano se componga por un número reducido de miembros de manera que su convocatoria y reunión puedan realizarse de un modo rápido y el proceso de toma de decisiones no se prolongue innecesariamente.

Su misión es colaborar con el Representante de la Entidad ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) del Banco de España en el análisis, control y comunicación de la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, así como resolver aquellos supuestos de especial dificultad o relevancia, y también aquellos hechos que puedan aconsejar la reforma de los sistemas de control establecidos y la creación de nuevos controles o correcciones a introducir en el sistema operativo.

Está previsto que el Órgano de Control celebre una reunión cada dos meses, levantando acta expresa de los acuerdos adoptados.

Comité de Disciplina

El Comité de Disciplina tiene como función analizar las actuaciones irregulares de empleados, incluidos los incumplimientos del Código General de Conducta y del específico de los Mercados de Valores, para decidir las acciones disciplinarias que se deban tomar.

Estará integrado por representantes de las áreas de Recursos Humanos, Riesgo de Negocio y Secretaría General.

Comité de Nuevos Productos

El Comité de Nuevos Productos está presidido por el responsable de la División de COO o persona en la que éste delegue, e integrado por representantes de las principales áreas del Banco.

Sus principales funciones y responsabilidades son:

- Decidir sobre la viabilidad de comercializar nuevos productos y servicios, así como variaciones significativas en los mismos.
- Evaluar los asuntos que hayan sido indicados por las áreas intervinientes en el proceso de lanzamiento, resolviendo las discrepancias.
- Establecer las condiciones de aprobación o limitaciones en el alcance de la misma.
- Velar por el cumplimiento de la Política de Aprobación de Nuevos Productos del Grupo y RBB.

También debe asegurar que:

- Los riesgos relacionados con los nuevos productos o servicios han sido convenientemente tratados.
- Se produce una aplicación efectiva del procedimiento, ponderando la velocidad de lanzamiento y los controles previos.
- Cualquier incumplimiento de la política se trata adecuadamente adoptándose las medidas correctivas necesarias.
- Se llevan a cabo las revisiones post implantación que se acuerden.
- La calidad y estándares de la información de gestión del proceso son adecuados.
- El lanzamiento de nuevos productos respeta los principios del Grupo "Treating Customers Fairly".
- Existe trazabilidad de acciones de riesgo no necesarias al comienzo de la comercialización pero sí requeridas en fechas posteriores fijadas por el Comité.

E. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

La entidad cuenta con un único accionista, aplicándose por tanto en este sentido el régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La entidad ostenta la condición de Unipersonal, tal y como se ha explicado anteriormente.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Los derechos de los accionistas (Único) en relación con las Juntas Generales de Accionistas son las previstas por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Las decisiones adoptadas con fecha 30 de abril de 2012 por la sociedad BARCLAYS BANK, PUBLIC LIMITED COMPANY, propietaria del 100% del capital social de BARCLAYS BANK, S.A. son las siguientes:

1°.- Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria) y el informe de gestión de BARCLAYS BANK, S.A.U. y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2012, firmadas por todos los Consejeros y auditadas por PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L., que se contienen en el Informe Anual emitido al objeto de adoptar esta decisión por el Socio Único de la Entidad y entregado al representante del mismo.

2°.- Aplicar los resultados negativos obtenidos en el ejercicio 2011 y que ascienden a un importe neto de - 227.390.000 €, contra resultados negativos de ejercicios anteriores.

3°.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011 y remunerar a los Miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas por asistencia a sus sesiones durante el ejercicio 2011, conforme a lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en la cantidad de seiscientos ochenta y cinco mil euros (685.000,00 €).

4°.- Tomar razón del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de Barclays Bank, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2011, que fue informado favorablemente por el Comité de Auditoría en su reunión del 16 de marzo de 2012 y aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 26 de marzo de 2012.

5°.- Tomar razón del Informe Anual del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2011, que fue aprobado por el Comité de Auditoría en su reunión del 16 de marzo de 2012 y ratificado por el Consejo de Administración de la Entidad en su reunión del 26 de marzo de 2012.

6°.- Designar a PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S. L. CIF B 79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja 87.250-1, Folio 75, Tomo 9267, Libro 8054, Sección 3ª y nº ROAC s-0242, con domicilio en Torre PwC, Castellana 259 B – 28046 Madrid, para la censura y auditoría de las cuentas individuales de BARCLAYS BANK, S.A.U y del Grupo Consolidado de BARCLAYS BANK, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2012.

7°.- Reelegir Consejero por el plazo estatutario de tres años a D. Pedro Fernández de Santaella Heredia, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Colón número 1, y con DNI número 30.492.965-W.

La decisión adoptada con fecha 25 de junio de 2012 por la sociedad BARCLAYS BANK, PUBLIC LIMITED COMPANY, propietaria del 100% del capital social de BARCLAYS BANK, S.A. es la siguiente:

- Nombrar Consejero, por el plazo estatutario de tres años a Dña. Ana Paula Ventura Dos Santos Condeço Alves, mayor de edad, soltera, de nacionalidad portuguesa, con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Colón, nº 1 y con pasaporte de su nacionalidad vigente G452585.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

DIRECCIÓN DE PAGINA WEB: www.barclays.es

MODO DE ACCESO: Información Corporativa - Responsabilidad y Gobierno Corporativo

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se ha celebrado ninguna

F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

ESTATUTOS Y JUNTA GENERAL

Limitaciones Estatutarias.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

La sociedad cumple esta recomendación. Los Estatutos de Barclays Bank, S.A.U. no contienen norma limitativa o restrictiva al respecto.

Cotización de sociedades integradas en grupos.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable. Barclays Bank, S.A.U. no es entidad cotizada.

Competencias de la Junta

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Durante el presente ejercicio no se han producido tales modificaciones, sin perjuicio de que esta recomendación es observada por la entidad.

Información previa sobre Propuestas de Acuerdo

- 4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Barclays Bank, S.A.U. cumple la citada recomendación con excepción de la información pública previa relativa a la Recomendación 28.

Votación separada de asuntos.

- 5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

La entidad cumple con esta recomendación.

Fraccionamiento del voto.

- 6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Barclays Bank, S.A.U. no cuenta con intermediarios financieros en su accionariado. No obstante, no existe limitación estatutaria al respecto que afecte al cumplimiento de esta recomendación.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Interés social

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vale asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Barclays Bank, S.A.U. cumple la presente recomendación.

Competencias del Consejo

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

- b) Las siguientes decisiones:
- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
 - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
 - 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
 - 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los Consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella. Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Barclays Bank, S.A.U. no considera adecuado someterse a la presente recomendación habida cuenta su naturaleza de entidad filial del Grupo Barclays sometida a las políticas y directrices de grupo de su matriz.

Tamaño.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Los Estatutos de Barclays Bank, S.A.U. prevén que el número de consejeros esté comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de veinticinco, fijándose por la Junta el número de sus componentes, actualmente once, cifra que parece adecuada a la estructura societaria y organizativa de la entidad.

Estructura funcional.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

El Consejo de la entidad contaba a 31 de diciembre de 2012 con once consejeros nombrados, de los cuales siete eran externos. Entre los externos se contaban cinco independientes y uno dominical. Por lo tanto, la entidad cumple la presente recomendación, atendida la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo.

Otros consejeros.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Concurre tal circunstancia en el consejero externo D. Alberto Cortina Koplowitz atendidas sus relaciones comerciales con la entidad.

Proporción entre consejeros dominicales e independientes.

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1°. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto;

2°. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

La entidad cumple la presente recomendación habida cuenta del capital representado en el Consejo.

Número suficiente de consejeros independientes.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

La entidad cumple esta recomendación habida cuenta que de los once Consejeros actualmente nombrados cinco son independientes.

Explicación del carácter de los consejeros

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme, o en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

La entidad cumple esta recomendación, a través de la información contenida en el presente informe y su elevación a la Junta General o accionista único, si bien no existe Comisión de nombramientos.

Diversidad de género.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

La entidad no cumple la presente recomendación si bien los procesos de selección aplicados por el Grupo Barclays no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de consejeros.

Presidente.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

La sociedad cumple la presente recomendación.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

La entidad cumple esta recomendación siendo especialmente relevante que las funciones de Presidente y de primer ejecutivo están separadas, recayendo la primera de ellas en un consejero externo.

Secretario.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

La entidad cumple con la presente recomendación, si bien no cuenta con Comisión de nombramientos.

Desarrollo de las sesiones.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

La sociedad cumple con la presente recomendación, habiéndose reunido el Consejo en cuatro ocasiones durante el ejercicio.

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

La sociedad cumple la presente recomendación con la salvedad de que no se confieren instrucciones expresas en casos de representación. Durante el ejercicio 2012 se confirieron dos representaciones.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

La entidad cumple con la presente recomendación.

Evaluación periódica.

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones; partiendo del informe que éstas le eleven.

La entidad cumple con la presente recomendación, realizando una evaluación anual de su funcionamiento y calidad de su trabajo.

Información a los consejeros.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

La entidad cumple con la presente recomendación.

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

La entidad cumple con la presente recomendación.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

La entidad cumple con la presente recomendación.

Dedicación.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

La sociedad cumple con la presente recomendación si bien no cuenta con Comisión de Nombramientos y no existe número predeterminado de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

DE LOS CONSEJEROS

Selección, nombramiento y reelección

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de las restantes consejeros.

No aplicable. La sociedad no cuenta con Comisión de Nombramientos.

Información pública sobre consejeros.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

La entidad no proporciona actualmente tal información a través de su página web, sin que se considere necesaria tal medida habida cuenta su carácter de entidad no cotizada.

Rotación de consejeros independientes.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

La sociedad no cuenta con limitación estatutaria al respecto y no considera adecuado someterse a tal limitación primando la experiencia del consejero independiente.

Cese y dimisión.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

No se ha producido tal circunstancia durante el ejercicio.

31. Que el Consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

La sociedad cumple la presente recomendación, si bien no se ha producido tal circunstancia durante el ejercicio.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley Sociedad de Capital, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple la presente recomendación.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros

a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple la presente recomendación.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Arnaud Thierry Jean Claude Schwartz cesó en su cargo el 25 de junio por motivos personales.

La entidad cumple con tal recomendación.

Retribuciones.

Régimen de aprobación y transparencia.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.

Criterios orientadores.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

La remuneración de los consejeros, tal cual consta en el apartado B.1.4 de este informe se entiende conforme a la presente recomendación.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No aplicable. No existen retribuciones variables para el cargo de consejero.

Votación consultiva por la Junta General.

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente. Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 34, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

La sociedad no cumple la presente recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas y directrices retributivas del Grupo Barclays y la inexistencia de comisión de retribuciones.

Transparencia de retribuciones individuales.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

La sociedad no cumple la presente recomendación considerando adecuado proporcionar la información agregada sobre este punto.

DE LAS COMISIONES

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

No aplicable. La sociedad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No aplicable. La sociedad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

Comisiones de supervisión y control.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes;
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;
- e) Que de sus reuniones se levante acta; de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

La entidad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo. La entidad cumple tal recomendación de modo que al Comité de Auditoría corresponden las funciones de información y control contable (auditoría) así como la evaluación del sistema de gobierno de la entidad (Cumplimiento).

Comité de Auditoría.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La entidad cumple esta recomendación.

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vale por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

La entidad cumple esta recomendación a través de los controles relacionados en el apartado D de este informe y la supervisión del Comité de Auditoría.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

La sociedad cumple esta recomendación.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados; en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

La entidad cumple la presente recomendación a través de los controles y procedimientos reseñados en el apartado D.1 de este informe.

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1°. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la elección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2°. En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

- ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

La sociedad cumple la presente recomendación.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

La entidad cumple la presente recomendación.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

La entidad cumple la presente recomendación a través de los Informes del Comité de Auditoría que se elevan al Consejo de Administración.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

La entidad cumple la presente recomendación. Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Comisión de Nombramientos.

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

Comisión de Retribuciones.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad. No aplicable. La entidad no cuenta con esta comisión.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

NOTA: En la Secciones B.1.4. y B.1.5. del presente Informe se hacen constar las remuneraciones de Consejeros y Alta Dirección satisfechas por Barclays Bank, S.A.U.

– ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO –

Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo de BARCLAYS BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, correspondiente al Ejercicio 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 61, bis, apartado 4º, letra h, de la Ley del Mercado de Valores

- 1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

Barclays tiene establecido, en los territorios en los que opera, una estructura de dirección y organización con responsabilidades definidas en el ámbito del control interno de los riesgos que afectan al negocio. La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgos inherentes a la actividad del Grupo se realiza en los distintos niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, así como los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control. Tanto en el resto de este informe como en los siguientes apartados del presente anexo, se describen los órganos y funciones principales de control interno del Grupo consolidado de Barclays Bank, S.A.U. y su aplicación a la elaboración de información financiera.

- 2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.**

El Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo son los órganos encargados de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para una adecuada distribución de funciones. El Director de cada División establece después el reparto de las tareas y funciones entre los distintos departamentos bajo su supervisión.

El área de Organización colabora en el reparto de responsabilidades en los proyectos comunes a varias divisiones. Asimismo, existe un área de Comunicación

que se encarga de dar a conocer internamente todos los cambios en la estructura organizativa del Grupo.

La División de Finanzas es la encargada de la elaboración de la información financiera del Grupo, para su envío a la matriz del Grupo Barclays y a las Autoridades competentes. Su estructura en Departamentos y Áreas dentro de cada departamento, permite la adecuada segregación de funciones y asegura los necesarios niveles de supervisión.

- 3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: (i) código de conducta, (ii) canal de denuncias y (iii) programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El Grupo dispone de un Código de Conducta que contiene los estándares de comportamiento ético y conducta profesional que han de cumplir los empleados. Todos los empleados han de confirmar anualmente la lectura y entendimiento del Código.

El Grupo tiene establecido un procedimiento mediante el cual los empleados y trabajadores puedan comunicar aquellas prácticas irregulares o comportamientos ilícitos que perciban en su entorno de trabajo contando con absoluta confidencialidad y protección. Algunos hechos que se pueden denunciar por este canal son los siguientes:

- Incumplimiento del Código de Conducta y las políticas de Cumplimiento Normativo
- Incumplimiento de las políticas en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Anti –soborno y Anticorrupción, Abuso de Mercado (uso de información privilegiada y manipulación de mercado) y normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, según los términos establecidos en la ley y en las políticas internas del Grupo.
- Incumplimiento o negligencia en el cumplimiento de las obligaciones laborales detalladas en el Convenio Colectivo de Banca.
- No comunicar hechos presenciados o conocidos que causen o puedan causar perjuicio grave a los intereses del Grupo.
- Cualquier otro hecho denunciabile, incluidos aquellos relacionados con la elaboración de la información financiera.

Cualquier empleado bajo el ámbito de aplicación de esta política que perciba una práctica o comportamiento irregular en los términos expresados anteriormente deberá comunicárselo al departamento de Cumplimiento Normativo de la Entidad, a través de una línea telefónica habilitada para ello o por correo electrónico. Todas las comunicaciones realizadas en cumplimiento de lo establecido en la política de denuncias serán registradas e investigadas por el departamento de Cumplimiento Normativo, el cual informará convenientemente sobre el progreso de la comunicación a la persona que la haya realizado.

El Grupo tiene establecido un sistema interno de formación que permite que los empleados afectados reciban la formación necesaria sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

- 4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Las dos políticas relevantes del Grupo para la identificación y gestión de riesgos son las relativas a la normativa Sarbanes-Oxley y a la gestión del Riesgo Operacional.

A raíz de la aprobación por el Congreso de Estados Unidos, el 25 de julio de 2002, de la llamada Ley Sarbanes-Oxley, cuyo ámbito de aplicación se extiende a aquellas sociedades extranjeras cuyos valores se negocien en bolsas norteamericanas, entre las que se encuentra Barclays PLC, se ha hecho necesario contar con una estructura integrada de control que sustente y respalde la evaluación de la efectividad y eficacia de los controles internos del Grupo. Con este fin, el Grupo Barclays ha elegido el modelo de control interno de COSO ("The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission") fundamentado en dos elementos básicos:

- Gestión y Control del Riesgo, basado en la existencia de un sistema de control interno adecuado para lograr efectividad y eficacia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la entidad y el cumplimiento del marco normativo y regulatorio. En definitiva, un sistema que asegure la adecuada gestión de los riesgos financieros y no financieros.

- Constatación de la adecuación y efectividad de los controles, a través de la revisión periódica de la efectividad de los sistemas de control interno y la comprobación de que cualquier debilidad se trata a tiempo y se comunica adecuadamente.

Con periodicidad semestral, la Oficina SarbOx realiza un ejercicio de alcance en el que se definen cuales son los procesos que han de incluirse en el marco de control SarbOx.

El Director Financiero y el Consejero Delegado del Grupo certifican cada año el cumplimiento de esta normativa.

Por otro lado, el Área de Riesgo Operacional coordina y facilita la identificación y evaluaciones del riesgo operacional, es decir, el riesgo de que se produzca una pérdida directa o indirecta debido a fallo o inadecuación de procesos internos, el personal y los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos.

La estrategia de gestión del riesgo operacional pretende identificar y evaluar sistemáticamente los posibles riesgos de esta naturaleza que afectan al negocio de forma descentralizada, así como calcular los posibles impactos y establecer las acciones de mitigación necesarias. Todo esto se instrumentaliza a través de documentos internos denominados Risk and Control Assessments (en adelante, RCAs), que consisten en una aproximación para la identificación, evaluación y medición de riesgos y controles clave en los procesos de negocio, así como la definición de las acciones necesarias para permitir la mejora continua del entorno de control sobre el riesgo operacional.

En concreto, el Área de Riesgo Operacional realiza las siguientes tareas vinculadas, directa o indirectamente, a la gestión de este tipo de riesgo:

- Coordinación de evaluaciones de riesgos de carácter operacional en el Grupo.
- Análisis de los indicadores de riesgos.
- Centralización y gestión de los eventos de riesgo reportados por las áreas de negocio.
- Desarrollo y mantenimiento de las metodologías y herramientas de gestión del riesgo operacional.

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tras el análisis de alcance de SarbOx (apartado 4) y para cada proceso identificado, se analizan los riesgos inherentes y controles mitigantes. Todos los procesos dentro del alcance cuentan con descripción, mapa de flujo del proceso y matriz de riesgos y controles. El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

Por otro lado, el Grupo Barclays tiene establecidos una serie de controles de alto nivel de la organización, que siguen el mismo procedimiento anual que el resto de controles y procesos.

Adicionalmente, todos los RCAs (apartado 4) también cuentan con documentación de procesos y diagramas de flujo.

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Tras el establecimiento de los procesos de negocio en el alcance para SarbOx, se identifican las aplicaciones informáticas involucradas en cada proceso, definiendo los riesgos y entorno de control inherentes a las mismas. También se documentan controles sobre materias tecnológicas sensibles tales como la segregación de funciones, control de cambios, seguridad de acceso y continuidad operativa.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el caso de procesos SarbOx realizados por terceros, el Grupo tiene establecidos controles internos sobre las actividades subcontratadas para asegurar la integridad y buen hacer de las mismas.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

El Grupo cuenta con una política dirigida al control estricto de la elaboración de la información financiera enviada a reguladores, en forma, contenido y plazos de envío (*Regulatory Reporting policy*). El alcance de la política afecta tanto a los informes financieros regulatorios locales como a aquellos remitidos finalmente a los reguladores de Reino Unido. Así, la División de Finanzas debe mantener un listado actualizado que contenga todos los reportes financieros relevantes así como detalle de cada uno de ellos (regulador al que se envía el reporte, propietario y persona responsable del envío, propósito del reporte, frecuencia, etc.)

La política de Regulatory Reporting requiere la documentación de todos los procesos de elaboración y envío de dicha información financiera (descripción, información sobre los propietarios de cada reporte y los responsables de su envío, procedimiento de resolución de incidencias, etc.) así como una matriz de riesgos y controles clave detectados en cada uno de dichos procesos. Asimismo, los propietarios de cada uno de los informes financieros han de certificar, por medio de una aplicación informática, que su informe ha sido enviado correctamente y que el contenido se ajusta a la realidad. Esta política también tiene como requisito la custodia de las evidencias de los controles para cualquier inspección requerida.

- 9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.**

En cuanto a la gestión de las políticas contables, el Banco cuenta en primer lugar con el soporte del Grupo Barclays por medio del “Barclays Group Accounting Manual” (BGAM), que contiene toda la información y actualizaciones de las políticas contables bajo estándares internacionales. En cuanto a la contabilidad local, todo nuevo requerimiento es analizado por el Departamento de Control Financiero que informa, en su caso, a cualquier equipo que se viera afectado por los cambios. Adicionalmente, miembros del Banco acuden a las reuniones periódicas de la Asociación Española de Banca (AEB).

- 10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

Ver apartado 9.

- 11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Toda la información financiera pública del Grupo está sometida a los procedimientos SarbOx y/o a la política de control interno de reporting regulatorio, bajo la supervisión del Comité de Auditoría. La información contable es revisada internamente antes de ser remitida a cualquier organismo, revisión que queda documentada. Los reportes se realizan acorde a los formatos establecidos, bien por Banco de España o por el Grupo Barclays (en el caso de reportes a la FSA).

- 12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.**

El Grupo cuenta con un Departamento de Auditoría Interna (BIA – Barclays Internal Audit), cuya autoridad procede del Comité de Auditoría del Banco por delegación del Consejo de la Entidad.

El objetivo de BIA es asegurar de forma fiable, en tiempo y forma, al Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y la Alta Dirección, el correcto funcionamiento del buen gobierno, la gestión del riesgo y los controles implantados para mitigar riesgos actuales e incipientes de forma que se fomente una cultura de control.

Las principales responsabilidades de la función de BIA son las siguientes:

- Cumplimiento del Plan de Auditoría Anual
- Validación del cierre de los puntos de auditoría de BIA, así como de cualquier supervisor, una vez la Dirección confirma que el riesgo original se ha mitigado
- Preparación y remisión de los informes de BIA a los órganos de gobierno correspondientes así como al Comité de Auditoría de Grupo Barclays, el Comité de Auditoría del Banco y a los distintos Comités de Control Interno
- Preparación y revisión trimestral del Plan de Auditoría Anual para su posterior aprobación por parte del Comité de Auditoría de Grupo Barclays y del Comité de Auditoría del Banco
- Seguimiento de la actividad del banco para identificar áreas de riesgo y cambios al Plan de Auditoría Anual de BIA

- 13. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El modelo de control interno no estaría completo sin una visión que constataste que los sistemas de gestión e identificación de riesgos resultan adecuados y eficaces. En este sentido, el Comité de Auditoría, complementado por el Comité de Riesgo y Control, son los órganos clave en el proceso a través del cual se comprueba la integridad y adecuación de la estructura de control interno de Barclays en España. Las principales funciones de ambos Comités se definen a continuación:

El Comité de Riesgo y Control tiene el objetivo dar confianza a la dirección en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Está presidido por el Consejero Delegado y sus miembros son los siguientes:

- Director de Banca Corporativa
- Director de Banca Comercial
- Director de Finanzas
- Director de Operaciones
- Director de Tecnología
- Director de Recursos Humanos
- Director de Tesorería
- Director de Riesgo de Crédito
- Director de Riesgo Operativo
- Director de la Secretaría General
- Director de Compliance

Sus principales funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Aprobación y revisión de las políticas
- Revisión y monitorización de los perfiles de riesgo
- Revisión y mantenimiento de la estructura de control interno

El Comité de Auditoría tiene como objetivo tratar fundamentalmente dos temas: por una parte, los asuntos ordinarios que el Comité ve de manera recurrente y, por otra, asuntos concretos que responden bien a cuestiones de actualidad o bien a temas que interesa analizar del forma más detallada en un momento determinado.

Así, entre el grupo de asuntos ordinarios que se tratan en el Comité en la primera sesión de cada año son los siguientes:

- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y aplicación de resultados del ejercicio anterior y del Informe sobre negocios sobre las propias acciones.
- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio anterior.
- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad del Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente del ejercicio anterior.

- Aprobación del Informe Anual del Comité de Auditoría sobre las funciones y actividades que ha realizado durante el ejercicio anterior.
- Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la decisión del Socio Único del nombramiento de los auditores externos para el año en curso. Asimismo, el último Comité de Auditoría del año incluye siempre entre los puntos del orden del día un Informe del Auditor externo sobre los trabajos de Auditoría de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio.

Además, en todas las sesiones del Comité de Auditoría se tratan de forma sistemática los siguientes asuntos:

- Evolución de las recuperaciones y de la concentración del riesgo.
- Trabajos llevados a cabo por la función de Auditoría Interna.
- Informe de Riesgo Operativo, incluyendo el informe de los controles a distancia del riesgo operativo de la red de oficinas y de la evaluación de riesgos operativos realizadas.
- Informe de Cumplimiento Normativo, incluyendo el informe sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de otras Normas de Conducta y sobre los contactos mantenidos por todas las unidades del Banco con los organismos supervisores, así como, en su caso, sobre las inspecciones realizadas.
- Revisión de litigios e incidentes pendientes de resolución.

Es importante señalar que el auditor externo del Banco acude al Comité de Auditoría, con lo que se utiliza este foro para que los auditores comuniquen a la alta dirección las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo el Comité de Auditoría revisa si la Entidad dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Los procesos son revisados como parte del ciclo anual de SarbOx, evaluando el impacto de cualquier incidencia sobre los estados financieros.

15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría.

Ver Apartado 13.

16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No. Las cuentas anuales individuales así como las de su Grupo Consolidado están auditadas por el auditor externo del Grupo.

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 2013, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alberto Cortina Koplowitz

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden

D^a. Ana Paula Alves

D. James Andrew Stott

D. John David Winter

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U. y su Grupo Consolidado que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012, que se compone de xxxx folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0Kxxxxxxx hasta el 0Kxxxxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 22 de marzo de 2013.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 2013, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alberto Cortina Koplowitz

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden

D^a. Ana Paula Alves

D. James Andrew Stott

D. John David Winter

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U. y su Grupo Consolidado que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012, que se compone de xxxx folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0Kxxxxxxx hasta el 0Kxxxxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 22 de marzo de 2013.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 2013, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alberto Cortina Koplowitz

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden

D^a. Ana Paula Alves

D. James Andrew Stott

D. John David Winter

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U. y su Grupo Consolidado que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012, que se compone de xxxx folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0Kxxxxxxx hasta el 0Kxxxxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 22 de marzo de 2012.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 2013, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alberto Cortina Koplowitz

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden

D^a. Ana Paula Alves

D. James Andrew Stott

D. John David Winter

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U. y su Grupo Consolidado que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012, que se compone de xxxx folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0Kxxxxxxx hasta el 0Kxxxxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 22 de marzo de 2012.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2012, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 2013, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo D. Alberto Cortina Koplowitz

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia D. Pedro Solbes Mira

D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden D^a. Ana Paula Alves

D. James Andrew Stott D. John David Winter

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U. y su Grupo Consolidado que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012, que se compone de xxxx folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0Kxxxxxxx hasta el 0Kxxxxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 22 de marzo de 2012.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración